



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 204

Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a PILAR GARRIDO GUTIÉRREZ

Sesión núm. 3

celebrada el jueves 5 de noviembre de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. (Número de expediente 121/000035):

- De la señora presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AIREF (Herrero Sánchez). A solicitud de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/000823); Plural (número de expediente 212/000940); VOX (número de expediente 212/000644); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000569); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 212/000835) 3
- De la señora directora general de negocios del Instituto de Crédito Oficial, ICO (Casero Echeverri). A solicitud de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/000773); VOX (número de expediente 212/000636); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000545); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 212/000902) . 30
- De la señora secretaria general de Financiación Autonómica y Local (Olóndriz de Moragas). A solicitud de los grupos parlamentarios VOX (número de expediente 212/000738); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000567); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 212/000851) 39
- Del señor secretario general del Tesoro y Financiación Internacional (San Basilio Pardo). A solicitud de los grupos parlamentarios VOX (número de expediente 212/000694); Popular en el Congreso (números de expediente 212/000537 y 212/000538); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 212/000898) 49

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 2

- Del señor director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, AEAT (Gascón Catalán). A solicitud de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/000822); Plural (número de expediente 212/000943); VOX (número de expediente 212/000647); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000568); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 212/000854) 58
- Del señor secretario de Estado de Memoria Democrática (Martínez López). A solicitud de los grupos parlamentarios VOX (número de expediente 212/000705); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000528); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 212/000885) . 72
- Del señor vicepresidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI (Lora Toro). A solicitud de los grupos parlamentarios Ciudadanos (números de expediente 212/000824, 212/000808 y 212000770); VOX (números de expediente 212/000693, 212/000925 y 212/000929); Popular en el Congreso (números de expediente 212/000571, 212/000574 y 212/000635); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 212/000855) . 86
- De la señora administradora provisional única para la Corporación de la Radio y Televisión Española, S.A. (Mateo Isasi). A solicitud de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/000760); Plural (número de expediente 212/000984); VOX (número de expediente 212/000641); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000572); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 212/000838) 96
- De la señora presidenta de la Agencia EFE (Cañas Pita de la Vega). A solicitud de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/000833); VOX (número de expediente 212/000640); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000573); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 212/000856) 106
- Del señor presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, CIS (Tezanos Tortajada). A solicitud de los grupos parlamentarios Plural (número de expediente 212/000985); VOX (número de expediente 212/000655); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000530); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 212/000887) 113
- Del Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil (Gasco Gonzalo). A solicitud de los grupos parlamentarios Plural (número de expediente 212/000968); VOX (número de expediente 212/000927); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000525); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 212/000836) 124

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 3

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021. (Número de expediente 121/000035).

— **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF (HERRERO SÁNCHEZ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (número de expediente 212/000823); PLURAL (número de expediente 212/000940); VOX (número de expediente 212/000644); POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000569); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (número de expediente 212/000835).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todos y a todas. Reanudamos esta Comisión de Presupuestos y seguimos con las comparencias. Damos la bienvenida a doña Cristina Herrero Sánchez, presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que tiene la palabra para hacer su exposición.

La señora **PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIReF** (Herrero Sánchez): Buenos días. Gracias a todos por la convocatoria a AIReF para explicar no tanto los Presupuestos Generales del Estado, como el plan presupuestario que el Gobierno de España presentó ante las instituciones comunitarias el 15 de octubre. La brevedad de los plazos con los que se cuenta para el análisis de los presupuestos nos ha dificultado la tarea, sobre todo la nuestra, la de la Autoridad Fiscal Independiente, que no solamente tiene que establecer la validez o la previsibilidad de cumplimiento de las previsiones macroeconómicas que acompañan al plan presupuestario y al proyecto de Presupuestos Generales del Estado, sino que también tiene que hacer un análisis de las medidas fiscales que se incluyen en los presupuestos, lo cual implica el ejercicio de simulaciones que no son fáciles de realizar en el breve plazo de tiempo con el que contamos. Es verdad que mientras otros años hablábamos de probabilidad de cumplimiento de los objetivos, en un marco en el que 2 décimas eran vitales para determinar esa probabilidad de cumplimiento y para determinar también la necesidad de formular recomendaciones por parte de la Autoridad Fiscal Independiente, este año es un poco distinto por varios motivos. Solo centrándome en la parte fiscal, este ejercicio es distinto porque no hay objetivos sino que hay valores de referencia y, por otra parte, porque mientras antes 2 décimas suponían un cambio radical en el pronunciamiento del AIReF —no desde el punto de vista de la sostenibilidad, pero sí desde el punto de vista del cumplimiento de los objetivos fiscales del año en curso— en esta ocasión 2, 3, 4 o 5 décimas no son demasiado si se consideran en un panorama que ciertamente es cambiante y que de un día para otro provoca cambios importantes en las previsiones de los principales organismos, tanto nacionales como internacionales.

En cualquier caso, lo que sí quería comentarles es que en esta presentación les haré partícipes de las principales valoraciones que ha hecho la Autoridad Fiscal Independiente, que no están exentas de problemática en la medida en que, como luego diré, es difícil, por no decir imposible, determinar la consistencia de los presupuestos del Estado en este caso y de las comunidades autónomas, es decir, los presupuestos de las administraciones públicas con el plan presupuestario, que sería lo deseable, poder determinar esa coherencia. También les quiero comunicar que al término de la comparencia se publicará, colgaremos en la web el informe completo en el que se detallan todos los cálculos y todas las metodologías que aquí vengo a presentar en sus principales líneas.

Empezando ya con la presentación (**apoya su intervención en un powerpoint**), sí que quería indicar, como decía al principio, que realmente AIReF lo que analiza en su informe son las previsiones del plan presupuestario y, por añadidura, las de los Presupuestos Generales del Estado que ocupan en este momento a esta Comisión. Quiero empezar haciendo una serie de reflexiones para contextualizar el trabajo que realiza AIReF en torno a estas previsiones presupuestarias y apuntar alguno de los problemas metodológicos, que no son nuevos de este año sino que ya se vienen apuntando desde años anteriores. Realmente la AIReF, como sabéis, tiene como finalidad última garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, y para esa garantía de sostenibilidad, que sería el objetivo final de la Autoridad Fiscal Independiente, se establecen una serie de objetivos intermedios, entre ellos, hacer un seguimiento de las cuentas públicas a lo largo del ciclo presupuestario. Este ciclo presupuestario es de carácter anual, porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 4

si tuviéramos marcos presupuestarios de carácter plurianual, todo encajaría perfectamente, puesto que, en definitiva, estaríamos viendo el cumplimiento anual de ese marco presupuestario que con esa vocación de medio plazo y, por tanto, de sostenibilidad, deberíamos tener en cualquier momento, particularmente en el momento en el que nos encontramos.

Centrándonos en el corto plazo, la AIReF tiene que pronunciarse en varios momentos del ciclo presupuestario, es decir, tiene que ir de la mano de los principales hitos del presupuesto, y eso arranca con la presentación del plan presupuestario a las instituciones comunitarias, que, como saben ustedes, tiene que realizarse a mediados del mes de octubre. Por tanto, ahí inicia la AIReF su valoración, pero ciertamente esa valoración del plan presupuestario está sujeta a muchísimas limitaciones, particularmente por la falta de información que ese plan presupuestario contiene para hacer un ejercicio *bottom up*, que es el que yo creo que particulariza a la AIReF respecto de los ejercicios que hacen otras instituciones, de manera que se garantice la coherencia presupuestaria de todas y cada una de las administraciones públicas cuando por agregación debería llegarse a las cifras del plan presupuestario. Por tanto, a pesar de que la AIReF tiene que pronunciarse sobre el plan presupuestario, normalmente ese pronunciamiento se demora a la presentación, por lo menos, de los Presupuestos Generales del Estado.

Realmente, como decía, al final del proceso, una vez que se tiene información también del presupuesto de las comunidades autónomas y de las entidades locales, debería poder determinarse la valoración final de ese plan presupuestario en la medida en que esa coherencia entre la agregación individual debería garantizarse con el plan presupuestario, que no deja de ser el presupuesto del conjunto de las administraciones públicas. Luego, cuando pase a la parte fiscal, señalaré la imposibilidad de que este ejercicio de consistencia o de coherencia puede realizarse, insisto, no ya este año, sino en todos los años anteriores.

Es verdad que ya la presentación de los Presupuestos Generales del Estado —y, desde ese punto de vista, es importante para nosotros— nos permite hacer una mejor valoración del plan presupuestario, y ello porque no solamente estamos hablando del presupuesto de la Administración central y de la Seguridad Social, sino que de una manera importante los presupuestos del Estado condicionan o tienen un papel determinante sobre el presupuesto de otras administraciones públicas, ya sea a través de la financiación —como sabemos, más de la mitad del presupuesto del Estado se destina a la financiación de otras administraciones públicas—, pero también tienen un papel importante en cuanto a la fijación de legislación básica que afecta a otras administraciones públicas, como, por ejemplo, en materia de remuneración de asalariados. Desde ese punto de vista, sí que hemos demorado el pronunciamiento sobre el plan presupuestario a la presentación de los Presupuestos Generales del Estado porque ya nos da algún indicio para la valoración del plan presupuestario conjunto.

Desde luego, como ya he apuntado al principio, es prácticamente imposible hacer esta valoración conjunta de presupuestos y del plan presupuestario por un problema metodológico claro que requeriría de un ejercicio de conciliación entre las dos metodologías que se utilizan para la determinación de ambos documentos. El plan presupuestario está en términos de contabilidad nacional, mientras que los Presupuestos Generales del Estado y los presupuestos en general de las distintas administraciones públicas están en términos de caja, con lo cual es muy difícil establecer esa consistencia que yo decía en el tercer apartado respecto a la necesidad de que a través de un ejercicio *bottom up* se determinara la coherencia y consistencia de los presupuestos con el plan presupuestario. Pero además hay un problema claro de calendario, y es que cuando se presenta el plan presupuestario en las instituciones comunitarias muchas administraciones públicas, desde luego casi todas las territoriales, no han presentado todavía su proyecto de presupuestos; en el caso del Estado sí que debería estar presentado, pero ya sabemos que los últimos años esta circunstancia se ha visto alterada. Por tanto, las administraciones públicas, el Gobierno central en este caso, presenta un plan presupuestario en el que normalmente no hay detalles suficientes sobre las medidas en la medida en que ninguna administración pública quiere anticipar determinadas medidas que a lo mejor todavía no ha hecho a explícitas en su presupuesto.

Con esta presentación inicial quería contextualizar un poco el análisis y las dificultades metodológicas con las que se enfrenta la Autoridad Fiscal Independiente, una institución en la que, como decía, es fundamental el ejercicio *bottom up* con el que, a través de la agregación de las previsiones de las distintas administraciones públicas, se llegue a determinar cuál es el planteamiento presupuestario nacional, que es en definitiva lo que tiene mayor trascendencia.

Empezaré diciendo una obviedad que ya estamos todos cansados de repetir y de reflexionar, y es que la presentación del plan presupuestario de los Presupuestos Generales del Estado se enmarca en un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 5

contexto altamente volátil y cambiante, rodeado de una elevada incertidumbre, de manera que en el plazo de una semana o quince días uno puede cambiar sus previsiones respecto a la situación. Por eso yo creo, como ya he señalado en anteriores comparecencias, que no es tan importante entrar en una guerra de decimales arriba o abajo sobre las previsiones, sino que probablemente tan interesante como el dato respecto a las previsiones macroeconómicas o fiscales sea el conocimiento de cuál es el escenario sanitario, y por añadidura económico, que sustenta cada una de estas previsiones, de manera que uno pueda ir juzgando la probabilidad o no de materialización en función de las hipótesis de partida. En ese aspecto, les presentaré las consideraciones o los factores que determinan los tres escenarios que AIReF presenta.

Lo cierto es que precisamente este contexto volátil y cambiante y esta elevada incertidumbre nos llevan a la mayor parte de las instituciones, tanto nacionales como internacionales, a hacer una revisión continua de nuestras previsiones. Aquí les traigo cuál es la evolución de estas previsiones en el pronunciamiento que se hizo sobre el 2021 en la actualización del programa de estabilidad y el que ahora se hace, tanto con ocasión del plan presupuestario presentado en octubre como con ocasión de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado. Y aquí, como podemos observar, la evolución reciente de la pandemia ha llevado a que se hagan más probables los escenarios pesimistas que los distintos organismos nacionales e internacionales preveían respecto a la situación de mayo. Ello es así porque tenemos que señalar dos aspectos fundamentales que afectan tanto al año 2020 como al 2021, y es que después de un tercer trimestre —que ahora también analizaremos— donde los resultados han sido muy positivos, sorprendiendo a las previsiones de casi todos los organismos, en la actualidad estamos asistiendo a un empeoramiento en cuanto a la evolución de la pandemia y eso está llevando a una revisión o a que las perspectivas de crecimiento económico se aproximen a los escenarios más pesimistas. Pero esta situación respecto a la segunda ola y su incidencia en el año 2020 tendrá incidencia también en el comienzo del año 2021, para el que, además de esta incertidumbre, tenemos la incertidumbre añadida de si habrá una solución sanitaria en la segunda mitad del año que viene. Por lo tanto, la incertidumbre asociada al contexto sanitario, a la situación sanitaria, origina la incidencia que esta segunda ola puede tener al cierre de 2020 y en los primeros meses de 2021, pero también es verdad que tenemos una incertidumbre en sentido contrario, como parecen apuntar algunas previsiones, de que pudiera haber una solución sanitaria, no sé si parcial o total, para esta situación la pandemia. Además, en estas previsiones que les presento no está incluido el impacto previsto para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que, sin duda, añade a la elevada incertidumbre que ya teníamos respecto al contexto sanitario una incertidumbre adicional en cuanto al impacto que este plan pueda tener sobre el crecimiento económico y sobre las cuentas públicas.

Me gustaría empezar haciendo un poco de historia de lo que ha ido pasando a lo largo del año 2020 respecto a la crisis sanitaria y su impacto en el crecimiento económico y las cuentas públicas. No cabe duda, todos lo sabemos, de que la crisis sanitaria ha sido particularmente severa en el caso de España, con una caída del producto interior bruto hasta el segundo trimestre muy superior a la que han registrado otros países de nuestro entorno comunitario y, desde luego, superior a aquellos países con los que tradicionalmente nos comparamos, como pueden ser Francia o Italia, donde también la crisis ha tenido una particular severidad. Cuando uno ve las causas que pueden estar originando esta caída, particularmente severa en el caso de la economía española, se encuentra varios motivos. Por un lado, como expresamos en este gráfico, las medidas de confinamiento en España han sido muy estrictas, salvo probablemente en el comienzo de la pandemia, donde eran superiores en países que nos llevaban delantera en ese sentido, como pueden ser Italia o Francia. Excepto probablemente en los primeros meses de verano, donde las medidas de confinamiento fueron inferiores en nuestro país, lo cierto es que las medidas de confinamiento en España han sido muy estrictas, como revela este gráfico. Además, como ya sabemos, tenemos unas características particulares de nuestra economía que hacen que la recesión económica se haya sentido con particular virulencia: la especialización en determinadas ramas productivas que requieren de una mayor interacción social como, por ejemplo, el turismo; las características particulares de nuestro mercado laboral; nuestro escaso grado de preparación para el teletrabajo y una demografía empresarial caracterizada por pequeñas y medianas empresas.

Esa era la situación hasta el segundo trimestre, pero llega un tercer trimestre y realmente las medidas de restricción de movilidad permitieron un dinamismo mayor del esperado en el tercer trimestre. Los datos publicados por el INE —que nosotros hemos incorporado a nuestras previsiones— muestran un crecimiento intertrimestral para el tercer trimestre del 16,7% cuando la media del consenso situaba este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 6

crecimiento esperado entre el 12 y el 13%. Realmente ha sido un comportamiento muy positivo del tercer trimestre, con un dinamismo mayor, que ha sorprendido prácticamente a las previsiones de todos los organismos. Además, ha tenido un comportamiento favorable en términos de empleo. En ese sentido, ha habido una evolución favorable en las afiliaciones y también una evolución favorable del número de personas que estaban en un ERTE por causa de fuerza mayor. Es verdad que en estos datos que tiene publicados el Ministerio de Inclusión y Seguridad Social todavía no se reflejan los datos correspondientes a los ERTE por impedimento y por utilización parcial de la actividad, pero el número de personas que estaban en un ERTE por fuerza mayor han experimentado una fuerte reducción, si bien es cierto que los últimos datos parecen apuntar a una ralentización en ese comportamiento positivo de la afiliación en esta salida de personas de los ERTE de fuerza mayor, que llevan a que incluso en algunos sectores y comunidades autónomas haya aumentado la cuantía.

A pesar de este buen dato del tercer trimestre, la recuperación, como ya sabemos, es incompleta y, además, desigual por sectores, particularmente en sectores más vinculados a actividades que requieren de una mayor interacción social. Solamente quiero darle dos datos. Los niveles de ocupación hotelera, a pesar de las reducciones en las restricciones a la movilidad, apenas alcanzaron un 40% en la campaña de verano, y en septiembre se han registrado unas pernoctaciones de 8,1 millones, un 80% inferior al mismo periodo del año anterior. Esta recuperación incompleta, que afecta de manera desigual por sectores y, por tanto, también por comunidades autónomas —con una incidencia mayor, como saben, en comunidades autónomas muy dependientes del turismo—, ha sido, asimismo, muy asimétrica en los grupos de población, lo cual, sin duda, añade fragilidad a la recuperación. ¿Por qué? Porque una elevada proporción de estos empleos afectados por la crisis a los que hacía referencia, es decir determinados servicios que comportan una mayor interacción social, donde además la posibilidad de teletrabajo, evidentemente, es reducida, son desempeñados por determinados colectivos, como jóvenes y mujeres, que ya antes de la crisis tenían una mayor vulnerabilidad. En este sentido, una encuesta del Banco Central Europeo determina que casi 40% de los hogares españoles no tendrían ahorros suficientes para sobrevivir dos meses cubriendo sus gastos básicos, y señala como factores para esta vulnerabilidad de los hogares los hechos siguientes: ser joven, ser mujer, tener un nivel de formación bajo y contar con unos salarios bajos.

Por lo tanto, tenemos una caída del crecimiento económico superior a otros países de nuestro entorno europeo y es verdad que hemos tenido un tercer trimestre muy positivo, pero no podemos olvidar que las perspectivas para el último trimestre no parece que sean muy buenas y que, además, la crisis ha tenido un comportamiento desigual por subsectores, por comunidades autónomas y, desde luego, por grupos de población.

Siendo este un poco el análisis de lo que ha ocurrido hasta ahora, ¿qué nos cabe esperar hasta finales de año? Desde finales de septiembre, la evolución epidemiológica ha empeorado, no solamente en España sino también en los países de nuestro entorno, y eso pone de manifiesto que realmente la COVID-19 sigue planteando un desafío de primera magnitud para la salud pública y para las perspectivas de crecimiento. La percepción sobre la evolución de la pandemia en la mayoría de las economías ha virado hacia los escenarios más pesimistas, como señalaba en la primera transparencia de mi exposición, a medida que se va constatando la gravedad de esta segunda ola. ¿Qué es lo que ha hecho la AIREF? La AIREF lo que hace, para determinar la evolución del crecimiento económico, tanto para 2020 como para el 2021, es plantear tres escenarios. ¿Por qué tres escenarios? Realmente nosotros tenemos un escenario central, que ahora pasaré a determinar, elaboramos un escenario pesimista y tenemos un escenario optimista, que podría venir en cierta medida avalado por el comportamiento que hemos visto en los agentes económicos en el tercer trimestre, es decir, se ha visto que los agentes económicos han reaccionado de manera rápida ante una situación de reducción de las restricciones de movilidad. Este escenario optimista es el que sería consistente con las previsiones macroeconómicas del Gobierno para 2021. En el escenario central suponemos que esta segunda ola de contagios hace necesarias medidas de contención que, desde luego, lastran el crecimiento económico, pero no es necesario un confinamiento similar al registrado en los meses de marzo y abril; es decir, se trataría de un confinamiento parcial que afecta a determinadas áreas. Bien es verdad que este confinamiento parcial sí tendría incidencia sobre el crecimiento económico, tanto a finales de 2020 como en el arranque de 2021, y ello porque afectaría principalmente a las grandes ciudades que, como saben, tienen un peso mayor en la generación de producto interior bruto, y porque, desde luego, el clima de incertidumbre sobre lo que puede pasar no tiene un efecto favorable ni positivo en la demanda interna ni en el consumo ni en la formación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 7

bruta. Al mismo tiempo, el hecho de que esta segunda ola afecte también a otros países de nuestro entorno tiene un efecto negativo sobre la recuperación del comercio mundial, y sobre la entrada de turistas en nuestro país. Por todo ello, sí que habría una repercusión en el crecimiento económico, tanto para el cierre de 2020 como en los primeros meses de 2021. Bien es cierto que para el 2021 este escenario central supone que hay una paulatina normalización de la actividad, y que en la segunda mitad del año podría haber un desarrollo de vacunas o tratamientos de la enfermedad que permitirían reducir el contagio, no sé si tanto como eliminarlo, pero sí por lo menos reducirlo. En el escenario pesimista suponemos que hay un confinamiento de la población española a finales de este año. Probablemente un confinamiento que no sea tan estricto como el que hubo en marzo y en abril, en la medida en que a lo mejor pudieran mantenerse abiertos los colegios, pero sí que es verdad que habría un confinamiento de la población más generalizado, y no solamente por áreas o ciudades. Y esto, desde luego, ya podría originar daños estructurales en el tejido productivo que, desde luego, lastrarían la recuperación posterior, bien a través de la quiebra de empresas bien por una destrucción de carácter estructural del empleo. En el escenario optimista, que parece ser compatible con el previsto por el Gobierno, desde el punto de vista de las cifras de consumo de demanda interior y exterior que presenta, a finales de 2020 la situación podría estar más o menos controlada; por la evolución del consumo podríamos decir que hay una cierta campaña de Navidad asociada a este aumento del consumo, y las medidas de restricción de la movilidad se irían eliminando gradualmente, de manera que ya no tanto en el cierre de 2020, sino de cara al inicio de 2021 ya iríamos a una mejor situación de partida. Además, en este escenario sí que se contempla claramente la aparición en el segundo semestre de una vacuna o un tratamiento que permitiría la contención del virus. Como les decía, yo creo que es fundamental conocer —más allá de las cifras que, como hemos visto en la primera diapositiva, varían realmente de unos días a otros— cuáles son los supuestos que hay detrás de cada uno de estos escenarios.

Con estos escenarios y conociendo los supuestos que hay detrás de cada uno de ellos, la AIReF presenta estos tres escenarios —optimista, central y pesimista—, y centrándonos en el 2021, que es el objeto del plan presupuestario que estamos analizando, se ve que básicamente el escenario del Gobierno —no tanto a lo mejor de manera exacta en su composición— es compatible con el escenario pesimista, en particular en lo que se refiere al crecimiento previsto del producto interior bruto. Sí que es verdad que hay pequeñas diferencias a lo mejor en los componentes, pero, como pueden observar, estos escenarios serían compatibles.

¿Nosotros qué hemos hecho? Hemos incorporado los datos del tercer trimestre publicados por el Instituto Nacional de Estadística, y para el año 2020 prevemos un escenario central de caída del PIB de un 11,2%, que podría ser ligeramente menor o mayor esta caída dependiendo de que nos movamos hacia un escenario más optimista o pesimista. Entrando en el año 2021, aquí sí que prevemos una recuperación que oscilaría entre el 3,8% del escenario pesimista y el 7,3% del escenario optimista, situándose el escenario central de la AIReF en el 5,5 del PIB. Realmente, esta recuperación sería claramente insuficiente para recuperar los niveles de PIB perdidos en el año anterior.

Pero a este escenario inercial tenemos que añadir un elemento que, como señalaba al principio, incorpora una incertidumbre adicional, y es el impacto que puede tener el Plan Europeo de Recuperación. Aquí realmente hay muchas incógnitas, entre otras cosas no se conocen todavía los proyectos ni las medidas concretas en los que el Plan Europeo de Recuperación se va a plasmar, lo cual es especialmente importante y de vital trascendencia para determinar los efectos que este Plan de Recuperación podría tener sobre el crecimiento económico. Pero sí que es verdad que, si los proyectos se seleccionan de manera adecuada, el impacto que podría tener el Plan de Recuperación sí que podría llegar a alcanzar los 2,7 puntos porcentuales que prevé el Gobierno. Es verdad que, como he dicho, hay muchos síes que hay que cumplir previamente para que eso sea así, pero es cierto que el contexto en el que este Plan de Recuperación se produce —es decir, con unos niveles de inversión muy bajos, con una política monetaria en la que cabe esperar que se continúe con unos tipos de interés bajos, y con una inversión que, de acuerdo con la orientación del Plan de Recuperación, debe destinarse a inversión productiva, en un proceso que además implica ir acompañado de otros países, con el efecto desbordamiento que ello puede originar— tiene unos factores que podrían llevar a que el impacto del Plan de Recuperación pudiera alcanzar los 2,7 puntos porcentuales. Eso sí, tiene que haber una adecuada selección de esos proyectos.

Como les decía, a falta del detalle sobre los planes sectoriales y los proyectos, así como de las reformas que pueden ir asociadas en el plan que presente el Gobierno, nosotros hemos hecho unas simulaciones utilizando la información disponible en este momento, según las cuales el incremento del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 8

gasto en infraestructuras, activos intangibles y construcción estaría en torno al 80% y un 20% podría afectar al consumo público. Si eso es así, hemos estimado cuál sería este impacto en las distintas rúbricas que aquí les presento, y que sí que podría alcanzar 2,7 puntos porcentuales de impacto en el crecimiento económico. De acuerdo con esto que les indico, el crecimiento económico previsto por la AIReF para 2021 oscilaría entre un 6,5 y un 10%, estando el escenario central en un 8,2%. Eso sí, el crecimiento previsto por la AIReF bajo este escenario central se hallaría casi 2 puntos por debajo del formulado por el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado para 2021, aunque, como les señalaba al principio, el escenario del Gobierno estaría en línea con el escenario optimista que, como les he comentado, descansa en unos supuestos que, desgraciadamente, parecen cada vez más lejanos de acuerdo con la evolución que está teniendo la pandemia.

¿Cómo se traduce esta previsión del escenario macroeconómico en las previsiones fiscales? En primer lugar, quiero detallar un poco más los problemas de análisis que he señalado al principio de la intervención, y es que cuando uno analiza el plan presupuestario y los Presupuestos Generales del Estado observa ciertas inconsistencias y, desde luego, una incapacidad para determinar la coherencia de un documento y otro. ¿Por qué? Porque el plan presupuestario recoge información para el conjunto de las administraciones públicas, pero no desagrega por subsectores, con lo cual ya es la primera limitación, puesto que nos falta una parte muy importante por conocer, que son los presupuestos de las comunidades autónomas y las entidades locales. Lo único que sabemos por subsectores es la tasa de referencia, que sería el equivalente a los objetivos de déficit de otros años. Está expresado en términos de contabilidad nacional y no en términos presupuestarios. La AIReF estima que este año los ajustes de contabilidad nacional pueden ascender a 2 puntos de corrección del déficit. Ahora lo explicaré, vinculado precisamente a los ingresos del Fondo de Recuperación. Sí que es verdad que incluye una previsión de cierre y una previsión para el año siguiente, y enumera las medidas, aunque no siempre con información suficiente. De hecho, alguna de ellas no cuadra del todo con la información que finalmente entiendo que en una fase de desarrollo mayor se presenta en los Presupuestos Generales del Estado.

Cuando uno analiza los Presupuestos Generales del Estado, por tanto, que tienen una cobertura o que se refieren a la Administración Central y a los fondos de la Seguridad Social, no puede ver su encaje con el plan presupuestario. Sí que aquí se desagrega al Estado, la Seguridad Social, organismos autónomos y otras entidades y, desde luego, lo que utiliza es una contabilidad presupuestaria que está en términos de caja. Estas diferencias en este momento insalvables entre uno y otro documento hacen que puedan existir inconsistencias entre ambos que no son siempre visibles a simple vista. Por ello, como luego veremos, una de recomendaciones de la AIReF sigue siendo la necesidad de que haya un ajuste o un cuadro que permita pasar de los datos presupuestarios a contabilidad nacional y viceversa. En este sentido, los presupuestos generales de este año nuevamente no presentan el detalle de los ajustes de contabilidad nacional, como viene sucediendo desde el año 2017.

¿Cuáles son nuestras previsiones de déficit del conjunto de las administraciones públicas para 2021? Nuestras previsiones de déficit para 2021 sitúan esta magnitud en el 8%. Es verdad que la referencia o el déficit previsto en el plan presupuestario es del 7,7%, es decir, tenemos una diferencia de 3 décimas que en este momento desde luego sería muy reducido en este contexto de incertidumbre, si bien es cierto que tenemos diferencias más relevantes en la composición de este saldo. Nuestra previsión de ingresos es claramente inferior a la previsión de ingresos del Gobierno, y llamativamente nuestra previsión de gastos también es inferior a la previsión de gastos del Gobierno, si bien en menor medida, lo que origina este aumento del déficit de 3 décimas. Ahora les expondré una y otra vertiente.

En la recuperación económica de este ajuste de 3,6 puntos de déficit que se va a producir entre 2020 y 2021 nosotros hemos desagregado cuál es la contribución del crecimiento económico y de las medidas, y de esta corrección, como les decía, de 3,6 puntos del déficit, del déficit de 2020 al de 2021, 1,6 puntos lo aporta la recuperación económica y 2 puntos las medidas. Es verdad que el presupuesto del Estado presenta medidas de ingresos y medidas de gasto, pero es verdad también que se prevé una paulatina disminución de las medidas implementadas en 2020 con ocasión de la COVID-19, donde tenemos algunas discrepancias con el Gobierno en cuanto a la valoración.

Partiendo del año 2019, con un déficit del 2,9, según nuestra previsión 2020 se cerrará con un déficit del 11,6% y un 0,8% vendrá dado por el efecto denominador. Como ya saben, las magnitudes de déficit, las de recursos y las de empleos se ponen en relación con el PIB, con lo cual, es verdad que un determinado comportamiento en términos absolutos y en términos nominales puede verse, de alguna forma, contrarrestado por el efecto denominador. Un 3,7% de déficit viene dado por la situación económica

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 9

y un 4,2% vendría dado por las medidas implementadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis principalmente.

¿Qué ocurre en el paso de 2020 a 2021? El año pasado era un 0,8. Un punto de esta corrección se debe al efecto denominador. Como luego veremos el crecimiento de los gastos es inferior al crecimiento de los ingresos, y eso hace que, en términos de PIB, figure una caída de los gastos, es decir, amplifica las caídas y amortigua la subidas de ingresos, por lo que de este 1,6%, que sería achacable a la recuperación económica, realmente un punto es por el efecto denominador y un 0,6% es el que se traduce en una determinada evolución, ya en términos nominales, de fundamentalmente los ingresos, con una recuperación de ingresos y un crecimiento de gastos que en este apartado, en este 0,6%, no incorporan las medidas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado. Si a ello añadimos las medidas, estas suponen 2 puntos, pero aquí se producen varios efectos de sentido contrario que ahora veremos. Por un lado, hay una reducción del coste de las medidas del COVID y se incorporan también las medidas previstas en los Presupuestos Generales del Estado, tanto de incremento de ingresos como de aumento de gastos.

Finalmente, se supone que el Plan de Recuperación y Resiliencia tendrá un efecto neutro. Como sabemos, esto está un poco por determinar, es decir, en términos de déficit estamos suponiendo que los ingresos van acompañados con la ejecución de los gastos. Sabemos que en términos presupuestarios esto no es así, puesto que en el presupuesto en términos de caja están previstos más de 6000 millones en la parte de ingresos, mientras que tenemos 26 000 o 25 000 en la parte del gasto, pero es verdad que AIREF viene manteniendo una posición anterior a la existencia de este Plan de Recuperación y Resiliencia que es en relación con la distorsión que en el déficit provocan los desfases entre ingresos y gastos asociados a los fondos estructurales.

En este sentido, hasta ahora más vinculado al ámbito de las comunidades autónomas, AIREF venía constatando que muchas veces una comunidad autónoma altamente perceptora de fondos europeos pasaba de estar en una situación de déficit a una situación de superávit, cuando la situación subyacente de la comunidad era la misma en un ejercicio y en otro, y eso era como consecuencia de las diferencias que había en la recepción de los fondos comunitarios que, como saben, va vinculada no al momento en el que el gasto se hace, sino al momento en el que el gasto se certifica y justifica. En ese sentido, no sabemos si finalmente la Unión Europea pueda determinar que, a efectos de contabilidad nacional, el ingreso se acompañe con el gasto, pero lo cierto es que la valoración desde un punto de vista de la situación económica subyacente o de la situación fiscal subyacente, no parece que sea muy relevante si estos ingresos o este acompañamiento del gasto y del ingreso se produce en 2021 o tiene un efecto contrario en 2022. Por lo tanto, a efectos de analizar cuál es la situación fiscal y cuál es la evolución de la situación fiscal, en nuestro análisis suponemos que va a haber una neutralidad en términos de déficit de los fondos de recuperación, y esto nos llevaría a la cifra del 8% que les apuntaba.

¿Qué ocurre con los ingresos y los gastos, todavía antes de incluir medidas? A nosotros nos gusta diferenciar. Dejamos aparte ya la incidencia del efecto denominador, de ese 1%, y lo que aquí analizamos es esta reducción del déficit del 0,6%, que vendría asociado a la incidencia de la recuperación económica en las variables de ingresos y gastos en términos nominales, fundamentalmente en la recuperación de los ingresos.

La estimación de ingresos del Estado es que el crecimiento de los ingresos se va a situar en un 5,1%, mientras que el de los gastos sería de un 2,8%, como digo antes de incluir las medidas. En el caso de nuestra previsión de ingresos, estos se basan en los supuestos que he señalado del escenario central de la AIREF, que origina un incremento de los ingresos algo menor que el incremento del PIB nominal. El supuesto fundamental es que el IVA evoluciona con arreglo al consumo privado; aquí la vinculación del IVA con los elementos del consumo privado es clara. Para el IRPF el efecto de la liquidación y el efecto de las medidas procedentes del sector público hacen que su evolución sea más estable, tanto en 2020 como en 2021. Es decir, la liquidación de 2020 referida al año 2019 ha sido positiva, y ha supuesto una reducción en la caída del IRPF. Por contra, en el año 2021 esta liquidación suavizará el repunte que sin duda puedan tener las retenciones. Además, también hay que tener en cuenta en este comportamiento más estable del impuesto sobre la renta de las personas físicas las medidas que vienen del sector público, tanto en lo que se refiere al empleo público, a la remuneración de asalariados en la parte pública y al comportamiento de las pensiones, como a todas las medidas de sostenimiento de rentas. Cuando hablo de lo que viene del sector público me refiero, tanto al empleo público como al tema de pensiones y a las medidas de sostenimiento de renta. Por eso, es cierto que si la recuperación del IRPF en términos de retenciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 10

puede esperarse con un crecimiento elevado, también es cierto que hay que tener en cuenta el efecto de todas estas medidas procedentes del sector público, que evitaron una caída mayor del IRPF y ahora suponen un incremento menor del que cabría esperar con la sola evolución de las bases imponibles y de las retenciones. En el caso de las cotizaciones, nuestra estimación es que desde luego crecerán con arreglo a las previsiones de crecimiento de empleo y remuneración. Como pueden ver en este gráfico, desde ese punto de vista lo que hacemos es determinar cuál es la participación de los principales recursos en esta recuperación, en este crecimiento, que es del 5,1% antes de incorporar las medidas, tanto las medidas tributarias o de ingresos como el Fondo de Recuperación, que en términos de contabilidad nacional incorporaría el importe total previsto para la ejecución del gasto.

En la parte de los gastos, nuestra evolución es inferior, es del 2,8%. Aquí lo que hemos incluido son fundamentalmente aspectos de determinadas variables o rúbricas que condicionan esta evolución. Hemos incluido aquí la revalorización de las pensiones y de la remuneración de asalariados al IPC. Sí que hemos considerado como medida la actualización por encima de ese IPC de las pensiones no contributivas o del ingreso mínimo vital. En temas de desempleo, en esta evolución hemos incluido la evolución del desempleo, excluyendo los ERTE, que están analizados —como ahora diré— en la parte de medidas y, desde luego, hemos incorporado nuestra previsión de intereses que en ese sentido es ligeramente inferior, es decir, es más positiva que la prevista por el Gobierno, dado el contexto en el que en este momento nos estamos financiando. El crecimiento sería de ese 2,8% antes de las medidas que, como vemos en este gráfico, operan en distinto sentido. Por un lado, tenemos el Fondo de Recuperación y, por otro lado, tenemos la eliminación paulatina de las medidas COVID que se implementaron en 2020, y cuya previsión es que tengan un menor impacto en 2021.

Desde el punto de vista de las medidas, la evolución de las medidas COVID, según nuestra estimación, reducirá el déficit en un 2,2% en 2021 y, en el caso de las medidas previstas en los Presupuestos Generales del Estado, el impacto será de 0,2 o 0,1%, dependiendo del redondeo, con un impacto en las medidas previstas para el ámbito de los ingresos del 0,3% del PIB y un mayor gasto por medidas del 0,5%. El efecto conjunto de estas medidas es que podrán reducir el déficit público en 2 puntos del PIB. Como ya les he comentado, suponemos en nuestro análisis que sí que va a haber un acompasamiento en términos de contabilidad nacional —aunque no necesariamente de caja— entre los ingresos y los gastos del Fondo de Recuperación.

¿Qué ocurre en cuanto a la estimación de ingresos? La estimación de ingresos de la AIREF se sitúa en el 42,5% del PIB, 0,6 o 0,7 décimas por debajo de la previsión del Gobierno, y afecta fundamentalmente a la estimación de impuestos, donde nuestra estimación es inferior en algo más de un punto a la previsión del Gobierno, si bien es cierto que nos parecen prudentes las estimaciones de cotizaciones, de acuerdo con la evolución prevista del empleo y de la remuneración, y esta estimación prudente en cotizaciones compensaría de manera parcial el optimismo que, a nuestro juicio, hay en la previsión de los ingresos tributarios. La diferencia entre las previsiones del plan presupuestario y de la AIREF, esas 6 décimas, estarían en torno a unos 9000 millones en el escenario central, y podrían llegar hasta los 18000 millones si se materializase el escenario pesimista que les he comentado anteriormente. La materialización del escenario optimista sería lo único que haría compatible los recursos que están previstos en el plan presupuestario y en los Presupuestos Generales del Estado, ya que en términos impositivos, por la forma en que se han calculado las entregas a cuenta y los recursos de las comunidades autónomas, el ajuste recae principalmente en la Administración Central.

Es verdad que aquí, además de señalar —como les decía— que para alcanzar estas previsiones de ingresos sería necesario que se materializara el escenario macroeconómico optimista que he señalado, también tenemos que señalar los riesgos de la implementación del Plan de Recuperación que podrían suponer, si no se cumplen las previsiones que les he señalado de 2,7 puntos porcentuales, un menor crecimiento económico que desde luego se traduciría en un mayor déficit de las administraciones públicas. Tenemos diferencias, tanto en el escenario macroeconómico, que justifica parte de las diferencias que tenemos en la previsión de ingresos de la AIREF con la del Gobierno, pero también tenemos diferencias en la valoración de las medidas. Las diferencias fundamentales suponen que la AIREF tenga unos 2000 millones menos que el Gobierno en cuanto a las medidas de ingresos, y una parte importante se centra en el calendario de implementación de estas medidas. Así, por ejemplo, en el caso del impuesto sobre transacciones financieras, en el informe que vamos a publicar se detallan las diferencias en la valoración de estas medidas, pero aquí es verdad que las previsiones del Gobierno se sitúan en la parte alta de la banda de estimación de la AIREF, es decir, entrarían dentro de lo posible. Y ciertamente, esta cifra es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 11

consistente cuando uno analiza cuál es el volumen histórico de operaciones de las instituciones y de las operaciones que serían grabadas por este impuesto.

¿Por qué la AIReF tiene un escenario central algo inferior? Porque cuando uno analiza las experiencias de otros países de nuestro entorno que tienen este impuesto, como es el caso de Francia, corregido en las diferencias que hay, tanto en la determinación de la base imponible como en el tipo impositivo aplicable, parece que esta estimación podría ser un poco inferior. La estimación de la AIReF se situaría en torno a 700 millones, si bien es cierto que, puesto que la liquidación es mensual, solo entrarían en el año 2021 once meses de recaudación. Aquí, en la situación en la contabilización de los impuestos son particularmente importantes las diferencias metodológicas que señalaba entre la contabilidad presupuestaria o contabilidad de caja y la contabilidad en términos de contabilidad nacional, porque, como saben, recientemente el criterio de contabilización en contabilidad nacional ha cambiado. Tradicionalmente se hacía por el criterio de devengo y luego, con arreglo a un modelo econométrico, se determinaba cuál era lo que se llamaba el ajuste por recaudación incierta en términos de contabilidad nacional. Ahora se aplica un criterio de caja, pero se corrige al ejercicio de devengo, si bien ese ajuste al ejercicio de devengo solamente se produce en las principales figuras impositivas, es decir, IRPF, impuestos sobre sociedades e IVA. En el resto de los impuestos lo que se aplica es un criterio de caja en sentido estricto. Si eso es así, y tengo que establecer un condicional en la medida en que los criterios de contabilidad nacional a veces sufren cambios de un año para otro, el último mes del impuesto de transacciones financieras pasaría al año 2022. Entonces, parte de la diferencia es, como les decía, porque hay una cierta corrección de la valoración que saldría cuando uno ve las operaciones históricas de este tipo de entidades y operaciones, por la experiencia de otros países que tienen el impuesto y porque un mes lo hemos trasladado al ejercicio 2022. Algo parecido pasa en el impuesto sobre determinados servicios digitales, si bien en este caso, como la liquidación es trimestral, lo que pasaría al año 2022 sería el último trimestre. Con lo cual, gran parte de las diferencias en estas dos figuras entre la estimación del Gobierno y la estimación de la AIReF es este ajuste que supone la contabilización de un criterio de caja y no de devengo en términos de contabilidad nacional.

Respecto a las nuevas medidas en cuanto a la fiscalidad medioambiental, las diferencias principales las tenemos en las nuevas figuras, el impuesto sobre plásticos y el impuesto sobre residuos, y derivan fundamentalmente en lo mismo, en la fecha de entrada en vigor, que entendemos que no se producirá hasta mediados de año, y también en la existencia de liquidaciones trimestrales que nuevamente puedan suponer un desplazamiento hacia el año siguiente.

Tenemos diferencias poco relevantes en el resto de medidas, si bien en la lucha contra el fraude, como viene siendo tradicional, la estimación de AIReF es prudente y no incluimos determinadas medidas que puedan suponer una reducción del fraude fiscal, como la creación de una unidad específica de lucha contra el fraude fiscal o determinadas incidencias en la lucha contra el fraude fiscal que pueda tener el uso de determinadas tecnologías de información o determinados avances informáticos. Por eso aquí nuestra estimación de lucha contra el fraude es más prudente, en línea con lo que ya venía siendo en años anteriores.

En la parte del gasto, nosotros tenemos diferencias también con el plan presupuestario en la estimación de la evolución de los empleos. En el caso de AIReF, es inferior a la prevista en el plan presupuestario. Especialmente destacaría nuestra previsión inferior en los consumos intermedios y en las transferencias sociales. Parte de estas diferencias tienen ya un efecto arrastre desde el año 2020. Nosotros, con arreglo a los datos de ejecución disponibles, ya tenemos diferencias en el cierre de 2020 y parte de estas diferencias tienen un efecto arrastre a 2021. A lo mejor cuando conozcamos la información de todos los presupuestos somos capaces de explicar la evolución que en el plan presupuestario tienen determinadas partidas. Nos parece, en general, que el escenario de gastos es más pesimista que el escenario de ingresos del Gobierno. Es decir, el optimismo que parece rodear las previsiones de ingresos, fundamentalmente en la parte macroeconómica —porque en la parte de medidas es principalmente un problema de calendario de implementación y aplicación de una determinada metodología en términos de caja—, la evolución que se prevé para la pandemia en el escenario del Gobierno, la evolución que se prevé en las principales variables del escenario macroeconómico, por ejemplo en términos de empleo, se compadece regular con una visión pesimista en cuanto a la evolución de las rúbricas que se vieron muy afectadas en el año 2020 por la pandemia. Pongo un ejemplo. En el caso de los consumos intermedios, rúbrica muy afectada por el gasto sanitario y por la evolución de la pandemia, el Gobierno prevé un mantenimiento del peso de esos consumos intermedios en términos de producto interior bruto, con un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 12

crecimiento del producto interior bruto en términos nominales del 8 o 9%. Con esa evolución de los consumos intermedios tan asociada en su evolución a la situación de crisis sanitaria, si estamos suponiendo en el escenario optimista que ya la situación epidemiológica se medio controla a finales del año 2020 y que ya en 2021 empezamos con un crecimiento económico fuerte y con un comportamiento positivo de la demanda, que a mediados de año va a haber un tratamiento o una vacuna que pueda suponer una contención de la pandemia, nos parece que es excesivamente prudente suponer que esta rúbrica vaya a crecer al mismo ritmo que el producto interior bruto de manera que vaya a suponer un sostenimiento en términos de PIB. Es verdad que esta rúbrica se ve especialmente afectada por el gasto de las comunidades autónomas, que todavía no conocemos puesto que no han presentado los Presupuestos Generales del Estado, pero en las estimaciones de AIReF del comportamiento de este subsector, que nos llevan a prever un déficit para las comunidades autónomas algo inferior al del Gobierno, parece que muy mal se tendrían que dar las cosas para que el gasto asociado al COVID-19, que supuso un incremento de este gasto de 2020, vaya a mantenerse exactamente igual en 2021.

En el caso de las transferencias sociales en especie, hay cierta inconsistencia, ya no solamente en este pesimismo que digo que parece rodear la previsión de gastos y que contrasta con el optimismo que parece tener la previsión de ingresos, sino que también puede haber cierta inconsistencia entre los Presupuestos Generales del Estado, que estarían en general más en línea con la AIReF, con este plan presupuestario que, al venir en términos agregados y en términos de contabilidad nacional, dificulta o permite la existencia de alguna inconsistencia. En el caso de las transferencias sociales, nosotros nos hacemos la siguiente reflexión. Es verdad que parte viene por el efecto arrastre del año anterior, pero sí que es cierto que si en las principales rúbricas estamos en unas en línea con el Gobierno y en otras somos más pesimistas que el Gobierno, lo que nos queda implicaría un comportamiento mucho más pesimista en el ámbito de las previsiones del Gobierno que en el ámbito de las previsiones de AIReF. Es decir, en estas transferencias sociales tenemos el gasto en pensiones, donde AIReF está alineada con el Gobierno, si acaso un poquito más elevado AIReF que el Gobierno; estaría el desempleo, que desde luego en los Presupuestos Generales del Estado estamos alineados con las previsiones, y estamos un poco por encima en el plan presupuestario en la medida en que el Gobierno también ha evolucionado en esa rúbrica, y nosotros prevemos una mayor incidencia de los ERTE porque, como ahora les comentaré, nosotros suponemos que los ERTE se van a extender hasta la primera mitad del año, es decir, no acabarían en enero. Si todas estas partidas llevan a un comportamiento peor en la estimación de AIReF, ¿qué nos queda como para que la evolución prevista en el resto de las transferencias sociales tenga este comportamiento tan negativo? Como digo, es una pregunta que no sabemos responder puesto que no conocemos una parte fundamental, que nos falta, del plan presupuestario al estar en términos de contabilidad nacional y para el conjunto de las administraciones públicas.

En el caso de la valoración de las medidas del COVID, nosotros suponemos la extensión de los ERTE más allá de finales de enero, y eso origina una diferencia respecto a las previsiones que se incluyen en el plan presupuestario respecto a medidas COVID. Es cierto que también en los ERTE tenemos diferencias en sentido contrario en el año 2020. A nosotros nos parece que, de acuerdo con los datos que están disponibles hasta este momento, el hecho de cumplirse las previsiones del Gobierno implicaría que se está previendo para los últimos meses del año un comportamiento de los ERTE mucho más negativo que el registrado hasta este momento y que sería compatible con una situación de confinamiento generalizado. Por eso, nuestra estimación de los ERTE para 2020 es más positiva, pero bien es cierto que también es más negativa para 2021 por este motivo que les decía de que nosotros suponemos una extensión de los ERTE más allá del 31 de enero.

Es verdad que este cuadro plantea algunas dudas en cuanto a su comparación porque, por ejemplo, en temas de incapacidad laboral temporal el Gobierno no pone ninguna cantidad en el año 2021, y entiendo que esto no es que suponga que no va a haber ninguna cuantía sino que probablemente no lo considere como medidas a efectos de este cuadro, pero desde luego está en la cuantía que finalmente se refleje de incapacidad laboral temporal. De igual forma, ya veníamos arrastrando una diferencia en materia de gastos de comunidades autónomas en la medida en que el Gobierno no consideraba como medida el incremento del gasto sanitario asociado a la crisis del COVID, lo cual no quiere decir que no esté la cuantía correspondiente, es decir, a efectos comparativos de este cuadro de medidas algunos de los aspectos fundamentales vienen derivados de la diferente consideración como medida o no medida de determinadas partidas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 13

En cuanto al Plan para la Transformación y Resiliencia, no me quiero detener mucho porque a lo mejor ya me estoy alargando. Es verdad que nosotros sí que suponemos que puede tener un impacto de 2,7 puntos, en línea con lo que el Gobierno central está estimando, pero es verdad que vemos riesgos asociados, primero, a un posible retraso en la puesta en marcha. Recordemos que todavía no están cerrados los términos, que el plan se presenta en el mes de abril y que, entonces, existen problemas para la absorción de los 25 000 millones previstos en el presupuesto para 2021. Es verdad que ya el gasto elegible es a partir del 1 de enero, pero realmente vemos muy ajustados los plazos como para que se puedan gastar estos 25 000 millones previstos. Tenemos también incertidumbre sobre la propia aprobación de la normativa y la negociación que se esté llevando a cabo con las instituciones europeas tanto para lo que es el contenido del plan como para la condicionalidad que pueda llevar asociada, y desde luego existe un riesgo de que la selección de proyectos se aleje de lo óptimo y este efecto multiplicador por encima del 1 que se puede prever para estos fondos para la recuperación finalmente no se materialice. Como les decía antes, realmente el desfase temporal entre la ejecución del gasto y la entrada de ingresos en términos de caja o de contabilidad nacional nos parece que no cambia la situación económica subyacente, que es la que realmente es importante.

Entrando simplemente por subsectores, las previsiones, como les decía, son de un 8% en el caso de AIREF, si bien es cierto que prevemos una evolución peor en el caso de la Administración central y de los fondos de Seguridad Social respecto a los objetivos de referencia o los valores de referencia incluidos en el plan presupuestario, lo que en parte se vería compensado por una mejor evolución en el caso de las comunidades autónomas. Realmente es el Estado quien asume en gran parte la financiación tanto de los fondos de Seguridad Social como de las comunidades autónomas. En el caso de los fondos de Seguridad Social aparece por primera vez una transferencia permanente para la financiación de gastos impropios y una transferencia que va dirigida al SEPE para cubrir el déficit. Esto supone más de 18 000 millones frente a los 15 000 del año anterior que de forma genérica iban destinados a cubrir el déficit de la Seguridad Social. En el caso de las comunidades autónomas ha habido cierta reducción en los fondos. Por ejemplo, el fondo COVID pasa de 16 000 millones a más de 13 000 para el año 2021, y la diferencia fundamental es que mientras que en 2020 iban destinados a financiar la pandemia, en 2021 se establecen con una compensación genérica de la mitad, referencia que el Gobierno central fija teniendo en cuenta la evolución de los ingresos y suponiendo un mantenimiento de los gastos respecto a la situación de 2020. Respecto a esta compensación genérica de la mitad del déficit estimado todavía no se conoce cuáles serán los criterios de reparto, a diferencia de lo que ocurría con el fondo de 2020, en el que iban asociados a determinadas variables que representaban la diferente incidencia de la pandemia entre comunidades autónomas. La Administración central sigue asumiendo la mayor parte del déficit; nosotros aquí prevemos una diferencia ya en términos de contabilidad nacional de 4 décimas. La diferencia, como ya les decía, viene fundamentalmente por las previsiones de ingresos. A la derecha del gráfico lo tenemos, términos de caja, es decir, Presupuestos Generales del Estado, pero realmente lo dicho en términos de contabilidad nacional puede aplicarse a lo establecido en términos de caja.

En cuanto al límite de gasto no financiero, nosotros hemos hecho unos cálculos en los que tampoco quiero detenerme porque veo que ya he consumido una hora de tiempo, pero si ajustáramos el cálculo del límite de gasto no financiero con las previsiones de ingresos de AIREF, que en términos de caja son 1,2 puntos por debajo de las previsiones del Gobierno, es verdad que parte vendría compensado por los ajustes de contabilidad nacional, con lo cual la diferencia final sería de 0,6, y teniendo en cuenta que nuestra previsión de cierre es del 5,6 y no del 5,2, el límite de gasto no financiero sería del 15,7, que sería inferior, del 15,3, si la previsión de déficit del Gobierno tuviera que cumplirse, es decir, el 5,2.

En cuanto a la parte del gasto, realmente el gasto discrecional que tiene la Administración central es muy pequeño, la mayor parte, el 55% de los empleos de la Administración central, están destinados a financiar a otras administraciones, de manera que en lo que queda, si descontamos el plan de recuperación, el margen discrecional se reduce nuevamente por debajo del 5% del PIB en 2021, en el que están incluidas además la remuneración de asalariados o las clases pasivas, donde la actualización también viene dada en función del IPC. En el caso de los fondos de Seguridad Social, lo más llamativo es la financiación de los gastos impropios por parte de la Administración central, y aquí las previsiones de AIREF son ligeramente peores que la tasa de referencia por el juego de las cotizaciones, que, como les he señalado, nos parece que son prudentes en su estimación, pero es verdad que nosotros tenemos algo más de gasto vinculado precisamente a esta extensión de los ERTE.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 14

En el caso de las comunidades autónomas nosotros suponemos que la evolución de la pandemia no obligará a replicar exactamente el incremento del gasto sanitario vinculado a la COVID del año 2020, y eso nos hace llegar a una estimación de déficit algo inferior. Si suponemos que aumentan los gastos en educación por encima de lo que aumentaron en el año 2020, pero nos parece que si se cumplen las previsiones del Gobierno respecto a la evolución de la pandemia podría haber cierto margen en cuanto a la evolución del gasto sanitario. Esta es una previsión desde luego aventurada, simplemente teniendo en cuenta nuestros modelos de previsión de gasto sanitario a los que incorporamos la evolución prevista por el Gobierno en la pandemia, que ya desde inicios del año 2021 aparece bastante controlada y con un control prácticamente total en la segunda mitad del año 2021, pero aquí realmente no tenemos información de las comunidades autónomas —solamente hemos recibido la de dos o tres comunidades autónomas— en la medida en que el cambio en las condiciones y en la tasa de referencia fijada por el Gobierno central lleva a una reformulación en los presupuestos que se estaban elaborando tanto en el ámbito autonómico como en el ámbito local.

En el caso de las entidades locales, a falta de información individualizada estimamos que el déficit podría situarse en una décima del PIB frente al superávit y equilibrio presupuestario del año anterior, pero aquí nuevamente estamos pendientes de recibir información concreta de las distintas entidades locales, si bien mantenemos una relación estrecha y una comunicación fluida tanto con la Administración autonómica como con la Administración local.

¿Qué implicaciones tiene esto en términos de sostenibilidad? Ciertamente esto es lo que puede tener una relevancia final desde el punto de vista de la sostenibilidad. Nosotros proyectamos una ratio de deuda sobre el PIB que aumentaría en torno a 23 puntos en 2020, que podría reducirse en 2021 como consecuencia de la aplicación del Plan de recuperación al que hemos venido haciendo referencia.

Quiero hacer una llamada sobre la dinámica de la deuda y la necesidad de que esta dinámica sea sostenible. Realmente cuando se inicia esta crisis no se ha generado el espacio fiscal que permitían los años de recuperación económica, solamente se redujeron 5 de los 65 puntos en que se había incrementado la ratio de deuda. Es verdad que cuando hacemos simulaciones de qué hubiera pasado si hubiéramos cumplido con lo que establecía la Ley Orgánica de Estabilidad —hay una reducción de la deuda de un 2%—, la reducción habría sido de entre 5 y 10 puntos adicionales a la reducción que hicimos, y esto nos coloca en una posición de partida particularmente vulnerable, con una ratio de deuda de un 95,5%.

El plan europeo puede tener un efecto positivo en la recuperación económica y en el crecimiento potencial a largo plazo y esto podría traducirse en una mejor evolución de la posición fiscal y en una mejor evolución en cuanto a la ratio de deuda. Vamos a publicar un observatorio de deuda donde establecemos distintos escenarios y uno puede simular —con arreglo distintos multiplicadores fiscales— qué puede ocurrir con la senda de deuda. Simplemente quiero llamar la atención sobre el hecho de que, aun suponiendo un multiplicador fiscal de un 1,5%, la ratio de deuda se seguiría situando por encima del cien por cien de la deuda en 2030. Como decía, lo importante de esos multiplicadores es que, aun con un multiplicador fiscal de 1,5, estaríamos en 2030 —es decir, una década después— por encima del cien por cien, y eso desde luego supone la necesidad de que, a la hora de diseñar, hay que diseñar un plan de consolidación que ayude a tener una trayectoria descendente. Aquí nuevamente ofrecemos distintas simulaciones dependiendo de que no haya un ejercicio de consolidación fiscal o de que haya un ajuste estructural sostenido en el tiempo de un 0,1, un 0,2 o un 0,3. Lo importante es señalar que, a pesar del impacto positivo que puede tener el Plan de recuperación, el nivel de deuda en el mejor de los casos se seguiría situando dentro de una década por encima del cien por cien y que por lo tanto hay que establecer estrategias de consolidación.

Además, me gustaría destacar la existencia de ciertos riesgos o retos para la sostenibilidad las finanzas públicas. Por un lado, no hay que descartar que la crisis sanitaria pueda provocar daños estructurales que podrían llevar, por ejemplo, a una ejecución de parte de los avales concedidos con ocasión de la pandemia por parte del Gobierno central e instrumentados a través del Instituto de Crédito Oficial y aquí lo que hemos hecho ha sido ver qué supondría en términos de deuda una ejecución de esos avales del 15%, el 20%, el 25% o el 30%. Lo importante es tener ejercicios de sensibilidad o distintos escenarios que permitan ver, en caso de que se materializaran ciertos riesgos, a dónde podríamos llegar. Además estamos en un momento en que nos estamos financiando a unos tipos de interés muy bajos. La política monetaria y las actuaciones del Banco Central Europeo nos están ayudando a ello, pero ¿qué ocurriría si la prima de riesgo, que en estos momentos está en valores próximos al existente en el mes de febrero, tuviera un repunte? Lo que ocurriría es que habría un aumento importante del gasto por intereses

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 15

que se traduciría en un aumento de más de 20 puntos en términos de deuda. Y, por último, el mayor gasto estructural asociado al envejecimiento y derivado del sistema de pensiones llevaría también a un incremento muy significativo del endeudamiento público y aquí, tal y como tenemos colgado en la página web de la AIReF, donde además tenemos un simulador que te permite ir cambiando los distintos parámetros que hay que tener en cuenta en la configuración del gasto en pensiones, la evolución del gasto en pensiones supone una presión adicional sobre la deuda en torno a un 50 % en nuestro escenario central —la profundización de las reformas paramétricas nos permitiría reducir en 10 puntos esta presión vinculada solo al gasto, es decir sin tener en cuenta la evolución que puedan tener los ingresos— y nuestro escenario central incluye la entrada en vigor del factor de sostenibilidad en 2023, tal y como está previsto en la normativa vigente en este momento. Si ese factor de sostenibilidad no entrase supondría un incremento de 10 puntos respecto al nivel actual.

En este contexto, ¿qué recomienda la AIReF? Seguimos insistiendo en que es necesario establecer una estrategia de consolidación fiscal. Probablemente el momento de hacerlo es cuando se formule este programa que se presentará a este Plan de recuperación en el ámbito de la Unión Europea. Este Plan de recuperación tiene una perspectiva plurianual y es necesario que vaya acompañado de un marco presupuestario plurianual que determine cuál es el impacto a lo largo de estos años de este Plan de recuperación en términos presupuestarios. Por ello, quiero recordar que la Ley Orgánica de Estabilidad no está suspendida, que la supervisión fiscal no está suspendida y que la supervisión fiscal en el ámbito de la Unión Europea tampoco está suspendida; lo único que está en suspenso son las reglas fiscales. Y a mi juicio, precisamente porque esas reglas fiscales están en suspenso la supervisión fiscal no solo no está suspendida, sino que es más importante que nunca. Desde luego, AIReF seguirá haciendo la supervisión fiscal que tiene encomendada por la Ley Orgánica de Estabilidad, seguirá pidiendo información periódica para su pronunciamiento a las distintas Administraciones públicas y entiendo que la supervisión fiscal, que está prevista en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria tanto para las administraciones de ámbito central como de ámbito territorial, desde luego sigue estando en vigor. Por lo tanto, es verdad que tenemos una gran incertidumbre que rodea todo el panorama económico y en particular las previsiones fiscales, pero este plan que se presente a la Unión Europea tiene que ir acompañado de un marco presupuestario plurianual que desde luego no es la actualización del programa de estabilidad. Yo creo que ya lo he dicho en numerosas ocasiones: la actualización del programa de estabilidad no es un marco presupuestario plurianual, puesto que carece del detalle y concreción suficiente tanto en términos de partidas presupuestarias como en términos de medidas y de subsectores como para que pueda ser un marco presupuestario. Yo creo que esto es fundamental.

Es verdad que tenemos que tomar medidas con una visión de corto plazo vinculada a la evolución de la pandemia, pero no es menos cierto que no podemos perder de vista las implicaciones a largo plazo que tienen las decisiones actuales. Por lo tanto, vinculado también con esta supervisión, insistimos en la recomendación de que se incluya información sobre los ajustes de contabilidad nacional. Es muy difícil poder pronunciarse sobre unos Presupuestos Generales del Estado que no se sabe a qué llevan en términos de contabilidad nacional, que es como están definidas todas las variables fiscales.

Formulamos dos recomendaciones nuevas: una, precisamente dirigida a gestionar la incertidumbre que sin duda rodea el contexto económico pero también el contexto presupuestario, es decir, no podemos descartar que se produzcan escenarios muy distintos a los contemplados en el plan presupuestario, diría que a favor y en contra, si bien es cierto que por las características de los supuestos que subyacen en el escenario macroeconómico del plan presupuestario probablemente la evolución pudiera ser a peor, pero sí es verdad que yo creo que tenemos que dotar a la ejecución presupuestaria de este año de una flexibilidad adicional o particular respecto a otros años tanto para poder hacer frente a determinadas situaciones que no estén contempladas en los Presupuestos Generales del Estado, y que podrían llevar a un mayor gasto o a un menor ingreso, como para hacer frente también o estar a la altura de circunstancias que podrían estar vinculadas a una evolución positiva de la pandemia si se cumplen las previsiones del Gobierno de una solución a la crisis sanitaria en la segunda mitad del año 2021, con lo cual debemos ser prudentes en la utilización de los fondos tanto a nivel nacional como a nivel subnacional, por parte de los Gobiernos territoriales, e ir acompasando la utilización de esos fondos o el desembolso de esos fondos con la evolución del gasto que origina la necesidad de esos fondos; en definitiva, que esos fondos, si la situación sanitaria así lo permite —ojalá sea así—, no se utilicen para la financiación de medidas que no tengan carácter temporal y que puedan suponer un problema en las cuentas de las administraciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 16

públicas en términos estructurales en la medida en que no cuenten con una financiación de carácter también estructural.

Por último, precisamente por esta supervisión y por la necesidad de, dentro del contexto de incertidumbre, hacer las mejores previsiones posibles, formulamos una recomendación dirigida a mejorar la información de alta frecuencia que en muchas ocasiones se producen retrasos en las estadísticas habituales y desde luego sería necesario avanzar en su elaboración y en la puesta a disposición de estos indicadores de alta frecuencia al público en general y en especial a instituciones como la nuestra que tiene competencias en materia de seguimiento.

Siento haberme alargado, pero yo creo que había varias cosas que comentar. Como les decía, se va a colgar en la próxima media hora el informe completo y la presentación donde se detallan todas y cada una de las cuestiones que les he ido comentando.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por la exposición.

Pasamos a los portavoces de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Ciudadanos, la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero darle las gracias a la compareciente, a la señora Herrero, que, como siempre, es muy bienvenida en el Congreso de los Diputados, porque sus análisis sobre todo nos dan herramientas para poder evaluar todas las medidas que está implementando el Gobierno. En esta ocasión nos encontramos, a diferencia de la primera vez que estuvo aquí, con tres escenarios. Me preocupaba mucho que en los análisis dentro de esta incertidumbre solo hubiera dos escenarios donde nos estuviéramos moviendo, pero ahora volvemos a tener tres escenarios. Le preocupa mucho a mi grupo parlamentario que el Gobierno esté anclado en ese escenario optimista y que, sobre todo, no muestre esa realidad, pero también nos preocupa que quizá ese escenario central sea demasiado optimista también. Al final, en su última recomendación, donde hace esa reflexión global, quizá ese escenario central sea demasiado optimista. A nosotros nos falta más contundencia en los problemas de desempleo que va a haber, en las tasas de desempleo, en la destrucción de empresas, en el cierre de muchísimos establecimientos, en la caída sin remedio del turismo que aportaba tantísimo al producto interior bruto y que con esta segunda ola el impacto va a ser bastante más negativo de lo que hemos podido ver por lo menos tal cual está expuesto en este escenario central; también esa incertidumbre para contar con una vacuna en una fecha creo que incluso agudiza que ese escenario central sea más inestable y más negativo. Cuando partimos de esos escenarios, lo hacemos ya con el aumento de la incertidumbre. Yo creo que no vamos a estar en ese escenario central, por lo menos tal cual estamos.

¿Por qué? Porque el Gobierno, e incluso el análisis de la AIReF, se ancla o se sujeta en ese tercer trimestre, cuando ese tercer trimestre realmente ha sido un oasis, demasiado positivo, incluso alentado también por el Gobierno, por el presidente Sánchez cuando dijo que ya habíamos acabado, que ya podíamos salir y viajar. Creo que hay que poner un poco en cuarentena el hecho de agarrarnos a ese tercer trimestre porque para nada se va a acercar a nada previsible ni en el tercer trimestre, porque estamos viviendo una ola en la que las medidas sanitarias están llegando tarde, ni en el primer trimestre de 2021, que va a ser de difícil recuperación debido a la caída de actividad económica en este tercer trimestre que la realidad es lo que marca por muchos escenarios que estemos contemplando.

También nos preocupa mucho el hecho de que el análisis que hace la AIReF pase un poco de puntillas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dado que estos presupuestos están muy apoyados, para nuestro gusto demasiado, en esos planes, en ese dinero que llega de Europa, dinero que, como bien ha dicho la señora Herrero, todavía no está aprobado y hay muchas dudas respecto de cómo va a llegar y de la normativa que va a estar relacionada con la llegada de esos fondos. Este presupuesto está muy apoyado en esos fondos; de hecho, las primeras partidas que hemos ido revisando conforme llegaron a nuestras manos empiezan con el título de: la partida del Plan de Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y esto nos crea incertidumbre y muchas dudas porque se basan mucho en ellos, así que nos gustaría, si pudiera ser, que entrara un poco más en esa revisión o que nos dijera cómo va a afectar el hecho de apoyarnos tantísimo en esos planes. También ese mecanismo de recuperación va muy dirigido a inversiones productivas pero encontramos en diferentes partidas, de todos los ministerios prácticamente, que no siempre va dirigido a esas inversiones productivas, que en realidad es lo que nos ayudaría después, incluso con toda la incertidumbre del mundo, a poder salir mejor de esa crisis, a volver a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 17

senda de estabilidad y a sobrevivir a esta pandemia mundial, y nos gustaría que valorara si esas partidas de ese plan que ya aparecen en el presupuesto realmente van a ser lo suficientemente adecuadas en lo que a inversión productiva se refiere.

Han hablado con anterioridad —hoy también lo ha dicho— de la falta de ese plan de reequilibrio, y también me gustaría que incidiera en eso porque aquí todo va unido y, como podemos ver, el plan de reequilibrio va a ser central y muy importante, y además hay que conocerlo con tiempo. Si no sabemos a qué nos vamos a enfrentar, si cabe la posibilidad de que la incertidumbre sanitaria y la respuesta económica nos atropellen un poco en 2021 —dado cómo va respondiendo el Gobierno es una posibilidad—, nos gustaría que nos dé más información acerca de qué opina sobre ese plan de reequilibrio.

Por último, la previsión de ingresos. La AIReF estima que esa previsión de ingresos va a ser inferior, así lo valora, pero ha pasado un poco por encima del impuesto sobre sociedades. Dado que van a cerrar muchísimas empresas, que nuestra economía está apoyada por muchas pymes, que aportan muchísimo a los ingresos vía impuesto de sociedades, querría que lo valorara un poco más, porque yo creo que todo apunta a que va a haber cierres de muchísimas empresas y no sé hasta qué punto no va a afectar en esa caída de ingresos. A lo mejor no lo he escuchado expresamente, pero, si me lo pudiera valorar, se lo agradecería. También creo que todos esos cierres van a influir en el desempleo, y de ahí que creamos que ese escenario en el que nos movemos de estos presupuestos crea más incertidumbre que tranquilidad. Por lo menos tenemos que tener claro qué piensa la AIReF y cómo cree que va a evolucionar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Plural tiene la palabra el señor Ferran Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias a la señora Herrero. Si me permite una sugerencia para el buen hacer y organización de estos diputados, si el informe lo pudiésemos tener el día antes para poder intentar preparar la intervención y estudiarlo, a nosotros nos sería de gran utilidad y seguramente también sería de utilidad general, porque en estas comparecencias iríamos más al grano y cada uno podría aportar en función de haber podido estudiar unas horas el informe. Dicho esto, la verdad es que, como siempre, resultan muy interesantes las intervenciones de la AIReF. Yo creo que usted de forma discreta va dejando muchos deberes encima de la mesa. Veremos si somos capaces todos de reflexionar, obviamente el Gobierno con más responsabilidad, pero también esta Cámara.

Respecto al cuadro macroeconómico y las previsiones, no voy a insistir más sobre lo que ya me posicioné el día de ayer. Reconozco que es una situación muy difícil, que las previsiones no son las mismas las que podemos hacer hoy, en la primera semana de noviembre, que en la primera semana de octubre o la primera de septiembre, cuando se debería estar elaborando este presupuesto. Es verdad que la situación objetivamente hoy se enmarca más en un escenario central o pesimista, pero no es que sea una cuestión imputable al Gobierno de turno, sino que es la evolución de la pandemia. Otra cosa es si se tienen que ajustar o no los parámetros del presupuesto.

De su intervención y de la intervención del gobernador del Banco de España ayer, extraigo algunas conclusiones. No sé si estoy muy equivocado o no. Ante una situación como esta, es obvio que se debe generar un mayor gasto público, porque las necesidades así lo requieren, más allá también de poder impulsar cierta recuperación económica. También es verdad que ahora parece que uno, dos o tres puntos más de déficit no importan, y yo entiendo que a corto plazo no importen, pero a medio y largo plazo sí tiene unas consecuencias importantes. Por tanto, sería bueno que todo este incremento de gasto que se debe producir, que se está produciendo ya y se va a producir en los próximos presupuestos, responda a un gasto coyuntural, a un gasto que tenga retorno presupuestario, que no se consolide en el presupuesto, o que la parte que se deba consolidar —estoy pensando en el ingreso mínimo vital— tenga un encaje presupuestario en un escenario de ciertos objetivos de consolidación fiscal. Si no, en 2030 o en 2040, vamos a estar en una situación en que las finanzas públicas quizá no sean sostenibles. Usted lo ha apuntado, no está escrito en ningún sitio que el escenario de tipos de interés bajo se vaya a mantener a lo largo del tiempo. Por tanto, habrá que pensar qué se hace con una situación de deuda pública por encima del 110% a unos tipos de interés que no sean cercanos a cero. Por tanto, el reto de estos presupuestos va por esta línea.

Ya casi más como una curiosidad intelectual, como un efecto que pueda ser importante, que también lo es, yo quisiera pedirle su opinión un poco más detallada respecto al impacto que pueden tener los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 18

programas Next Generation de la Unión Europea en el PIB. Ayer el gobernador fue bastante precavido. Yo, sinceramente, tampoco acabo de ver estos 2,7. En 2021 no los veo de ninguna forma. Usted ha apuntado algunas cosas, es que estamos en noviembre y todavía no tenemos claro cuáles van a ser los proyectos que se van a poder ejecutar, con lo cual difícilmente vamos a absorber el cien por cien en 2021. El multiplicador —que yo digo que usted ha puesto un rango muy elevado— entre el 0,5 y el 1,5 va a depender del tipo de proyectos que acabemos financiando con estos recursos. El presupuesto está utilizando el 1,2. Ojalá los proyectos que sean elegidos tengan un multiplicador del 1,2 o cercano al 1,2, pero nosotros tenemos dudas. Por tanto, nos gustaría una mayor concreción porque, si juntamos las dos variables, un grado de absorción limitado y un multiplicador más reducido —y veremos, porque también tengo dudas si los proyectos con un multiplicador más elevado van a tener un impacto más a corto plazo que a medio y largo plazo—, el efecto multiplicador de un mismo proyecto no es el mismo los dos primeros meses que los últimos meses del proyecto. Aquí tenemos dudas y quisiéramos alguna clarificación.

Respecto a los ingresos, no digo que me ha gustado, pero me ha llamado la atención esta observación de que los presupuestos que plantea el Gobierno son optimistas en ingresos y pesimistas en los gastos, lo cual genera cierta incongruencia. Es decir, el principio de prudencia contable lo aplican solo a una parte del presupuesto y no a la otra. Tendremos que ver cómo lo podemos casar. En todo caso, quisiéramos hacer una breve referencia a las recomendaciones. Una coincide con la que escuchábamos ayer del gobernador del Banco de España, que ya hemos escuchado varias veces y que yo mismo he solicitado. Ahora se tiene que hacer lo que se tiene que hacer y no vamos a discutirlo. Bueno, sí lo vamos a discutir, pero en todo caso no creo que haya mucho margen. Pero es necesario establecer una estrategia de consolidación fiscal a medio plazo. Aquí la pregunta es cuándo empezamos, porque eso también dependerá —permítame la expresión— de lo grande que sea el agujero para después taponarlo, porque la estrategia no puede ser la misma si el agujero tiene una medida o tiene el doble de esta medida; los esfuerzos que se van a requerir van a ser mayores cuanto mayor sea el agujero. Por tanto, sí que es obvio que se va a necesitar esta estrategia de consolidación fiscal, y si me permiten, desde la humildad de un grupo pequeño, yo les daría un consejo. En un presupuesto se puede discrepar y el Gobierno puede imponer su mayoría y se puede entender, pero en una estrategia de consolidación fiscal —y aquí miro a los grandes partidos— yo creo que es necesario un acuerdo, porque, si no, la credibilidad de esta estrategia va a ser absolutamente nula.

Respeto a las recomendaciones dirigidas a gestionar la incertidumbre, evidentemente, aquí también coincidimos; no sabemos cómo se debe hacer pero coincidimos en la recomendación. En cuanto a la información, yo creo que esto es una recomendación coyuntural pero con vocación estructural. La información de la alta frecuencia debe estar disponible cada vez con más celeridad porque eso también genera confianza en las instituciones públicas.

En todo caso, muchísimas gracias, señora Herrero, por su intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Txema Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Bienvenida, señora Herrero, es un gusto como siempre tenerla en esta Cámara. La primera disquisición que quería hacer en mi intervención tiene que ver con un debate que en realidad ya inauguramos ayer y hasta yo diría que quemamos (**risas**), y miro de reojo a mi compañera María Muñoz. Empezamos con un debate exegético sobre el cuadro macroeconómico de los Presupuestos Generales del Estado; la discusión digamos que tomó un terreno ontológico —pasamos de lo exegético a lo ontológico— sobre el concepto de incertidumbre; ahora, gracias a usted, volvemos a lo exegético, lo cual yo creo que en ese sentido es un avance, nos dejamos quizá de perder.

Pero sobre esas previsiones sí me gustaría hacer dos comentarios. En primer lugar, algo que ya le decía ayer al gobernador del Banco de España. Es normal y entendible que analistas como ustedes se muevan en varios escenarios, mucho más cuando el nivel de incertidumbre es tan alto. El Gobierno no tiene esa ventaja; el Gobierno tiene que prever con datos, los que sean, pero datos, no puede jugar con horquillas, tiene que jugar con líneas, es decir, con un margen como ve muchísimo más reducido. Me gustaría comentarle algo sobre esto del pesimismo y del optimismo, volver a ese debate exegético. Yo me he dedicado muchos años a hacer demoscopia, a tratar de hacer prospecciones sociológicas sobre resultados electorales. Y, por lo tanto, esto de fungir de pitoniso del siglo XXI es algo que me suena más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 19

o menos familiar. Le digo todo esto porque en mi gremio hemos hablado muchas veces del síndrome de Delfos, que voy a tratar de explicarle de una manera muy resumida en qué consiste. El síndrome de Delfos consiste básicamente en que todo aquel que está sometido a la tarea de tener que predecir finalmente asume un principio. Lo puede hacer de manera inconsciente o puede hacerlo de manera más o menos consciente, pero el principio es el siguiente. El coste de equivocarse a la baja es siempre menor que el coste de equivocarse al alza, es decir, si yo le digo a mi asesorado que nos va a ir muy bien y nos pegamos una torta, me lo va a reprochar toda la vida; si le digo que nos va a ir muy mal y luego no nos va tan mal, no me va a reprochar nada, va a estar muy contento porque nos ha ido relativamente bien. No sé si usted cae en este síndrome, yo desde luego le reconozco que sí, que cuando he hecho ese tipo de predicciones me apego a este síndrome o a este principio, precisamente porque es una buena vacuna y porque es una buena manera de que el asesorado/asesorada se tome con un poquito más de certeza lo que se le dice.

En todo caso, pasando ya de tema, usted ha hablado también de dificultades estructurales de la economía española, dificultades que se parecen mucho a la radiografía que también planteó ayer el gobernador. En concreto hablaba del tamaño de las pymes y de cómo eso hacía que su músculo financiero fuera menor. Hablaba de una falta de formación y de adaptación formativa —creo que también usted lo ha tocado cuando ha hablado de teletrabajo y demás—. Hablaba también de una excesiva especialización sectorial, aunque ya la advertía que tuviera mucho cuidado en esta Cámara porque corre mucho lobista del ladrillo y de la playa y, por lo tanto, decir este tipo de cosas, aunque sea de Perogrullo, pueden sentar muy mal a determinados portavoces.

Al hilo de esas dificultades que usted ha mencionado y con las que básicamente concuerdo, querríamos preguntarle por cómo ve la AIREF las medidas que ha tomado el Gobierno en relación con esas dificultades. Digo todo esto porque en el informe que presentaron ustedes en julio hablaban, por ejemplo, de la importancia de modificar la reducción por aportaciones a planes de pensiones o de eliminar los privilegios fiscales de las socimis o de terminar con el IVA reducido de las bebidas azucaradas, fiscalidad verde, etcétera. En fin, son elementos que me parece que los Presupuestos Generales del Estado actuales recogen y, en ese sentido, quería preguntarle por una opinión más concreta sobre este tema y si piensa que vamos en la buena dirección o si habría que apretar más el acelerador o menos. Ese comentario si se lo agradecería. La verdad es que a mí también me ha sorprendido esto que ha dicho usted: optimismo en ingresos, pesimismo en gastos. Es verdad que eso también llama la atención. Hablaba el señor Bel de incongruencia; yo trato de pensar más en compensación. **(Risas)**. Cada uno ve la botella o el vaso de una manera.

Para terminar, señora Herrero, sobre el plan de consolidación fiscal que usted ha mencionado y con el que yo básicamente estoy de acuerdo, creo que efectivamente, sobre todo cuando usted lo plantea en términos plurianuales, está claro que, una vez que uno se fija una perspectiva con un horizonte plurianual, tiene que incorporar este tipo de cuestiones y me parece absolutamente razonable. Es más, estoy hasta de acuerdo con el señor Bel cuando invita a que esto debería ser parte de un gran acuerdo y, en fin, volvemos a este juego de palabras de todos de acuerdo con el acuerdo del acuerdo. Pero sí le quiero trasladar la siguiente reflexión, señora Herrero, un poquito más general sobre el problema de la deuda pública. La reflexión es la siguiente. Antes de 2008, la deuda pública estaba en un treinta y cinco coma algo por ciento, antes de que todo se fuera con el desguace, la deuda pública estaba absolutamente controlada, 35%. En tres años se multiplica por tres; pasamos al 100,7% en apenas tres años. Después de haber estado haciendo un esfuerzo de contención en virtud de los principios de Maastrich, de repente resulta que eso no sirvió para nada, porque, cuando llegó la crisis, la deuda pública se disparó y fuera, con lo cual eso de que había que tener la obsesión de mantenerlo por debajo del 60%, cuando llegan malas dadas, ocurre lo que ocurre. Esa es una variable un poco absurda. Pero mi reflexión va en el sentido siguiente, señora Herrero. En la anterior crisis se nos dispara la deuda; a partir de ahí, se genera una nueva arquitectura fiscal en Europa precisamente para tratar de evitar esos excesos que supuestamente se habían producido; esa arquitectura fiscal que tiene aproximadamente unos ocho años ha logrado antes de esta nueva crisis una reducción microscópica —bueno, perdónenme la hipérbole—, mínima, de la deuda pública disparada en el año 2008. Es decir, en tres años multiplicamos por tres la deuda y se nos dispara; creamos una arquitectura para tratar de volver a cierto orden, pero es una arquitectura que rinde muy poquito porque antes de esto estábamos en un noventa y tantos. Es decir, después de ocho años de disciplina, de austeridad, etcétera, logramos recortar un poquito esa deuda, pero cuando llega una nueva crisis se nos vuelve a disparar al 120 —o al ciento lo que sea— y ahora usted nos anuncia algo que, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 20

lo demás, tiene todos los visos de verosimilitud y es que, en el mejor de los casos, no lograríamos bajar del cien por cien de la deuda hasta dentro de una década. Entonces yo lo que planteo, señora Herrero, es que tenemos un problema.

Si cada vez que las cosas vienen mal dadas multiplicamos la deuda por tres y cuando volvemos al ciclo de recuperación —entre comillas— salvamos apenas unos puntitos, eso quiere decir que —si me permite ahora yo voy a hacer la proyección a lo bestia, mirando a un horizonte de un siglo— vamos a ir enlazando crisis donde la secuencia será así: subimos mucho mucho mucho, bajamos un poquito, subimos mucho mucho mucho, bajamos un poquito. Hoy en día, señora Herrero, veo absolutamente insostenible este principio. No sé, no tengo una solución, no se la puedo dar, pero lo que sí sé es que las soluciones actuales no están funcionando; o sea, hay un problema de deuda general, de deuda estructural, de deuda en Europa, de deuda mundial y me parece que los planes de consolidación fiscal pueden servir, sí, pero me parece que, en fin, va a ser matar enemigos a escupitajos, con perdón. Lo dejo ahí.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX tiene la palabra doña Inés Cañizares.

La señora **CAÑIZARES PACHECO**: Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Herrero. Sus análisis nos dan mucha luz y son una buena herramienta para que mi grupo parlamentario haga un análisis de estos presupuestos y del plan presupuestario. Creo que sus palabras se caracterizan por la prudencia, pero, a su vez, por la contundencia.

Hay una cuestión a la que no se ha hecho mucha referencia pero que creo que es interesante y nos preocupa, por lo que queremos que nos dé su opinión sobre ella. Me refiero al plan de reequilibrio, que ni está ni se le espera. Entendemos que el propósito de la Ley de estabilidad es permitir a la economía generar riqueza, empleo y prosperidad para sus ciudadanos, mediante un adecuado y responsable uso de los recursos públicos, de tal forma que las cuentas públicas no supongan una losa para las familias y las empresas españolas. Por otro lado, los Gobiernos socialistas y comunistas no quieren esta ley o no están muy de acuerdo con esta ley, entran en una espiral viciosa de aumentos de impuestos para cerrar la diferencia entre ingresos y gastos sin llegar a conseguirlo, sabiendo que las medidas de política fiscal restrictiva solo reducen la capacidad adquisitiva, la inversión y, por ende, la capacidad de aumentar bases imponibles y la recaudación efectiva. Por ello, acabando con el sector privado a largo plazo, saben que interesa llevar a los ciudadanos a un estado de servidumbre donde el sector público controle los factores productivos acudiendo a tecnoestructuras supranacionales para poder financiar sus lujos. Pues bien, consecuencia de la situación sanitaria económica en la que nos encontramos inmersos, se aplica, como ya he dicho, la suspensión de las reglas fiscales por parte del Gobierno. Además, según lo que ayer mismo el señor Guijarro nos comentaba, estos Presupuestos Generales del Estado nos dirigen hacia el Estado emprendedor, eliminan de la ecuación al sector privado y que sea el Estado, con sus superestructuras ineficientes, el que planifique la economía de las empresas y las familias, restando libertad y oportunidad de crecimiento y prosperidad. Ante este panorama, fruto de la suspensión de las reglas fiscales —como digo— por parte del Gobierno, ustedes ya desde la AReF emplazaron a este Gobierno el 13 de octubre por segunda vez a diseñar un plan de reequilibrio con una estrategia fiscal a medio y largo plazo tras aplicar la cláusula de escape, poniendo negro sobre blanco que el Plan de recuperación enviado a Bruselas no es un documento que establezca las bases para una estrategia de reequilibrio macroeconómico. Los artículos 22 y 23 de la Ley de estabilidad desarrollan los procesos para la presentación y aprobación de estos planes de reequilibrio a medio plazo. Sin embargo, el Gobierno no tiene intención de presentarlos y le digo por qué. Porque ayer en esta Comisión tanto la secretaria de Estado de Presupuestos como la secretaria de Hacienda —a las cuales se les preguntó sobre el particular— dijeron que no se presentaría dicho plan —la primera— hasta que no nos encontrásemos en un entorno económico estable y —dijo la segunda de ellas, la secretaria de Estado de Hacienda— hasta que no llegásemos a un punto de inflexión que permita tener una visión global de la situación a la que nos enfrentamos. Es decir, que seguiremos sin marcar un rumbo hasta que el barco naufrague. Pero el mandato legal establece la presentación en Cortes antes del 20 de noviembre, es decir, un mes después de la aprobación de esa cláusula de escape. Sin plan de reequilibrio estos presupuestos, desde nuestro punto de vista, son un peligro y constatan la intención del Gobierno de arruinar la economía.

Otro asunto sobre el que quería preguntarle, pero yo creo que ya ha hecho una exposición suficientemente amplia y clara, es el cuadro macro del Gobierno. Nosotros ayer ya lo expusimos y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 21

entendíamos —y seguimos entendiendo— que los escenarios que maneja el Gobierno están alejados de la realidad y esto nos puede conducir a un desastre.

Otro tema que nos preocupa es el endeudamiento y la capacidad de financiación, porque el riesgo macroeconómico al que se enfrenta la economía española con estos presupuestos es el saldo acreedor frente al resto del mundo. España lleva registrando capacidad de financiación respecto al resto del mundo desde el año 2012, gracias a la generación de excedentes de renta en forma de ahorro por parte del sector privado. El año 2019 terminó con una capacidad de financiación frente al resto del mundo del 2,5% del PIB y solo en los seis primeros meses del 2020 el sector público ha disparado la necesidad de financiación más del doble, hasta el 6,9% del PIB y, compensado por el sector privado, mantiene al conjunto de la economía acreedora internacional en el 1,8% de su PIB. El Gobierno prevé que en el año 2020 el saldo termine en el 1%, lo que implica que, con un déficit del 11,2% del sector privado, tendrá una capacidad de financiación del 12,2% del PIB. Estas cifras son muy difíciles de conseguir porque, aunque el efecto de precaución de los hogares provoque incrementos en el ahorro y también en las empresas, el entorno económico será el peor en tiempos de paz por la subida de impuestos que nos ha preparado ya el Gobierno a las familias con rentas medias y bajas, aunque ellos lo ven de otra forma. El Gobierno en relación con los impuestos ha tratado de no decir la verdad a los españoles, vendiendo que ese aumento de impuestos es para los ricos y que hace más progresivo el sistema tributario español. Más lejos de la realidad, el verdadero aumento de los impuestos, en nuestra opinión y con el análisis que hemos hecho de los presupuestos, se les hace a las familias de rentas medias y a las familias trabajadoras que madrugan y emprenden, que se preparan y se sacrifican por sacar a sus hijos y dependientes adelante. Solamente por esas medidas tributarias nosotros rechazamos estos Presupuestos Generales del Estado, porque entendemos que no se trata de gastar más sino de gastar con criterios objetivos de eficiencia. Cuando se habla del gasto que se asigna a las partidas presupuestarias, se debe pensar en el número de declaraciones de la renta que soportan ese gasto porque, sin esa responsabilidad y sin esa premisa, nunca se gastará bien. Respecto a la recaudación tributaria prevista, ya hemos oído sus explicaciones, pero ¿considera que la ejecución va a ser por lo menos cercana al 80% o estaría por debajo de esa cifra?

Sí que me gustaría preguntarle en relación con el déficit estructural, que es un término sobre el que nunca se habla, hablamos siempre del déficit cíclico, pero en este punto, ¿qué opinión le merece el déficit estructural que persiste en nuestras cuentas públicas, fruto de las políticas discrecionales de los distintos gobiernos? El organismo que usted preside reclamó hace ya tiempo, cuando no era usted presidenta, un plan para España para eliminar el déficit estructural, y de eso poco se sabe. Para ello se aconsejó una reforma estructural que definiera claramente las competencias de cada Administración. ¿Piensa usted que la descentralización de nuestro país contribuye en gran medida a mantener ese déficit?

Nosotros, para terminar, entendemos que España necesita de una política fiscal expansiva a corto plazo, que combine una bajada de impuestos, como están haciendo el resto de países de Europa, con un mayor gasto público impulsado por esos fondos europeos —que entendemos que vendrán—. en el que actúen los estabilizadores automáticos, se proteja a los damnificados por la pandemia y, además, se apliquen medidas de impulso a la demanda a corto plazo, acompañado todo ello de políticas de oferta que recuperen y refuercen el tejido productivo, así como de reformas estructurales para la mejora de la productividad, la competitividad de las empresas y de los trabajadores, ante un escenario futuro adverso y lleno de desafíos. Porque averiguar el camino que un Gobierno debe tomar para guiar a las empresas y a los trabajadores en la consecución de la mejora de su estructura, inversiones y preparación, es un viaje destinado al fracaso, ya que solo la empresa y los trabajadores conocen el mercado y los requisitos que son necesarios para competir en libre competencia para la obtención de la excelencia y el éxito.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Castellón.

El señor **CASTELLÓN RUBIO**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos los miembros de la Comisión. Señora presidenta, muchas gracias por su extensa, completa y profusa exposición. Espero que transmita el agradecimiento de este grupo también a los trabajadores de la AIReF en sentido redoblado porque no es fácil, como usted bien ha puesto de manifiesto, trabajar en esta situación tan volátil.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 22

En abril la AIReF avaló el cuadro macroeconómico presentado por el Gobierno, lo hacía a la vez que alertaba de los riesgos a la baja, y no avaló, sin embargo, el escenario fiscal, ya que su departamento señaló entonces que las previsiones fiscales del programa de estabilidad no parecían completamente coherentes con el escenario macroeconómico. Las previsiones que ustedes hacían entonces para el crecimiento contemplaban una caída del PIB del 11,7% para este año y una recuperación de entre el 4,6% y el 5,8% para el siguiente y una estimación de déficit entre el 10,9% y el 13,8% respectivamente, estimaciones todas ellas que van a estar más mucho más cerca de la realidad que las propias previsiones realizadas por el Gobierno. Y ¡casualidad!, casi idénticas a las estimaciones que las que esta misma mañana va a anunciar la propia Unión Europea, de las cuales ya esta mañana hemos conocido que se va a pronosticar una caída del 12,4% del PIB para este año y una rebaja de las expectativas de crecimiento económico para el siguiente hasta el 5,4%, muy por debajo, por tanto, del 7,2% que usa el Gobierno para elaborar estos presupuestos generales.

El gobernador del Banco de España ayer mismo pronosticó que ese crecimiento podría ser incluso, si las restricciones persisten como consecuencia de la pandemia, de un 4,1% solamente. El propio gobernador, si nos basamos en esas cifras de crecimiento, ayer puso en duda la capacidad de cumplir con los ingresos que prevén estos presupuestos y los calificó de optimistas, un término que usted también ha utilizado hoy. Por cierto, ayer por la tarde vimos cómo esa calificación le valió al gobernador una corrección, por decirlo suavemente, de la ministra de Hacienda, señalando que la previsión del Gobierno no era optimista sino que era rigurosa. Creo que si las previsiones tanto macros como ingresos del Gobierno para estos presupuestos son corregidas por el Banco de España, se corrigen por la AIReF, se corrigen por la Unión Europea y el Gobierno en exclusiva es quien parece que tiene las previsiones o las hace con rigor, ¿debemos entender que el resto de instituciones carecen del rigor necesario? Creo que es una falta de respeto lo que ayer hizo la ministra de Hacienda, sobre todo teniendo en cuenta la redundancia de esas calificaciones que no fueron exclusivas del gobernador del Banco de España.

Por otra parte, usted se refirió con extensión a analizar el plan presupuestario. El pasado 15 de octubre, cuando el Gobierno envió el plan a Bruselas, ya alertaron ustedes del exceso de optimismo e hizo incluso una recomendación para la elaboración de las cuentas que decía literalmente que las previsiones fiscales tenían que hacerse con la cautela necesaria para contemplar la posibilidad de que se materializaran escenarios más adversos que el que ya preveía el Gobierno.

En este sentido, señora presidenta, desde mi grupo creemos pertinente preguntarle, en primer lugar, si considera la AIReF que el Gobierno ha cumplido su recomendación o, en segundo lugar, considera usted que el escenario contemplado en el presupuesto sigue vigente y si, por el contrario, quedó también obsoleto con la propia aprobación del estado de alarma durante seis meses, apenas tres días después de la aprobación del proyecto de ley de presupuestos y también, por supuesto, con la adopción de decisiones de restricción, como, por ejemplo, las que se han tomado esta semana con respecto al cierre de sectores como la hostelería en diversas comunidades autónomas. O, lo que es lo mismo, señora presidenta, ¿estamos ya cercanos a esos escenarios más adversos o lo que usted ha denominado hoy escenarios pesimistas en su presentación, a los que usted cautelosamente ha hecho referencia en sus advertencias? Quizá la mayor muestra de la dimensión de la crisis que estamos sufriendo es que estemos soportando la mayor caída del PIB de nuestra historia reciente. El Gobierno prevé para 2021 un crecimiento del 9,8% que, en nuestra opinión, es una fantasía, nada acorde con la evolución epidemiológica de la pandemia y mucho menos con el anuncio tres días posterior de un estado de alarma de seis meses que tanto afecta a la actividad económica, sobre todo a la que se va a realizar en las campañas de Navidad y de Semana Santa el año que viene.

Usted ha descartado ya esta mañana el escenario optimista que, según sus palabras, está cada vez más lejos. No deja de ser relevante porque ese escenario, según sus palabras, es el único que avala estos Presupuestos Generales del Estado, el cuadro macro en el cual se sustentan. Por tanto, estaríamos en la dicotomía de ver si realmente estamos entre el escenario central que se basa en un confinamiento parcial o el pesimista, el cual usted decía que se había construido basándose en un confinamiento no estricto como el pasado, pero sí parecido a los que se están empezando a dar en España, quizá más cercano al estado de alarma aprobado de seis meses, quizá más cercano a las restricciones a la movilidad que se han adoptado estos últimos días, quizá más cercano a la restricción del ejercicio de actividad comercial esta semana o quizá más cercano también a la petición por parte de diferentes comunidades autónomas de la adopción de nuevas medidas de movilidad. Por eso, me gustaría que usted valorase si realmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 23

estamos ya casi en ese escenario más pesimista o si usted cree que es altamente probable que lo alcancemos, teniendo en cuenta la evolución epidemiológica de la pandemia.

Por nuestra parte, creemos que los presupuestos son irreales. Hay suficientes argumentos como para interrumpir su tramitación presupuestaria y elaborar unas nuevas cuentas, teniendo en cuenta todo lo que se ha dicho aquí y se ha puesto de manifiesto en cuanto a lo irreal del cuadro macro que sustenta los mismos.

En cuanto a su intervención sobre el capítulo de ingresos, encontramos grandes diferencias con el Gobierno donde usted más las ha señalado. Creemos que el capítulo de ingresos se ha planteado solamente para cuadrar el capítulo de gastos y, por tanto, sostener las contraprestaciones parlamentarias que tiene que acometer y que sujetar al Gobierno. En cambio, usted ha dicho hoy que hay una diferencia significativa, la ha valorado en 2000 millones de euros, con respecto a los ingresos estimados por parte del Gobierno.

De la misma manera, nos interesaría hacerle algunas preguntas sobre este aspecto y a ver si podría profundizar sobre el efecto que tienen los nuevos impuestos no en términos ya de recaudación, que lo ha explicado usted de manera amplia, sino del crecimiento económico. También si usted cree que es idónea la adopción de nuevas figuras tributarias en este momento, si es el momento de adoptarlas o podrían haberse retrasado o haberse acompasado en esa reformulación de nuestro sistema impositivo que usted ha defendido, además con bastante ahínco en bastantes ocasiones.

En cuanto al gasto, en su análisis, ¿cree usted que el Gobierno ha ajustado las partidas de gasto o que ha presentado, por el contrario, unos presupuestos inerciales que quizá se podrían permitir el ajuste de algunas partidas ineficientes?

El presupuesto general introduce un aumento considerable del gasto estructural, ayer lo subrayó el gobernador del Banco de España y, teniendo en cuenta que también se dijo que el déficit estructural estaba estimado en torno a un 5%, ¿cree usted que ese gasto estructural es sostenible a medio plazo? ¿Debería, en su opinión, ir acompañado de una supresión de determinadas partidas presupuestarias que se incluyen en el mismo o debería ajustarse también ese plan de reequilibrio que usted ha solicitado?

En cuanto a la deuda, los déficits de 2020 y 2021 lógicamente incrementan la deuda pública desde el 95% que teníamos en 2019 hasta el ratio de 120% con el cual vamos a finalizar este año, que usted comparte, aunque usted difiere, por ejemplo, del Banco de España sobre la evolución de los años inmediatamente posteriores, sobre todo de 2021 a 2028. Sí es cierto que usted ha aseverado, y nos ha dejado francamente preocupados, por el nivel de deuda, por encima del 100%, en todo caso dentro diez años, más allá del horizonte 2030.

Usted ha hecho hincapié en que es necesaria la elaboración de un marco presupuestario plurianual, sobre todo teniendo en cuenta que no se han suspendido ni la supervisión fiscal ni la Ley de estabilidad. Es algo que nosotros también hemos puesto de manifiesto y que creemos que el Gobierno parece que ha olvidado al elaborar estos presupuestos.

En cuanto a los fondos europeos, el Fondo Next Generation, usted ha expuesto su incertidumbre, las incógnitas que el desarrollo de la ejecución y la implementación de los mismos conllevan. La he notado escéptica de que se cumplan las previsiones y, por tanto, me gustaría que fuese usted más concisa en ese aspecto sobre si ese escepticismo que usted ha mostrado francamente va a tener reflejo al final de año en la ejecución de los mismos.

Por último, para no extenderme más, simplemente le pido que haga una valoración sobre la necesidad de la formulación de una agenda reformista que usted ha defendido en otras ocasiones y que creemos que no tiene por qué postergarse a la aprobación de estos presupuestos o a cuando se supere la crisis. Es el momento de establecer y de poner encima de la mesa reformas que además tengan el mayor consenso posible, que apoyemos entre todos los grupos políticos y que doten de mayor fortaleza nuestro sistema económico para afrontar posteriores recesiones o posteriores situaciones de vulnerabilidad como la que tenemos en la actualidad.

Muchas gracias, presidenta. Le reitero la enhorabuena a usted y a su equipo y le pido, por favor, que nos conteste a las dudas que nos ha suscitado su intervención y sobre los datos que usted nos ha dado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ahora, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Patricia Blanquer.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 24

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Muchísimas gracias, presidenta.

Señora Herrero, bienvenida de nuevo al Congreso y muchas gracias por su comparecencia, especialmente por la claridad que siempre tienen sus exposiciones. También es muy importante y poner en valor el ejercicio de pedagogía que ha hecho hoy. Es verdad que no contábamos con toda la información pero, si hemos seguido toda la exposición que usted nos ha hecho, hay un elemento relevante que quiero poner en valor y que quizá mis compañeros no han destacado tanto. Nos encontramos en una situación muy distinta a cualquier otra circunstancia vivida con anterioridad —primera cuestión— y el análisis, desde luego, no puede ser el mismo que se hacía anteriormente. Me gustaría destacar lo más significativo que he sacado de su intervención y también de toda la información que ustedes han ido publicando en su página web y, evidentemente, sobre todo ello haré también valoraciones al mismo tiempo que voy extrayendo estas conclusiones.

La primera conclusión que tenemos que extraer es que las previsiones macroeconómicas incluidas en los presupuestos han contado con el aval de la institución que preside. El avance del informe que se hizo el 6 de octubre por parte de la institución así lo recogía. Ese cuadro macroeconómico es el mismo que viene recogido en los Presupuestos Generales del Estado y, por tanto, cuentan con el aval de la institución. Es cierto que hoy con más información nos ha subrayado algunas cuestiones, pero son unos ajustes y unas diferencias que, como usted muy bien ha indicado al principio de su exposición, en estos momentos no son relevantes y, por tanto, hay que tomarlas en el contexto en el que nos encontramos, que es un contexto en el que, como decíamos, hay una extrema incertidumbre —por utilizar el mismo calificativo que utiliza la propia institución que usted preside—, una incertidumbre que está provocada por la pandemia y que está condicionada por su evolución. Es cierto que ante los brotes son más evidentes los riesgos a la baja de las previsiones, pero eso no significa que finalmente vayan a materializarse a finales de 2021. Todo dependerá de la duración de la crisis sanitaria, de las medidas que finalmente se adopten y también de nuestra capacidad para recuperarnos. Todo esto es muy importante tenerlo en cuenta, al mismo tiempo que, como usted indicaba, es una crisis sanitaria que no es exclusiva de España sino que también afecta al resto del mundo y a los países con los que nosotros interactuamos, porque somos una economía global, y eso evidentemente también nos va a afectar. Por lo tanto, en estos momentos no hay que poner tanto el foco en el Gobierno sino en la situación y hay que ver si entre todos somos capaces de salir de esta situación en la que nos encontramos.

De hecho, cuando nos movemos en un escenario de tanta incertidumbre, la evolución puede ser a la baja o al alza y, repasando todo lo que ha pasado a lo largo de estos meses, recordaba que así lo comentábamos en la sesión de la Comisión del 4 de junio y al final hemos corroborado que lo que decíamos allí era cierto, sobre todo —y usted ha lo indicado especialmente— con los últimos datos conocidos del tercer trimestre, que han mejorado todas las estimaciones que entonces se hacían. Es decir, se hacían estimaciones del 12% y hemos llegado a un 16,7%. En aquel momento la oposición decía que las medidas llegaban tarde, que lo estábamos haciendo muy mal y que íbamos a tener una recuperación muy baja. Sin embargo, ¿qué ha ocurrido? La evidencia nos demuestra que las medidas adoptadas por el Gobierno han funcionado, medidas fruto del consenso con los agentes sociales y muchas con el apoyo mayoritario de los grupos políticos de esta Cámara, como la inyección de liquidez a través de los avales ICO, los ERTE, la prestación extraordinaria de autónomos, las moratorias, el apoyo a los vulnerables o los aplazamientos de impuestos. Es decir, han sido medidas muy importantes y determinantes en la amortiguación de la crisis. Además, hay una cuestión importante que me gustaría resaltar, y es que el hecho de que la tasa del tercer trimestre sea 34,5 puntos superior a la estimada para el segundo trimestre lo que nos demuestra es que nuestro país tiene una capacidad de recuperación muy importante y eso es muy positivo. Quizá eso es lo que explique que el Gobierno haga una estimación mucho más pesimista para los gastos que para los ingresos. Es más optimista en los ingresos. ¿Por qué? Porque aquí no solo tenemos que ver la acción del Estado y de las comunidades autónomas, sino que también tenemos que ver la acción del propio sector productivo. Nosotros tenemos mucha confianza en nuestro país y esa confianza es la que yo quiero transmitirles a ustedes y es la que ustedes tienen que tener, porque estos presupuestos recogen medidas principalmente para contener la crisis sanitaria, para impulsar la recuperación económica y también para continuar paliando esos efectos adversos que está provocando tanto en el sector productivo como sobre las personas.

Por lo tanto, es evidente que no hay más alternativa. Se plantean muchos escenarios, optimista o pesimista, me da lo mismo. Son determinados escenarios que se pueden producir y, evidentemente, usted nos tiene que plantear todos los riesgos y el Banco de España también. Nosotros tenemos que tenerlos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 25

muy presentes y tomar las medidas y, de hecho, lo estamos haciendo. Pero ¿qué riesgo puede tener este país si no aprueba estos presupuestos o no los tramita? Porque pueden tramitarse y aquellas cuestiones que ustedes entiendan que pueden ser mejorables las pueden mejorar. ¿Cuál es el riesgo que tiene este país si no se pueden tramitar estos presupuestos? Ese sí que es el verdadero riesgo que tiene este país, el no tramitar unos presupuestos que nos permitan llevar a cabo esas medidas. Los fondos europeos constituyen un éxito sin precedentes y son una oportunidad para el país. Estos presupuestos lo que hacen es permitir el encaje de su desarrollo y su ejecución. Ya veremos luego en qué porcentaje va ser posible desarrollar la implementación en 2021 o no, pero lo que está claro es que, si no tramitamos los presupuestos, si no hacemos todos los planes legislativos que nos toca, no es que el efecto multiplicador vaya a ser discutible —el gobernador del Banco de España discutía el efecto multiplicador—, es que si no los ponemos en marcha el efecto multiplicador va ser cero o negativo. Por tanto, es importante que tengamos esta cuestión muy en cuenta.

Eso es lo que explica que estos presupuestos sean extraordinarios. Lo decimos mucho, pero es que es verdad. Son unos presupuestos que nacen como una respuesta especial para que de alguna forma podamos atender esta situación —que, como decía, es una situación de emergencia— y que nacen con la pretensión de sumar consensos, aunque algunos —siempre lo digo— se empeñan en descalificarlos incluso de manera desmesurada e incomprensible. Entiendo perfectamente que hay riesgos y eso no significa que tengamos que ponernos una venda; claro que no, hay que conocerlos, pero no podemos centrarnos única y exclusivamente en los riesgos. Como decía, tenemos la oportunidad de poder aprobar unos presupuestos, e incluso mejorarlos en su tramitación, para conseguir reactivar la economía, conseguir un crecimiento económico equilibrado, sólido, inclusivo y sostenible. Hay inversión para reactivar la economía; alguien lo decía y lo vuelvo a destacar. Hay un incremento de un 80% en la inversión en investigación, desarrollo, innovación y digitalización, porque es verdad que tenemos una situación de partida con unas debilidades estructurales heredadas que son importantes. Pues, hay que aprovechar que en estos momentos seamos capaces de corregir esas debilidades. Como decía, el efecto está siendo asimétrico, tanto en los grupos de población como en los sectores, y eso es lo que explica en muchas ocasiones que el efecto en algunos territorios sea mayor que en otros territorios. Todo eso tiene una explicación y todas las explicaciones que hoy usted nos ha dado nos sirven para eso. Pero, una vez conocido todo eso, los grupos parlamentarios tenemos que dar esperanza, tenemos que animar a la gente. Es importantísimo también el efecto psicológico que ejercemos los responsables públicos. Nosotros estamos llamados a decir las cosas como son, porque nuestra pretensión no es engañar a nadie, pero dando ese mensaje de confianza a la gente. Nosotros podemos salir de cualquier situación porque nos crecemos ante las adversidades, y eso es muy importante.

Decía que algunos se centran, única y exclusivamente, en el Plan de reequilibrio. Mire, no hay mejor forma de reequilibrar que reactivar la economía. Si somos capaces de reactivar la economía, seremos capaces de empezar a reequilibrar. Por tanto, yo creo que estos presupuestos sí que contienen algunas líneas que no solo van encaminadas al corto plazo, sino que también miran el medio plazo. También tienen en cuenta los distintos niveles de la Administración, como usted siempre ha recomendado muy bien. Además, creo que, para generar confianza, también es importante la actitud que adoptemos cada uno de nosotros en nuestras intervenciones. Por eso, lamento que haya grupos políticos que se centren más en los riesgos futuros que en las fortalezas de las medidas, más en las amenazas que en las oportunidades, y que aprovechen cada intervención para generar dudas y regodearse con las desgracias. De momento, el mayor riesgo materializado que tenemos en estos momentos es contar con determinados grupos en la oposición que quieren utilizar la pandemia como arma contra el Gobierno, que son incluso incapaces de negar la evidencia al no votar a favor de la declaración de situación de emergencia en el Pleno del Congreso. Así que es muy difícil.

Termino, señora presidenta, con una cita. Como dijo Machado, se hace camino al andar y al volver la vista atrás se ve la senda que nunca se ha de volver a pisar. Por tanto, no se debe ir por el camino de la austeridad, sino por el camino de una política con tono expansivo, pero siempre teniendo en cuenta nuestro objetivo a medio plazo, que es el de reactivar la actividad económica, ayudar a las personas, no dejar nunca a nadie atrás y, especialmente, como decía, pensar que un futuro mejor es posible. Creceremos mejor, porque tenemos mucha confianza en este país, España. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para contestar, tiene la palabra la señora Herrero.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 26

La señora **PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF** (Herrero Sánchez): Muchas gracias.

Trataré de agrupar alguna de las respuestas, porque veo que, en algunos casos, las preguntas han sido coincidentes y relativas a determinados aspectos que, desde luego para nosotros también, son una incertidumbre. Empecé diciendo, respecto a la incidencia que finalmente vaya tener el Plan de recuperación, que añadía una incertidumbre adicional a nuestro escenario. Dicho lo cual, trataré de explicar cómo lo ve la AIREF y el porqué de considerar o no esta incidencia de 2,7 puntos, que, en cualquier caso, siempre separamos de un escenario, podríamos decir, inercial. Es decir, creo que sí que hay que vincular la incertidumbre que rodea a un escenario sin Plan de recuperación y que está vinculado, sobre todo, a la evolución del gasto sanitario de la pandemia de la COVID-19 y, por otro lado, la incertidumbre adicional que presentaría el Plan de recuperación, que, como se ha señalado, desde luego creo que tiene que interpretarse con una visión de medio plazo, que es la que tiene el Plan de recuperación. Es decir, es muy difícil saber si los efectos del 2021 van a ser esos o si parte de esos efectos del 2021 se van a ir al 2022 o al 2023. En definitiva, lo que la AIREF siempre reclama es una visión de medio plazo cuando se habla de sostenibilidad o cuando se habla de crecimiento económico o cuando se habla en términos más estructurales que cuando se habla de aquellas medidas que tienen que ir dirigidas a atajar la pandemia en los términos en los que se nos presenten. En ese aspecto, estoy totalmente de acuerdo con el señor Bel. Por eso, una de las recomendaciones que damos, sin tampoco un grado de concreción excesiva, porque no podemos concretarlo, es que hay que gestionar la incertidumbre en el corto plazo y permitir una flexibilidad al presupuesto, que a lo mejor en otros años no se la hemos pedido, tanto a favor como en contra. Es decir, si hay que hacer frente a la pandemia, hay que prorrogar —nosotros estamos suponiendo que los ERTE se van a tener que prorrogar— más allá del 31 de enero. En ese aspecto, se me decía que nuestro escenario, incluso central, era optimista, pero yo creo que incluimos determinados aspectos que no reflejan ese optimismo, por ejemplo, es eso, la prórroga de los ERTE desde luego más allá del 31 de enero. Pero también lo que digo es que, si finalmente se cumplen los pronósticos y la evolución sanitaria en el 2021 es favorable, sobre todo en la segunda mitad del año, hagamos una buena gestión de los fondos que tenemos previsto gastar en atención a la situación epidemiológica actual y no los utilicemos, si hubiera ese margen. Estoy pensando, sobre todo, en el cálculo que se ha hecho de los fondos que se van a poner a disposición de las comunidades autónomas y que, implícitamente, suponen un gasto sanitario similar al año anterior. Es decir, no suponen una mejora en ese escenario sanitario y a lo mejor hay que acompañar el desembolso de esos fondos a las necesidades reales que puedan tener los Gobiernos autonómicos, que, por otra parte, en conversaciones con ellos, también están a favor de esta disciplina presupuestaria y en la utilización de la financiación para gastos de carácter coyuntural y no con una vocación estructural.

Me han preguntado sobre el aval que hizo la AIREF del cuadro macroeconómico del Gobierno y, vinculado a ello, se habla de cierto optimismo en el cuadro macroeconómico de la AIREF, como ha indicado la primera interviniente. Me ha gustado que se valore a la AIREF como prudente, con prudencia pero con contundencia. Si hemos conseguido que esa sea la visión que se tiene de la AIREF, estamos en el camino adecuado. Una cosa no está reñida con la otra.

¿Qué ocurre en el escenario macroeconómico? Que nosotros podemos juzgar, ni mejor ni peor que otras instituciones, pero desde luego nos sentimos cómodos juzgando cuál va a ser la evolución de determinadas variables o de determinado contexto de carácter económico, que podrá ser la incidencia del precio del petróleo o la incidencia de la evolución de los tipos de interés. De todas estas variables, nos sentimos más cómodos valorando y diciendo: no se van a cumplir las previsiones del Gobierno o sí se van a cumplir. Pero el problema que tenemos es que el escenario macroeconómico del Gobierno, al margen del Plan de recuperación, en el que luego entraré, descansa en unos supuestos de evolución sanitaria, de evolución epidemiológica, y, sinceramente, no creo que ninguna institución que se dedique al análisis económico y fiscal tenga argumentos suficientes como para decir: esto no se va a dar. Yo, sinceramente, no tengo argumentos para decir que eso no va a ser así si las autoridades sanitarias prevén que en la segunda mitad del año 2021 va a haber un desarrollo de una vacuna o un desarrollo en el tratamiento médico de la enfermedad que, de manera total o parcial, vayan a conseguir controlar la situación. Yo, sinceramente, no me siento capaz como para decirlo. Por lo cual, la única forma que tengo de expresar mis dudas es adaptándome a los riesgos, pero yo no puedo decir en escenario central que esto radicalmente no va a ser así. Nos manejamos mal en la previsión de cuál va a ser la evolución sanitaria y, en este contexto, desgraciadamente, la evolución económica descansa en una parte fundamental en esa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 27

evolución sanitaria. Me decía que el escenario central de AIReF también es optimista, pero yo creo que refleja bastante bien la situación hacia donde nos lleva el cierre del 2020, y eso es a lo que me he referido. Cada vez estamos más lejos de los escenarios optimistas o los escenarios centrales que teníamos todas las instituciones. He empezado diciendo cómo habían cambiado las estimaciones desde mayo hasta ahora o cómo ha cambiado la propia percepción de la AIReF sobre la situación desde que hicimos el aval del cuadro macroeconómico hace quince días a la que podemos tener ahora; y es que estamos en esa situación tan cambiante. Lo que nosotros suponemos es que, aunque no haya un confinamiento general, se siguen aplicando medidas de restricción de la movilidad que afectan sobre todo a las grandes ciudades y que tienen una incidencia mayor en la generación del PIB, y que ello además provoca un clima de incertidumbre que lastra la recuperación del consumo privado y la formación bruta y que, además, como es una ola que también afecta a otros países de nuestro entorno, lastra el crecimiento del comercio mundial.

¿Cuál es el punto optimista? Yo ahí no veo el optimismo. En nuestra opinión, parece que pueda ser bastante realista, lo cual no quita que corramos el riesgo —y por eso ponemos un escenario más pesimista— de que finalmente a finales de año sea necesario un confinamiento en unos términos más estrictos que el que ahora hay, y que, sin embargo, podría ser menos estricto a lo mejor que el de marzo o abril en la medida en que se permitiría, por ejemplo, que los colegios estuvieran abiertos, lo que facilita el acceso al trabajo también por parte de los padres. No lo sé, ponemos encima la mesa varias circunstancias.

Sí que es verdad que en relación con el tercer trimestre nosotros no hemos cambiado nuestra estimación o nuestra valoración en ese aspecto por el tercer trimestre de 2021, que es lo que aquí traemos. Sí que es verdad que puede tener cierto impacto en nuestras previsiones de 2020, que si bien para el cuarto trimestre ya incorpora esta oleada y esta situación peor de la pandemia, desde luego sí hemos incorporado en nuestro modelo los datos que realmente se han producido en el tercer trimestre. Ahora bien, pensamos que lo que puede ocurrir de aquí a final de año hace que el arranque de 2021 no vaya a ser mucho mejor que el que preveíamos. Podríamos decir que un efecto estaría compensado con el otro. De hecho, nuestro escenario central para 2021 es de un crecimiento del 5,5, que creo que está en línea con lo que la Comisión ha anunciado para 2021. Somos algo más optimistas respecto al cierre de 2020, pero no en lo que ahora estamos analizando, que es 2021, que es este crecimiento del 5,5%.

¿Es completamente inalcanzable lo que el Gobierno prevé en su escenario macroeconómico? Pues, como les decía, nosotros tenemos dudas razonables, más ahora que hace quince días por la evolución que está teniendo la pandemia, pero sí que es verdad que nosotros no tenemos fundamentación sanitaria como para asegurar que la aparición de una vacuna —no sabemos cómo están los trabajos en ese sentido— o de un tratamiento pudiera —no sé si de forma total, pero sí por lo menos parcial— controlar la situación epidemiológica en la segunda mitad del año 2021. Eso es lo que se refiere al aval del cuadro macro y respecto al optimismo o pesimismo de los supuestos.

Me preguntaban además respecto al impuesto sobre sociedades en la medida en que se comentaba que previsiblemente iban a desaparecer muchas empresas, etcétera. Yo aquí lo único que tengo que decir es que nosotros hacemos las previsiones con lo que hay en este momento. Yo creo que en este momento, si bien todos estamos empezando a sospechar que se puedan generar daños estructurales en la economía, yo creo que estamos todos suponiendo que de momento los efectos principales de esta situación no originarían daños estructurales que sí se incorporan, por ejemplo, al escenario más pesimista de AIReF. Dicho lo cual, las estimaciones del impuesto sobre sociedades —que están contenidas en el informe que colgaremos— descansan en la evolución prevista del excedente bruto de explotación, tienen en cuenta la elasticidad que normalmente la literatura establece para periodos de recesión, y eso nos lleva a una diferencia con el Gobierno de entre 2000 y 3000 millones. Digo esto porque en términos de caja la diferencia es de 2000 en 2020 y de 3000 en 2021, y en contabilidad nacional es al contrario por el juego de las devoluciones. Estaríamos en el orden de esa diferencia en nuestra estimación del impuesto sobre sociedades, porque nuestra diferencia en términos de recursos es de 9000 millones; en la diapositiva que les presentaba es de 9000 millones. Señorías, 9000 millones, es decir 6 décimas, porque estamos suponiendo nosotros una recaudación mayor de cotizaciones, porque si me voy a la parte exclusivamente tributaria tenemos una diferencia de más de 1 punto con el Gobierno.

El Plan de reequilibrio lo dejo para después; el Plan de recuperación también. Respecto al informe del día anterior, ya me perdonará, pero lo terminamos anoche. He empezado, cuando he llegado, diciendo que iba a quejarme en ese sentido porque de verdad es que nosotros tenemos problemas para llegar a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 28

este plazo, por eso pedí también que la comparecencia fuera hoy y no ayer; es más, pedí que pudiera ser incluso mañana, que ya sé que llegábamos tarde —eso lo entiendo—, pero sí que es verdad que AIReF no solamente tiene que hacer la valoración macroeconómica, en la que incorporamos los datos hasta el último momento, los datos que salgan del PMI o los datos de la contabilidad trimestral, sino que tiene que hacer un análisis fiscal. Para el cálculo o la valoración de las medidas de ingresos —para luego decir que a lo mejor no tenemos excesivas diferencias— utilizamos microsimuladores, encuestas de presupuestos familiares, etcétera. Entonces, realmente, a pesar de que hemos trabajado por supuesto todo el fin de semana y el puente, ayer estábamos todavía haciendo los últimos retoques tanto en el informe como en la presentación. La presentación la mandamos a las once y pico de la noche, que ya entiendo que no es lo mejor, con lo cual pido disculpas, pero de verdad que no hemos podido hacer otra cosa.

Dejo los planes para el final. En cuanto a si se va o no en la buena dirección respecto a las medidas adoptadas por el Gobierno, ahí me van a permitir que, como viene siendo habitual, AIReF no juzgue la conveniencia o no de la adopción de las medidas, sino que lo único que dice es el impacto económico que pueden tener esas medidas. Ahí nuestra intención es objetivar el debate que luego pueda existir ofreciendo datos. Sí que me gustaría señalar que muchas veces los estudios que ha hecho AIReF, que desde luego sirven para la adopción de las decisiones con posterioridad por parte de los distintos Gobiernos —desde las comunidades autónomas nos están haciendo muchos encargos; se está evaluando el gasto que están realizando—, no son concluyentes, o muchas veces siendo concluyentes no dicen exactamente qué es lo que tiene que hacerse a futuro, y me explico.

Cuando AIReF hace una evaluación de un estudio de estas características, por ejemplo, en el tema de los beneficios fiscales y en cualquier otro, el encargo que normalmente tiene AIReF es decir —en este caso, sobre los beneficios fiscales— si el beneficio fiscal está cumpliendo el objetivo para el que fue diseñado. AIReF no dice que el objetivo debería ser otro, porque no tiene competencia para ello. Entonces, teniendo en cuenta, por ejemplo, que en el caso del beneficio fiscal de los planes de pensiones la finalidad o el objetivo es aumentar el ahorro provisional, AIReF lo que dice es: No lo está consiguiendo —ya está—, y no lo está consiguiendo por varios motivos, entre otros, porque dada la evolución del marginal de las rentas altas, dada la evolución de las comisiones que se aplican a los planes de pensiones, el beneficio fiscal —teniendo en cuenta la tributación diferida y la evolución del marginal en la rentas altas— para los que tienen capacidad de ahorro no resultaba rentable y podría resultar más rentable justamente para los que no tienen capacidad de ahorro. Entonces, lo que AIReF decía es: Algo nos falla en el planteamiento de este beneficio fiscal si lo que pretendemos es aumentar el ahorro provisional; reformúlese. Hacia dónde deba ir esa reformulación es algo en lo que AIReF no entra.

Lo que nosotros sí que pretendemos es ofrecer información sobre la que luego las administraciones públicas tomen las decisiones correspondientes. En el caso de los tipos de IVA, en muchas ocasiones lo que tratamos de ver es cuál es la comparativa internacional. Yo creo que aquí sí que es importante ver qué están haciendo otros países de nuestro entorno y si estamos en solitario o no con la aplicación de determinados tipos reducidos, porque desde luego en el caso de España tenemos más productos con tipos reducidos —más que superreducidos, tipos reducidos— que otros países de nuestro entorno, y lo único que hacemos es constatar esa situación y la naturaleza de los bienes que están sometidos a esos tipos.

En cuanto al déficit estructural, sinceramente nosotros ahora mismo no hemos calculado el déficit estructural; es muy difícil determinar cuál sería ese déficit estructural. ¿La descentralización contribuye a este aumento del déficit estructural? Yo creo que no, yo creo que probablemente lo que contribuye a un aumento del déficit estructural es una mala coordinación entre las Administraciones públicas de distintos niveles de Gobierno. Nosotros siempre que hemos hecho un *spending review*, o en muchos de ellos, lo que hemos constatado es que los mecanismos que teóricamente deben actuar como mecanismos de coordinación entre los distintos niveles de la Administración tienen aspectos francamente mejorables, como el caso de las conferencias sectoriales y como el caso del Consejo de Política Fiscal y Financiera que, por sus dinámicas y por su funcionamiento, no parece que sean los órganos de coordinación que deberían establecerse.

Por último —ya termino—, ¿nos han hecho caso a la recomendación de que las previsiones fiscales fueran prudentes dados los riesgos que había en el escenario macroeconómico? Claramente, no. Y eso se pone de manifiesto cuando decimos que la única forma de alcanzar los ingresos que prevé el Gobierno es yéndose al escenario optimista del Gobierno, con lo cual claramente han agotado todo el margen que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 29

ese escenario macroeconómico que llamamos optimista les permitía. O sea, claramente, no nos han hecho caso en la recomendación.

Respecto al momento o no de las nuevas figuras tributarias, vuelvo a decir lo mismo: No nos corresponde a nosotros juzgarlo, si bien no he de negar que, en un contexto de crisis económica como la que estamos viviendo y en un momento en el que hay debilidad en la situación económica y en las rentas tanto de las familias como de las empresas, hay que tener mucha cautela en todo aquello que pueda suponer un aumento de la presión impositiva. Eso creo que ya lo dijimos en su momento y de hecho en alguna de las recomendaciones de los beneficios fiscales creo que acabábamos diciendo: Oiga, esto es lo que hay; ahora bien, téngase cuidado, y hay que acompasarlo con la recuperación económica. Algo parecido nos ha pasado también cuando nos hemos pronunciado sobre la tarifa plana de autónomos, cuando hemos dicho: Probablemente tengamos que ir a otro sistema, pero ¡ojo! no es el momento de quitarla.

Paso a la dinámica de deuda. Es verdad que cuando uno llega a determinados niveles de deuda, el ejercicio de consolidación fiscal por sí mismo probablemente no sea suficiente, sino que aquí podríamos entrar en un debate y lo que tendríamos que hacer probablemente es hacer ese ajuste de coordinación con el mayor crecimiento económico posible. Si no, las reducciones de deuda que consigamos hacer serían pequeñas. En ese aspecto es verdad que, siendo importante más que el nivel de deuda la dinámica de deuda que se establezca, el nivel de deuda de partida importa. El efecto salto que en este momento podamos tener como consecuencia de la crisis sanitaria, a mí no me parece tan relevante que digamos: Hemos dicho el 120, el Banco de España dice el 122 o el otro dice el 118. Eso no es lo relevante. Sí es relevante que estemos fijando una senda de consolidación y una senda de dinámica de deuda que, desde luego, no sea una dinámica de deuda explosiva, sino que sea una dinámica de deuda sostenible en el tiempo. Cuando la magnitud del reto es tan grande en niveles del cien por cien la consolidación no puede ser una consolidación ni rápida ni a corto plazo ni que descansa solamente sobre medidas fiscales con un impacto a corto plazo, sino que lo que tenemos que hacer es adoptar medidas que lo que supongan sea un aumento en nuestro crecimiento potencial y en nuestra capacidad productiva. En ese aspecto y enlazando con eso, es muy importante el Plan de Reconstrucción y todos los fondos que nos puedan venir de la Unión Europea. Y en ese sentido, me parece que no es adecuado que en este momento —donde no se conocen todavía ni los proyectos ni las medidas ni las actuaciones concretas— digamos ya que ese Plan de recuperación no va a tener efecto a medio plazo.

En cuanto al escepticismo que me comentaba que tenía, para 2021, desde luego. Por lo que he dicho, porque estamos próximos a empezarlo, hasta abril no se va a conocer ese plan, todavía no se conoce ni la normativa aplicable ni la condicionalidad que va a tener ese plan y parece que pueda ser un poco aventurado, a pesar de que ya se puedan incluir proyectos iniciados el 1 de enero, que seamos capaces de gestionar o de gastar 25 000 millones en el año 2021. Ahora bien, ¿tenemos dificultades de absorción en el medio plazo? No necesariamente. Cuando decimos que España tiene problemas de absorción de los fondos estructurales, yo creo que eso no ha sido siempre así; creo que durante mucho tiempo la ejecución o la capacidad de absorción fue del cien por cien. Es verdad que en el último periodo, coincidiendo con una época de consolidación fiscal y con una cofinanciación —hablo de los fondos estructurales normales— siempre lastra un poco la ejecución del plan. Por otra parte, tenemos dos años —que ahora son tres años, posteriores a que haya terminado— para seguir certificando gastos. O sea que yo creo que ahí tenemos una visión pesimista de lo que podemos hacer. Además, a mi juicio, ahora tenemos elementos para hacerlo mejor. Por un lado, se identifican claramente las partidas presupuestarias o las secciones presupuestarias en las que se van a fijar proyectos financiables por los fondos europeos. Hasta ahora tú no sabes, no tienes la información de en qué proyectos se van a gastar los fondos estructurales. Esto crea una presión y facilita el seguimiento para que se ejecuten esos proyectos, algo que con los fondos estructurales tradicionales no hay.

¿Dudas sobre 2021? Todas. ¿Dudas a medio plazo? Ahí es donde creo que hay que dar en estos momentos un margen de confianza. No conocemos los proyectos, no conocemos las medidas concretas, no conocemos por lo tanto los multiplicadores que se pueden aplicar. A priori, ¿qué tiene buena pinta? —permítanme la expresión— Que las materias a las que va dirigido ese Plan de recuperación no son inversiones cualquiera, son inversiones en su mayor parte productivas, con lo cual tienen un multiplicador mucho mayor. Es verdad que hay gasto corriente, pero es verdad que determinado gasto corriente, sobre todo vinculado a educación o a formación, tiene también un multiplicador más próximo a la inversión, lo que sería inversión en capital humano. En un primer momento —he de ser sincera—, cuando vi que la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 30

mayoría del gasto era gasto corriente, dije: Mal vamos. Pero cuando luego empiezas a ver esa distribución del gasto corriente, del que necesitamos más detalle, si es gasto corriente vinculado a educación y a formación habrá que verlo.

El plan se pone en marcha en un contexto con una política monetaria que ayuda con unos tipos de interés muy bajos y, por otra parte, es un plan de recuperación que va de la mano de otros países de nuestro entorno, lo cual puede producir un efecto desbordamiento que es pronto para valorarlo. Por todo ello, lo único que puedo hacer es alertar de que hay riesgos, de que ese impacto no se produzca en 2021, riesgos de que si no seleccionamos bien los proyectos no se produzca el multiplicador que se está previendo por encima del 1 y riesgo, en definitiva, de que hagamos bien las cosas. Pero yo creo que estamos a tiempo de hacerlo bien. Entonces de momento decir que no va a ser así me parece un poco aventurado. Sí se puede decir —¡jojo! y en este aspecto sí es verdad que he puesto deberes, entre comillas—: que para que esto sea así, tenemos que hacerlo bien.

Plan de reequilibrio. Por supuesto, la Ley de estabilidad lo dice. ¿Dónde puede haber dudas? En los tiempos. Ahí estoy totalmente de acuerdo, pero creo que hay un hito y no nos podemos ir más allá, que es abril. Cuando hemos hecho el informe para determinar que se daban las circunstancias excepcionales para declarar en suspenso el marco fiscal, lo que hemos dicho ha sido que cuando se mande el plan —que formará parte del Plan Nacional de Reformas y todas esas cosas— tiene que ir acompañado de un plan fiscal y de un escenario presupuestario. Creo que ese es el momento de concretar las cosas, lo cual no quiere decir que no se pueda ir trabajando ya. Un Plan de reequilibrio no se puede dejar para cuando las cosas estén ya equilibradas. Para eso está. En ese sentido, si queremos ser serios, si queremos ser rigurosos, ni las prisas probablemente sean buenas ni tampoco demorarlo hasta que ya esto no sea necesario.

Yo creo que he contestado más o menos a todo. Me he pasado un montón porque le tocaría pasar al siguiente compareciente.

La señora **PRESIDENTA**: No se preocupe, las respuestas han sido muy interesantes. Le damos las gracias por sus explicaciones.

Lo dejamos aquí y vamos con la siguiente comparecencia. **(Pausa.—El señor vicepresidente, Meijón Couselo, ocupa la Presidencia).**

— **DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE NEGOCIOS DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ICO (CASERO ECHEVERRI). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (número de expediente 212/000773); VOX (número de expediente 212/000636); POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000545); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (número de expediente 212/000902).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Pasamos a la siguiente comparecencia, la comparecencia de doña Rosario Casero, directora general de Negocios del Instituto de Crédito Oficial, ICO.

Como saben ustedes, no hay intervención inicial, sino que comienza la ronda de preguntas. En primer lugar intervendrán, de menor a mayor, aquellos grupos que han solicitado la comparecencia. Por tanto, tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Va a ser intervención previa y única. Muchas gracias, presidente.

Seré muy breve en mi intervención, ya que la relación de los ICO con los Presupuestos Generales del Estado es mínima, ya que el ICO no consolida sus cuentas en estos presupuestos, pero sí es una relación relevante, porque en estos presupuestos la entidad pública tiene establecido el límite de endeudamiento y las posibles aportaciones del Estado como accionista de la entidad. En estos presupuestos el límite de endeudamiento se repite, se sitúa en 5900 millones, y la consignación para el próximo ejercicio se sitúa en 1,1 millones de euros. En un momento en el que la labor del ICO es tan importante, nos gustaría saber si este límite de endeudamiento es suficiente para cubrir las necesidades de crédito que tendrá la economía española en el próximo ejercicio. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Además, en relación con la labor de su entidad, del ICO, durante esta crisis nos gustaría preguntarle en qué punto se encuentran las conversaciones para ampliar los plazos de carencia y amortización de los créditos avalados por el Estado y que han sido el salvavidas para muchas pequeñas y medianas empresas y autónomos, principalmente durante estos meses de pandemia y crisis económica, que no podrían haber sobrevivido de no haber sido por estas líneas de crédito avaladas por el Estado. Como sabe, esta es una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 31

demanda —la de ampliar plazos de carencia y amortización— del sector empresarial y nos consta que también el sector financiero podría estar a favor de una medida de estas características. Además, ya tenemos a las entidades financieras que saben hacer el trabajo de estudio, de viabilidad sobre las empresas que puedan pedir esta ampliación. O sea, que parte del trabajo quizá ya estaría hecho. Desde nuestro grupo parlamentario entendemos que existe una disyuntiva entre el apoyo a las empresas y los riesgos del sistema financiero, y el coste para el Estado si estos créditos se impagan de forma significativa. Pero nos parece una buena idea utilizar la información que ya tiene el sistema financiero sobre estas empresas de forma que permita a su institución garantizar la devolución de estos créditos, porque el sector financiero puede encontrar la información suficiente para escoger a aquellas empresas con una serie de características que les permitan tener unos pilares de supervivencia y poder recuperarse tras la pandemia.

Quiero aprovechar, ya que estoy hablando de estas empresas, para preguntarle si puede comentarnos datos más específicos sobre el uso de estas líneas de crédito avaladas, como es el tamaño medio de la empresa que está solicitándolo, el importe medio del préstamo, el periodo medio de pago y el número de trabajadores de estas empresas que solicitan los créditos, porque estos datos nos ayudarían mucho a hacernos una idea del tipo de empresa que ha recibido estas ayudas, que está pasando, digamos, más penurias o más dificultades en la crisis.

Para terminar, le preguntamos si desde su institución se está llevando a cabo algún proceso de aprovisionamiento para cubrir las posibles pérdidas derivadas de estos créditos, como sería elevar la tasa de mora. ¿Qué tasa de mora prevén tener? ¿Cuáles cree que podrían ser los sectores, según sus datos, que más apoyo van a necesitar? ¿Está su institución diseñando mecanismos y productos especiales para estos sectores en concreto? Nos consta la labor que ha realizado el ICO en la canalización de los fondos europeos procedentes principalmente del Banco Europeo de Inversiones y querríamos saber si tienen previsto seguir canalizando los fondos ahora que se va a articular el mayor importe de préstamos, tanto a través de la Unión Europea como a través del Banco Europeo de Inversiones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Plural, tiene la palabra el señor Ferrán Bel.

El señor **BELL ACCENSI**: Muchas gracias.

Muy brevemente. Más allá de si nos puede informar —lo dicho la anterior interviniente— de cuál es la situación o cómo verían desde el ICO el poder ampliar el plazo de devolución del capital de las operaciones avaladas por el ICO e incluso ampliar un año la duración de estas operaciones, a nosotros nos gustaría conocer si en el ICO están trabajando con una estimación, para el caso de que esto no ocurra, de morosidad y del porcentaje de avales concedidos que podrían ser objeto de ejecución a lo largo del ejercicio 2021.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

El Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común no está. Por tanto, por el Grupo VOX tiene la palabra su representante.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Buenos días.

Muchas gracias por su comparecencia. Me gustaría comenzar indicando que querría conocer las razones por las cuales el ICO no ha publicado sus cuentas anuales de 2019 en el portal de transparencia. Creo que es una falta de diligencia respecto a las entidades financieras, que cumplen con la legislación vigente respetando los plazos de presentación de cuentas.

Respecto a las preguntas, es una certeza que los avales del ICO han permitido dotar de liquidez a pequeñas y medianas empresas y autónomos y han permitido mantener a flote las actividades, pero me gustaría conocer su opinión acerca de una serie de temas.

Primero, la banca tiene actualmente una morosidad oculta de las líneas ICO por las moratorias y también por los avales del ICO. Cuando venzan esos avales, ¿qué porcentaje de impagos se espera? Hay estudios que indican que como mínimo va a ser del 3%.

En segundo lugar, en España unas 700 000 pymes y autónomos se han beneficiado de los préstamos ICO. Sin embargo, dadas las dificultades por las que atraviesa la economía española, muchos no podrán

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 32

hacer frente a su devolución cuando llegue el momento y aumentará la cifra de impagos. ¿Cómo afectará a las cuentas públicas?

En tercer lugar, querría saber cómo va a pagar el ICO ese importe de impagos a la banca. La banca quiere que sea en efectivo, pero se ha rumoreado que se podría pagar mediante emisión de bonos. Me gustaría conocer su opinión.

En cuarto lugar, se ha hablado también de flexibilización o mejora de las líneas ICO para evitar un colapso en el año 2021. ¿Qué noticias tiene de eso? ¿Cómo se planea hacer? Se ha hablado de ampliar la carencia de pagos doce meses más, alargar el plazo de amortización desde cinco a seis u ocho años y dotar al ICO de instrumentos para hacer reestructuraciones. El problema es que el plan tiene que estar negociado con Bruselas. ¿Tiene noticias de ello?

En quinto lugar, ¿cuál es la tasa de mora de los préstamos ICO por sectores de actividad? El ICO siempre ha contado con niveles de morosidad con una evolución menos cíclica que los bancos privados. ¿Cuál es la comparativa de los ratios de morosidad con respecto a la banca privada actualmente y la prevista para el año 2021? ¿Considera usted que aumentará la ratio de morosidad durante el ejercicio 2021?

En sexto lugar, los empresarios reclaman ampliar la carencia de los créditos ICO e implantar una mayor flexibilidad en su amortización. ¿Se ha contemplado esta reclamación en los Presupuestos Generales del Estado? En caso afirmativo, ¿cuál es el impacto? Es una realidad que el ICO está incrementando su exposición a los mayores riesgos de esta crisis económica. El Consejo de Ministros acaba de autorizar el apoyo público temporal a Air Europa. ¿Cuál es la valoración que realiza del riesgo de su cartera?

Dos preguntas respecto al presupuesto del año 2021. Me llama la atención revisando el balance —no creo que ahora mismo tenga los datos enfrente— que las variaciones de activos y pasivos financieros a coste amortizado son disminuciones de 1,76 y 1,49. Me llama un poco la atención y, aunque no sea este el sitio, me gustaría conocer las razones de esas variaciones. Sí es verdad que los gastos de administración crecen un 5,97%, de los que los gastos de personal lo hacen un 6,89%, ¿le parece a usted que en un año con un déficit previsto del 7,7% del PIB es el momento adecuado para subir los gastos de administración? El gobernador del Banco de España ha cuestionado la subida de sueldos generalizada. ¿Está usted de acuerdo?

Para terminar, me gustaría conocer su opinión sobre dos temas. El gobernador del Banco de España en esta Comisión ha mencionado que cree que las previsiones de crecimiento planteadas en el presupuesto son optimistas —parece que en eso coinciden también la presidenta de la AIREF y la Comisión Europea— y que las cifras de déficit y deuda es posible que suban por encima de lo pronosticado por el Gobierno. ¿Cree usted, al igual que el gobernador del Banco de España, la Presidenta de la AIREF y la Comisión Europea, que las cifras de crecimiento y déficit del presupuesto son optimistas? Vemos también que en los Presupuestos Generales del Estado existe una cifra de gastos financieros para el año 2021 estimada en 31 675 millones de euros, importe que incluye una partida de 5565 millones de euros para atender intereses que se devenguen por las nuevas emisiones, canjes y recompras, unos elevadísimos intereses consecuencia de los déficit generados por gestiones negligentes de las cuentas públicas y que situará la deuda pública a finales del año 2021 por encima de 120%. ¿Considera usted esta situación sostenible?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muy buenos días y muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, esperamos que podamos ver aquí al señor García Quevedo lo más pronto posible, lo cual no quita para que su comparecencia sea igual o tan importante.

No voy a repetir algunas cuestiones, fundamentalmente porque el análisis de lo que es un presupuesto que no se consolida lo ha hecho la señora Muñoz, y lo ha hecho muy bien, con lo cual ya me ahorro esa parte de la intervención. Empiezo mi intervención por donde acababa mi compañero de VOX que me ha precedido. ¿Qué valoración hace usted del cuadro macroeconómico que presenta el Gobierno? Lo digo sobre todo porque estaba hecho antes del impacto de la segunda ola y porque, evidentemente, la situación va a ser peor y eso afecta mucho a la economía y también a la actividad que ustedes hacen desde el ICO. La línea de liquidez que habilitó el ICO —me voy a centrar en cuestiones que no se han formulado,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 33

aunque alguna la repetiré— hay que reconocer que ha tenido su efecto. Para empezar, es verdad que no han reproducido lo que hizo el anterior presidente Rodríguez Zapatero en cuanto a la selección de riesgos, la política aquella que no fue acertada. En este caso tenemos la sensación de que la delegación en las entidades bancarias ha tenido un efecto positivo. Sin embargo, desde mi grupo apreciamos dos errores de cálculo importantes debido fundamentalmente a la duración de la pandemia. Yo creo que este Gobierno y todos los órganos que pivotan alrededor de él no calcularon bien y se han producido problemas, sobre todo en empresas perjudicadas por restricciones de movilidad y congregación de personas —me refiero a transporte, hostelería, ocio, cultura; en definitiva, comercio—, porque los préstamos al final constituyen sencillamente un mayor endeudamiento y muchas de ellas no los van a poder devolver. Le pregunto por lo tanto, ¿no cree usted que hubiera sido mucho más razonable, en lugar de esos préstamos, haber habilitado una línea de ayudas efectivas directas no reembolsables o congelación de impuestos, tal como han hecho otros países de nuestro entorno y que me da la sensación de que son mucho más eficaces?

Y algo que nos preocupa a todos; yo creo que todos los intervinientes han formulado la pregunta y no seré yo quien deje de hacerlo, fundamentalmente porque ha sido mi grupo parlamentario el que ha planteado una iniciativa en la que se solicita al Gobierno un aumento en los plazos de amortización e incluso de carencia de los préstamos. Somos conscientes de que hay que negociarlo con el Banco Central Europeo, pero creemos que esa sería una buena medida y supongo que ustedes tendrán en cuenta que no se activen los calendarios de provisiones asociados a estas operaciones en la banca, porque hay una preocupación también ahí.

Me refiero ahora al ICO Inversión; 40 000 millones. Aquí me da la sensación —por lo menos es lo que pensamos en mi grupo parlamentario— de que no se ha estado tan acertado, fundamentalmente porque creemos que esta vez no hay un problema de liquidez como lo pudo haber en la crisis de 2008 a 2011; no hay racionamiento de crédito. Es verdad que hoy había una noticia en la que se decía que el ICO iba a cambiar el sistema de asignación de los créditos y que lo iba a hacer a demanda, pero en cualquier caso nosotros no creemos que sea un problema de falta de liquidez, sino que es un problema de la incertidumbre que se produce, de que no se sabe lo que va a suceder en los próximos meses y eso tiende a paralizar las decisiones de la inversión. Lógicamente, esas decisiones de inversión se paralizan en razón de la fiabilidad o falta de fiabilidad de un Gobierno, y me da la sensación de que esa no utilización de ese fondo, el no agotamiento de los recursos tiene mucho que ver con las incertidumbres que provoca este Gobierno. Y algo que también nos preocupa a todos al final es qué pronóstico hacen ustedes. La presidenta de la AIReF hace un momento acaba de hablar de un 30 % de impago de créditos concedidos avalados por el ICO. Me gustaría que hiciera un análisis del impacto que puede tener eso en las cuentas públicas, sobre todo en la deuda. En definitiva, cómo se provisiona. Hablaríamos de un agujero de 30 000 millones de euros, nada más y nada menos.

Le hablo de algo rápidamente antes de que me llame la atención la presidenta, el ICO del futuro para este año. Nosotros pensamos que las líneas de financiación deberían orientarse a mitigar la solvencia. Esta vez no es un problema de liquidez, es un problema de solvencia y para eso hacen falta medidas arriesgadas que quizá no se han puesto nunca en marcha desde el ICO. ¿Contemplan ustedes la entrada temporal en el capital de empresas o la concesión de préstamos participativos que permitan conseguir un reequilibrio patrimonial y dotarlas de liquidez para reestructurarse y adecuar sus costes a las nuevas circunstancias? Y dos cuestiones más. ¿Contemplan ustedes la concesión de préstamos en condiciones favorables a empresas en cuyo accionariado tomen participación sociedades de capital riesgo para devolverlas a la senda de viabilidad y, una vez logrado, volverlas a vender a sus compradores industriales? Y las dos últimas. ¿Contempla el ICO la adquisición de activos mediante la creación de un vehículo de inversión pública para aliviar la carga financiera de empresas? Podría ser apalancarse en emisión de bonos con garantía estatal. Y respecto al personal, ante la avalancha de lo que viene por los impagos, ¿consideran ustedes que tienen personal suficiente en el ICO para hacer frente al problema que se va a generar?

Muchas gracias, y sobre todo gracias a la presidenta por su generosidad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor García.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, le agradezco su comparecencia y lo que a continuación pueda responder a las preguntas que los grupos parlamentarios vamos a formularle. Quiero también aprovechar para agradecerle

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 34

el trabajo que el Instituto de Crédito Oficial ha hecho durante estos meses, que ha sido muy importante para este país, y también agradecer el trabajo, el gran esfuerzo de los trabajadores y trabajadoras del ICO en este periodo. Al mismo tiempo, también le deseo al señor García de Quevedo una pronta recuperación.

Había quien no creía que el Gobierno de coalición presidido por Pedro Sánchez iba a ser más diligente que ningún otro Gobierno en la crisis de la COVID, que luego devino en una crisis económica y social. Me gustaría recordar, como estamos hablando de los avales del ICO, que el Gobierno tardó solo tres días después de declarar el estado de alarma en proponer un real decreto con los avales necesarios para dotar de liquidez a las empresas de este país. Una línea de avales que ha sido un éxito, tímidamente reconocido hoy por el Partido Popular. Afortunadamente, ya parece que el señor Casado ha convencido a sus diputados y diputadas de que no pasa nada por reconocer que la línea de avales ICO ha sido un éxito. Yo estoy convencido de que en la próxima intervención algún portavoz del Partido Popular reconocerá abiertamente que la línea de avales del ICO ha sido un gran éxito, y ya lo han reconocido desde los empresarios, los autónomos, las pymes y los bancos hasta la Unión Europea. Espero que el resto de grupos parlamentarios que no apoyan al Gobierno en próximas comparecencias puedan también reconocerlo.

Me ha sorprendido que quienes no hicieron nada por los empresarios, autónomos y pymes, o casi nada, ni siquiera por la falta de acceso al crédito que había en los años 2012, 2013 y 2014, hoy hayan apostado aquí por convertir a este Gobierno en un Gobierno socialcomunista y hayan apoyado las ayudas directas a las empresas. Es curioso que quien no hizo nada, hoy nos acuse de que la línea de avales no es suficiente para la liquidez de las empresas y diga que lo que teníamos que hacer era dar ayudas directas a las empresas. Si hubiéramos hecho una línea de ayudas directas a las empresas, nos habrían acusado de socialcomunistas y nos habrían dicho que lo que teníamos que hacer era una línea de avales. En cualquier caso, quienes están siempre a la contra va a ser difícil que puedan aportar algo en esta situación de gran incertidumbre.

Por el contrario, los Presupuestos Generales del Estado, que son unos presupuestos muy inclusivos, apuestan claramente por las personas y las familias, aumentando el gasto social de manera considerable y por los trabajadores y las empresas, ya que se ha hecho un gran esfuerzo través de los ERTE este año y también para 2021, dotando de mucho más presupuesto al Servicio Público de Empleo. El apoyo a empresas y autónomos no solo es a través de la línea de avales, hay que reconocer que el Plan de Recuperación, Resiliencia y Transformación va a suponer para las empresas españolas una oportunidad de acceder a proyectos que les van a permitir afrontar los próximos años con una mejor capacidad, así como hay que reconocer que doblar el capítulo de inversiones va a suponer que muchas de las empresas puedan tener oportunidad de trabajar en esos proyectos de inversión. Por último, los Presupuestos Generales del Estado para con las empresas recogen también un aumento de 20000 millones en las políticas económicas que van a sentar las bases de un cambio del modelo productivo o por lo menos iniciar ese cambio.

Estamos en un escenario de incertidumbre, lo han dicho otros portavoces, pero me gustaría reconocer que este Gobierno ha generado confianza con los avales y, en este sentido, ha sido capaz de liderar con los empresarios y sindicatos la recuperación en una época muy difícil. En primer lugar, me gustaría que nos dijera cómo ve el ICO para la liquidez de las empresas en el año 2021. En segundo lugar, quería saber si piensan flexibilizar —como han preguntado otros portavoces— las circunstancias por la evolución de la pandemia, ya que estamos en una segunda ola y no sabemos de aquí a diciembre cómo va a evolucionar. En tercer lugar, me gustaría también preguntarle si van a condicionar las líneas tradicionales del ICO de financiación a la nueva situación de la COVID para el año 2021. Por último, me gustaría, si puede, que nos diera algunos datos de cómo se han distribuido los avales por el tamaño, por el tipo de empresas, autónomos y pyme. Había agoreros que pensaban que estas líneas de avales solamente iban a servir para grandes empresas, sin embargo, la inmensa mayoría, por los datos que tenemos, casi el 98%, ha ido a pymes y a autónomos. Desde luego, hemos conseguido no solo ayudar a las empresas sino no generar una crisis financiera con los bancos, que ya hubiera sido la cuarta crisis en la que hubiéramos estado en 2020: la sanitaria, la económica, la social y la financiera. Por tanto, también han tenido estos avales un efecto positivo y me gustaría que si puede nos diera algunos datos de distribución por tipo de empresas, tamaño, etcétera.

Muchas gracias por su presencia hoy aquí, por su comparecencia. Quedo agradecido de antemano por sus respuestas. **(El señor Guijarro García pide la palabra).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 35

La señora **PRESIDENTA**: Señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Presidenta, disculpe.

Antes de seguir, quería pedir disculpas al resto de portavoces de los grupos porque no he podido estar a tiempo en mi turno con esta locura de comparecencias que hay en todos lados. Querría solicitar al resto de grupos que me permitieran intervenir y si no, lo asumo con deportividad.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, tienes dos minutos.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidenta. Voy a utilizar nada más que esos dos minutos.

Señora directora, en mi grupo parlamentario estamos sorprendidos por la eficacia que ha tenido el ICO en dar salida a esas ingentes cantidades de financiación que han servido para amortiguar el golpe que estamos viviendo. No solo quiero alabar el esfuerzo que han hecho los funcionarios del ICO y usted misma, sino preguntarle también por la dimensión que tiene el ICO para asumir este tipo de proyectos. Me da la sensación —y esta es mi hipótesis— de que ha habido una inyección enorme y seguramente en los próximos años la presencia del ICO será también muy importante. Sin embargo, es verdad también que la estructura burocrática —por decirlo de alguna forma— previa que tenía el instituto era frágil o pequeña, en comparación sobre todo con los volúmenes de recursos que se están manejando. En ese sentido, le quería preguntar si usted ha echado de menos quizá algo más de dimensionamiento para poder gestionar todos estos recursos.

Se lo digo también —y esta es una segunda pregunta— porque me da la sensación de que otras bancas públicas en Europa, que son mucho más robustas, que son mucho más grandes, han tenido mayor facilidad, o por lo menos ha habido una mayor fluidez, no por nada, sino porque precisamente su estructura bancaria permitía un movimiento de ese tipo. En ese sentido, solo le querría formular una segunda pregunta: ¿qué modelo de banca pública en Europa cree usted que podría servir de referencia a España? Estoy pensando en países como Alemania o Francia, donde tienen una banca pública importante, no sé si nos debemos mirar en ese espejo o quizá haya algún otro país europeo que por las razones que usted considere resulte también pertinente para esa comparación.

Por lo demás, quiero insistir en que mi grupo parlamentario —como usted sabrá— es un asiduo y férreo defensor de una banca pública. Usted representa lo que a modo de entender de mi grupo es lo poquito que nos queda ya de banca pública. En ese sentido, tenga la seguridad de que desde mi grupo parlamentario vamos a defender la existencia del ICO y no solo su existencia, sino su desarrollo y su progreso, a efectos de dar un servicio a la ciudadanía incluso más completo del que ya se está dando.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para contestar, tiene la palabra la señora Casero.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE NEGOCIOS DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ICO** (Casero Echeverri): Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero excusar al presidente del ICO José Carlos García de Quevedo, porque hoy no puede estar aquí. Él está bien, pero está en situación de confinamiento por un conviviente familiar y cumpliendo con los protocolos sanitarios que las autoridades nos recomiendan. Él se encuentra bien y no tengo ninguna duda de que está siguiendo esta sesión por este *streaming*, con lo cual está conectado.

Es la primera vez que comparezco en esta Comisión. En principio, es un halago ver la cantidad de preguntas y el interés que por parte de todos los grupos se tiene sobre la actividad del ICO en este momento. Como han sido muchísimas preguntas —algunas repetidas, otras no— voy a hacer una breve exposición e iré abordando la mayoría de las preguntas, y quizás deje algunas sueltas para el final de mi intervención.

En principio, quería exponer un poquito más de lo que ICO hace. Más allá de las líneas de avales COVID, que es lo que hoy todo el mundo conoce, ICO viene desarrollando su actividad como banca pública, como agencia financiera del Estado, como instrumento de política económica, colaborando con todos los ministerios y con la Secretaría de Estado de Economía, y como banco público de promoción para ayudar a las empresas al desarrollo económico y crecimiento empresarial. Esto lo hace no como un bicho raro dentro del tejido financiero, sino que somos un banco más de los que tienen otros países europeos, y ya voy respondiendo alguna pregunta. Según mi visión, los bancos públicos de otros países están mirando a ICO como banco público nacional de promoción como una referencia. Tenemos reuniones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 36

con ellos —yo diría— cuasi semanales y hay coordinación en todas nuestras actuaciones, pero el modelo de ICO está siendo una referencia para otros países europeos en cuanto a modelo de banca pública.

Se ha dicho aquí —es importante subrayarlo— que las cuentas de ICO no consolidan en los Presupuestos Generales del Estado. Nosotros nos financiamos con emisiones en los mercados de capitales o con préstamos de contrapartidas, como puede ser el BEI, y no tenemos ningún problema para emitir bonos con la suficiente cuantía, la que se necesite, y captar fondos fuera de los Presupuestos Generales del Estado. Esta es una idea que repetiré a lo largo de la exposición.

Se han hecho varias preguntas sobre si somos muchos o pocos empleados, si suben los gastos o no suben y cuál es nuestra actividad. Es importante decir que la actividad que el ICO gestiona hoy en día se sitúa en torno a los 300 000 millones de euros, que ha supuesto un incremento del 38 % de actividad este año respecto del año anterior. Es una barbaridad y está en línea con lo que otros ICO europeos pueden venir haciendo. Estamos gestionando fondos por cuenta del Estado con un volumen de 198 000 millones de euros, son fondos para la internacionalización, para el desarrollo y los fondos de comunidades autónomas y entidades locales. Estamos gestionando la línea de avales del Estado, algo que sale de forma recurrente en esta sesión, y la actividad directa, que quizá es lo menos conocido que ICO hace, que tiene un saldo de cuentas de actividad, de cuentas de crédito, en torno a 22 000 millones de euros. Esta actividad —empiezo por la parte última—, la actividad directa como banco de promoción o como apoyo al desarrollo de empresas, la hacemos a través de las entidades financieras, como las conocidas líneas tradicionales de mediación, líneas que van a seguir funcionando como lo han hecho hasta ahora, acompañando a las líneas de avales. Por tanto, no va a haber ni un receso ni una paralización en esta forma de funcionar, contestando a otra de las preguntas.

Por otro lado, está nuestra actividad de financiación directa a empresas, donde desde hace muchos años venimos financiando en colaboración con la banca privada proyectos de inversión, en Project Finance, en corporativo, en cualquiera de las estructuras conocidas. Destaco el incremento de actividad en apoyo a las empresas españolas en su proceso de internacionalización y sobre todo en los avales que necesitan cuando una empresa invierte como concesionaria o como ingeniería fuera de España. Esta actividad de financiación directa ha supuesto en lo que llevamos de año un incremento del 120 % con respecto al año anterior y si nos referimos solamente a actividad internacional, el incremento sería del 184 %. Nosotros apoyamos esa expansión, tanto en inversión como en exportación.

Hay otra cuestión importante que abordamos desde hace tiempo y que ahora se ha visto agudizada. Aparte de la financiación vía crédito, financiación bancaria tradicional, bien, como decía, a través de la banca o bien directamente, hemos sido unos grandes impulsores como banco público de la financiación alternativa. Aquí quiero hacer un parón, atendiendo a dos frentes. El primero, el apoyo de la emisión de valores de las empresas, tanto en mercados oficiales como en mercados alternativos, mediante dos programas, uno que hemos aprobado de inversión, de suscripción de valores de los pagarés en el mercado alternativo de renta fija, cuyo volumen asciende a más de 500 millones de euros, y el programa de inversión en bonos corporativos, cuyo volumen asciende a más de 300 millones de euros. Esto es importante para animar a las empresas a desvincularse de la financiación bancaria tradicional y a apoyarse en otros productos financieros, como la emisión de bonos, ayudados por un nuevo inversor que aparece en el mercado, que es el Instituto de Crédito Oficial.

Por otro lado, como uno de los pilares de la promoción de la financiación alternativa de las empresas, como saben sus señorías, estamos focalizados en la promoción del capital riesgo, del crédito participativo y la inversión en capital en empresas que lo requieren, en todos los niveles de desarrollo de la empresa, tanto en primeros estadios ya sean *venture capital*, incubación, transferencia, tecnología o *business angels*, como en empresas en expansión o apoyo a fondos de deuda. Para eso tenemos nuestra sociedad gestora, cien por cien de ICO, Axis, a través de la cual se gestionan varios fondos. Hago hincapié en el fondo de fondos FOND-ICO Global, que ha sido incrementado en 2500 millones de euros este año, con el ICO como único partícipe, para ayudar precisamente a todo el sistema emprendedor a afrontar esta crisis del COVID, que ha retirado a posibles inversores de estos proyectos. Además, estamos trabajando para apoyar a todo el ecosistema de *startups*, tanto en innovación como en digitalización como en inteligencia artificial, en colaboración con los ministerios competentes. En general, apoyo a la inversión, al emprendedor, a las *startups* y a cualquier iniciativa.

Vista la financiación bancaria tradicional, vista la financiación alternativa y nuestro papel promotor en estos mercados, se me ha preguntado también por nuestro papel en los nuevos fondos de la Unión Europea, tanto que se ha hablado en esta sesión del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 37

Solamente voy a hacer una mención no de cifras, sino de lo que estamos haciendo dentro de ICO como banco público, que es lo que nos corresponde: atraer fondos que la Unión Europea pone a disposición de las empresas españolas a través de los productos que nosotros estamos comercializando. Los productos pueden ser garantías, préstamos o tramitar una unión de subvención con el producto tradicional. Aquí pesa mucho para acometer, por ejemplo, el programa Invest UE, nuestra experiencia con el grupo BEI en los últimos años para lo que se llamó en su día el Plan Juncker o el fondo llamado EFSI. Son proyectos de financiación de infraestructura sostenible, tanto en transporte como en energía, eficiencia energética, tratamiento de aguas, residuos o economía circular. Son proyectos que conjuntamente tanto el grupo BEI como el ICO podemos acometer y estamos abordando en este proyecto o proyectos de digitalización y de apoyo a la pequeña y mediana empresa.

Quiero hacer una mención especial al programa Connecting Europe Facility, un proyecto en relación con el cual ya tenemos cinco operaciones aprobadas. Hemos financiado a través de préstamos ICO 160 millones de euros y hemos añadido subvenciones de este programa de la Unión Europea por un importe de 23 millones. Este es un buen ejemplo de lo que se puede hacer desde el ICO como banco público de promoción, combinando subvenciones europeas o subvenciones de cualquier presupuesto con nuestras facilidades crediticias. Continuando con nuestro rol de instrumento de política económica, aparte de trasladar o unir estos fondos europeos con nuestros productos propios, todo esto es lo que el ICO viene haciendo tradicionalmente y que no hemos dejado de hacer, y lo vamos a intensificar en el año 2020-2021, pero, insisto, no tiene impacto en los presupuestos porque no consolidamos en los presupuestos.

La otra gran línea —y hago un epígrafe especial— es la línea de avales COVID-19. Se ha hablado muchísimo en todos los medios de esta línea, si es un éxito, si no lo es, si ha sido eficaz, si no lo es, si nos comparamos con otros países, el impacto en déficit. Yo diría desde mi experiencia que cuando una entidad como ICO, en colaboración con la Secretaría de Estado de Economía y la Secretaría General del Tesoro, en colaboración con ciento nueve entidades financieras, que son las que han firmado los convenios con nosotros, en colaboración con todo el mundo empresarial a través de sus múltiples redes, hemos conseguido firmar más de 860 000 operaciones con un volumen de 105 000 millones de préstamo y en los plazos que lo hemos hecho ya de por sí es un éxito. Si además lo comparamos con el impacto en otros países europeos, sin duda cualquier indicador es mejor respecto a Alemania, Francia o Italia, y no me quiero meter en datos concretos, pero así lo dicen las cifras. Ha sido importante el impacto en las empresas más necesitadas, que son las pymes, y de todo este volumen de financiación, el 98 % han sido pymes y el 32 % han sido autónomos, y con esto respondo a otra de las preguntas que me han formulado.

Asimismo, ha permitido dar plazos de operaciones de préstamo mayor de lo que la banca, sin el apoyo del sector público, hubiera otorgado. La mayoría de las operaciones se sitúan en plazos entre cuatro y cinco años, lo cual, en un momento en el que todos estábamos confinados y se cerraban los negocios, que el sistema bancario, apoyado por el sector público, otorgue préstamos a entre cuatro y cinco años también lo considero todo un reto y todo un éxito. Ha sido una medida transversal en la que se han atendido las necesidades de todos los sectores, especialmente los más necesitados, que han sido de turismo, ocio y transporte, pero a todos los sectores. Yo diría que el gran éxito de la medida sin duda ha sido la colaboración de todos, es el mejor exponiendo de lo que ha podido tener ICO en cuanto a colaboración del sector privado y del sector público.

Por último, en cuanto a mi exposición —y luego me centraré en algunas preguntas—, paso a referirme ya más a las partidas contenidas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado en lo que se relaciona con ICO, que es tangencial pero alguna alusión hay. Quiero hacer mención a ello, porque algún tema ha salido aquí. No consolida con presupuestos, ya lo he dicho. No hay aportaciones de capital, igual que en años anteriores. El ICO tiene un coeficiente de solvencia del 34,2 %, muy por encima de nuestros comparables europeos. Una de las cuestiones más relevantes es el límite al endeudamiento, que también ha salido en las preguntas, de 5900 millones. Va en línea también con los años anteriores y es un límite totalmente holgado a las necesidades que desde ICO prevemos para atender a todas las necesidades del año 2021. Emitiremos en los mercados de capitales como hasta ahora, financiación en su caso de préstamos BEI, y muy focalizados en las nuevas emisiones de bono social y bono verde, de los que ya tenemos un *stock* de más 4500 millones.

Una de las preguntas se ha referido al nivel de confianza del cuadro macro que aquí se ha expuesto, que desde luego no le corresponde al ICO valorar, pero la secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa lo expuso ayer perfectamente. Ahora bien, la última emisión que ICO ha hecho es el bono verde de 500 millones de euros hace dos semanas, y yo diría que es un magnífico exponiendo de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 38

confianza que los inversores tienen en el Reino de España. Hemos salido con un bono de 500 millones y ha habido una demanda de seis veces la emisión anunciada, luego esto es un magnífico dato.

En cuanto a las referencias de ingresos y gastos que se recogen en los presupuestos, los ingresos por parte de ICO son 246,2 millones de euros, los gastos 223,7 millones de euros, y, como consecuencia, un resultado del ejercicio de 22,5 millones. No quiero dejar de mencionar que esto implica, que además de no consolidar en los Presupuestos Generales del Estado, como ICO genera beneficio, habrá una parte de dividendos al Estado que significará ingresos en los Presupuestos Generales del Estado.

Hay una referencia menor a 1,1 millones de euros —que creo recordar que lo ha mencionado el representante del Grupo VOX— que obedece a subvenciones de líneas antiguas —Renove Turismo, Internacional, Empresas y Emprendedores—, donde había subvenciones de intereses de los ministerios a los préstamos de las líneas de mediación de ICO que seguimos tramitando. Queda un residual, un remanente que aparece en el borrador de los presupuestos generales de 1,1 millones de euros.

Por último, como agencia financiera del Estado, gestionamos todos los fondos sin personalidad jurídica del Estado, y aparecen en los presupuestos por las nuevas dotaciones presupuestarias. Simplemente quiero mencionar el Fondo de Internacionalización de la Empresa, con 120 millones de euros; el Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses, con la partida presupuestaria correspondiente para compensar gastos a ICO como gestor de la cuenta; el Fondo de Promoción al Desarrollo, con un capítulo de 199 millones de euros; el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, de 15 millones de euros, y la gestión que nos corresponde con los fondos de comunidades autónomas y entidades locales.

Si me lo permiten, voy a repasar un poco las preguntas, aunque algunas ya las he ido respondiendo. ¿El límite de endeudamiento es suficiente? Ya he dicho que sí, que es suficiente, al contestar a la representante de Ciudadanos. Se repetía la pregunta sobre la posible ampliación de plazos de vencimiento de los préstamos en la línea de avales y plazos de carencia, que también ayer mencionó la secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. Estamos en ello, estamos trabajando de la mano de las entidades financieras, de la mano de la Comisión Europea y de la mano del Banco de España, junto con la Secretaría General del Tesoro, por supuesto. En el espíritu de todos está llegar a buen término en esta ampliación de plazos de carencia y de vencimiento, lo que implica que podamos ajustar todas las previsiones —y con esto abordo otra pregunta—. ¿Cuánto creo yo que va a ser la mora de esta línea? Me han preguntado si la representante de la AIREF ha hablado del 30%. Yo la he escuchado y no lo ha hecho. Escenarios hay de todo color y tenor, y podemos hacer muchísimos números. En nuestras previsiones, habida cuenta de que vamos a ampliar los plazos, no vemos ningún problema de impacto en las cuentas presupuestarias derivado de una mora de esta línea. Si estuviéramos en unos escenarios como los que se han mencionado en esta sala, implicarían el déficit, pero también implicarían las cuentas de los bancos. Por tanto, estamos todos detrás de que esto no suceda. ¿Podríamos haber ampliado, como se ha comentado aquí, otras medidas de apoyo, solvencia o capitalización? Pues seguramente sí. Cada país ha tomado sus medidas, pero lo que se ha valorado —y creo que con acierto— ha sido que el principal problema de las empresas, el 17 de marzo, cuando llegó la crisis, era un problema enorme de liquidez; y el problema enorme de liquidez, que ha sido contrastado por todos los agentes involucrados, se ha abordado con la línea que correspondía, una línea de avales a las empresas a través de los intermediarios financieros; y he dicho antes que hemos firmado con 109 intermediarios financieros. Porque en un momento donde existe mucha liquidez en el mercado, el papel del ICO debía ser el papel del Estado, vía garantía, y esto es lo que se ha demostrado como producto eficaz.

En la medida en la que transcurra el tiempo y veamos la evolución de las empresas, yo diría que con la misma agilidad que hemos mostrado, tanto este Gobierno como esta secretaria de Estado e ICO a lo largo de estos meses, tomaremos las medidas oportunas según se vayan dando los nuevos eventos. Sí que hemos demostrado un tiempo récord para poner en marcha esta iniciativa, así que estamos en condiciones de poner en marcha cuantas medidas se estime que necesiten la economía y las empresas para seguir adelante.

No necesitamos aprovisionamiento, como se ha comentado, para cubrir pérdidas de la línea. Seremos un agente fundamental para ayudar a los ministerios a canalizar los fondos europeos. Las cuentas anuales de 2009 —que creo que lo comentó el Grupo Parlamentario VOX— están en la web del ICO, luego son totalmente públicas. No hay ninguna morosidad oculta de las líneas ICO. La morosidad de ICO como banco está en el 4,1%, al cierre del mes de septiembre, que se compara por debajo de la media de la morosidad de la banca, en cuanto al sector empresarial, que es del 4,9%; ningún problema en cuanto a esta ratio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 39

No vemos un problema de colapso, ni de lejos, en el año 2021, pero sí que vemos que el ICO —como se ha comentado aquí— necesita medios. ¡Claro que necesita medios! Sin embargo, otro interviniente decía que es mucho el incremento de gastos de administración o gastos de personal. Pues, yo diría que, teniendo en cuenta que la actividad gestionada por ICO ha crecido en un 38 %, un incremento de gastos de administración del 5 % en las cuentas de 2021 es más que justificado y acotado.

¿Gastos financieros elevados? No sé si se refería a los gastos financieros de ICO. Estamos en un momento de descenso de tipos, tanto por el activo como por el pasivo y, por tanto, disminuyendo todos los importes de costes financieros de la cuenta de gastos de ICO.

Me preguntaba el Grupo Popular por la valoración del cuadro macroeconómico, y ya he dicho que a mí no me corresponden valoraciones adicionales, si la línea de liquidez ha tenido su efecto, y así ha sido.

Yo creo que no me dejo ningún tema importante. Creo que con todo esto doy cumplida respuesta a las inquietudes de sus señorías.

Muchas gracias por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por las contestaciones que ha dado a las preguntas de los parlamentarios, y cerramos aquí esta comparecencia. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL (OLÓNDRIZ DE MORAGAS). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX (número de expediente 212/000738); POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000567); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (número de expediente 212/000851).**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a seguir con las comparecencias. Quiero dar la bienvenida a la secretaria general de Financiación Autonómica y Local, doña Inés Olóndriz de Moragas. Empezamos con las preguntas. No veo a nadie de Ciudadanos. Por el Grupo Plural está el señor Ferrán Bel, que tiene la palabra.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias.

Muchísimas gracias a la señora Olóndriz por su comparecencia. La verdad es que —lo he dicho en algunas de las otras intervenciones— el presupuesto en sí mismo, en relación con la financiación local y subsidiariamente la autonómica —a pesar de que obviamente no afronta o no se plantea la renovación de los sistemas de financiación ni la reforma de la Ley de Haciendas Locales que están pendientes y que continúan siendo una prioridad para nosotros—, nos ha generado una buena percepción. Por tanto, cuando las cosas están bien planteadas nuestro grupo no tiene ningún inconveniente en reconocerlo, especialmente en lo que hace referencia a la Administración local. Pero el Gobierno tiene una asignatura pendiente con la Administración local. Se ha visto cómo se ha hecho un esfuerzo dotando un Fondo COVID de 16 000 millones para las comunidades autónomas para hacer frente a esta situación de un excepcional gasto, y una disminución de ingresos, pero en cambio en la Administración local esto no ha sido todavía materializado. Saben que hubo una propuesta de un fondo de 5000 millones vinculado a un préstamo que debían hacer las corporaciones locales a la Administración General del Estado, para poder en aquel momento desencallar la utilización de los remanentes, y no había ninguna otra solución alternativa. Después, efectivamente, hubo otra solución y a raíz de esto se votó en contra de la convalidación del Real Decreto-ley 27/2020, se votó en contra prácticamente por todas las formaciones políticas del arco parlamentario, menos por las dos que dan apoyo al Gobierno, y quedaron pendientes varios temas. Uno, la actualización de las entregas de la PIE, que se deberá hacer y se deberá hacer con máxima urgencia; dos, el fondo de 400 millones que establecía el real decreto que había generado consenso —quizá no la cuantía, pero sí como mínimo— para el transporte público municipal y todo lo que ha generado la crisis del COVID en relación con este ámbito; y tres, un fondo general para distribuir entre los diferentes ayuntamientos, independientemente de que tengan o no remanentes; el tema de los remanentes ya se ha solucionado por otra vía. Si este fondo no podía alcanzar los 5000 millones en los dos ejercicios sí era razonable plantearlo como se había planteado por parte de la ministra de 3000 millones. La FEMP y en el caso de Cataluña la Associació Catalana de Municipis y la Federació de Municipis de Catalunya han hecho una propuesta de distribución de este fondo de 3000 millones que nuestro grupo parlamentario estaría dispuesto a apoyar —y dejo constancia también en esta Cámara— sobre la base de un criterio de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 40

reparto en relación con la población esencialmente. Es verdad que una pequeña parte —200 millones— serían en relación con la población, pero en función de los remanentes que existan.

Entonces, la pregunta es muy fácil y sencilla: ¿tiene el Gobierno intención de poner en marcha estas medidas? Ya sé que la actualización de la PIE me consta que es obvio que se hará y se regularizará la situación que se está dando hasta ahora, pero nos gustaría saber si está dispuesto a dotar este fondo de 3000 millones a repartir esencialmente con los criterios que tiene aprobada la FEMP, y si va a establecer también el fondo de, como mínimo, 400 millones de euros para el transporte público municipal.

Finalmente también, aunque no sea estrictamente presupuestario, pero le afecta, ¿tiene previsto el Gobierno modificar el sistema de financiación de las comunidades autónomas —la LOFCA y la Ley de Haciendas Locales— y la financiación por tanto también de las entidades locales a lo largo del ejercicio 2021?

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Veo que ha llegado la representante de Ciudadanos, así que si no hay inconveniente le doy la palabra. Adelante, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta. Gracias, compañeros. La omnipresencia todavía no la tenemos los grupos pequeños, les agradezco haberme cedido estos minutos.

Secretaria, buenos días. Recojo el testigo de mi compañero el diputado Bel hablando de la financiación autonómica. Yo soy diputada por Valencia y sabe que en la Comunidad Valenciana estamos infrafinanciados, y querría preguntarle concretamente si prevén solucionar este problema en el próximo ejercicio o si está dentro de los objetivos de este Gobierno acabar con esta infrafinanciación de algunas de las comunidades autónomas.

Querríamos preguntarle también, en cuanto a la financiación contenida en este borrador de presupuestos para las entidades locales, si le parece suficiente esta dotación que se recoge para que las entidades locales tengan suficiente para hacer frente a los gastos ocasionados por la pandemia, los ocasionados hasta la fecha y los que puedan venir. Es cierto que se han suspendido las reglas fiscales también para las corporaciones locales, no olvidamos el atropello que quería llevar a cabo este Gobierno con el Real Decreto-ley 27/2020, y todo lo que suscitó hasta que los ayuntamientos se plantaron y todos los grupos de la Cámara apoyamos que no se acometiera. Ciertamente, la suspensión de las reglas fiscales aliviará las cuentas locales de cara a los ingentes gastos, pero necesitamos saber si considera que —como le decía— son suficientes.

Vemos que se ha destinado una partida de 1200 millones proveniente del fondo europeo para las entidades locales, lo cual ayudará a aliviar las cuentas de estas corporaciones, si bien creemos que esta partida podría resultar insuficiente, sobre todo comparándola con la partida destinada a las comunidades autónomas, quienes además ya contaban con la financiación extraordinaria del Fondo COVID de 16000 millones de euros, entre otros.

Por otro lado, se echan de menos en este borrador de presupuestos dos partidas esenciales para los ayuntamientos en este momento. Una de ellas es la dotación al transporte, porque no se recoge en este borrador esa dotación extraordinaria de ayuda al transporte de 250 millones, ampliable hasta 400 millones, cuyo anuncio se produjo anteriormente y que se recogió con satisfacción entre los ayuntamientos afectados. Esta aportación sí se preveía por el Gobierno en el real decreto anterior, el de la creación del fondo condicionado, y a pesar de que no fuera convalidado por el Congreso, por la oposición que suscitó, sería conveniente incluir esta partida. Por eso nos preguntamos por qué no ha sido incluida ahora en el borrador de presupuestos.

Sobre el fondo de los 5000 millones, efectivamente, a pesar de la suspensión de las reglas fiscales, los ayuntamientos siguen reclamando la creación de un fondo no condicionado y no reembolsable que les dé financiación para enfrentar los enormes gastos que esta pandemia les ocasiona. No se contempla, y querríamos saber por qué no está en estas cuentas o qué información maneja la secretaria general sobre si el Gobierno se plantea aprobar o no un fondo de similares características en el futuro, aunque sea al menos de los 3000 millones que sigue reclamando la Federación Española de Municipios y Provincias. Querría hacer una especial mención, secretaria, a que muchos ayuntamientos importantes en nuestro país, como los de Zaragoza, Granada o Cádiz, entre otros, no cuentan con remanentes de tesorería para poder utilizar, y para los que es indispensable la creación de este fondo que le mencionaba, un fondo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 41

incondicionado. No sé si tienen prevista alguna solución al respecto o si se les ha ofrecido ya alguna solución a estas entidades.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señora secretaria general, es un gusto tenerla en esta Comisión. El desafío que han sufrido todas las instituciones del Estado y del Gobierno a lo largo de estas últimas semanas y meses ha sido enorme, pero la suya tiene algunas peculiaridades que me gustaría destacar, en la medida en que nuestro Estado es un Estado autonómico, descentralizado, y en la medida en que gran parte de las ayudas europeas se van a canalizar también a través de esos cauces territorializados. Por tanto, digamos que, en este contexto de crisis, su secretaría adquiere una relevancia aún mayor que la que ha tenido históricamente.

Por dividir mi intervención en dos partes, iré a la división más sencilla, y hablaré, primero, de las comunidades autónomas y, posteriormente, de entidades locales. Respecto a las comunidades autónomas, el Gobierno ha hecho un esfuerzo por blindar el sistema de financiación autonómica, y eso ha quedado patente en los propios números presentados en los Presupuestos Generales del Estado. También es destacable la actualización de las entregas a cuenta, en el marco de ese sistema de financiación autonómica. Se ha hablado ya de ese fondo de 16 000 millones, que ha sido clave para aguantar el pulso a nivel autonómico, tanto a nivel sanitario como también a nivel educativo; 16 000 millones que tengo entendido que es la mayor transferencia que se ha hecho jamás a las comunidades autónomas. Es un récord que también se va a superar cuando hablamos de recursos destinados a comunidades autónomas. Vamos a estar en un máximo histórico con esos 146 000 millones de euros, y luego ya, como colofón, con ese 54 % de los fondos de recuperación que se van a gestionar a través de comunidades autónomas. Por supuesto, está también el Fondo de Financiación de las Comunidades Autónomas. Me parece que toda esta lista que acabo de enumerar da cuenta de un esfuerzo sistemático que ha hecho el Gobierno para atender a ese frente autonómico tan golpeado y, a la vez, tan extraordinariamente importante para lo que se nos viene encima. En ese sentido, quiero felicitar al Gobierno por esos esfuerzos realizados.

Entro ya en la financiación local, en lo que tiene que ver con entidades locales. La cuestión ha estado enredada en un debate político a lo largo de estos últimos meses que ha sido algo más intrincado que el de las comunidades autónomas. Como ya se ha descrito aquí, ha habido una secuencia de hechos, de negociaciones a lo largo de estas últimas semanas o meses y, ciertamente, de las mismas nace el primer real decreto-ley de este Gobierno, que cae en su proceso de convalidación en el Congreso de los Diputados. Sin embargo, a otros intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra se les ha olvidado poner el énfasis en otras cuestiones que también resultan relevantes. Es cierto que inicialmente desde la FEMP se había hablado de la necesidad de ese fondo de 5 000 millones, sujeto a que los ayuntamientos no tenían acceso a los remanentes. También es verdad que, una vez que ese candado sobre los remanentes vuela, en gran medida —voy a ser en esto contenido—, el problema queda resuelto o por lo menos una parte muy importante del mismo.

Ahora bien, sí me preocupan esos más de sesenta municipios de España —dentro de los más de 8 100 municipios que existen— que tienen una situación financiera muy complicada, con déficits encadenados y con un problema de financiación muy serio. Es cierto que se ha autorizado la conversión de deuda a corto plazo en operaciones de crédito a largo plazo para aquellas entidades locales que precisamente podían tener este problema. Lo que pasa es que este ya no es un problema de liquidez, es un problema de solvencia, es un problema de que hay ayuntamientos en España que llevan años persistentemente en número rojos, enrojados aún más después de estos meses de pandemia, y que de alguna forma reclaman el concurso del Estado y del Gobierno de manera urgente. Estoy pensando, por ejemplo, en municipios como Parla, en Madrid, donde la situación financiera es no dramática, sino más bien trágica, porque realmente no hay perspectiva de que se puedan solventar esos problemas financieros y, sin embargo, los problemas sociales que tiene el municipio —como seguro tienen el resto de municipios en esta situación— son cada vez más acuciantes.

No sé si el Gobierno está pensando o previendo algún tipo de mecanismo para poder atender estas situaciones, asumiendo por lo demás que ese fondo de transporte, del que ya se ha hablado anteriormente,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 42

de alguna forma entiendo que el Gobierno lo liberará de una manera u otra, precisamente porque me consta que ese agujero que se ha producido en los transportes públicos municipales de este país a lo largo de la pandemia es del todo reconocido, y necesita ser cubierto con la máxima celeridad, puesto que ha sido uno de los servicios públicos más golpeados y, a la vez, más necesitados en este contexto de crisis.

Por último, quiero agradecerle su intervención, así como sus esfuerzos por sacar este país adelante. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Sáez Alonso.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a la secretaria general por la comparecencia. En el libro amarillo de los Presupuestos Generales del Estado, en el capítulo 7, financiación de los entes territoriales, se menciona que el desarrollo del Estado de las Autonomías ha supuesto un intenso proceso de descentralización administrativa, que ha producido una transformación extraordinaria en el reparto territorial del gasto correspondiente a las administraciones públicas. Se habla de transformación extraordinaria, a lo que yo añado un incremento extraordinario del gasto público, un incremento extraordinario del tamaño de las administraciones, y un incremento extraordinario del número de normativas que perjudican la libre iniciativa y la unidad de mercado. Como resultado de este proceso se menciona que, actualmente, en España más de un 43 % del gasto público es gestionado por las comunidades autónomas y entes locales, mientras que la Administración central, sin incluir los fondos de la Seguridad Social, gestiona aproximadamente un 23 % del gasto global.

El importe previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 en concepto de transferencias directas, corrientes y de capital, a las administraciones territoriales asciende a 72 134 millones de euros, con un aumento del 58,1 % respecto al ejercicio anterior. A propósito, dentro del importe de los 72 134 millones de euros, 52 219 millones de euros corresponden a transferencias a comunidades autónomas, un 72 %, y 19 915 millones de euros a entidades locales. Es curioso y significativo comprobar que desde 2017 las transferencias a las comunidades autónomas se han incrementado en un 115 % mientras que las transferencias a las entidades locales tan solo un 18,9 %, una clara demostración que desde hace muchos años en España no se apuesta por las entidades locales, que son las administraciones más cercanas a los ciudadanos, y sí por las comunidades autónomas. VOX, por el contrario, apuesta decididamente por un régimen de mayor libertad y autonomía para los municipios. Nuestra propuesta de distribución territorial persigue como fin último la superación del Estado autonómico, que determinará necesariamente de modo automático un fortalecimiento de las estructuras administrativas locales. Este continuo aumento de las transferencias demuestra también que la actual organización administrativa obliga a destinar ingentes recursos al sostenimiento del sistema autonómico, que en la práctica provoca una importante dispersión y confusión normativa, así como una evidente ineficacia en la gestión de los asuntos públicos, aumentando de forma exponencial el gasto público y la burocracia. El gasto en comunidades autónomas ha crecido un 112 % respecto del ejercicio 2002, pasando de 90 418 millones de euros en el mencionado ejercicio a 191 673 millones de euros en 2019, un crecimiento irresponsable si se tiene en cuenta que se ha hecho a base de endeudarnos a todos los españoles. La deuda pública en 2002 ascendía a 384 145 millones de euros, 9184 euros per cápita, y ha aumentado a 1 291 057 millones de euros a junio de 2020, lo que significa 27 278 euros per cápita. Los principales incrementos de gastos se han producido en las partidas de los capítulos 1, 4 y 7 de los presupuestos autonómicos. A modo de ejemplo les voy a dar unas cifras basadas en un informe comparativo que hemos realizado entre los años 2000 y 2018. Andalucía, crecimiento de los capítulos 1, 2 y 4, 95 %, 159 %, 107 %; Aragón, crecimiento de los mismos capítulos, 257 %, 750 % y 123 %; Madrid, mismos capítulos 1, 2 y 4, crecimientos de 217 %, 507 % y 238 %; Cataluña, mismos capítulos, crecimientos del 115 %, 187 % y 136 %. Veamos ahora el importe de la deuda de las comunidades autónomas. Ha crecido un 557 % respecto a 2002 y un 146 % respecto de 2010. En ambos años no existía deuda con el Estado; la deuda de las comunidades autónomas al cierre del segundo trimestre es de 305 689 millones de euros, de los que un 61,6 % es deuda con el Estado. ¿Existe algún plan previsto de devolución de la deuda al Estado por parte de las comunidades autónomas? A la vista de la realidad de los datos, me gustaría que la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local ampliara sus funciones incorporando las siguientes: la primera, valorar la totalidad de los costes de los servicios y funciones por comunidades autónomas; la segunda, identificar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 43

las mejores prácticas; la tercera, calcular los diferenciales de costes aplicando las mejores prácticas; la cuarta, proponer medidas para la implantación de las mejores prácticas en todas las comunidades autónomas; la quinta, informar a los ciudadanos del sobre coste que se está pagando por no aplicar las mejores prácticas. A propósito, UPyD hizo este análisis con datos de 2010 y estimó un sobre coste de 28 868 millones de euros, 20 408 millones de euros una vez tenida en cuenta la externalización de los servicios.

Para terminar, me gustaría conocer su opinión sobre el siguiente tema. El gobernador del Banco de España en esta Comisión ha mencionado que cree que las previsiones de crecimiento planteadas en el presupuesto son optimistas —coinciden también la presidenta de AIREF y la Comisión Europea— y que las cifras de déficit y deuda es posible que suban por encima de lo pronosticado por el Gobierno. ¿Cree usted que las cifras de déficit y deuda incorporadas en los Presupuestos Generales del Estado de las comunidades autónomas y de los entes locales son también optimistas?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor González Terol.

El señor **GONZÁLEZ TEROL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Olóndriz, por estar aquí esta mañana y por el esfuerzo, como imagino que hará en su turno de palabra, de justificar algo difícilmente justificable, que son estos Presupuestos Generales del Estado 2021, que están totalmente alejados de la realidad; alejados en las previsiones de crecimiento, lo dice la OCDE, lo dice Funcas y, lo que es más importante, en esta Cámara lo dijo ayer el gobernador del Banco de España, que no es sospechoso de ser de mi partido. Las previsiones del Gobierno superan casi en 3 puntos, casi en 3 puntos las estimaciones de las entidades económicas más solventes. Estiman ustedes un crecimiento del 9,8% en 2021, pero si vamos al ámbito del impacto de los fondos europeos, ustedes dicen que la elasticidad de esos fondos, la capacidad de crecer que van a generar es superior al 2% y el gobernador del Banco de España lo cifró ayer tímidamente en un 0,8% sobre el PIB. Pero lo más preocupante para lo que nos ocupa hoy de su intervención es que tampoco son creíbles sus previsiones de ingresos; no lo son porque esas subidas de impuestos saben ustedes que no van a servir para cuadrar las cuentas. Esto influye directamente en la política que usted desarrolla, porque este presupuesto no responde a las necesidades de las comunidades autónomas y, sin duda alguna, no responde a la de las entidades locales.

Las comunidades autónomas, a través de este presupuesto, vulneran el principio de la autonomía fiscal de las mismas, discriminan ustedes a aquellas autonomías que no están dentro del bloque de la moción de censura —ni siquiera hablamos de la Comunidad de Madrid— y tienen como único objetivo que el señor Sánchez y el señor Iglesias cumplan su hoja de ruta. O, señora secretaria general, ¿la armonización de impuestos de gestión autonómica como patrimonio, sucesiones y donaciones y actos jurídicos documentados, usted cree de verdad que no es una invasión del principio de autonomía fiscal? Una nueva subida de impuestos que solo en la Comunidad de Madrid va a suponer 5900 millones de euros para los contribuyentes. Nuestro partido defiende una armonización, pero armonicen ustedes con Madrid o con Andalucía a la baja. Se puede demostrar que cuando la señora Montero ya no es consejera de Hacienda en Andalucía, se pueden bajar los impuestos y dar por primera vez superávit en las cuentas públicas sin incumplir las reglas fiscales. Si vamos a las transferencias de comunidades autónomas, ¿me quiere explicar por qué se congelan en Madrid 1250 millones de euros cuando representan el 19% del PIB y solo reciben el 10% y, sin embargo, en Valencia suben un 58% y en Cataluña un 48%?

En cuanto a las entidades locales, absoluto desprecio al municipalismo. ¿Sabe usted, señora secretaria general, cuánto dinero ha puesto cualquier ministerio, cualquiera, el suyo para empezar, durante estos ocho meses que dura la pandemia para los 8131 alcaldes, los 41 presidentes de diputación, los 7 de cabildos o los 4 *consells* insulares? Ni un euro, señora secretaria general, ni un euro, cero euros. Pero cero euros para aquellos que estaban en la primera línea de batalla de lucha contra el COVID; cero euros para aquellos, a pesar de lo que diga en el libro amarillo, que son los que han tenido que aumentar los costes de la atención a domicilio, la teleasistencia, las ayudas de emergencia social; cero euros para aquellos de los que se quiere vengar a lo mejor la señora ministra después de que se haya derogado en esta Cámara el Real Decreto 27/2020. Yo he escuchado aquí que el asunto de los remanentes está solucionado. ¿Ustedes hablan con los interventores de los ayuntamientos? ¿Sabe lo que ha pedido la Federación Española de Municipios y Provincias? Un informe, pero no del subdirector sino un informe de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 44

la Intervención General de la Administración del Estado porque hasta el Cosital está diciendo que con la decisión tomada no se ha suspendido el techo de gasto y, por tanto, los ayuntamientos no están pudiendo gastar, con lo cual, no tergiversen la realidad. Por cierto, ¿dónde están los 3000 millones de euros que hace dos semanas le prometió la señora ministra de Hacienda a Abel Caballero, presidente de la FEMP, y de los que ha hablado el señor Bel? ¿Dónde están? ¿Dónde están los 400 millones de euros del fondo de transportes? Están muy lejos de lo que pedían los ayuntamientos, que eran 5000 y 1725 millones de euros respectivamente pero, oiga, hacerlos desaparecer directamente del presupuesto... En tercer lugar, ¿de verdad los ayuntamientos cuentan tan poco para que en la cuantía de los fondos comunitarios solamente haya 1483 millones de euros, un 4 % de todo lo que se va a repartir el año que viene y un 1 % de todo lo que viene a España? ¿Usted sabe que la alcaldesa de Barcelona ha firmado con el alcalde de Budapest, de Lisboa, de Bratislava, de Varsovia una carta a la Comisión Europea, al Consejo Europeo pidiendo que por lo menos las ciudades gestionen el 10%? ¿De esta manera traicionan ustedes a sus socios de Gobierno? ¡Han pedido el 10 % y ustedes otorgan a los ayuntamientos un 1%! Y lo que es mejor, léase, señora secretaria general, la página 357 del informe económico-financiero, donde ustedes afirman que se puede concluir que la actual situación de crisis no ha tenido repercusión en la financiación de las entidades locales y que tampoco la tendrá en 2021. Pero ¿cómo se puede mentir tanto? ¿Quiere que le enseñe no sesenta ayuntamientos, como decía el portavoz de Podemos, quiere que le enseñe las cuentas de muchos ayuntamientos para que vea cómo, gracias a sus normativas, han quebrado todas las concesiones de transporte público municipal, cómo tienen que limpiar colegios y guarderías, cómo tienen que limpiar ellos de manera adicional y a su coste todas las instalaciones municipales para cumplir con los criterios COVID, cómo ha habido que atender a los mayores e incrementar todos los contratos de todos los ayuntamientos? Pero ¿cómo pueden poner esto en los Presupuestos Generales del Estado? Insultan a ocho mil alcaldes y a centenares de concejales en toda España. Y lo que es más preocupante, he escuchado que no hay motivos para que el Partido Popular no apoye estas cuentas. Mire, el Partido Popular tiene 2860 alcaldes y 20336 concejales que consideramos —también los del Partido Socialista, que son algunos menos— que han sido auténticos héroes de la lucha contra el COVID-19. ¿Sabe lo que hace este Gobierno, sabe lo que hace la ministra Montero? Traicionarles por segunda vez. ¿Dónde están los 3000 millones, señora secretaria general? ¿Dónde están los 400 millones de euros? Desde el Grupo Popular ya le anunciamos que enmendaremos todas las partidas precisamente para requerir lo que es necesario para el conjunto de los ayuntamientos, que ustedes han decidido poner en un papel que no han tenido ningún sobrecoste económico —ni en vidas, imagino— y que, por tanto, no vale la pena financiarlos. Es vergonzoso que un partido municipalista como el Partido Socialista que sostiene al Gobierno sea capaz de pintar esto en un presupuesto general del Estado.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Ramos

El señor **RAMOS ESTEBAN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes ya, señorías. Muchas gracias, señora secretaria general de Financiación Autonómica y Local. La verdad es que su secretaría se convierte en la gran protagonista. Nos encontramos seguramente ante los Presupuestos Generales del Estado más importantes de la historia democrática de este país, sin duda alguna, y con respecto a las administraciones públicas, los más importantes. Son unas cuentas esenciales y fundamentales en estos momentos, en unos momentos en que, después de escuchar al portavoz de VOX, tenemos que poner mucho más en valor el modelo de descentralización y de cogobernanza de este país, mucho más; un modelo basado en el diálogo permanente e imprescindible del Estado con el conjunto de las administraciones, en la corresponsabilidad, en la coordinación, en la lealtad institucional. Esos son los valores que han llevado a las cuentas de estos presupuestos.

Siguen sin nombrar la pandemia; ayer estuve escuchando toda la Comisión y no nombraron la pandemia ni la derecha ni la ultraderecha, y hoy tampoco. Parece que la pandemia no ha pasado por este país. Yo le diría al portavoz del Grupo Popular que de los fondos europeos que vienen a las entidades locales, llegan 1483 millones más que cuando ustedes gobernaban, porque cuando ustedes gobernaron fue cero. Por tanto, ya tienen 1483 millones más que cuando ustedes gobernaron. La pandemia lo ha condicionado todo; sin embargo, desde el minuto cero el trabajo del Gobierno ha sido reforzar los mecanismos de financiación de las comunidades autónomas y de las entidades locales. Desde el minuto cero se actualizaron las entregas a cuenta, con un incremento del 7 %. Desde el minuto cero se aprobó la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 45

dotación presupuestaria, como hemos visto en el presupuesto, para aumentar en más de 13 000 millones ese refuerzo de la financiación de las comunidades autónomas. Desde el minuto cero se aprobó un fondo incondicional de 16 000 millones, por primera vez en la historia democrática de este país. Además, hemos aprobado las cláusulas de salvaguarda para suspender las reglas fiscales, por cierto, sin el voto a favor de la derecha ni de la ultraderecha. Eso es lo que les importan a ustedes los ayuntamientos. Me gustaría que hoy la secretaria general valorase el impacto que supone en las entidades locales la suspensión de estas reglas fiscales; suspensión que va a permitir, como decía ayer la secretaria de Estado de Hacienda en su comparecencia, la utilización ilimitada de los remanentes. Ustedes cogieron los remanentes, los llevaron a un banco y solo era para pagar deuda. Ustedes son los de los planes a proveedores y los de los planes de ajuste; eso es lo que ustedes hicieron con las entidades locales. **(El señor González Terol: Por su culpa)**. Hoy ponemos sobre la marcha la posibilidad de utilizar esos remanentes de forma ilimitada, sin el corsé de las inversiones financieras sostenibles, para aquellas necesidades en las que los territorios entiendan que lo tienen que gastar, en inversiones, en gastos corrientes o en lo que consideren conveniente el conjunto de alcaldesas y alcaldes de este país.

También tenemos los presupuestos como un vehículo fundamental para los fondos europeos. Después de escuchar a alguno de ustedes, parece que tenemos que pedir perdón por que hayan llegado los fondos europeos a este país. A lo mejor hay que pedir perdón por que hayan llegado los fondos europeos a este país. Son unos fondos que van a suponer más de 18 000 millones para el conjunto de comunidades autónomas en un momento en el que es fundamental mandar un mensaje de seguridad, de transformación a los sectores productivos y al conjunto de los territorios. Y parece que hay que pedir perdón cuando yo les escucho a ustedes hablar de los fondos de recuperación, tanto a las comunidades autónomas como a las entidades locales. Por tanto, me gustaría que desde la secretaría general también se valorase cuál va ser el conjunto y el impacto de esos fondos tanto en las comunidades autónomas como en las entidades locales, sobre todo en estas últimas, donde muchos alcaldes de este país están preocupados por cómo va a ser esa asignación, esa gestión y esa ejecución.

Acabo. Estos presupuestos son la vacuna económica para la pandemia económica que está sufriendo este país, y depende del conjunto de grupos y de todos los diputados que estamos aquí que esa vacuna se aplique ya al conjunto de nuestra sociedad. Esa es nuestra responsabilidad, aplicar la vacuna económica que constituyen los presupuestos generales para el año 2021 que, además, van a tener un efecto no solo en 2021, sino que supondrán un impulso para los sucesivos años en la recuperación, en la transformación y en algo tan importante como es la garantía y el refuerzo de los servicios públicos esenciales. Mientras peor lo está pasando un país, más fuerte hay que tener los servicios públicos esenciales. Por eso, señor de VOX, tenemos que aumentar esas transferencias a las comunidades autónomas, porque son las competentes. Claro que son las competentes, y cuando quiera hablamos de competencias para financiar adecuadamente a los ayuntamientos, pero consideramos que en la situación en la que nos encontramos el Gobierno ha hecho un esfuerzo muy importante en reforzar los mecanismos de financiación tanto para las comunidades autónomas como para las entidades locales con medidas proporcionales al daño y a la emergencia que estamos sufriendo en este país.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Le voy a dar la palabra a la secretaria general para que pueda contestar.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL** (Olóndriz de Moragas): Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Sin duda, el proyecto de presupuestos para 2021 que presentamos constituye unos presupuestos excepcionales que vienen marcados por la necesidad de reactivar la economía en un contexto de contracción provocada por una crisis sanitaria sin precedentes. Más que nunca el papel del Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Hacienda y a través de esta secretaría general, es el de asegurar la financiación suficiente para comunidades autónomas y entidades locales, para que puedan seguir prestando los servicios públicos a la ciudadanía de manera que la crisis no suponga una merma ni de las prestaciones ni de su calidad. Hay que destacar, como todos ustedes conocen, que las comunidades autónomas y las entidades locales desempeñan un papel primordial en la prestación de servicios públicos fundamentales. En estos momentos adquiere una especial trascendencia la sanidad, como a nadie se le puede escapar, que está afrontando un aumento inusual de la demanda. Hay que destacar también que las comunidades autónomas y las entidades locales no únicamente están sufriendo una presión en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 46

gasto, que eso es evidente, sino que también están sufriendo una presión por la parte del ingreso debido al freno en la actividad económica. Por todo ello, el Gobierno de la nación ha implementado y sigue implementando una serie de medidas de cara a las entidades territoriales, a fin de afrontar esa crisis, y esas medidas no dejan de ser una traducción de las políticas tanto fiscales como presupuestarias expansivas que nos tienen que permitir que España salga de esta crisis lo antes posible y de la mejor manera posible también.

Siguiendo con mi intervención, voy a separarla en dos partes. Primero hablaré de comunidades autónomas y después de entidades locales. En lo que se refiere a comunidades autónomas, he visto que no hay mucho debate y es porque, indudablemente, el esfuerzo que está haciendo el Gobierno central es el mayor que se ha hecho en la historia. Para contextualizar un poco las cifras de 2021 voy a hacer una breve mención a lo que ha pasado en 2020. Justo después de que se decretase el estado de alarma se aprobó una actualización de las entregas a cuenta, que supuso 2867 millones adicionales a los que ya se preveían para las comunidades autónomas en el ejercicio. Esas entregas a cuentas adicionales suponían que el sistema de financiación autonómico tenía un crecimiento de recursos del 7,1% en comparación con el año anterior. A veces hablamos de las cifras y nos olvidamos un poco de los incrementos que suponen. A eso posteriormente añadimos el Fondo COVID de 16 000 millones. Para ese fondo tuvimos que diseñar y estimar cuáles podrían ser esas necesidades de financiación provocadas por la pandemia al inicio de la misma, cuando la incertidumbre era total y absoluta; no es que ahora la incertidumbre sea poca, pero en aquel momento estábamos ante un panorama totalmente nuevo no solo para España, sino para todos los países del entorno y del mundo. Hicimos el gran esfuerzo de diseñar ese fondo adicional ajeno al sistema de financiación autonómico. En aquel momento nos planteábamos dos opciones, o el Gobierno de la nación no hacía absolutamente nada y dejaba sencillamente que las comunidades autónomas afrontasen ese impacto que la pandemia estaba teniendo en sus presupuestos —y eso se hubiese traducido en un mayor endeudamiento de las comunidades autónomas—, o por lo que optó el Gobierno, que fue asumir directamente el coste de esa pandemia para permitir que las comunidades autónomas se centrasen en la cuestión prioritaria en ese momento, que era la atención sanitaria, y también tuviesen recursos adicionales para preparar el curso escolar que empezaba en septiembre. En conjunto, si miramos los importes del sistema de financiación autonómica junto con el Fondo COVID, las comunidades autónomas vieron incrementados sus recursos en casi un 22%, un 21,9%, que es una cifra que me parece que no es nada desdeñable. Esto lo explico porque ahora, para el ejercicio 2021 prevemos que las comunidades autónomas aún tengan más recursos para afrontar los meses que nos vienen.

En cuanto a la financiación del año 2021, la dividiré en tres bloques. Hay tres grandes bloques de recursos. Por un lado, tenemos los del sistema de financiación autonómica, que recibirán el año que viene las comunidades autónomas, 113 729 millones. Es cierto que eso es un 1,7% inferior al sistema de financiación autonómica del año 2020, pero a eso le tenemos que añadir la aportación adicional de 13 486 millones que el Gobierno de la nación ha decidido incluir en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para, una vez más, mitigar el impacto que la situación de crisis actual está teniendo en las comunidades autónomas. A ello, además, hay que añadir —y comparto la opinión del Grupo Socialista de que parece que hay gente a la que no le gusta que la Unión Europea dé fondos a España para poder superar la crisis— esos fondos porque precisamente el Estado ha decidido que los gestionen en gran medida las comunidades autónomas. Estamos hablando de un 54% de los fondos, 10 793 que se asignan del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia y 8 000 —que no aparecen en el presupuesto del Estado porque irán directamente a los presupuestos autonómicos— que tienen que ver con el Fondo de reactivación. En total, como decía uno de ustedes, las comunidades autónomas van a contar con 146 008 millones en 2021, lo que es un 11% superior al presupuesto de 2020 y, si lo comparamos con el de 2019, estamos hablando de un incremento del 35%, de manera que es indudable el esfuerzo que se está haciendo. En cuanto a los fondos europeos, que hay quien pone en duda la capacidad de España de ejecutarlos, lo que estamos haciendo, para precisamente poder asegurar que las comunidades autónomas cuenten con la financiación o la liquidez necesaria para no demorar la implementación de los programas operativos que se van a presentar a la Unión Europea, es crear —y está previsto en el articulado— un nuevo compartimento en el Fondo de Financiación de Comunidades Autónomas, lo que normalmente llamamos mecanismos de liquidez, adicional al FLA y a la Facilidad Financiera, que irá destinado a otorgar financiación puente a las comunidades autónomas que lo necesiten para poder acometer los proyectos que se financian con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 47

Unión Europea. De esta manera, cuando lleguen los fondos europeos —que, evidentemente, se pueden dilatar en el tiempo, porque el proceso de los fondos europeos lleva sus plazos—, irán destinados a amortizar esos préstamos puente.

Ahora paso a hablar de las entidades locales. Preguntaban ustedes si consideramos que los recursos que se incluyen en el presupuesto son suficientes para que las entidades locales puedan dar cumplimiento a su mandato y a las competencias que tienen asignadas. Los recursos con los que inicialmente van a contar en 2021 son un 9,5% superiores a los de 2020. Eso viene también motivado en parte por los fondos que vienen de la Unión Europea, que en este caso estamos hablando de 1483 millones de euros, y luego un crecimiento de casi el 2% de la participación en los tributos del Estado. Adicionalmente —y lo consideramos relevante—, se han liberado los remanentes de tesorería para gastos generales que los ayuntamientos, gracias al esfuerzo que han estado haciendo desde el año 2012, han ido acumulando en estos últimos siete u ocho años. Como ustedes conocen bien, en un ejercicio normal ordinario, sin las circunstancias que estamos viviendo actualmente, cuando una entidad local presentaba un superávit lo que se le pedía era que lo destinase a disminuir la deuda —cosa que es deseable, no lo voy a negar, ni mucho menos— o a acometer inversiones financieramente sostenibles. Había un catálogo de inversiones que se podían ejecutar con esos superávits. Así, a título de ejemplo, en el año 2018 se acometieron IFS por 1390 millones de euros, en 2019 por algo más de 1300 y en lo que llevamos de ejercicio 2020 ya estamos por encima de los 800 millones de euros. La suspensión de las reglas fiscales ha permitido que esta norma decaiga, de manera que las entidades locales pueden utilizar esos remanentes de tesorería con toda libertad en aquello que consideren más necesario. Estoy convencida, por los contactos que desde la secretaría general tenemos con muchas entidades locales, de que van a destinar esos importes a aquellas necesidades más apremiantes y, sobre todo, las que vienen provocadas por la pandemia que todavía estamos sufriendo. Pero las medidas no se quedan ahí. Es cierto que hay una serie de ayuntamientos que están en una peor situación y que presentan unos desequilibrios financieros importantes, y para ellos en este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado se habilitan una serie de mecanismos para poderles dotar de cierto alivio financiero, si me permiten la expresión. Por un lado, se les ofrecerá la posibilidad de financiar con cargo al Fondo de Ordenación las deudas que tienen con acreedores públicos, léase la Agencia Tributaria, la Seguridad Social, etcétera, que actualmente están atendiendo mediante retenciones de la participación en los tributos del Estado. También se les permitirá —y eso tiene que aliviar la carga de intereses— que refinancien en el mercado los préstamos que en su momento concertaron con el Fondo de pago a proveedores que, como ustedes recordarán, fue un fondo que estuvo vigente desde 2012 a 2014 y del que actualmente en el ámbito de las entidades locales aún queda un saldo vivo superior a los 1800 millones de euros. Las condiciones financieras actuales en los mercados son favorables y, por lo tanto, si las entidades locales consideran a bien refinanciar esos préstamos en el mercado, no va a haber ningún inconveniente. Además, en caso de que cancelen definitivamente esas deudas con el Fondo de pago a proveedores, los planes de ajuste que tuvieron que aprobar en su momento dejarán de estar en vigor. También se añade la medida que uno de ustedes ha comentado de la posibilidad de convertir la deuda a corto plazo en deuda a largo plazo para aquellas entidades que tienen remanentes de tesorería negativos o neto negativo, lo que también les tiene que facilitar cumplir con sus competencias en 2020 y 2021.

Es cierto que tanto en el caso de comunidades autónomas como de entidades locales, y ahí enlace con una de las preguntas que ha hecho el diputado Bel, sigue estando encima de la mesa del Gobierno la reforma de los sistemas de financiación. Entenderán, no obstante, que, dada la situación de pandemia, el Gobierno haya considerado pertinente priorizar los esfuerzos en atacar las consecuencias negativas que la pandemia está teniendo en toda la nación y, en este caso en concreto, en comunidades autónomas y en entidades locales. Con ello lo que quiero decir es que en absoluto se ha descartado la reforma de los sistemas de financiación. De hecho, los papeles siguen estando encima de mi mesa y lo único que va a haber es, desgraciadamente, un deslizamiento en el calendario, pero entenderán que no podemos acometer todos los temas a la vez.

Me sorprende un poco el comentario que ha hecho el diputado del Partido Popular en relación con el libro amarillo y su consideración de que no se puede decir que la actual situación de crisis no haya tenido repercusión en la financiación de las entidades locales, y es que no la ha tenido porque la financiación es superior a la que había antes. Lo digo porque igual ha habido un problema de interpretación de lo que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 48

pretende decir con esa frase. Si estamos hablando de lo que dice el libro amarillo, nos estamos refiriendo a que la financiación aumenta. Igual no he entendido su pregunta, es únicamente una matización.

Creo que en general la situación a la que nos enfrentamos evidentemente está plagada de incertidumbres. Me preguntaban ustedes por las previsiones macroeconómicas sobre ingresos, y me permitirán que sobre este punto conteste la Agencia Tributaria, puesto que va a haber una comparecencia posteriormente, ya que en la secretaría general no nos dedicamos a hacer la estimación de ingresos, tomamos la estimación de ingresos que nos viene de la agencia como un dato y, a partir de ahí, es cuando elaboramos los cálculos de los sistemas de financiación tanto autonómica como de entidades locales.

Una de las preguntas del Grupo Popular era por qué para Madrid las entregas a cuenta son las mismas y por qué para otras no. Las reglas de funcionamiento del sistema de financiación autonómico están marcadas en la Ley 22/2009. La secretaría general lo que hace cada año es, con la información de las previsiones que nos da la Agencia Tributaria y con todos aquellos indicadores que mayoritariamente vienen tanto de la Agencia Tributaria en cuanto a capacidad normativa como del Instituto Nacional de Estadística sobre los índices de consumo de los distintos impuestos, se hacen los cálculos y el importe que toca a cada una de las comunidades autónomas exclusivamente es el resultado de aplicar lo que dice la ley. Entonces, el que a una comunidad autónoma le suba más las entregas a cuenta que a otra depende de esos indicadores. Cuando se analiza el sistema de financiación autonómico hay que tener en cuenta no únicamente las entregas a cuenta, sino también la liquidación del sistema de financiación de dos ejercicios atrás. Ustedes saben que tanto para comunidades autónomas como para entidades locales los sistemas de financiación tienen dos grandes flujos financieros; el primero es el de las entregas a cuenta del ejercicio y el segundo es la liquidación del sistema de dos ejercicios anteriores, de manera que en el año 2021 las comunidades autónomas y las entidades locales recibirán la liquidación correspondiente a 2019. Y ya que estamos hablando de los sistemas de financiación, hay que mencionar que, en este caso, tanto para comunidades autónomas como para entidades locales la liquidación de 2019 a cobrar en 2021 es inferior a la de 2018, que han recibido o van a recibir en el 2020. El importe de las liquidaciones tanto de 2018 como de 2019 no tiene nada que ver con la situación de pandemia que estamos viviendo.

El portavoz del Grupo Popular se ha referido a la armonización de impuestos. El Gobierno sigue teniendo encima de la mesa una reforma del sistema tributario. No hay nada decidido, se avanzará en la medida de lo que se pueda y, en su momento, cuando estén las propuestas concretas encima de la mesa, las podremos discutir. Sí que consideramos que es importante que la reforma tributaria vaya en paralelo con la reforma del sistema de financiación autonómico porque a nadie se le escapa que gran parte de los ingresos de las comunidades autónomas quedarán afectados por la reforma tributaria, lo que pasa es que soy incapaz en estos momentos de decir en qué sentido quedarán afectados. Eso ya lo trataremos cuando sea el momento.

He hablado un poco de todos los temas que han salido. En cualquier caso, quiero finalizar mi intervención haciendo hincapié en que tanto comunidades autónomas como entidades locales van a contar con más recursos en 2021 que en 2020. Es un incremento sustancial en ambos casos: para las comunidades autónomas un 10% más —un 10,9%, casi un 11%— y para entidades locales un 9,5%. Es cierto que será con la ayuda de los fondos europeos, pero el Gobierno de la nación es optimista en el sentido de que cree que esos recursos adicionales y todos los recursos con los que van a contar las entidades territoriales servirán no solo para seguir prestando los servicios públicos que se han estado prestando hasta ahora, sino que también servirán para reactivar la economía. Y consideramos que es bueno que los entes territoriales que están más cerca, más en contacto con el territorio, ejecuten gran parte de los fondos europeos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por las explicaciones. Damos por terminada esta comparecencia. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 49

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL (SAN BASILIO PARDO). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX (Número de expediente 212/000694); POPULAR EN EL CONGRESO (números de expediente 212/000537 y 212/000538); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/000898).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Señorías, vamos a dar comienzo a la siguiente comparecencia del secretario general del Tesoro y Financiación Internacional, don Carlos San Basilio Pardo. En este caso tampoco hay intervención inicial por lo que, tras agradecerle, por supuesto, su presencia en esta Comisión del Congreso, damos paso a los distintos portavoces para que hagan uso de la palabra. En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente.

Buenas tardes ya o buenos días para los que no hemos comido todavía. Buenas tardes, señor secretario general. Voy a ir directamente al grano y empiezo mi intervención diciendo que lo ideal hubiera sido que España se hubiera adentrado en esta crisis con un nivel de deuda similar al de los países en los que nos solemos fijar últimamente cuando se miran las medidas de mitigación de la crisis, como Alemania o Países Bajos, cuya deuda se encuentra por debajo de los límites del procedimiento de déficit excesivo, que marca el 60 % de deuda sobre el PIB como tope de endeudamiento. Sin embargo, España llegó a esta crisis con un 95 % de deuda sobre el PIB que podría haber sido menor si el Gobierno, este Gobierno de coalición entre el Partido Socialista y Podemos, no se hubiera empeñado en incrementar el déficit primario de nuestra economía, lo que viene a ser gastar más de lo que nos podemos permitir. Sin embargo, el Gobierno decidió gastar de forma ineficiente y ahora nos encontramos sumidos en esta crisis con un 110 % de deuda y se espera que a finales del año que viene nos encontremos entre el 116 y el 120 %, como ha corroborado ayer el gobernador del Banco de España. Los costes de la deuda ya suponen hoy un 7 % de los gastos consolidados y ascienden —es decir, solo el coste de la deuda— a 31700 millones de euros; y eso que estamos siendo apoyados por el Banco Central Europeo, porque el día en que el Banco Central Europeo deje de regar la economía española con dinero —porque dejará de hacerlo tarde o temprano— empezaremos a darnos cuenta del coste real de nuestra deuda y del lastre que les vamos a dejar a las generaciones futuras. Querría saber si en su secretaría general creen que los fundamentales de la economía española permiten endeudarse hasta ese 120 % previsto por casi todos los organismos, incluido el gobernador del Banco de España ayer.

En este borrador de presupuestos no se atisba ni un solo esfuerzo para establecer una senda de consolidación a medio plazo. Nuestro crecimiento, por mucho que vaya a rebotar fuertemente en 2021, no tiene los fundamentales lo suficientemente fuertes como para crecer con fuerza a medio plazo. Nuestros indicadores de productividad son preocupantemente pobres. El tejido productivo de nuestra economía ya está muy deteriorado y la situación empeorará en los próximos meses. El mercado laboral condena a la precariedad a los grupos de población más vulnerables. Sin embargo, en vez de solucionar los problemas de raíz, este Gobierno de coalición parece empeñado en tapar las múltiples ineficiencias de nuestra economía con subvenciones y prestaciones, que no serían necesarias si tuviéramos una economía eficiente. Además, en lugar de reducir la deuda, dispara el gasto sin control alguno. Yo quería dejar patente que la deuda pública, como ya se ha dicho anteriormente, la van a pagar nuestros hijos y nuestros nietos; si es que es posible pagarla, cosa que, llegados a este punto, dudamos algunos de los que nos hemos dedicado durante años a esto. El crecimiento económico, controlar los futuros déficits y, sobre todo, la intervención del Banco Central Europeo, serán fundamentales para evitar que se genere un agujero mayor en las cuentas anuales del Gobierno. El propio Banco Central Europeo mostraba en su boletín mensual que el déficit público este año podría superar el 10 % del producto interior bruto, siendo el segundo más elevado de la zona euro tras Italia. Mientras que en 2021 el desequilibrio, según el Gobierno, se situará en el 7,7 % del PIB siendo muy optimistas, será el más alto de todos los países del euro el próximo año. Las caídas del producto interior bruto en 2020, junto al incremento de la deuda pública, hacen vitales las políticas del Banco Central Europeo para evitar que nuestra economía se convierta en una carga mayor justo cuando más relevancia cobra el gasto público para contrarrestar la crisis, pero no podemos depender indefinidamente de la asistencia del Banco Central Europeo. Es vital una respuesta política contundente y coordinada que permita una rápida recuperación de nuestra economía y, en consecuencia, un crecimiento de la actividad netamente superior a los intereses que pagamos con la deuda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 50

Para terminar, después de la exposición, quiero preguntarle cómo contribuyen estos presupuestos a rebajar nuestra prima de riesgo, qué interés tendríamos que pagar por endeudarnos si el Banco Central Europeo no nos hubiera dado ese enorme *bazooka*, ese enorme salvavidas, y cuáles son las estimaciones del Tesoro respecto al cumplimiento del límite del 60% de deuda comprometido con las instituciones europeas.

Muchas gracias, presidente. Gracias, señor secretario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señora Muñoz, por ajustarse al tiempo.

Pasamos la palabra, entonces, al Grupo de Unidas Podemos. Señor Txema Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Ya puestos a comentar supuestos, señor secretario general —le invitaba la diputada de Ciudadanos a suponer qué hubiera ocurrido si no hubiera habido esas inyecciones del Banco Central Europeo—, yo le invito a que nos diga más bien qué hubiera sido si no hubiera instituciones, si esto fuera la ley de la jungla; a lo mejor, así todo se hubiera arreglado.

Entro en la cuestión de la financiación internacional. Yo creo que el entorno ahora mismo sí que invita a pensar que el coste de financiación de nuestra deuda, dado el contexto internacional, es bajo y que se va a mantener así, al menos en el corto y medio plazo. Me gustaría preguntarle por sus expectativas con respecto al largo plazo, puesto que, ciertamente, el gobernador del Banco de España advirtió ayer de los riesgos que existen a largo plazo. En ese sentido, me gustaría conocer también su opinión al respecto.

Le quería hacer también una pregunta muy de coyuntura. Uno de los elementos que se han anotado en esta Comisión que causan incertidumbre a nivel internacional, por lo menos en el contexto actual, es el de las turbulencias de tipo comercial que se vivieron, sobre todo, el año pasado y que, antes de que viniera esta pandemia, estaban en las expectativas de crecimiento de los años 2020 y 2021. También me interesa conocer su opinión sobre cómo va a estar el contexto comercial internacional en los próximos meses, dado que, como todo apunta, parece ser que —permítame la expresión—, gracias a Dios, el señor Trump va a perder, si es que no ha perdido ya. ¿Cree usted que esto tendrá un impacto en ese contexto comercial a nivel internacional? Si las turbulencias creadas por el conflicto China-Estados Unidos arrojaron una sombra sobre la economía mundial en ejercicios pasados, quizá ahora esta buena nueva —permítame describirlo así— nos deja pensar en un medio y largo plazo un poquito más benevolente.

Gracias por sus respuestas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias.

No está el portavoz del Grupo Plural. Por tanto, tiene la palabra el portavoz de VOX.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor secretario general. Yo creo que a los altos cargos, aunque sean de un Gobierno que no nos gusta, hay que llamarlos para que hablen de la parte que corresponde a sus competencias, y lo digo porque, últimamente, señor Guijarro, le ha dado por darnos un mitin político en cada una de las comparecencias de un alto cargo. **(El señor Guijarro García: ¿Últimamente? Siempre)**. Últimamente, sí, por lo menos en las de presupuestos le veo a usted muy político.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): No dialoguen, por favor.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Vamos al tema. Soy un gran admirador de la Dirección General del Tesoro, que depende de usted. Es una de las grandes direcciones generales de este país, como la de la Guardia Civil. La gente no sabe lo mucho que se le debe a esta Dirección General del Tesoro, y lo digo en serio, porque ha permitido a los políticos financiar un exceso de gasto público durante décadas sin que los costes sean realmente elevados. Y este año lo ha vuelto a hacer bien, hay que reconocérselo. Su obligación es financiar, la decisión de gasto es de otros. Es una barbaridad y nosotros sabe que estamos totalmente en contra de un excesivo gasto público, de un gasto público superfluo, y estamos totalmente convencidos de que los presupuestos que ha presentado el Gobierno para el que usted trabaja ahora mismo son erróneos.

Pero vamos a los números. Este año todavía les quedan a ustedes por emitir 55 000 millones, según calculo yo a partir de las estadísticas que tienen ustedes publicadas, y son datos a 30 de septiembre, puesto que los de octubre no los tengo. Yo calculo unos 55 000 millones para cumplir con esas necesidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 51

que en su momento ustedes fijaron en 31 000 millones, más o menos en marzo, que fue cuando cambiaron el objetivo y lo pasaron a 130 000 millones; con lo cual ahí ya se ve que en los primeros momentos de la pandemia ustedes vieron que el déficit público se disparaba. Les quedan 55 000 millones de emisión bruta en lo que falta de año para llegar a ese objetivo de 130 000 millones. De aquí viene mi primera pregunta; ¿el objetivo de 130 000 millones se va a cumplir? ¿O van a tener ustedes que emitir aún más? Es decir, ¿el déficit todavía va a ser mayor? Estamos a primeros de noviembre, ustedes habrán hecho emisiones en octubre, ¿las amortizaciones ya las tienen cerradas? Me gustaría que me hablara de esto.

Segunda parte. Para el año que viene, entre los vencimientos que ustedes anuncian en sus estadísticas de 162 000 millones más lo que publican en el presupuesto, calculo casi 300 000 millones de emisiones. Son muchísimas emisiones, es prácticamente renovar un cuarto el parque de la deuda. Hasta ahora, ustedes lo han hecho bien porque se han aprovechado de que el Banco Central Europeo ha salido con el *bazooka* y han bajado fuertemente el tipo de interés medio. En este sentido le quería hacer dos preguntas. ¿Van a seguir ustedes con la política de alargar los vencimientos medios y no van a caer en la tentación de acortar los vencimientos para reducir el tipo de interés medio? Ya sabe usted por dónde voy porque, claro, reducir los plazos abarata el coste medio de la deuda, mejora los presupuestos, pero aumenta el riesgo de tipo de interés de la financiación pública.

Vamos al riesgo de tipo de interés de la financiación pública. Alguno de mis dos colegas anteriores —creo que ha sido la única parte técnica que le he escuchado hoy, señor Guijarro— ha hablado del medio plazo. Es decir, no vamos a poder sostener siempre este volumen de emisión de deuda pública ni este volumen de tipos. Ustedes están dejando a los Gobiernos que vengan posteriormente un riesgo elevadísimo. Fíjese que yo no me planteo el tema del 120%, me interesa mucho más qué porcentaje suponen los intereses sobre el PIB. La ministra Calviño, en su momento, nos dijo que en un 2% estamos cómodos, pero es que ahora mismo estamos en un 3% porque la caída del PIB eleva el porcentaje que el coste de la deuda representa sobre el PIB, y estamos ya muy cerquita del 3%. ¿Estamos cómodos con un 3%? Y, sobre todo, si a medio plazo los tipos se elevasen, ¿a dónde nos vamos? Es decir, están generando un déficit estructural gravísimo, y no digo que lo esté generando usted; usted es el señor que sale al mercado a buscar el dinero, y lo hace bien. Pero me preocupa un aspecto más, que a lo mejor no es competencia suya, pero está cercano, y es que ese riesgo de tipo de interés no solamente es el riesgo de tipo de interés de la financiación del Tesoro Público —treinta segundos, señor presidente, se lo prometo. Sería la primera vez que me corta porque yo suelo ajustarme al tiempo—, es también el riesgo de tipo de interés de los tenedores de la deuda, y eso puede generar, como usted sabe, insolvencias bancarias que luego, por los mecanismos que tiene establecidos el Estado para salir en favor de estas instituciones, pueden generar otra crisis bancaria. La última nos costó muchísimo dinero y la próxima también nos puede costar mucho dinero solo por este motivo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias.
Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor secretario general, y muchísimas gracias por su comparecencia y, seguramente, también por sus respuestas.

En primer lugar, una de las patas de su departamento es la financiación europea, y me gustaría que nos detallara el total de fondos de la Unión Europea que han llegado este año, 2020, y podrán llegar a España hasta final de año, así como las previsiones para 2021, tanto los orígenes como el destino de los fondos, sectores económicos, administraciones, etcétera. El gobernador del Banco de España nos trasladaba ayer que hay riesgos asociados al hecho de que los fondos europeos no puedan materializarse en su totalidad y también respecto a la calidad de estos, así como que teniendo en cuenta su carácter temporal no deberían comprometer el gasto futuro.

En cuanto a la deuda pública, tengo muchas preguntas, algunas van más allá de 2021, pero es que el problema de la deuda pública es una losa que va a caer sobre las próximas generaciones y debemos analizarlo y plantear una solución cuanto antes, aunque hay grupos que dicen que no hay prisa. Quería preguntarle por el vencimiento medio actual y su evolución en los últimos cinco años, también sobre el tipo medio actual y su evolución en los últimos cinco años. Me gustaría que me desglosara los importes que vencen de deuda en los próximos cinco años y los objetivos de emisión que tiene previstos para los próximos años. También me gustaría que nos aportara la diferencia que hay entre la deuda pública

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 52

española con la deuda media europea, tanto en importes como en tipos medios, vencimiento medio y porcentaje sobre PIB. Luego le pasaré el detalle de las preguntas, si quiere, para que sea más sencillo su tratamiento.

También me gustaría saber cómo puede afectar a la deuda que las previsiones del Gobierno no se cumplan y se dispare el déficit por encima de las previsiones. Con las comparencias que hemos tenido hasta ahora ya tenemos claro que tanto en los datos macro como en el caso de los ingresos las expectativas no se van a cumplir y, por tanto, nos gustaría saber cómo va a afectar este incumplimiento a nuestra deuda. También quería preguntarle qué importe de deuda superará el límite del 60 % del PIB marcado en las normas comunitarias y en la legislación española a finales del año que viene, del año 2021. ¿Qué previsión tiene usted de que se pueda volver a ese límite? ¿Cuántos años? ¿Y cómo cree usted que se puede conseguir esta reducción hasta los límites marcados?

El coste en 2021 de la deuda pública viene en los presupuestos, pero me gustaría saber si tienen previsiones para los próximos años y si han calculado cuánto sería el incremento del coste si los tipos, por ejemplo, subieran medio punto respecto de los tipos que tienen previstos. También me gustaría saber qué volumen de deuda ha sido comprado por el Banco Central Europeo este año; esta es la verdadera razón por la que nos financiamos a tipos tan bajos. ¿Qué previsiones hay para los próximos meses o años? ¿Hay algún plan para cuando el Banco Central finalice las compras de deuda? ¿Y cuál creen ustedes que será la prima de riesgo prevista para entonces?

Además de los 132000 millones de nueva deuda autorizada, en 2021 habrá vencimientos que van a llevar a una emisión récord de deuda de casi 300000 millones. El Banco de España ha advertido que si no se hacen reformas estructurales hay riesgo de que a la crisis económica le siga una crisis financiera y de deuda. ¿Cómo valora esta recomendación? Se lo digo porque he leído estos días que la deuda española, tanto la pública como la privada —la suma de las dos—, está en máximos históricos. Ya hemos superado la de la anterior crisis; estamos hablando de una crisis financiera. ¿Es así? Además, he leído que mucha deuda española está a punto de entrar en bono basura. También me gustaría que me lo confirmara, porque seguramente sigan las emisiones no solo del Tesoro, sino de comunidades autónomas, organismos públicos o incluso entidades corporativas.

Me gustaría asimismo, porque también depende de su departamento, que nos hiciera una valoración del sistema financiero español ante esta nueva crisis, y espero que no nos diga lo que en 2009 nos decía el Gobierno socialista, que estábamos en la Champions League. También quería preguntarle si con una deuda sobre PIB en los niveles que vamos a tener puede haber dudas sobre la sostenibilidad de nuestras cuentas públicas —me refiero a los mercados—, y especialmente si el Banco Central reduce sus compras de deuda en un futuro, porque antes o después seguro que lo hace.

Según la AIReF, a pesar de la gravedad y excepcionalidad que subyace en los tres supuestos del artículo 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que permiten la activación de la cláusula de escape, la ley exige que las administraciones realicen un ejercicio de planificación a medio plazo, preservando la sostenibilidad de las cuentas públicas. Esto no se ha hecho. ¿Qué efecto cree que tendrá en la deuda y qué efecto cree que tendría si se hiciera?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Tiene que ir acabando, señor portavoz.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Sí, termino ya.

El otro día se lo decía, señorías, en la moción que presentamos en el Pleno: el volumen tan importante de deuda genera varios riesgos para nuestro país, la ausencia de capacidad de maniobra ante una nueva crisis y la imposibilidad de mantener los servicios públicos, o al menos como los conocemos, si no crecemos lo suficiente y generamos superávit. También les decía que lo que hagamos hoy va a influir en el futuro de muchos españoles, que puede estar en riesgo. Por eso, vuelvo a decírselo, nosotros estamos aquí y otros grupos me consta que también. Señores del Gobierno y los grupos que le apoyan, ¿a qué esperan para promover un acuerdo entre todos de sostenibilidad de las cuentas públicas? Es muy importante para nuestro futuro y también para nuestro presente.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señoría.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Tamara Raya.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 53

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

Bienvenido, señor secretario general. La grave situación sanitaria que está atravesando nuestro país, así como el resto de países europeos, desde luego ha dibujado un escenario con gran incertidumbre económica. Los rebrotes que están ocurriendo en España, así como en el resto de Europa, hacen muy complicado hacer predicciones certeras de cómo evolucionará la situación que vivimos actualmente. Por eso, nos gustaría preguntarle, después de haber escuchado al resto de grupos y a lo largo de las distintas comparecencias, cómo se cuestiona este tema; nos gustaría preguntarle directamente si en el cuadro macroeconómico se tiene en cuenta un escenario con los rebrotes de otoño y las posibles medidas adicionales de restricción a la movilidad, así como cuáles son los principales objetivos del mismo. Porque, pese a la difícil situación que estamos atravesando, los últimos datos que hemos conocido respecto al tercer trimestre ponen de manifiesto —y así también se ha resaltado en otras comparecencias a lo largo de la mañana— la gran capacidad de recuperación que está teniendo nuestro país, con cifras de crecimiento y de creación de empleo que han superado sin duda las expectativas iniciales. Si bien es cierto que esto no está ocurriendo en todos los sectores por igual, y me gustaría destacar, por ejemplo, el caso del sector turístico, que es uno de los sectores que está sufriendo de una manera más dura el golpe de esta crisis. Sin embargo, las previsiones del cuarto trimestre son bastante inciertas, por eso nos gustaría que nos aclarara esta cuestión.

El Gobierno de España ha mantenido una máxima desde el principio y esta ha sido que no se quede nadie atrás. Y es por ello que desde marzo del presente año se han aprobado más de 200 medidas que han tratado de proteger el tejido productivo y la renta de las familias, así como el empleo. Sin duda, este esfuerzo se ha traducido en evitar la caída del PIB, que podría haber sido superior a un 25 %, y la destrucción de 3 millones de empleos, un comportamiento completamente contrario a la anterior crisis económica, donde cada punto que caía el producto interior bruto provocaba una caída muchísimo mayor del empleo.

Esta respuesta política está consiguiendo amortiguar el impacto económico concentrando las ayudas en los sectores afectados y sentando las bases para la reactivación de la producción y de la demanda que se ha producido en el tercer trimestre de 2020, pero también es cierto —como se ha reconocido— que esto ha tenido un impacto duro en la deuda pública y en el déficit, como ha ocurrido no solo en España sino en el resto de países europeos. En este sentido sí que nos gustaría preguntarle cómo están evolucionando los costes de financiación a lo largo de este periodo y cuál es la previsión de un futuro más a medio y largo plazo.

Si ha habido una medida que ha sido eficiente para proteger el tejido empresarial ha sido, sin duda —y así lo ha reconocido el propio Banco de España y el Banco Central Europeo—, la línea de avales gestionada por el Instituto de Crédito Oficial. El crecimiento del crédito en los primeros meses de la pandemia y su concentración en pymes, micropymes y autónomos demuestra sin duda su eficacia. De hecho, su diseño y gestión del modelo de asignación están haciendo que también sea una de las medidas más utilizadas en el entorno europeo. De hecho, hasta el 2 de noviembre de 2020 se han aprobado más de 860 000 operaciones, con un importe avalado de más de 80 millones de euros, que han permitido canalizar financiación especialmente a pymes y autónomos por un importe superior a 106 000 millones de euros. Nos gustaría saber cuál es su valoración sobre estos datos y sobre la medida y el impacto que ha tenido en el tejido productivo y empresarial. Somos conscientes del esfuerzo que se está haciendo en estas empresas y que muchas siguen sin recuperar la totalidad de su actividad y están además sufriendo problemas de liquidez. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista le pregunta qué medidas se han tomado en estas cuentas para seguir garantizando la solvencia y viabilidad de las empresas. También quiero decirle al portavoz del Partido Popular que usted hace un llamamiento a que trabajemos todos conjuntamente y si ahora mismo hay una medida urgente que requiere unión, porque la situación en la que estamos viviendo es absolutamente excepcional, es precisamente la de la aprobación de estos presupuestos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señoría.

Tiene ahora la palabra para contestar a sus preguntas don Carlos San Basilio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 54

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL** (San Basilio Pardo): Muchas gracias por las preguntas.

Voy a intentar dar una contestación, que en algunos casos servirá para varias de las preguntas, sobre todo las más generales, sobre la evolución de la ratio deuda-PIB, los costes de financiación y la sostenibilidad. En estos últimos años veníamos con una senda de reducción creciente de la ratio deuda-PIB desde los máximos que se habían alcanzado en 2014, una senda creciente que se había acelerado; en los primeros tres años después del pico aproximadamente se había reducido 2 puntos porcentuales, en los últimos dos años —antes de la crisis, desde 2017 a 2019— se había reducido en 3 puntos porcentuales adicionales, con lo que estábamos intentando ir acercándonos a niveles compatibles con el mantenimiento de un crecimiento robusto en España que permitiera todavía la creación de empleo. Hay que tener en cuenta que partimos de unos niveles de desempleo muy elevados, lo que ponía el crecimiento todavía en el foco.

En estos años, desde 2017 a 2019, se produjo una reducción desde el 98,6% hasta el 95,5%, que ha sido el mínimo que hemos tocado en esta senda, con una reducción de casi 2 puntos porcentuales entre 2018 y 2019. Esto es prácticamente lo que nos habría pedido el cumplimiento de las normas comunitarias para la convergencia hacia el 60%, porque en las reglas fiscales de la Unión Europea se establece un plazo aproximadamente en números redondos de veinte años; aunque no está explicitado, cada año debes hacer una reducción aproximadamente de una vigésima parte de la diferencia que tienes respecto a ese 60%. En el año 2019 sí habíamos cumplido prácticamente con este objetivo de la reducción de deuda. Nos hemos encontrado con un cambio radical con motivo de un factor exógeno que nos va a llevar, según nuestras previsiones para este año, al 118,8% de ratio, combinando un aumento de la deuda en circulación con una caída significativa del producto interior bruto, o sea que es el peor de los mundos: te aumenta el numerador y se te reduce el denominador.

Aquí el tema clave es la sostenibilidad de la situación en la que nos vamos a ver, en la que nos vemos ya como consecuencia de los efectos de la pandemia, y yo creo que hay muy pocas dudas de que la situación es de clara sostenibilidad en el caso de las cuentas públicas españolas, incluso con la situación de 2020 y con la previsión que tenemos ya para 2021. No lo creo solo yo, desde la Comisión se hizo antes de verano —en el momento de aprobación de los nuevos instrumentos de liquidez, que se aprobaron en abril— un estudio o un análisis de la sostenibilidad de la deuda de los países de la zona euro y se concluyó que era un entorno de deuda sostenible. En Europa hay otros países con ratios deuda-PIB muy superiores al nuestro y hay otros países con ratios de deuda similares a la nuestra, antes de la pandemia y después, con lo que no somos un país que tenga una situación de sostenibilidad claramente peor que la mayoría. Estamos por encima del promedio en ratio, pero hay otros países, como digo, con unas ratios superiores que también son consideradas como sostenibles por parte de la Comisión. En nuestro caso, para medir la sostenibilidad —como había dicho la representante de Ciudadanos— es relevante tener en cuenta el coste de la financiación y las tasas de crecimiento. El coste de la financiación, que es algo a lo que se han referido varios de los grupos, ha seguido reduciéndose. En 2020 vamos a ir a un coste de emisión que va a ser muy ligeramente superior al 0,20%, combinando todos los plazos a los que hemos emitido durante el año. Esto nos está permitiendo reducir de forma acelerada —como también ha comentado alguno de ustedes— el coste medio de la deuda en circulación, que es lo que al final determina la sostenibilidad del marco. Este coste medio, que había llegado a ser del 4% en 2011 y casi del 5% en los primeros años del 2000, ahora está por primera vez por debajo del 2%, con lo que aquí estamos viendo un efecto muy positivo sobre la sostenibilidad. Además, es un efecto que no se debe interpretar y que no se interpreta como un efecto estrictamente coyuntural. Hay factores, más allá de la coyuntura, que justifican una reducción de tipos de forma más estructural: factores como el envejecimiento, la digitalización, el cambio del modelo productivo. Todo ello hace que en los entornos académicos también se considere que la previsión de tipos es una previsión más baja que la que habíamos tenido en décadas anteriores. Esto no quiere decir que los tipos se vayan a mantener donde están ahora, pero la diferencia entre el 0,20% del coste de emisión y el 1,9% del coste de nuestra cartera nos da una idea del margen que tenemos para que, incluso con subidas adicionales del coste de emisión, el coste medio de la cartera siga reduciéndose. Este es un factor de sostenibilidad claro.

Otro factor de sostenibilidad claro es el porcentaje que supone la carga financiera en el PIB, que depende del criterio de contabilidad que estemos siguiendo, si es contabilidad nacional o es caja. Los gastos de interés del Estado, en términos de carga financiera, de contabilidad presupuestaria, que es lo que se recoge en los Presupuestos Generales del Estado, se vienen manteniendo bastante estables en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 55

términos absolutos en estos últimos años, porque está aumentando la base de deuda pero se está reduciendo el coste. En euros los costes están en torno a los 30 000 millones de euros al año, 31 000 millones, 29 000 millones. Lo que ocurre es que en los años en que el PIB nominal crece esto permite una reducción progresiva del peso de la carga financiera del Estado en términos de PIB, lo que nos había permitido llegar a niveles ligeramente superiores al 2% en 2019. Esto se va a revertir ligeramente en 2020, no tanto porque aumente el denominador —el denominador en euros se va a mantener bastante estable, como digo—, sino porque el numerador se mantiene estable y el denominador, que es el PIB nominal, se va a reducir, lo que va a hacer que el peso de los intereses en el PIB supere más claramente el 2%. Pero en la senda que esperamos en 2021 recuperaríamos la senda descendente, por tanto, nos volveríamos a acercar a esos niveles a los que ha hecho referencia el representante del grupo parlamentario, que están en el entorno del 2%. Con unos intereses de la carga financiera del Estado en torno al 2%, el crecimiento potencial de la economía española nos debería permitir presentar una senda de sostenibilidad muy clara, en la que de forma cada vez más clara haya un mayor crecimiento de la economía respecto a lo que supone la carga financiera de los intereses.

Evidentemente, esto es compatible con una senda de consolidación presupuestaria a medio y largo plazo. Ahora mismo nadie en Europa se está planteando no ya 2020, sino que 2021 sea el año para hacer un esfuerzo de consolidación presupuestaria. El año 2021 se sigue contemplando como un año para hacer una política fiscal expansiva, que refuerce el crecimiento, y es lo que nos va a permitir el marco institucional en la Unión Europea. A posteriori, una vez que se vayan despejando algunas de las incógnitas y la incertidumbre, habrá que definir de nuevo cuál es la senda que queremos seguir para poner de nuevo la deuda en senda decreciente. ¿Por qué es un factor positivo en sí mismo la reducción de la ratio deuda-PIB para muchos elementos de la economía? Uno de los motivos es que la mayor credibilidad que te va a dar te va a permitir ahorrar en carga financiera, te va a permitir generar margen presupuestario para gastar el dinero en otras cosas que no sea en pagar los intereses de la deuda.

La situación actual es extremadamente positiva desde el punto de vista del emisor, en este caso, por factores más coyunturales. El hecho de que el diez años español esté hoy en mínimos históricos —está en torno a 7 u 8 puntos básicos— es algo que en nuestras previsiones no es nuestro escenario base a futuro. Pero lo que sí hemos visto es que en momentos de tensión como los que hubo en marzo los niveles a los que se fue el diez años fueron ligeramente superiores al 1%, al 1,1 al 1,2%. Es verdad que la decisión de política monetaria del Banco Central Europeo ha tenido un efecto innegable, pero no todo es el Banco Central Europeo, también son las instituciones europeas, los instrumentos de apoyo a corto plazo que se aprobaron en verano como mecanismos de liquidez y posteriormente el Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que también han dado una carga de credibilidad a todo el modelo. Esto explica que algunas de las emisiones de bonos que hace el Tesoro a cincuenta años que no son adquiribles por el Banco Central Europeo tengan demanda muy fuerte de inversores residentes y, sobre todo, no residentes en estos plazos, independientemente del Banco Central Europeo, con lo que a cincuenta años el Tesoro también se está financiando a unos costes muy favorables.

Nuestras previsiones son, muy a corto plazo —2020-2021—, mantener un escenario de tipos muy bajos, excepcionalmente bajos. Aun así, nosotros y nuestras previsiones —también en las previsiones de carga financiera del año que viene— siempre pensamos en la posibilidad de que haya una ligera subida de tipos y normalmente no le metemos el medio punto que comentaba el representante del Grupo Popular, sino hasta 100 puntos básicos, para ver hasta dónde nos llevarían esos 100 puntos básicos, y tendemos a cubrirnos ante posibles desviaciones al alza en los tipos respecto a la previsión del mercado. A medio y largo plazo ya es mucho más difícil decirlo, pero realmente es difícil pensar que vayamos a volver a escenarios de tipos de interés muy altos en los próximos tres, cinco o seis años, y a partir de los diez años es economía ficción. Pero sí hay una sensación generalizada no solo entre las instituciones y los Gobiernos, sino también en el mundo académico, de que estamos en un ciclo de tipos de interés bajos, que es un ciclo estructural que en su momento podrá tener su cambio, pero que ahora mismo está haciendo que se revisen todos los planteamientos en cuanto a sostenibilidad. Por ejemplo, en cuanto a esa cifra del 60%, hasta qué punto tiene sentido que sea la misma cifra el margen de sostenibilidad o el objetivo que teníamos antes de la Unión Económica y Monetaria que el que podamos tener ahora, con unos tipos totalmente diferentes. Esta es la visión más general. La reducción de la deuda se llevó lo más lejos que se pudo hasta ahora, con una aceleración estos dos últimos años, y ahora la cuestión es que la prioridad en España y en otros países de la Unión Europea es recuperar el crecimiento y tener una visión de sostenibilidad a medio y largo plazo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 56

Respecto a algunas preguntas más concretas, habrá que ver cuál es el resultado de las elecciones en Estados Unidos, pero en principio sí, como todo apunta, parece que va a haber cambio en la Presidencia, esto debería tener un efecto positivo sobre todo el marco económico multilateral en los próximos años y no solo en las negociaciones bilaterales y las relaciones Estados Unidos-China, sino en el papel de la OMC, el papel de Estados Unidos en otra serie de foros y en la apuesta por un multilateralismo como una vía de salida de esta crisis más que la solución individual país por país.

Sobre las necesidades de financiación de 2020, realmente se han reducido respecto a las previsiones originales. En su momento habíamos hecho una estimación de 130 000 millones de emisión neta, que corregimos ya en octubre y la redujimos a 115 000 millones de euros de emisión neta por distintos factores. La emisión neta responde no solo a la evolución del déficit, sino realmente a la evolución de la caja de la Tesorería, y aquí ha habido algunos elementos que destacamos como que algunas comunidades autónomas están preamortizando préstamos que tienen con el Estado, lo que supone una entrada de caja para el Tesoro y una reducción de sus necesidades. Además, en cuanto a algunas de las partidas para las que habíamos hecho unas estimaciones especialmente prudentes de aumento de gastos o de reducción de ingresos, no se materializaron las previsiones hasta el punto de lo que nosotros nos temíamos cuando hicimos la estimación original de 130 000 millones, con lo que ahora estamos más en los 115 000 millones, lo que supone que lo que nos queda todavía por emitir, teniendo en cuenta las emisiones de octubre, es poco más de 20 000 millones. Realmente el escenario para este año de emisiones está casi completado.

Para el año que viene es verdad que la emisión bruta vuelve a estar cerca otra vez de los 300 000 millones y la emisión neta pensamos que se va a quedar de nuevo cerca de la de este año, en torno a 110 000 millones de euros. Aquí hay que tener en cuenta que no toda la financiación neta se está haciendo mediante recurso al mercado sino que está habiendo un peso de los fondos europeos, y aquí también aprovecho para dar algunos de los datos que pedía el representante del Grupo Popular, que es que de momento este año esperamos que del mecanismo SURE puedan llegar 10 000 millones de euros a España y ya han llegado 6 000 millones de un total 21 300. Estos fondos se destinan a la financiación de los ERTE básicamente, con lo que si este año recibimos 10 000 millones, el año que viene esperamos que los 11 300 que restan se puedan recibir de forma demás bastante rápida, vista un poco la facilidad que está teniendo la Comisión para levantar financiación en muy buenas condiciones en mercado.

Su primera emisión para este instrumento tuvo récord de demanda y unos tipos muy bajos que nos permitieron obtener financiación todavía por debajo de la financiación que ya estamos obteniendo en el mercado. El año que viene la idea es que, además de los 11 300 millones que vengan del SURE, que se destinarán a financiación de ERTE, pudiéramos recibir los 27 000 millones de este primer año del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que se repartirían entre los sectores de acuerdo con el plan que finalmente se apruebe con la Comisión. Ahora mismo estamos intercambiando con la Comisión Europea distintos borradores sobre cómo será el plan, dónde se destinarán las inversiones, cuáles serán los hitos que permitirán los desembolsos y cuáles son las reformas estructurales asociadas. Este plan se enviará a la Comisión a principios de enero, después de una negociación previa, y probablemente pasen un par de meses hasta que pueda ser aprobado después de negociación adicional no solo de la Comisión, sino también con el resto de los socios de la Unión Europea. Pero aquí ya se identificarán cuáles son las medidas con los ejes que ya se han presentado por parte del presidente del Gobierno sobre el Plan de recuperación, con un foco muy claro en digitalización, economía verde, pero también cohesión territorial y superación de la brecha de género.

Entrando en algunas preguntas más concretas sobre la deuda pública, sobre plazos, estamos ahora en máximos; se había llegado a cerca de los siete años de vida media antes de la crisis anterior, y como consecuencia de la crisis, a partir de 2011 o 2012 se reduce más drásticamente y bajamos hasta los seis años de vida media. Ahora la estamos alargando y estamos cerca de los ocho años de vida media de la cartera. Es un entorno en el que estamos cómodos. Probablemente, en otra situación de mayor certidumbre habría tentación de acortar plazos para beneficiarse de una financiación más barata en los plazos más cortos, pero en este entorno económico y de mercados pensamos que esta cifra en torno a los ocho años es lo razonable, y es un poco la banda alta de donde están otros países europeos, pero esta pregunta la completaremos y la enviaremos a la Comisión.

En cuanto a tipos, lo que he dicho, el tipo de la cartera viene reduciéndose aproximadamente un 5% en los primeros años del 2000 hasta por debajo del 2% ahora, y los costes de emisión, que yo pensaba que había visto el mínimo en estos últimos dos años, que estaba en el 0,23 o 0,25%, está ahora en el 0,22 y probablemente termine el año en el 0,20%. Aquí hay algunas otras economías que tienen costes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 57

de financiación todavía más bajo, pero nosotros estamos en lo que en algunos casos se ha venido a llamar semiperiferia. Hay países que están con costes claramente más altos y otros países que tienen unos costes algo más reducidos.

Hay preguntas un poco más detalladas a las que creo que todavía no se les he dado respuesta. Ahora mismo la participación del Banco Central Europeo en nuestra cartera es del 25%, aproximadamente una cuarta parte de la cartera de deuda del Tesoro está ahora en manos del Banco Central Europeo. Las compras de deuda del Banco Central Europeo, que se habían reducido hasta quedarse simplemente en la reinversión de lo que vencía antes de la crisis, han aumentado de forma otra vez muy rápida en los primeros meses tras la crisis —marzo, abril y mayo— y ahora están en una senda descendente, pero todavía con unos importantes volúmenes de inversión por parte del Banco Central Europeo.

Hay alguna pregunta sobre las reformas estructurales y su papel en la sostenibilidad. Es algo que está plenamente reconocido también en el plan de recuperación, donde las reformas estructurales juegan un papel clave para facilitar un crecimiento sostenible de la economía española a medio y largo plazo.

La situación del sistema financiero español da para mucho. Simplemente, me quedaría con que en España, y todavía más que el resto de Europa, tenemos muy reciente la anterior crisis, en la que el sistema financiero había sido el gran problema. Por eso, en cuanto ahora hay otra crisis, enseguida estamos mirando hacia el sistema financiero. La situación actual es totalmente diferente en el sistema financiero. Los bancos están reaccionando, como se ha comentado, con el apoyo de la línea de avales del ICO, que está jugando un papel fundamental, pero tienen unas ratios de solvencia y eficiencia totalmente diferentes de las que tenían en el pasado. La morosidad se viene reduciendo en estos últimos años, estamos en los mínimos desde antes de la crisis, en torno al 5%, que todavía no sube aunque pensamos que va a subir a partir del año que viene, pero habrá que ver con qué intensidad.

Quería hacer una referencia a que las líneas ICO han tenido un papel fundamental en el primer impacto de la crisis para conseguir que en el tercer trimestre la economía se recupere de forma tan rápida, porque uno de los objetivos es mantener el tejido productivo en condiciones de ponerse en marcha en cuanto las condiciones sanitarias lo permitan. La combinación de medidas de ámbito más social, junto con las medidas de ámbito más económico o empresarial, con los ERTE por un lado y las líneas ICO y todo el escudo social por otra parte, creemos que ha permitido gestionar los primeros meses de la pandemia de forma muy equilibrada. Los efectos se han visto. En cuanto se resolvió de forma temporal la emergencia sanitaria, en el tercer trimestre España fue una de las economías que más creció en la Unión Europea. Ahora lo que tenemos que hacer es tener capacidad para seguir perseverando con las mismas ideas de proteger a los más vulnerables, de proteger el tejido productivo ante un *shock* que es temporal para que, en la medida en que mantengamos el tejido productivo en buenas condiciones —los ERTE también están teniendo un gran papel para mantener las plantillas alineadas—, en cuanto las condiciones lo permitan la economía pueda crecer con rapidez.

Por supuesto, el cuadro macro tiene en cuenta la última información de la que se disponía, la información de rebrotes que ya se estaban produciendo cuando se elaboraron las previsiones y la información que estamos teniendo sobre la situación de la economía del tercer trimestre, pero también en octubre, cuando los datos económicos, dentro de la dificultad de la situación, resultan razonables y permiten mirar con optimismo, porque incluso después de una situación como la que hemos tenido en octubre, con restricciones considerables a la movilidad, los datos de empleo y los indicadores más actualizados de consumo eléctrico y demás muestran una estabilización desde la que esperamos que se pueda crecer con rapidez en cuanto la emergencia sanitaria quede resuelta.

Por último, en cuanto a la situación de la deuda del sector privado, efectivamente, habrá que ver cómo evolucionan los *ratings* en función de la capacidad que tengamos de gestionar unas medidas que den soporte a las empresas viables que estén pasando dificultades temporales, pero hay que decir que la deuda privada como porcentaje del PIB en España ahora mismo está alineada con la situación en la Unión Europea, cuando a la salida de la crisis estábamos en una situación de mayor deterioro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias. Le reitero nuestro agradecimiento por su comparecencia hoy en esta Comisión.

Pasaremos en un par de minutos a la siguiente comparecencia. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 58

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, AEAT (GASCÓN CATALÁN). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (Número de expediente 212/000822); PLURAL (Número de expediente 212/000943); VOX (Número de expediente 212/000647); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000568); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/000854).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Vamos a dar comienzo a la siguiente comparecencia, del director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, don Jesús Gascón Catalán.

Para empezar la ronda de preguntas, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Buenas tardes.

Le realizaré una serie de preguntas. A nosotros nos preocupan tres cuestiones muy importantes: los datos de recaudación tributaria, la lucha contra el fraude y los beneficios fiscales. Queremos conocer su opinión sobre algunas de las cosas que nos ha contado la presidenta de la AIReF esta mañana acerca de que el organismo contempla tres escenarios: uno central, uno pesimista y uno más positivo, que es el que actualmente se refleja en los presupuestos, un escenario mejor y menos negativo. La presidenta ha apuntado dos conclusiones importantes: por un lado, que solo la estimación de crecimiento del escenario optimista es consistente con las estimaciones del Gobierno en sus presupuestos pero que ellos no ven lo mismo, y, por otro, que existen 2000 millones menos de recaudación, según lo que ellos estiman en un escenario más centrado, un escenario que incluso llega a ser, en nuestra opinión, bastante más positivo de lo que tendría que ser aquel otro, que cuenta con ciertos elementos que lo hacen demasiado positivo.

Paso a hacerle las preguntas sobre la lucha contra el fraude. Creemos que hay que hablar de la lucha contra el fraude porque hay una partida con la que se podría solucionar, por supuesto invirtiendo, porque necesitamos invertir. No obstante, la partida que hay para la lucha contra el fraude en este presupuesto nos parece escasa y querríamos que la valoraran. La cantidad prevista para ciertas partidas como esta nos parece insuficiente, y no sabemos cuándo va a activarse. Nos gustaría saber si entiende que es suficiente, si ya han evaluado qué cantidad debería corresponder a esa inversión en más personal, en más medios, cuánto creen que van a recaudar y qué impacto tendrá en la economía.

Respecto a los beneficios fiscales, querríamos conocer su opinión sobre la modificación introducida en la fiscalidad de las aportaciones a los planes de pensiones. Decimos esto porque entendemos que la modificación existente podría fundamentarse en las conclusiones acerca de este beneficio fiscal dadas por la AIReF. Esta modificación es prácticamente la única que el Gobierno ha adoptado en materia de beneficios fiscales, pero desde Ciudadanos venimos denunciando desde hace mucho tiempo la necesidad de meterse de lleno en el análisis de todos ellos. Querríamos saber qué opinión tiene sobre la cuantía referida a beneficios fiscales en los Presupuestos Generales del Estado y qué opinión tiene sobre la capacidad de incremento de la recaudación que supondría la revisión en profundidad de decenas de incentivos fiscales que pueden estar siendo ineficaces pero en este caso no han sido contemplados.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Gracias, señoría.

Tiene la palabra por el Grupo Plural el señor Ferran Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchísimas gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señor Gascón, por su comparecencia y ser tan amable aclarándonos algunos aspectos. No le voy a preguntar sobre la bondad de las previsiones de ingresos porque entiendo que estará alineado con lo que fija el presupuesto, aunque esta mañana hemos tenido opiniones de la AIReF y ayer del gobernador del Banco de España acerca de que, ante un escenario que no es el mismo que había hace dos meses, evidentemente tienen un planteamiento algo diferente. Quería preguntar esencialmente por dos cuestiones.

Hay muchas empresas, especialmente muchas pequeñas y medianas empresas, que lo están pasando muy mal realmente y todas las medidas que se pueden implementar, ya sean créditos ICO, ya sean ERTE, serán pocas. Nuestro grupo ha planteado la posibilidad, porque teníamos demandas de estas empresas, de que los aplazamientos tributarios sin fianzas, ya sean bancarios o de cualquier otro tipo, se pudiesen incrementar como mínimo de 30 000 a 60 000 euros. Para determinar la bondad de esta medida nos sería útil si tuvieran algún dato respecto a todos los aplazamientos que se hacen sin fianza, qué

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 59

porcentaje de incobrables se acaba produciendo. Si es una cantidad relativamente poco significativa, posiblemente sería más razonable poder arriesgar a incrementar la cantidad hasta 60 000 euros como mínimo, porque al fin y al cabo el propio Estado también está arriesgando con la intermediación de una entidad financiera cuando presta los créditos afianzados por el ICO.

La segunda cuestión que quiero plantear es en relación con el fraude fiscal y todas las actuaciones de lucha contra el mismo. Hay una previsión de mayores ingresos —le hablo de memoria, pero creo que se cifra en torno a 800 millones— por la aplicación de la nueva ley de lucha contra el fraude fiscal, de la que hace unas semanas se ha iniciado su tramitación en el Congreso. Me gustaría que me dijera si le parece razonable y en qué marco entienden que entrará en funcionamiento esta ley.

Finalmente, quisiera que me hiciera algunas aclaraciones en relación con lo que establece el libro amarillo en su página 267. En él se dedica un recuadro para hacer un resumen de las actuaciones y resultados de la lucha contra el fraude y se establece que en 2020, en consonancia con lo que había pasado en ejercicios anteriores y durante el primer semestre de forma mucho más exagerada gracias a unos expedientes extraordinarios, la recaudación por este concepto se había incrementado en un 11,9% respecto al año anterior. Además, se acaba, como ayer recordaba también a la secretaria de Hacienda, con esta literalidad: Finalmente, cabe señalar que la actividad de la Agencia Tributaria en 2020 se está viendo afectada por la pandemia internacional de la COVID-19, que ha provocado la necesidad de un replanteamiento de su planificación dentro del plan estratégico 2020-2023. La primera pregunta es: ¿Qué estimación tienen respecto a los ingresos por lucha contra el fraude fiscal en el segundo semestre del año? Segunda, ¿cuál es el replanteamiento que han tenido que hacer en la elaboración del plan estratégico 2020-2023 a efectos del COVID? Tercera, ¿cree que va a tener alguna implicación en el ejercicio presupuestario de 2021 el replanteamiento de este plan estratégico? Finalmente, de forma modesta, ¿en qué les podemos ayudar desde el Legislativo para poder continuar trabajando con esta forma de incrementar los ingresos, que seguro que es la más justa de todas las medidas fiscales que se pueden plantear en este y en cualquier otro presupuesto?

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señor Bel. Tiene la palabra por el Grupo Unidas Podemos el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido, señor Gascón. Un gusto tenerle aquí, en la Comisión de Presupuestos.

Yo quería centrarme básicamente también en dos puntos. El segundo tiene que ver con la lucha contra el fraude fiscal, pero la verdad es que las otras dos personas que me han precedido en la intervención ya desgranaron una serie de preguntas, así que solamente voy a sumar una o dos a ese respecto.

El primer asunto que quería mencionar, señor director general, tiene que ver con los propios recursos de la Agencia Tributaria. Tengo entendido que existía la previsión de incorporar unas 500 personas a finales de este año. Me gustaría saber si se va a cumplir y, sobre todo, en qué medida está mejorando la eficacia del trabajo que realiza la agencia. Se lo digo también porque mi grupo parlamentario siempre ha lamentado que la ratio de inspectores de Hacienda por contribuyente fuera relativamente bajo si lo comparamos con la de otros países europeos, particularmente con Francia, que creo que triplica la cifra. Nos parece que en estas circunstancias es muy importante dotar a la Agencia Tributaria de todos los mecanismos y herramientas necesarias para cumplir su labor. Por ello me sumo a la oferta que hacía el diputado Bel de que el Legislativo pueda aportar y ayudar todo lo que sea preciso a su necesaria y fundamental labor.

En cuanto a las cuestiones que tienen que ver con la lucha contra el fraude, seguramente de los pocos consensos que podría haber en materia fiscal en esta sala, estoy dispuesto a apostar que el único realmente es la lucha contra el fraude y, sobre todo, con respecto a lo que tiene que rendir esa lucha. Como decía el anterior interviniente, es la forma más segura y más justa de avanzar a corto plazo hacia los objetivos que prevemos.

Recientemente se ha aprobado la trasposición de la Directiva DAC6, que prevé mecanismos para combatir eso que se llama la planificación fiscal agresiva. Lo que pasa es que siempre hemos pensado que estas medidas deben ir acompañadas de otras que proporcionen herramientas a los órganos de aplicación de los tributos para el ejercicio de sus funciones de comprobación. En ese sentido, querría pedirle, por favor, que me comentara en qué medida está llevándose esto a cabo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 60

Finalmente, le quiero preguntar sobre la reciente sentencia del Tribunal Supremo de 1 de octubre de este año según la cual se condiciona la autorización judicial para la entrada de los órganos de inspección tributaria en un domicilio de persona jurídica a que el procedimiento esté notificado a la entidad. Esto es, permítame la expresión y la licencia, absurdo. No se le va a decir a alguien a quien se va a inspeccionar que se le va a inspeccionar. Sencillamente, pierde toda la eficacia, y nos hace falta tener estudios o formación en inspección de hacienda para entenderlo. Ante una sentencia que de alguna forma limita, si no elimina, la eficacia que podría tener la inspección tributaria en estos casos, me gustaría preguntarle si su departamento está pensando o viendo la manera de evitar este absurdo, de tal forma que se pueda dotar a los inspectores de Hacienda de las herramientas necesarias para que hagan su labor y en ese sentido para que puedan hacer las inspecciones correspondientes en los domicilios que se considere, por supuesto dentro del Estado de derecho y en el marco de la ley, con las garantías jurídicas que haga falta, pero siempre con herramientas eficaces para esa labor tan importante.

Le agradezco sus respuestas. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señor Guijarro. Tiene ahora la palabra por el Grupo VOX el señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Muchas gracias, presidente.

Señor Gascón, bienvenido a esta casa. Muchas gracias, también por la espera, porque he salido un par de veces y le he visto sentado esperando. Es verdad que hoy llevamos mejor tiempo que ayer, que se alargó bastante.

Se estima que los ingresos no financieros en 2021, según el Gobierno, crecerán un 14,5%, frente al descenso del 7,3% con el que se prevé que finalice el año 2020. Según el Gobierno, considerar este incremento previsto para 2021 tiene tres causas principales: la recuperación económica tras los negativos resultados de 2020 provocados por la crisis de la pandemia, los ingresos procedentes de los fondos europeos y el impacto de las medidas normativas que se pondrán en marcha a lo largo del año. ¿Considera usted realistas estas estimaciones? ¿No cree que estas expectativas reflejadas en los presupuestos para 2021 han sido diseñadas este verano, es decir, mucho antes del decreto del estado de alarma y sin tener en cuenta la segunda oleada de la pandemia? Señor Gascón, si ya eran muy irreales estos presupuestos, el avance de la pandemia refleja la poca credibilidad de los presupuestos generales presentados por este Gobierno. Lo que no puede ser es escudarse continuamente en esta situación excepcional. Debe proyectarse certidumbre y seguridad. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Me gustaría hacer un pequeño análisis sobre la recaudación que espera ingresar el Estado por los impuestos en ejercicio 2021. Vamos primero con los impuestos directos si le parece bien. Del IRPF esperan recaudar 94 196 millones, es decir, un 10,2% más con respecto al presupuesto de 2019 y 2020. Yo le pregunto: Si en 2020 un 40% de la población activa está afectada por un ERTE, cese de actividad o desempleo —y seguramente en 2021 mucha gente se verá abocada a no encontrar empleo—, de modo que sus ingresos han disminuido, ¿cómo es posible esta recaudación? Del impuesto de sociedades esperan ustedes recaudar 21 270 millones, con un incremento del 20,7% con respecto a 2019 y 2020. Sin embargo, si en 2020 muchas empresas van a dar pérdidas, y, como bien sabe usted, esas pérdidas se pueden compensar con beneficios futuros, ¿de dónde esperan ustedes recaudar ese dinero?

En segundo lugar, le voy a hablar de los impuestos indirectos. Con el IVA ustedes esperan recaudar en 2021 unos 72 220 millones, es decir, un 13,9% más con respecto al presupuesto de 2019 y 2020. Me gustaría preguntarle si este incremento lo van a conseguir ustedes con la subida al diésel o a las bebidas azucaradas o edulcoradas, porque el consumo se ha paralizado, señor Gascón. Por eso, si tiene a bien, me gustaría que incidiera en esta partida presupuestaria y en los motivos que han provocado estas estimaciones.

Y en cuanto a los impuestos especiales, sobre el alcohol esperan recaudar un 13,8%, con la cerveza un 11,1%, con los hidrocarburos un 16,2% y con el tabaco un 6,6% más. Pero, si se ha cerrado el ocio nocturno, se están cerrando bares y restaurantes, si se prohíbe fumar en las terrazas, y se sabe que se consume más tabaco cuanto más se sale —por lo menos, eso es lo que me dicen los fumadores—, si hay confinamientos selectivos y cierres perimetrales de comunidades, reduciéndose los desplazamientos, y si el estado de la alarma se ha decretado hasta el 9 de mayo de 2021, señor Gascón, ¿no le parecen a usted estas cifras de ciencia ficción? ¿No cree usted que estos presupuestos y estas cifras que nos presentan son inexactas, precipitadas y, cuando menos, irreales e irresponsables? Le digo la verdad: estos presupuestos son más propicios de analizar en el programa de Iker Jiménez que de traerlos a esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 61

Cámara por su carácter fantasmático. Le voy a dar un dato con respecto a la transparencia. En transparencia de información presupuestaria España tiene una puntuación de 53 sobre 100 y se sitúa en la posición 45 de una clasificación de 117 países, exactamente se sitúa entre Turquía y Ghana, y todo por la falta de detalle de los informes de ejecución presupuestaria, una causa de esta valoración.

Por otro lado, este Gobierno pretende realizar la siguiente subida de impuestos: del IVA de determinados productos, del IRPF a las rentas más altas, al diésel, sobre el patrimonio, sobre transacciones financieras y empresas tecnológicas. Y, sin embargo, Europa hace una bajada de impuestos generalizada. ¿Cree usted que el modelo que España presenta en estos momentos es la mejor forma de actuar en una economía como la nuestra, con la mayor contracción del PIB, cierres masivos de empresas, miles de despidos y personas y familias en situación de pobreza, en las que todos sus miembros están en paro? ¿No cree usted que debemos incentivar el consumo y la atracción de inversores con unos impuestos más bajos?

Por último, como preguntaron mis compañeros y ya para finalizar, ¿qué van a hacer este Gobierno y esta Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para reducir el nivel de fraude que tenemos en España, para eludir el fraude fiscal?

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Olano.

El señor **OLANO VELA**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor Gascón, bienvenido a esta Comisión. Le agradecemos de antemano las respuestas que nos pueda facilitar, y, respecto a aquellas preguntas que por el motivo que sea en este momento no pueda contestar, se las facilitaremos por escrito, esperando su respuesta.

Le confieso que, al igual que hice en 2019, he tenido la tentación, si me permite la expresión, de hacer un Sánchez, es decir, plagiar la intervención del gobernador del Banco de España y de la presidenta de la AIReF en lo que se refiere a los ingresos tributarios y pedirle únicamente su valoración, pero no lo haré.

Señorías, todo presupuesto y, desde luego, el capítulo de ingresos están sustentados en el cuadro macro. Pero en esta ocasión lo están también por esos fondos europeos, y, sin duda alguna, todo ello condicionado por la pandemia. Respecto al cuadro macro de estos presupuestos, señor Gascón, mi grupo parlamentario considera que ha quedado desfasado, que ha sido superado por los acontecimientos. Doy por hecho que se elaboró en el mes de agosto o, como muy tarde, en la primera semana de septiembre. Sin embargo, a día de hoy el panorama no es que haya cambiado, es que ha dado un giro de 180 grados: una segunda ola desbocada en gran parte de España, toques de queda, cierre de sectores completos de la economía en algunos territorios, como la venta en grandes superficies y la hostelería, de forma que hoy nadie se atreve a descartar medidas todavía más severas. Señor Gascón, el índice de confianza del consumidor se sitúa hoy en peores valores que en el mes de abril o en el mes de mayo. El consumo se ha desplomado en más del 10 %, el consumo a través de tarjetas bancarias en las últimas dos semanas del mes de octubre ha descendido nada menos que en un 15 %, la caída de las matriculaciones alcanza ya el 37 %. Con este panorama y las limitaciones de movilidad y actividad económica que se están anunciando en toda España, ¿cómo se pueden mantener las mismas previsiones que en el mes de agosto, teniendo en cuenta el peso del consumo interno? La última encuesta sobre hábitos de consumo afirma que el 30 % de los españoles solo gastará en aquellas compras que sean absolutamente imprescindibles. Ayer el gobernador del Banco de España afirmaba que la previsión de crecimiento de nuestra economía se quedaría en un pírrico 4 % en 2021 frente al 7,2 inercial que prevén sus Presupuestos Generales del Estado. Hoy la Unión Europea y la AIReF lo sitúan en el 5,4 %. Con el Banco de España la diferencia es del 43 %, casi prácticamente la mitad de crecimiento. Con la Unión Europea y con la AIReF es nada menos que de un 25 %, lo cual me parece francamente sustancial. Se hace difícil —yo diría que imposible— mantener sus previsiones de recaudación con una diferencia de crecimiento semejante y desde luego sus estimaciones no pueden ser calificadas de prudentes porque no lo son. Si ya no lo eran en el mes de agosto, permítame la expresión si le digo que en este momento son unas previsiones temerarias. Solo ustedes se atreven a mantener las mismas previsiones hoy que a finales de agosto o que en la primera semana de septiembre. ¿Por qué, señor Gascón, todo el mundo rectifica sus previsiones menos el Gobierno de España? Todos los analistas nacionales e internacionales —y, por supuesto, el sentido común— prevén menos crecimiento, menos recaudación, más déficit, más deuda y más paro que el que ustedes estiman en sus presupuestos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 62

No le hablaré de los fondos europeos porque no tengo demasiado tiempo. Con respecto a los ingresos tributarios, ustedes, sorprendentemente, hacen hoy lo mismo que pretendieron hacer en el año 2019: subir todos los impuestos. ¿No le parece contradictorio cuando en el año 2019 teníamos un crecimiento del 2,4% y en este momento estamos inmersos en una crisis absolutamente colosal? ¿Afirma o puede afirmar que esta subida de impuestos, por importe de 6000 millones de euros, siguiendo sus previsiones, la pagarán solo los ricos y las grandes empresas? Eso es lo que viene afirmando el Gobierno de España en las últimas semanas. Se lo digo porque, según mis cuentas, esos 36 000 contribuyentes que se consideran ricos o grandes empresas pagarán únicamente 617 millones de los más de 6000 previstos, apenas un 10% del total. Frente a esto, ustedes suben nueve impuestos que afectan al conjunto de los españoles, y muy especialmente a las clases medias y trabajadoras y a las pymes, que pagaremos 5000 de esos 6000 millones de euros. Aquí también hay consenso, salvo ustedes, evidentemente. Esta subida de impuestos perjudicará a la recuperación económica. Sé que es una decisión política y que a usted no le compete, es verdad, pero me gustaría que me respondieran a una serie de cuestiones, porque usted, efectivamente, tiene estos datos y me gustaría que me los corroborara o desmintiera. ¿Es cierto que diecisiete millones de conductores de vehículos diésel pagarán más por su carburante? ¿Es cierto que treinta y cuatro millones de propietarios de vehículos y dieciocho millones de españoles propietarios de una vivienda —también las rentas bajas— pagarán más impuestos por las primas de su seguro, ya sea de su vehículo o el seguro del hogar? ¿Es cierto que todos los españoles pagaremos más impuestos por beber refrescos, por beber productos lácteos azucarados o por beber simplemente un zumo? ¿Es cierto que más de tres millones de autónomos y todas las pymes pagarán más impuestos por el seguro de responsabilidad civil o el de daños que tengan contratado? ¿Es cierto que los cuarenta y siete millones de españoles —también las rentas más bajas— pagaremos más impuestos por compras envasadas en plástico, como por ejemplo por los yogures? Siendo todo esto así, ¿siguen afirmando desde el Gobierno que esta subida de impuestos la pagarán únicamente los ricos y las grandes empresas? Señor Gascón, ¿cree que con este volumen de extracción de rentas —6000 millones de euros que se extraen a todos los españoles— están incentivando el consumo interno, la gran palanca de crecimiento? Yo tengo muchas dudas de que ni siquiera la subida de salario de los funcionarios o el 0,9% de las pensiones les compense o les haga ganar capacidad de compra con esta subida de impuestos que ustedes aplican al conjunto de los españoles. Y me gustaría también que me respondiera si tiene datos sobre las bases negativas que se han ido acumulando a lo largo del año 2020 y que se van a compensar con los beneficios del año 2021, si es que finalmente hay alguna empresa que tenga beneficios en el año 2021. Si a esto le unimos que en estos momentos hay cien mil empresas menos que hace un año, ¿mantienen su previsión de incremento del 20,7% en el impuesto sobre sociedades? Y dos últimas preguntas. ¿Qué valoración hace de la estimación de la AIReF de que la recaudación tributaria derivada de las nuevas medidas de ingresos que prevén estos Presupuestos Generales del Estado es dos mil millones inferior a lo que ustedes tienen previsto? Estamos hablando de un 33% de diferencia. Eso, señor Gascón, no es una desviación, eso es una enmienda a la totalidad, a toda la política legislativa tributaria nueva que ustedes incluyen en estos Presupuestos Generales del Estado. Una última pregunta: ¿Me podría decir la cifra aproximada de cuánto supondría bajar el IVA de las mascarillas del 21% al 4% para el conjunto de los españoles?

Muchas gracias, señora presidenta, por su generosidad.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, presidenta.

Bienvenido, director general. Yo voy a decirle, creo que no solamente en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, sino en nombre de todos los grupos parlamentarios, que tenemos que felicitar a los 25 400 funcionarios o empleados públicos de la Agencia Tributaria que había al final de 2019 —por cierto, ahora es posible que ya estemos más cerca de los 25 900 con la incorporación de 500 más— por la extraordinaria labor que han hecho y que siguen haciendo durante la pandemia. En esta situación han tenido que cambiar por completo su plan de trabajo. Han tenido que abordar medidas como el aplazamiento de las deudas tributarias de pymes y autónomos. Han tenido que abordar una serie de medidas que han sido tomadas por parte del Gobierno y que, en definitiva, han significado un trabajo añadido y adicional al que venían realizando. Por tanto, es mérito de ellos el trabajo que han venido desarrollando y, desde luego, es un orgullo para nosotros ponerlo de manifiesto; creo que esto se puede hacer extensible a todos y cada uno de los empleados públicos de la agencia. Esa sería la primera parte de mi intervención y, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 63

ese sentido, también creemos necesario que nos dé una información pormenorizada de ese esfuerzo añadido, no solamente por los aplazamientos, sino también por la Administración digital integral —un esfuerzo impresionante—, por esa gran campaña de la renta pasada con un servicio telefónico extraordinario —yo he sido usuario— y también por su esfuerzo extraordinario en la lucha contra el fraude fiscal. Los datos del primer semestre son espectaculares, históricos: se ha elevado la recaudación en 9500 millones por la lucha contra el fraude fiscal con una oficina nacional que pusieron ustedes en marcha y que está obteniendo un extraordinario resultado y con una ley que está en tramitación. Eso ha sido también gracias a todos los trabajadores y las trabajadoras de la Agencia Tributaria. Quiero felicitarle a usted como representante, en nombre de todos, porque creo que es de justicia.

Señor De Olano, son ustedes tan previsibles que yo me lo he traído preparado. La política fiscal se presta a una demagogia extraordinaria, pero hay unos datos objetivos que conocemos: un país que salió en 2019 del procedimiento de déficit excesivo, el último país; un país con un nivel de endeudamiento elevado, más del 110%; un país con un esfuerzo fiscal 7 puntos por debajo de la media de la Unión Europea, y un país que tiene muy poco margen fiscal. Es muy fácil decir que se bajen los impuestos, pero ustedes dicen que se bajen los impuestos cuando están en la oposición. Yo me he traído una comparativa (**muestra un gráfico**) con lo que hicieron ustedes en diciembre de 2011, llegado el señor Montoro al Gobierno. He puesto Montoro y Montero en la comparativa. He escogido solamente los impuestos con mayor capacidad recaudatoria, porque ustedes subieron hasta cincuenta impuestos. IRPF, ¿sabe usted lo que hicieron con menor déficit y con una crisis menos profunda? Un gravamen complementario del 0,25% al 7% que pagamos todos, la clase media trabajadora, todos pagamos ese gravamen complementario que impuso Montoro. ¿Qué trae este presupuesto? Justamente que paguen más IRPF aquellos que ganen más de 200 000 euros. Eso no es clase media trabajadora, no me engañe usted, eso son ricos, son ricos quienes ganan más de 200 000 euros en este país. ¿Qué hicieron ustedes con el IVA? Mire usted, le voy a hacer un recordatorio: ustedes subieron el IVA normal 3 puntos, del 18% al 21%, y el IVA reducido 2 puntos, del 8% al 10%. ¿Esto quién lo pago? Esto lo pagó la clase media trabajadora, todos nosotros pagamos esta subida del IVA. ¿Qué hacemos nosotros en este proyecto de presupuestos? Subir las bebidas azucaradas; disuasorio, sin interés recaudatorio, disuasorio. (**Rumores**). Sociedades, ¿qué hicieron ustedes con sociedades? Eliminación de las deducciones por amortización a las grandes. ¿Qué hemos hecho nosotros? Reducción de las exenciones de dividendos y plusvalías de filiales; grandes empresas. Hidrocarburos, ¿qué hicieron ustedes con los hidrocarburos, ahora que critican lo del diésel? Ustedes suprimieron la bonificación al gasóleo profesional en esas medidas del señor Montoro. ¿Qué hicieron ustedes con el IBI? ¿El IBI quién lo paga, solo los ricos o lo pagamos todos? Subieron ustedes un 10% el IBI y nosotros no lo hemos tocado. Nosotros hemos tocado el patrimonio para aquellos que tienen más de 10 millones de euros. ¿Quiénes son esos, la clase media trabajadora? No. Un punto a aquellos que tienen más de 10 millones de patrimonio, que evidentemente esos son ricos. Por cierto, ustedes aprobaron una amnistía fiscal vergonzosa e inconstitucional, se beneficiaron más de treinta mil chorizos, algunos de ellos muy conocidos por parte de su partido. (**Rumores**). Seamos conscientes de lo que hemos hecho nosotros en una ley, prohibir las amnistías fiscales. Esa es la diferencia en la política fiscal, subir impuestos, pero incorporando lo que dice y nos manda el artículo 31 de la Constitución, progresividad fiscal, pagar en función del poder adquisitivo, y eso es lo que estamos haciendo nosotros. Ustedes cargaron la subida de impuestos histórica a la espalda de la clase media trabajadora de este país.

Gracias. (**Aplausos.—El señor De Olano Vela pide la palabra**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Señor Olano.

El señor **DE OLANO VELA**: Señora presidenta, por alusiones, porque más de la mitad de la intervención se estaba dirigiendo a mí.

La señora **PRESIDENTA**: No, se dirigen a los diferentes grupos que están aquí.

El señor **DE OLANO VELA**: Señora presidenta, más de la mitad de la intervención, o sea no es una alusión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 64

La señora **PRESIDENTA**: No ha lugar a la intervención.
Le doy la palabra para contestar al director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, AEAT** (Gascón Catalán): Buenas tardes.

En primer lugar, muchas gracias a todos por estar aquí y por el interés demostrado con las preguntas. Sé la maratón que llevan encima y realmente se tiene que hacer duro estar escuchando una intervención detrás de otra y además dándole vueltas a la rueda del molino prácticamente hablando todo el rato de lo mismo. Agradezco también las palabras de alabanza para el trabajo de los funcionarios de la Agencia Tributaria, pero me atrevería yo a decir de todas las administraciones, también por supuesto las territoriales, porque durante estos meses, que han sido duros para todos, yo creo que han sabido estar a la altura de las circunstancias.

De las cuestiones que me han planteado, que han sido muy numerosas, yo veo que hay tres bloques. Uno es el que se refiere a los medios de que dispone la Administración tributaria, lo que está directamente vinculado al presupuesto de la propia agencia para el año 2021. Luego hay otro bloque, que es el de la previsión de ingresos, que ya veo que está siendo muy polémico. Y, por último, la estrategia de la organización en la lucha contra el fraude y, en definitiva, las medidas que estamos adoptando en un terreno más operativo para reducir el fraude fiscal y mejorar el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes.

Por lo que se refiere al presupuesto de la Agencia Tributaria, y respondiendo directamente a lo que planteaba Ciudadanos, el presupuesto de la Agencia Tributaria, como saben de otras ocasiones, es un presupuesto peculiar en cuanto a que el presupuesto inicial se ve incrementado por transferencias del ministerio a lo largo del año en función de la generación de crédito que es capaz de producir la Agencia Tributaria teniendo en cuenta cuáles son los resultados de control y los resultados de gestión recaudatoria del año. Un 5% de estos resultados genera créditos o es susceptible de generar créditos, y ese crédito engrosa el presupuesto inicial de la Agencia Tributaria. De tal manera que si queremos hablar de qué medios va a disponer la Agencia Tributaria durante el año 2021, nos tenemos que ir a la previsión de presupuesto final del año 2021 y no tanto al presupuesto inicial, que puede ser engañoso. Nuestra previsión es la de cerrar el ejercicio 2021 por encima de 1600 millones, lo que significaría un incremento del 8,48% respecto del cierre del ejercicio previsto para el año 2020, un crecimiento del 8,48%. Hay que tener en cuenta que el 80% del presupuesto de la Agencia Tributaria es capítulo 1, gastos de personal. Somos una organización muy intensiva en la utilización de personal, además de personal muy cualificado. El resto de las partidas representan el 20% restante.

Respecto al capítulo 1, porque también me preguntaban Podemos y el Grupo Socialista, nosotros hemos tenido un problema estos últimos años con la plantilla, porque veníamos de años en los cuales nos movíamos en torno a 28 000 personas, sumando tanto funcionarios como laborales, y a partir de la crisis o de los efectos de la crisis, a partir del año 2011 y el año 2012, bajamos de esa cifra de 28 000 efectivos y llegamos a quedarnos en 25 000. Poco a poco se han ido incrementando las ofertas de empleo público y ahora estamos en fase de recuperación. Pero cuesta esfuerzo, porque, en el momento que se convocan menos plazas, la cantera de opositores va desapareciendo y luego cuesta que se ponga otra vez en funcionamiento la rueda y que se produzcan todas las incorporaciones que necesitamos. Me preguntaba alguno de ustedes en qué pueden ayudarnos. Pues en algo tan obvio como explicar esto al conjunto de los ciudadanos. Hay extraordinarias oportunidades en estos momentos de trabajar en la Función pública, por vocación, por estabilidad de empleo, porque todo esfuerzo será bienvenido. Estamos convocando oposiciones; en algunos casos nos encontramos con que, desgraciadamente, algunas plazas quedan sin cubrir, porque no hay suficiente cantera de opositores, y durante los próximos años pensamos que van a existir muy buenas oportunidades para trabajar en la Función pública. El objetivo que nos marcamos en el Plan Estratégico de la Agencia Tributaria 2020-2023 es recuperar la cifra de 28 000 efectivos que teníamos hace diez años. Entonces, ¿qué va a pasar el año que viene? Pues yo creo que el año que viene vamos a llegar a 27 000, y si sumamos los funcionarios en prácticas incluso conseguiremos superar esta cifra, lo cual es un buen dato, porque, como les decía, veníamos de movernos en torno a 25 000.

¿La comparativa con otros países? Efectivamente, es un tema muy interesante. Nosotros, desde luego, estamos continuamente haciendo estudios para ver en qué situación nos encontramos. A veces se maneja información confusa, porque la comparativa internacional no siempre es tan fácil como ver la media y directamente calcular el diferencial que tienes. Para que nos entendamos: si te comparas con los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 65

países pequeños te encuentras con que hace falta una estructura mínima para el funcionamiento de la Administración tributaria. Para que me entiendan ustedes con mucha facilidad: el ratio de ciudadanos que le toca a un concejal en Lleida, por ejemplo al señor Bel, o en Tarragona, no es el mismo que le toca en Barcelona. Barcelona se tendrá que comparar con Madrid o con grandes capitales. ¿Por qué? Porque en Lleida y en Tarragona necesitas una infraestructura mínima para que el ayuntamiento funcione. Si te comparas con los países pequeños, te salen unos diferenciales enormes. Aparte, los países pequeños no suelen tener estructura regional, subnacional, sino que tienen directamente la Administración del Estado y las administraciones locales. Entonces, nosotros tendríamos que sumar las administraciones forales y autonómicas para que esa comparación fuese homogénea. Además, nos encontramos con que, por ejemplo, hay otros países que han integrado el control de las cotizaciones sociales en la Agencia Tributaria, que es una especie de impuesto a las nóminas. Por tanto, si nos comparamos, van a salir cosas que no son. Nosotros también hemos integrado las aduanas, otros países no lo han hecho. Entonces, ese diferencial que a veces se dice del 50 %, a nosotros nos parece excesivo. Ahora bien, si nos comparamos con Francia, Alemania, Italia o Reino Unido podemos tener un diferencial —como dice nuestro plan estratégico— en torno al 20 %. ¿Qué objetivo tenemos? Primero, llegar a 28000, porque en la maratón hay que correr primero 5 kilómetros, después 10, hay que ir poco a poco; y, una vez que lleguemos a 28000, tenemos que volver a mirar lo que están haciendo los demás, los países comparables con nosotros. Porque ahora hay un debate abierto, no en la Administración tributaria, sino en el conjunto de la Función pública, incluso en la empresa privada, que es si se necesita más personal o menos, teniendo en cuenta los avances tecnológicos, y qué perfiles se necesita. Claro, nosotros ahora, de momento, el diagnóstico que estamos haciendo es que la tecnología nos obliga a tener perfiles distintos de los que tenemos en algunos casos, pero, por otra parte, nos está dando más trabajo que el que nos quita, porque si antes tenías veinte personas haciendo selecciones, manejando bases de datos supercomplicadas durante semanas y, ahora, el ordenador te puede hacer eso en unas pocas horas, dices: hombre, me ahorro veinte personas haciendo selección. Sí, pero es que la máquina es capaz de seleccionar un universo cincuenta veces mayor que el que seleccionabas antes; con lo cual, necesitas gente para ejecutar ese trabajo que la máquina te ha ayudado a seleccionar. Por tanto, no está demasiado claro que la tecnología vaya a reducir puestos de trabajo en administraciones que usan personal cualificado, como son las administraciones tributarias. Pero, yo prefiero ir paso a paso; llegamos a 28000, miramos, nos comparamos y, entonces, decidimos hacia dónde seguimos.

Otra cuestión que considero interesante, desde el punto de vista presupuestario, es que una organización que quiera modernizarse, lo que tiene que hacer es crecer en capítulo 6, tiene que invertir. Es decir, nosotros necesitamos renovar edificios, necesitamos disponer de medios aeronavales, porque la vigilancia aduanera depende de la Agencia Tributaria; y, en este sentido, disponer de un presupuesto es una extraordinaria noticia, porque la prórroga presupuestaria se da de bofetadas con la posibilidad de mejorar inversiones. Al tener presupuesto, podemos crecer en un 60 % en el capítulo 6, que es algo muy importante, puede ser la cifra más alta de los últimos cinco años, y eso nos va a venir fenomenal.

Respecto a la previsión de ingresos, el problema es que el que tiene que hacer un presupuesto, sea en Europa, sea en España, sea en un ayuntamiento o en una comunidad autónoma, no puede manejar escenarios; tiene que apostar por uno, no queda otro remedio. Yo miro con envidia al gobernador del Banco de España cuando habla del escenario uno y del escenario dos, y no digamos nada de la presidenta de la AIReF cuando me habla de los tres escenarios. Y yo digo: ya, pero es que hay que escoger uno. Entonces, claro, la pregunta que te tienes que hacer es: ¿tu escenario encaja con alguno de los de ellos? Efectivamente, la respuesta es positiva. Y dice: es que es con el optimista. Bueno, pero encaja. El gran problema lo tendríamos cuando no enajara de ninguna de las maneras. La impredecibilidad es total. ¿Quién podía imaginarse que el resultado del tercer trimestre del año iba a ser mucho mejor que el de todas las previsiones, incluyendo las del Gobierno? De hecho, hoy la Comisión Europea ha publicado datos de previsión para España, datos que ha empeorado significativamente, eso es así, hay que reconocerlo, y casi lo que más ha empeorado ha sido el tercer trimestre de 2020, que ha puesto un 12,9 % de caída, cuando sabemos que ya es 3 puntos inferior. Claro, la Comisión no tenía esa información; no le es achacable. Ellos han utilizado su modelo de predicción y les ha salido lo que les ha salido, pero se han equivocado de plano. ¿Que nos puede pasar a nosotros también? Evidentemente, claro. ¿Quién está en estos momentos en condiciones de asegurar que un escenario no se va a cumplir de ninguna manera? Puede pasar cualquier cosa. Intento explicarles un poco el *making of*, por hablar en términos casi cinematográficos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 66

Hay dos explicaciones, la rápida y la lenta; la genérica y la de detalle. Vamos con la genérica, partiendo del cuadro macro, evidentemente, porque no podemos hacer una previsión de ingresos partiendo de la nada, hay que partir de un documento y el documento es el cuadro macro que elabora el Gobierno. El cuadro macro prevé que la demanda interna, la demanda nacional, en términos nominales, crezca un 10,8% el año que viene. Suena mucho, pero es en comparación con este año, que hemos estado dos meses y pico en confinamiento. En definitiva, no es un crecimiento comparable con un año normal, es un crecimiento en comparación con un año malo, ¿de acuerdo? Pues bien, aplicando ese 10,8 de tasa de crecimiento al cierre de recaudación previsto para el año 2020, que son unos 196 000 millones, llegamos a 217 000 millones; faltan 5000 millones para llegar al objetivo marcado en la previsión de ingresos, que viene de las figuras tributarias. Es decir, que haciendo las cuentas así, desde manera rápida, se ve que hay cierta consistencia. Me dirán: Hombre, pero ustedes no harán así la previsión de ingresos. Cierto, no lo hacemos; digamos que esto es la prueba del nueve para ver si es más o menos consistente con las cifras macro. Nosotros lo que hacemos es analizar figura tributaria por figura tributaria; entonces, vamos a ello.

Vamos a centrarnos en las más relevantes porque, si no, esto sería una locura. Además, VOX lo planteaba —y es lógico que surjan esas dudas— como diciendo: A mí no me llega, aquí tiene que haber algo más. En el IRPF el crecimiento por lo que se refiere a la parte que le toca gestionar a la Agencia Tributaria —estamos hablando ya de presupuesto del Estado— es de un 7,8%, que son unos 6800 millones. Ese 7,8% viene básicamente de dos partidas: la primera es el crecimiento del dato macro más relacionado con la evolución del impuesto sobre la renta, que son las remuneraciones de asalariados. La previsión del cuadro macro es un 6,8. Me dirán: Bueno, todavía no es el 7,8 que se prevé que se crezca. Claro, pero el resto de las partidas está previsto que crezcan un 10%. Dirán: Qué barbaridad, ¿un 10% van a crecer la rentas de capital, las ganancias patrimoniales? En comparación con el año 2020 pensamos que sí; en comparación con el año 2020, repito. Estamos hablando siempre en comparación con el año malo, ¿de acuerdo? De ahí viene la cifra.

En el impuesto sobre sociedades llama la atención un crecimiento del 20% cuando los rendimientos empresariales están bajo mínimos. Esto supone un crecimiento en cifras absolutas de 3700 millones respecto de la previsión de cierre del año 2020. Les decía que las partidas que no son renta, que no son salarios, en el IRPF van a crecer en torno a un 10%. Eso explica la mitad de la tasa de crecimiento del impuesto sobre sociedades, es trasladar ese escenario del IRPF también al impuesto sobre sociedades. Luego hay medidas normativas, la tributación del 5% de los dividendos y plusvalías de fuente externa, que aporta en términos de caja unos 455 millones, pero —esta información probablemente no la tengan— está el juego de las devoluciones en términos de caja. ¿Qué es lo que estamos haciendo en estos momentos? Estamos agilizando al máximo, porque hay disponibilidad de fondos, las devoluciones pendientes en el impuesto sobre sociedades para hacer todas las que se puedan en el año 2020 y limpiar el año 2021. Luego, tenemos una sentencia del Tribunal Constitucional que nos obliga en ciertas condiciones a devolver los pagos fraccionados en el impuesto sobre sociedades de grandes empresas. Las estamos haciendo ya —la intención es hacerlas en el año 2020, no en el año 2021—, con lo cual la comparativa obviamente mejorará. Y, en tercer lugar, otro dato también relevante es que como los pagos fraccionados este año están cayendo, o ha caído el primer pago fraccionado y es razonable pensar que la evolución del segundo y del tercero será parecida, eso significa que el año que viene vamos a tener menos importes a devolver, con lo cual, si sumamos todos estos factores nos podemos encontrar hasta 3000 millones más en términos de caja, porque el juego de las devoluciones va a favorecer la recaudación. Esto no significa un buen dato económico, no, significa un buen dato recordatorio, porque el juego de las devoluciones es así. En términos de contabilidad nacional es otra película, porque en términos de contabilidad nacional no se aplica el criterio de caja, se aplica el criterio de caja ajustada. Ahora estamos hablando del presupuesto, por eso lo explico en términos de caja.

En el IVA la tasa de crecimiento prevista es un 13,9%. Decía yo antes que la demanda interna nominal va a crecer un 10,8, sin embargo, el gasto final sujeto a IVA va a crecer un 12,6. Me dirán: ¿Cómo es posible ese diferencial? Pues, es posible por dos motivos: primero, por el incremento de la compra pública, que va a subir sustancialmente respecto del año 2020, y en segundo lugar, por el comportamiento de la vivienda, que en España tiene un peso específico que no tiene en otros países. Entonces, esto va a tirar unos puntitos para arriba la subida de la demanda interna, por eso el consumo sujeto a IVA va a crecer más, de acuerdo con las previsiones, que la demanda interna. Y luego tenemos otra vez el juego de las devoluciones. ¿Qué es lo que pasa? Que las exportaciones no tienen un comportamiento como el del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 67

año 2019; es obvio. Entonces —claro—, las exportaciones son el principal motivo por el que se generan devoluciones en el IVA. A medida que tengamos menos exportaciones —que es un mal dato económico—, vamos a tener menos devoluciones en IVA, con lo cual, en términos de caja, nos volvemos a encontrar con un efecto favorable; insisto, en términos de caja, no en términos de contabilidad nacional.

Una cosa que me ha sorprendido bastante a raíz de la intervención de VOX —me pongo a su disposición para aclararlo cuando sea necesario— es el problema de la falta de transparencia en la información del seguimiento de ingresos. Si falta algo, díganoslo que lo incorporamos. Nosotros estamos publicando informes mensuales de recaudación; estamos publicando un informe anual; hacemos informes en cada una de las figuras tributarias; hemos incorporado datos por sectores económicos hasta cuatro o cinco dígitos de actividades económicas en el IRPF; queremos hacer lo mismo en el impuesto sobre sociedades; estamos publicando los datos estadísticos del informe país por país, que presentan las multinacionales; y hemos creado un anuario para poder hacer combinatorias de datos. Por tanto, estamos haciendo lo que podemos para mejorar el conocimiento informado de la realidad fiscal. No tenemos ningún interés en actuar con opacidad. Pensamos que momentos tan complicados como estos es importante que se conozcan de verdad todos los datos, porque al que tiene que tomar decisiones lo peor que le puede pasar es tener información fragmentada, sesgada; es decir, que maneje todo el panel de datos y que, con fundamento, pueda tomar las decisiones que correspondan, en el terreno económico, en el social o en el que corresponda.

Respecto a las medidas normativas, también hay distintas polémicas. Una de ellas es el mecanismo de la traslación económica de las medidas. Hay traslación jurídica y traslación económica. La traslación jurídica es incontestable. En el IVA y en los impuestos especiales tienes que repercutir al siguiente de la cadena y, al final, son impuestos sobre el consumo que paga el consumidor final. En el resto de los impuestos la polémica doctrinal es interminable. El impuesto sobre sociedades, ¿quién lo paga? ¿Lo paga la sociedad, lo pagan los trabajadores, lo pagan los clientes, depende del tipo de sociedad, depende de la capacidad monopolística que tenga en el mercado, si se trata de una gran empresa? Este es un tema eterno, que es más de seminario que de este foro y podríamos estar hablando durante horas quién paga los impuestos. El mecanismo de la traslación también juega en todas las direcciones. Por ejemplo, el IVA de las mascarillas. Lo primero que habría que hacer es llegar a la conclusión de que, si se produce una rebaja de tipo en el IVA de las mascarillas, eso se va a trasladar al consumidor final. Habría que suponer que sí, pero no es una ciencia exacta, porque en otros casos se han producido reducciones y subidas de impuestos y no habido traslación total. Hay estudios de todo tipo en un sentido y en otro, es decir que son realidades muy controvertidas.

Como la pandemia tiene olas, la normativa en Bruselas también tiene sus olas. Llegó la primera hora y la Comisión Europea tomó la decisión acertada de decir que las importaciones de productos sanitarios no pueden tributar en una situación como esta. Obviamente, se puede aplicar el tipo cero siempre que el destino sea administraciones públicas, hospitales etcétera. Automáticamente, los países dijimos: si favorecemos las importaciones, muchas de las cuales vienen de Asia, a la producción interna también le tenemos que aplicar la misma regla, no vamos a perjudicar la producción nacional respecto a la producción en China. Pero el siguiente paso ya no se ha dado. Ahora, hay una decisión anunciada por la Comisión de que se va a proponer a los Estados que, por unanimidad, se pueda acordar que se aplique el tipo cero a las vacunas del coronavirus. Me dirán ustedes: ¿Es que se pensaba aplicar el IVA? No es que se pensara aplicar el IVA, es que de la directiva europea se desprende que hay que aplicarlo, con lo cual hace falta una decisión unánime de los países diciendo que no se aplique. En ese contexto, la Comisión debería aclarar también cómo tributan las mascarillas que se entregan a los consumidores finales, porque nadie va a entender que a las mascarillas importadas se les aplique el tipo cero, a las vacunas también se les aplique el tipo cero y, sin embargo, con las mascarillas que no se importan, que se venden a consumidores finales, se mire para otro lado. No me parece que en la Unión Europea, en temas tan serios como estos, tengamos que estar mirando para otro lado. Hace falta que los Estados se reúnan con la Comisión y tomen la decisión que corresponda. Si hay que bajarlo, se baja y si no hay que bajarlo, no se baja, pero que se haga con absoluta transparencia.

Luego, tenemos varios problemas añadidos. Tenemos el problema de los incentivos fiscales, que también planteaban desde Ciudadanos. La Agencia Tributaria ha colaborado de manera muy estrecha con la AIReF en la evaluación. Nosotros tenemos información de primera mano y entonces es obvio que la pongamos a disposición de la AIReF para que el estudio sea lo más científico posible. La AIReF, como decía su presidenta esta mañana, en algunos casos ha llegado a opiniones concluyentes y en otros casos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 68

ha llegado a opiniones no concluyentes, porque estos temas tampoco son sencillos. Creemos que, efectivamente, viendo esos análisis de la AIReF, en los que hemos participado, hay margen para buscar la eficiencia en el sistema tributario. Lo que pasa es que estamos en lo de siempre: ¿este es el momento de plantearse la existencia de tipos reducidos y tipos superreducidos en el IVA? Seguramente, no. La propia AIReF lo dice. En sus recomendaciones dice que tienen ustedes una hoja de ruta si quieren modernizar y buscar más eficiencia en el sistema tributario. Pero también el arte de los cambios está en encontrar el momento oportuno para hacerlos, con lo cual esa es una puerta que está entreabierta y un camino que se puede recorrer en un momento determinado.

Respecto a las estimaciones de ingresos derivadas de las nuevas figuras normativas, hay una diferencia de 2000 millones —lo decía el señor De Olano— entre las previsiones de la AIReF y las que hemos hecho nosotros. La presidenta esta mañana yo creo que ha intentado explicar que el problema que tenemos, básicamente, es ver si consideramos esos ingresos en un año completo o tenemos en cuenta que parte de los ingresos van a llegar al año siguiente, porque en términos de caja los ingresos se computan en función de cuándo va entrando el dinero en el Tesoro Público, pero en términos de contabilidad nacional no es así, porque se aplica un ajuste —lo que se llama el criterio de caja ajustada— que hace que más o menos el criterio que se aplique sea el de devengo, y soy tan impreciso —digo más o menos— porque la cosa tiene su aquel, tiene una complejidad técnica alta.

Respecto a los nuevos impuestos, no sabemos cuál va a ser el criterio de Eurostat —la presidenta de la AIReF tampoco lo sabía esta mañana—, con lo cual el diferencial va a estar principalmente entre cuánto va a entrar en términos de caja y cuánto va a entrar en términos de devengo, más allá de que en alguna figura concreta haya cierta desviación en las distorsiones. Por ejemplo, el impuesto sobre servicios digitales es muy complejo; pensábamos que íbamos a tener el referente francés para hacer unos cálculos más finos porque Francia se ha adelantado y ya tiene su impuesto en vigor, pero lo han dejado suspendido hasta final de año, con lo cual no tenemos el comparable. En transacciones financieras sí que tenemos el comparable francés; ellos aplican un tipo impositivo diferente y más o menos se pueden hacer cálculos. La AIReF dice que habrá que aplicar un criterio de descuento teniendo en cuenta que el año que viene quizás las transacciones sean inferiores a las de este año. Efectivamente, puede ser, pero andamos en un entorno muy parecido, no es que estemos hablando de enormes diferencias, más allá del problema metodológico de si es a año completo o es a año parcial, teniendo en cuenta que parte entra en caja el año inmediatamente siguiente.

En cuanto a las medidas de lucha contra el fraude previstas en la Ley de prevención del fraude fiscal, hay de todo. Nosotros, de hecho, no las imputamos a figuras tributarias concretas. Estamos observando que la Agencia Tributaria está haciendo un gran esfuerzo —no desde que estoy yo, sino desde hace mucho tiempo— en favorecer el cumplimiento voluntario, y eso se está traduciendo en que la evolución de las bases imponibles suele ser claramente mejor que la evolución de la demanda interna nominal; es decir, hay un diferencial que no se explica solamente por la progresividad en frío —ahora no tenemos prácticamente inflación, incluso estamos en inflación negativa—, sino que se explica porque los contribuyentes están cumpliendo mejor, en algunos casos quiero creer que es *motu proprio*, por conciencia fiscal, porque poco a poco la gente va entrando en la dinámica, y también por los efectos inducidos que genera el comportamiento de la Administración tributaria. Entendemos que eso nos facilita un diferencial positivo todos los años en los ingresos respecto de la evolución de la demanda interna nominal porque se lleva cumpliendo en los últimos cinco años y cuando una cosa se mantiene durante cinco años, incluso en un año tan malo como este, pensamos que podemos hablar de algo estructural.

En ese contexto, hemos pensado que es relativamente fácil calcular cuál puede ser el efecto inducido que provoca ampliar la lista de morosos a los responsables solidarios y bajar de 1 millón a 600 000. ¿Por qué? Porque tenemos monitorizado el comportamiento de los que ya han salido en la lista de morosos en los años anteriores y entonces dices: presumimos que los nuevos se van a incorporar igual que los que ya están, aplicando un diferencial a la baja porque estamos hablando de un segmento entre 600 000 y 1 millón; es decir, su capacidad económica es inferior, con lo cual no se puede hacer un trasvase lineal. Por tanto, decir que eso puede proporcionar 110 millones extra, no es seguro, pero tiene un grado de probabilidad muy alto.

Hay otras medidas que son más difíciles de cuantificar, pero se puede hacer. Por ejemplo, si se establecen limitaciones a pagos en efectivo, ¿hay alguna manera de calcularlo? Pensamos que sí, porque sabemos cuál es el gasto final de las familias, sabemos cuál es el porcentaje de uso de efectivo teniendo en cuenta las publicaciones del Banco de España, que comparan la utilización de TPV con la retirada de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 69

dinero en cajeros y, por tanto, sabemos que un 40% es en efectivo, o lo era antes de la pandemia. Si son 500 000 millones de gasto final de las familias y el 40% de esa cifra se paga en efectivo, ¿qué pasaría si, como consecuencia de la limitación de los pagos en efectivo, mejora el cumplimiento? Bueno, primero tendríamos que ver cuántos pagos en efectivo hay entre 1000 y 2500 millones. Tenemos la información del suministro inmediato de información, que nos lo clava: el 13,11% de las operaciones. Bueno, pues aplicamos eso, consideramos que puede haber un efecto inducido que afecte a un 10% de los que utilizan ese medio de pago y eso te da un importe, por lo que dices: esto yo creo que va a mejorar la recaudación. Esa es la metodología que utilizamos. Cada medida tiene la suya; las he puesto a título de ejemplo para que vean que detrás hay un trabajo bastante exhaustivo. Algunas metodologías son muy robustas; otras, las hemos aplicado porque teníamos que calcular datos, ya que nos sentimos más cómodos marcando unos objetivos y trabajando con indicadores, pero, en cualquier caso, detrás de cada cifra les aseguro que hay una metodología, más acertada o menos acertada, más robusta o menos robusta, pero hay una metodología.

En cuanto a la pandemia y la reacción de la Administración tributaria, cuando nos encontramos con el estado de alarma en marzo, lo primero que vimos es que no quedaba más remedio, por razones sanitarias, que cerrar las oficinas, lo que supone un *shock* absoluto para cualquier organización. Nosotros en el año 2019 estábamos atendiendo, aproximadamente, a un millón de contribuyentes al mes en nuestras oficinas y, claro, pasar a un millón de personas de la atención presencial a la atención telefónica y a la atención telemática, son palabras mayores. Entonces, ¿qué hicimos? Evidentemente, lo primero fue sugerir a quien tiene la capacidad de tomar este tipo de decisiones que era muy conveniente suspender los plazos tributarios porque, claro, si continúan corriendo los plazos, eso genera un estrés extraordinario entre los contribuyentes que reciben notificaciones y que no pueden ir a la oficina. Hubiera sido dramático, por lo que se decidió suspender los plazos tributarios durante dos meses y medio. Al mandar a la gente a teletrabajar a casa nos dimos cuenta de que había muchísimo por hacer, sin necesidad de dictar autos de liquidación, sanciones o expedientes que perjudicaran al contribuyente; por ejemplo, la agilización de devoluciones o resolver recursos de reposición favorables para los contribuyentes. Y nos dedicamos básicamente a eso. Para que se hagan una idea, la caída de notificaciones acumulada que llevábamos el 1 de junio, día en que se levantó la suspensión de plazos, respecto del año anterior era de un 43%. ¿Luego, qué hicimos? Reanudar la actividad. Algunos me dicen: ¿pero para recuperar el tiempo perdido? El incremento de notificaciones, mes a mes, en julio, agosto o septiembre sido de un 20%; es decir, hemos puesto más notificaciones de lo normal en la calle, lo reconozco, pero todavía estamos un 13% por debajo de las cifras del año 2019. Hemos intentado hacer nuestro trabajo pero sin provocar un auténtico terremoto. Esto es lo que se desprende de las estadísticas, esa es la estrategia que hemos estado siguiendo.

Me preguntaban por la planificación y por una frase que aparece en el *draft*, en cuanto a que hay que reevaluar alguna cosa. Efectivamente, pensamos que el plan estratégico está plenamente vigente, porque es un plan 2020-2023, por un periodo suficientemente largo como para decir: yo tengo una estrategia que se basa en el cumplimiento voluntario, en determinadas líneas de control, grandes patrimonios, sector digital... Eso lo puedo mantener sin verdaderos problemas. Pero en el año 2020 alguna cosa hay que cambiar. Nosotros hacemos muchas visitas, por ejemplo, a contribuyentes. Este no es el momento, hasta por razones sanitarias, con lo cual tienes que cambiar la planificación y decir: ¿qué hago con esa gente, por ejemplo, de recaudación que iba a salir a controlar actividades, etcétera? Pues les pongo a resolver solicitudes de aplazamiento, ya que hemos tenido un millón de solicitudes de aplazamiento derivadas de las medidas que se adoptaron, vía decreto-ley, respecto del COVID; 600 000 contribuyentes y 2500 millones, que se dice pronto. Eso ha habido que gestionarlo en mes y medio, las cosas como son.

El señor Bel preguntaba: ¿Por qué 30 000 y no 60 000? En su momento, cuando se tomó la decisión, vimos que el ICO iba a poner líneas de avales, por un importe de hasta 100 000 millones de euros, para proporcionar liquidez a empresarios y autónomos. Lo que hicimos fue pensar cuál era el perfil del contribuyente que iba a tener más complicado llegar a las líneas del ICO, en particular por la intermediación bancaria, etcétera. Poniendo el límite en 30 000, que ya lo teníamos y que nos permitía utilizar los procesos informáticos que estamos utilizando —pero eso sí, diciendo que durante unos meses no van a pagar intereses de demora—, vimos que llegábamos al 95% del censo de autónomos y pymes de España, al 99% de autónomos, incluyendo profesionales, y al 94% —no lo recuerdo ahora exactamente— de empresas, con lo cual piensas que tienes una buena fórmula complementaria de la del ICO para que no tengan que ir a esa ventanilla y se queden en la mía. Por eso se tomó esa decisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 70

El tema de los intereses de demora creo que es muy relevante, porque en ocasiones a mí me dicen: es que en otros países ha habido moratorias de pago de tres meses. No voy a criticar lo que hagan otros, ¡faltaría más!, estará bien hecho, de acuerdo, pero cuando hay sectores económicos que están ganando más dinero que nunca, concederles una moratoria... Cada uno es muy libre de pensar lo que quiera. Si tenemos capacidad de resolver individualizadamente las solicitudes de quien nos lo pida porque lo necesita, hagámoslo, pero no concedamos por sistema tres meses a cualquiera. Luego hay un problema de financiación pública, porque nosotros en un trimestre ingresamos 50 000 millones netos. Como, lógicamente, la moratoria hubiera implicado seguir devolviendo, habríamos dejado de recaudar 65 000 millones. El incremento de emisiones que hubiera tenido que hacer el Tesoro en muy poco tiempo, unido al incremento de emisiones que habría que hacer como consecuencia del aumento del gasto público, hubiera sido no sé si asumible, pero muy complicado. Eso explica por qué se ha puesto ese límite y por qué pensamos que está funcionando razonablemente, siempre que haya líneas de financiación que proporcionen liquidez a los segmentos que no llegan a nuestros aplazamientos. Lo que hay que buscar es que no queden zonas de sombra, que no haya solapamientos. En definitiva, eficacia y eficiencia en trabajar conjuntamente en distintos órganos de la Administración. Tenemos que revisar datos para llegar a conclusiones.

Respecto de las cuestiones relativas a prioridades en el fraude y líneas de actuación, en cada segmento de contribuyentes tenemos una problemática distinta. No tenemos mucho tiempo, pero sí me gustaría dar alguna pincelada. No podemos ser reduccionistas y decir que en España tenemos una economía sumergida tremenda, que las grandes empresas son defraudadoras. Cualquier simplificación y generalización de ese tipo creo que es un error y no favorece en absoluto. Nosotros tenemos, aproximadamente, dos mil o tres mil contribuyentes —soy tan impreciso porque los grupos se pueden contar como uno o se pueden contar como varios— que facturan más de 100 millones de euros al año. Los tenemos adscritos a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes —se llama central, pero tiene estructura territorial—. Estos contribuyentes pueden ser objeto de unas tres mil actuaciones de comprobación en oficinas al año, es decir, prácticamente una por cabeza, y unas quinientas actuaciones inspectoras al año, es decir, una cada cuatro. Luego, las estadísticas todos sabemos cómo son, a algunos les toca el doble y a otros no les toca nada; estoy hablando de datos genéricos. Estos contribuyentes están sometidos a un sistema de control permanente. ¿Es bueno o malo? Yo creo que es bueno. ¿Cuál es nuestra estrategia? Hay cosas que cambiar porque, por ejemplo, eso implica un extraordinario consumo de recursos cualificados en el control *a posteriori*. Si estamos hablando de grandes grupos a los que les es exigible transparencia, podría ser posible que las contingencias fiscales se pusieran encima de la mesa cuanto antes para que las pudiéramos resolver no a toro pasado, sino antes de que se materializaran, porque es más fácil regularizar un año que regularizar cuatro, entre otras cosas, por las consecuencias de liquidez que puede tener para la empresa. Necesitamos perfiles diferentes. Para controlar impuestos como el de transacciones financieras o el de los servicios digitales, con el funcionario especialista en sociedades hasta ahora nos hemos defendido fenomenal, pero tenemos que unirnos al cambio y debemos buscar diferentes perfiles. No quiero pintar un mundo idílico; estamos rodeados de retos y desafíos a los que tenemos que hacer frente. La DAC6, que mencionaban ustedes, tiene mucho que ver con esto, porque se trata de que las planificaciones fiscales potencialmente agresivas sean reveladas a las administraciones tributarias de los países para que nos podamos pronunciar cuanto antes diciendo: no vayas por ahí, que no lo veo. Desde luego, la empresa hará lo que considere oportuno; alguno seguirá la vía que le marcas y otro seguirá por otra vía, pero por lo menos que conozcan cuál es el criterio de la Administración. Creo que eso también es transparencia. Yo no quiero que los contribuyentes se enteren de los criterios que aplica la Agencia Tributaria en vía de inspección; quiero se enteren antes, que los conozcan preventivamente y que, si quieren, los apliquen. ¡Ojo, esto no es un trágala! Es decir, tú lo puedes aplicar o no, estás en tu derecho.

Tenemos otro segmento de contribuyentes que está entre 6 millones y 100 millones de euros de facturación, que controlamos mediante Unidades de Gestión de Grandes Empresas, que cuentan también con efectivos cualificados, pero esta vez ya distribuidos por el territorio. Estos pueden ser unos treinta mil contribuyentes, a los que les hacemos aproximadamente treinta mil actuaciones de control general —control en oficinas, para que nos entendamos— y unas tres mil inspecciones, es decir, hay un porcentaje de rotación bastante significativo. Estos contribuyentes nos tienen que enviar, con un retraso máximo de cuatro días, toda su facturación, facturas emitidas y recibidas, con lo cual tenemos un sistema muy potente de detección de riesgos basados en este caudal enorme de información que nos llega.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 71

Y luego tenemos el segmento que está por debajo de 6 millones de euros de facturación. Ahí tenemos la realidad española: millones de autónomos, pymes, profesionales y agricultores. El control que tenemos respecto de ese colectivo tiene un porcentaje de rotación muy inferior. Cuando un autónomo o un asesor me dice: Hombre, es que me tenéis rodeado, es que estáis metiéndoos conmigo todo el día; ¿por qué no miráis para otro lado? El que recibe una notificación de Hacienda normalmente dice —bueno, lo primero que dice me lo voy a callar— que por qué a él o que por qué a él otra vez. Le cuentas las estadísticas y te dice: Me parece fenomenal, pero a mí me han llegado tres notificaciones; me tenéis rodeado. ¿Cuál es el problema que tenemos? Ahí tenemos un problema de estrategia compartida con las asociaciones de autónomos y de pymes para ver de qué manera podemos ser más efectivos en la lucha contra la economía sumergida y contra la competencia desleal, para utilizar mejor los sistemas de selección, equivocarnos menos en la selección y molestar al que hay que molestar. Y, por supuesto, utilizar todas las vías de investigación que tenemos a nuestro alcance para no centrarnos en el contribuyente que declara. Estas son vías que se van potenciando cada vez más porque las herramientas informáticas permiten, por ejemplo, hacer ochocientas comprobaciones al año de patrimonios relevantes o varios miles de actuaciones de situaciones de abuso societario con las que nos vamos encontrando.

¿Hay problemas? Tenemos algunos problemas, efectivamente. Me mencionaban el problema de las entradas en domicilio y de pronunciamientos del Tribunal Supremo. Hay aspectos en los que se produce un choque de derechos que son complicados de resolver. El domicilio constitucionalmente protegido de las personas físicas, pero también de las personas jurídicas, tiene una protección que hay que conciliar con el hecho de que un investigador con autorización judicial pueda acceder a esos locales sin previo aviso, porque el acceso con previo aviso no parece que sea muy efectivo cuando existe la posibilidad de destrucción de pruebas. El Supremo lo que ha hecho es poner el problema encima de la mesa. Decir: vean ustedes la normativa y vean cuál es la solución que puede ser más oportuna, porque con lo que hay ahora es endeble. Bueno, pues es una tarea que tenemos por delante y enseguida, probablemente, la tengan ustedes también. Porque lo que no veo bien es utilizar sistemáticamente la vía penal, porque se puede ir a un juez de lo Contencioso en un tema, pero la vía penal debe ser el último recurso. Yo no creo que por judicializar más asuntos se esté haciendo mejor el trabajo; a veces puede ser hasta contraproducente. No podemos trasladar al funcionario, en caso de duda, al juez. La vía administrativa es la vía ordinaria y la vía penal tiene que ser una vía excepcional. A mí no me preocupa que el número de expedientes judicializados sea mayor o sea menor. A los jueces tiene que ir lo que tiene que ir, no más o menos en función de las comparativas. Para mí este es un tema absolutamente crítico.

Y, por supuesto, los temas internacionales hoy en día no se pueden ignorar. No podemos comprobar grupos multinacionales yendo por libre. Nos encontramos con que muchas veces una actuación que haces hoy aquí mañana puede ser puesta en entredicho por otro país. No tiene ningún sentido, tenemos que buscar vías de realización de comprobaciones simultáneas, de comprobaciones conjuntas con los distintos países. Hemos hecho trece el año pasado. Dirán que son pocas, pero por algún sitio hay que empezar; es decir, en el entorno europeo empezamos a hacer cosas.

Y me falta —con esto termino, y perdón por el rollo— simplemente hablar de los resultados de lucha contra el fraude. También me gustaría ser muy claro porque, efectivamente, en el *draft* se habla de una cifra y se explica que son resultados extraordinarios. ¿Qué significan esos datos, los 13 000, 14 000, 15 000 millones que normalmente se publican como resultado de control de la Agencia Tributaria? Eso es un contrafactual, es decir, ¿qué hubiera pasado si la Agencia Tributaria no hubiera hecho nada en el ámbito de control durante todo el año? Nada es nada; es decir, si las devoluciones que nos hubieran solicitado se hubieran devuelto, si las rectificaciones de autoliquidaciones se hubieran concedido todas, si no hubiéramos hecho ninguna liquidación a ingresar, si no hubiéramos embargado a nadie, si no hubiéramos enviado ningún requerimiento inductivo a nadie, ¿qué hubiera pasado? Pues que en el año 2019 la recaudación hubiera caído en 15 000 millones. Ahí hay de todo, como comprenderán con esa descripción que acabo de hacer. Eso digamos que es la cara B del *tax gap* que calcula la Unión Europea. El *tax gap* es todo lo que falta por ingresar de acuerdo con el criterio de la Administración; esos 15 000 millones son la otra cara del *tax gap*. Ahí hay resultados que derivan de expedientes complicadísimos tramitados durante años, incluso judicializados, y hay resultados que pueden ser muy altos en importe pero que tienen una carga de trabajo muy reducida.

Les voy a explicar el misterio de los 3 000 millones de los resultados extraordinarios. En el momento en que hubo expectativas de que el Tribunal Supremo se pronunciase sobre los pagos fraccionados del impuesto sobre sociedades, grandes grupos lo que hicieron, preventivamente, es solicitar la rectificación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 72

de esa autoliquidación, por si acaso el Tribunal Supremo amparaba su pretensión. ¿Qué ha hecho la Agencia Tributaria? Pues analizar, una vez que ha tenido la sentencia, cuáles procedían y cuáles no; las que no procedían han sido denegadas. Nos hemos encontrado solicitudes multimillonarias y a algunas ha habido que decir que no. Entonces, esos resultados, en principio, no representan la lucha contra una forma reprobable del fraude, sino que es simplemente denegar solicitudes formuladas por los contribuyentes. Como dice nuestro plan estratégico, normalmente todos los años sobre esos 14 000 o 15 000 millones de resultados nos podemos encontrar con unos 9 000 o 10 000 millones que son resultados ordinarios y otros que son extraordinarios, es decir, extraordinarios hay todos los años. Pero, por favor, no nos juzguen solo por una cifra. Además, lo digo —quizás tirando piedras contra mi propio tejado— en un año en que podemos dar una cifra récord; no se fijen solo en esa cifra, fíjense en otras cosas. Mi indicador fetiche es la evolución del cumplimiento voluntario, si el cumplimiento voluntario crece más que los indicadores macroeconómicos, vamos bien; si crece menos, vamos mal. El reto de verdad que tenemos este año y el año que viene —que van a ser años muy difíciles, en un entorno muy impredecible en lo económico— es que se mantenga la tendencia de estos años atrás y que crezcan más las bases fiscales y los ingresos homogenizados que lo que está creciendo o decreciendo la economía. Ese es el verdadero objetivo que tenemos.

Con esta postal casi navideña voy a terminar porque me he enrollado demasiado. Muchas gracias a todos. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por sus detalladas explicaciones.

Lo dejamos aquí y enseguida continuamos con el siguiente compareciente. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA (MARTÍNEZ LÓPEZ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX (número de expediente 212/000705); POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000528); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (número de expediente 212/000885).**

La señora **PRESIDENTA**: Damos la bienvenida al secretario de Estado de Memoria democrática, don Fernando Martínez López. Sin más, le voy a dar la palabra para que haga su primera exposición.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA** (Martínez López): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes. Comparezco ante ustedes para dar a conocer los presupuestos destinados al programa de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática. Como saben, el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuraron los departamentos ministeriales, creó la Secretaría de Estado de Memoria Democrática en el seno del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Por su parte, el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero —unas semanas más tarde—, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, creó la Dirección General de Memoria Democrática adscrita a la citada Secretaría de Estado de Memoria Democrática. Ambos órganos, tanto la Secretaría de Estado de Memoria Democrática como la dirección general, están concebidos para dar respuesta e impulso a las iniciativas relacionadas con la Ley de 2007 y proporcionar el debido apoyo institucional al cumplimiento de los objetivos contemplados en la citada ley. Por otra parte, como saben sus señorías, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 15 de septiembre el anteproyecto de ley de memoria democrática, que marcará las políticas en esta materia y a las que el presupuesto que hoy presentamos empieza a dar cobertura y respuesta.

Desde el fin de las guerras civiles y conflictos mundiales que asolaron Europa en el siglo XX y especialmente desde el holocausto, el impulso de las políticas de memoria democrática se ha convertido en un imperativo moral que es indispensable fortalecer para neutralizar el olvido y evitar la repetición de los episodios más trágicos de nuestra historia. El firme compromiso con la pedagogía del «nunca más» se ha convertido en un imperativo ético fundamental en las sociedades democráticas en todo el mundo. El diseño de las políticas públicas de memoria en España ha de estar claramente interconectado a todos los efectos con los procesos memoriales transnacionales vinculados a los paradigmas contemporáneos sobre la preservación de los derechos humanos y el desarrollo de pedagogías democráticas para entender críticamente el pasado traumático. Estos paradigmas se plasman en esquemas ya conocidos en la legislación internacional y en la justicia transicional de verdad, justicia, reparación y garantías de no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 73

repetición. Para ello, las políticas públicas de memoria democrática deben recoger y canalizar las aspiraciones de la sociedad civil, incentivar la participación ciudadana y la reflexión social, y reparar y reconocer la dignidad de las víctimas de toda forma de violencia intolerante y fanática. La memoria se convierte así en un elemento decisivo para fomentar formas de ciudadanía abiertas, inclusivas y plurales, plenamente conscientes de su propia historia, capaces de detectar y desactivar las derivadas totalitarias o antidemocráticas que crecen en su seno.

Pues precisamente para ese impulso de las políticas públicas de memoria en España, el presupuesto asignado a la Secretaría de Estado de Memoria Democrática en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2021 asciende a la cantidad de 11 356 530 euros, que van a servir para la puesta en marcha de medidas relativas a la reparación de las víctimas y a la conservación, defensa, fomento y divulgación de la memoria democrática. Estamos, por tanto, ante un presupuesto histórico, el mayor de los que se han destinado hasta ahora a este tipo de políticas. Es bien cierto que desde la aprobación de la Ley de 2007, conocida como Ley de memoria histórica, y hasta el año 2011, las partidas presupuestarias fueron incrementándose año tras año alcanzando una inversión total durante el mencionado periodo de 25,2 millones de euros. Sin embargo, esta tendencia se invirtió a partir del año 2012, momento en que se reduce la partida presupuestaria drásticamente en un 60% hasta los 2,5 millones de euros, partida que desaparece por completo en los presupuestos de los años 2013 a 2018. Pues bien, el presupuesto que hoy presentamos supone un incremento del 83% sobre la mayor dotación que tuvo durante los Gobiernos de Rodríguez Zapatero, que fue en el año 2011 con 6 200 000 euros, y casi quintuplica el presupuesto residual del único ejercicio en el que los Gobiernos presididos por Mariano Rajoy previeron alguna partida, 2,5 millones en el año 2012.

Como es sabido, el compromiso manifestado por el presidente del Gobierno en su investidura de impulsar las políticas de recuperación de la memoria democrática tuvo su primera manifestación en distintas modificaciones presupuestarias tanto del Ministerio de Justicia como del Ministerio de Hacienda, que dotaron a la secretaría de Estado de un mínimo presupuesto para acometer actuaciones que han superado ligeramente los dos millones de euros. Como pueden observar, con los 11 356 530 millones de euros estamos ante un inequívoco compromiso y una apuesta firme por las políticas de memoria democrática, que da un sólido respaldo a las mismas en un periodo de transición entre la aplicación de los objetivos de la vigente Ley de 2007, conocida como Ley de memoria histórica, y los retos que conlleva la futura ley de memoria democrática, compromiso que cabe valorar más si cabe en el actual contexto derivado de la pandemia del COVID-19.

A lo largo de los últimos años desde distintos organismos internacionales, y especialmente desde el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, se ha venido requiriendo al Estado español para que dé cuenta de las medidas adoptadas en materia de memoria histórica y regeneración democrática. El informe presentado por el relator especial de Naciones Unidas, Pablo de Greiff, en el año 2014, concluyó con una serie de recomendaciones al Estado español, solicitando información sobre la puesta en marcha de medidas para implementar esas recomendaciones y asistir a las víctimas del franquismo. La mayor parte de estas recomendaciones quedan plasmadas en las actividades que se impulsan en este presupuesto de 2021. En primer lugar, un plan de exhumación de víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura. La búsqueda e identificación de los desaparecidos constituye una obligación y una responsabilidad del Estado. Por tanto, se convierte en una política pública que se tendrá que impulsar y acometer desde el Gobierno de una manera directa. La estimación oficial realizada por parte de los organismos internacionales de derecho humanitario en relación con el número de cadáveres que en la actualidad permanecen en fosas asciende a la cifra de 114 226. Sin embargo, un estudio preliminar interno que encargamos desde el Ministerio de Justicia, cuando yo era director general de Memoria Histórica, apunta a que pueden ser tan solo recuperables en torno a veinte o veinticinco mil de esos cadáveres. Por tanto, es una tarea en la que no había tiempo que perder.

El compromiso de investidura del presidente del Gobierno de impulsar exhumaciones de las víctimas del franquismo que continúan en fosas comunes se ha puesto en marcha con un plan de choque de exhumaciones a través de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro por un montante de 750 000 euros, del que el 60% está destinado directamente a exhumaciones. Y a través de la Federación Española de Municipios y Provincias se destinan otros 750 000 euros en su totalidad a las exhumaciones. Por tanto, en este momento, señorías, se ha puesto en marcha un plan de choque de exhumaciones por un total cercano a 1,5 millones de euros. Asimismo, en estos momentos estamos elaborando un plan cuatrienal de exhumación de fosas. En este plan la Administración General del Estado conjuntamente con las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 74

comunidades autónomas y las entidades locales, es decir, el Estado, asumiremos el liderazgo de las exhumaciones, tal como nos recomiendan los organismos internacionales de derecho humanitario, especialmente Naciones Unidas. Las asociaciones sin ánimo de lucro, universidades, los OPI y reales academias van a colaborar con estudios históricos y localización de fosas.

De todas las partidas del presupuesto de la Secretaría de Memoria Democrática, el plan de exhumaciones para el año 2021 supone el 60 % del presupuesto de actividades y se corresponde con la primera anualidad del plan cuatrienal de exhumación de fosas. Por tanto, se dedica el 60 % del presupuesto al plan de exhumación de fosas por ser una de las tareas fundamentales que tiene que abordar y tratar de resolver definitivamente el Estado español. En este sentido, se van a formalizar convenios con las comunidades autónomas y a realizar las transferencias correspondientes por valor de tres millones de euros. Asimismo, vamos a seguir impulsando la relación con las entidades locales a través de la Federación Española de Municipios y Provincias que, como muy bien saben sus señorías, aglutina a más del 96 % de los Gobiernos municipales, por lo que se configura como un instrumento idóneo y eficaz para gestionar las actuaciones relacionadas con la recuperación de la memoria democrática que se realicen en los municipios correspondientes. El presupuesto destinado a la FEMP en el año 2021 será de un millón de euros.

De la misma manera, dentro del plan de exhumación de fosas se procederá a la convocatoria anual de la orden ministerial de bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro. ¿Para qué? Para actividades relacionadas con la memoria democrática. En este sentido, las ayudas subvencionarán proyectos e iniciativas desarrolladas por entidades y asociaciones sin ánimo de lucro dirigidas a la investigación y localización de desaparecidos en fosas de la guerra de España y el franquismo; a estudios e investigaciones sobre la memoria democrática y su publicación; a la organización de cursos, jornadas, conferencias, exposiciones y demás acontecimientos de tipo científico y divulgativo sobre esta materia; y también a la recopilación, conservación, estudio y difusión del patrimonio documental escrito, oral, audiovisual o intelectual de la guerra y la represión franquista. El presupuesto para las asociaciones sin ánimo de lucro asciende a 895 000 euros. Además, se contempla una partida finalista de 105 000 euros para continuar con la exhumación de la gran fosa de Pico Reja en el cementerio de San Fernando de Sevilla, en la que se calcula la existencia de más de mil cadáveres, una actuación en la que colaboramos conjuntamente todas las administraciones: la Administración General del Estado, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla y la Diputación Provincial de Sevilla. Asimismo, dentro de este plan de exhumaciones se contemplan las actuaciones en la cripta del Valle de los Caídos para exhumar, si técnicamente es posible, los restos que han sido demandados por familiares de las personas allí inhumadas. Por último, también dentro del plan de exhumaciones se contempla la creación de un banco general o nacional de ADN, actuación ampliamente requerida por las comunidades autónomas y también por el movimiento memorialista, que tiene como objetivo facilitar la identificación de los restos con los posibles familiares a través de la comparación de los estudios genéticos de ADN.

Por tanto, en primer lugar, tenemos la actuación en el plan de exhumación de fosas. En segundo lugar, vamos a iniciar la elaboración de un censo general de víctimas. Es importante señalar a este respecto que en el año 2014 el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de Naciones Unidas constató la necesidad de contar con una base de datos o censo para promover la transparencia, la precisión y la certeza sobre las personas desaparecidas, recomendando la creación y gestión de una base de datos central sobre desapariciones. A lo largo del año 2021 vamos a retomar el proceso de elaboración de un censo de todas las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura con la colaboración de las comunidades autónomas, la Administración local, universidades, asociaciones de memoria histórica, fundaciones, particulares, etcétera. En España, señorías, es preciso disponer de un censo oficial de víctimas, como tienen las democracias de nuestro entorno. En España cuando nos movemos con cifras, casi siempre lo hacemos con estimaciones. Ustedes recordarán que cuando se hacían referencias a la guerra, se hablaba de un millón de muertos. Algunos historiadores hablan de 150 000, otros de 250 000, otros de 50 000, por tanto, es necesario tener un censo oficial de víctimas como tienen las democracias de nuestro entorno. Evidentemente, ese es un elemento de reparación, pero también un elemento fundamental para conocer el alcance real y que no andemos sistemáticamente moviéndonos con estimaciones.

En tercer lugar, vamos a impulsar la elaboración del censo de edificaciones realizadas con mano de obra forzada. Este es un mandato de la Ley del año 2007 que todavía no se ha acometido. En el año 2007 ya se planteaba hacerlo y, por tanto, se van a acometer los estudios pertinentes para proceder a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 75

obtención de la información que, posteriormente, se va a trasladar a una herramienta informática que permita su tratamiento.

En cuarto lugar, a lo largo del próximo año se llevarán a cabo diferentes actuaciones para el conocimiento y divulgación de la memoria democrática. Entre ellas destacamos por su magnitud y carácter singular las siguientes: primero, la conmemoración del 80.º aniversario de la muerte de Manuel Azaña, que se acaba de iniciar con el acto del Congreso de los Diputados del día 3 de noviembre. Se han programado diversas actividades de conmemoración incluyendo una exposición en la Biblioteca Nacional, diversas mesas redondas con especialistas en el tema de los distintos escenarios que frecuentó Manuel Azaña en Madrid, debates con intelectuales y artistas, actos como el de esta mañana en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, ciudad que le vio nacer, así como el desarrollo e implementación a través de una página web. Segundo, vamos a hacer una exposición sobre La desbandá. Señorías, quizás los andaluces que estén aquí pueden saber lo que es La desbandá, pero otros que no son de Andalucía difícilmente lo pueden conocer. Por este nombre se conoce el éxodo masivo de la población civil por la carretera de Málaga a Almería en febrero de 1937 ante la llegada del ejército franquista a la ciudad de Málaga, una huida de más de cien mil personas que sufrieron el bombardeo constante de la Armada y la aviación militar. Se trata de dar a conocer la mayor huida de masas en Europa antes de la Segunda Guerra Mundial. La exposición, que se celebrará lógicamente en la ciudad de Málaga, pretende rendir homenaje a las víctimas de este hecho dramático de nuestra historia donde muchas de ellas encontraron la muerte. Tercero, dentro de este tipo de actuaciones singulares vamos a poner en funcionamiento también otra exposición sobre las necropolíticas durante la posguerra, los enterramientos en el Valle de los Caídos, las exhumaciones durante los años de la democracia hasta nuestros días. Esta exposición, con un alto componente pedagógico, nos va a permitir una mejor comprensión de las políticas de la memoria contemporáneas aportando al debate público elementos que hasta ahora son desconocidos. Estará dirigida al gran público, a un público no especializado, con la finalidad de dar a conocer el tratamiento asimétrico que se ha dado a las víctimas de la Guerra Civil a lo largo de los años, que puede resumirse en la noción de *apartheid* funerario.

En quinto lugar, se prevé la promoción y declaración de lugares de memoria. En este sentido, se programarán actividades dirigidas a la monumentalización, así como a la construcción de espacios de memoria en colaboración con ayuntamientos, entidades memorialistas y comunidades autónomas en las que, en sus leyes, ya aparece concretamente lo que puede ser la creación y declaración de lugares de memoria. Concretamente, en el año 2021 se va a continuar impulsando el proceso de resignificación del Valle de los Caídos, que tuvo un hito significativo con la salida del dictador del mausoleo, un indudable hecho simbólico que ha hecho justicia, ha dado dignidad a las víctimas y, sin lugar a dudas, ha fortalecido nuestra democracia. Además de la realización de las tareas ya reseñadas de exhumación, se va a desarrollar una página *web* del Valle de los Caídos y se van a programar actuaciones de intervención con la finalidad de proceder al proceso de resignificación democrática. Por ejemplo, se impulsará una investigación sobre el desplazamiento de más de 33800 cadáveres al valle, el mayor desplazamiento de cadáveres de la historia. Esto es algo que realmente apenas es conocido, pero que es necesario conocer, y en el planteamiento de la resignificación del Valle de los Caídos lo vamos a acometer.

En sexto lugar, y siguiendo el mandato de la Ley 52/2007, es decir, de memoria histórica, se procederá a la actualización del censo y retirada de simbología franquista. En este sentido, se creará una herramienta informática y se realizarán acciones que permitan localizar e identificar los vestigios para proceder a las retiradas oportunas. En séptimo lugar, se contempla la creación de un consejo general de memoria democrática. La constitución de este órgano es una de las previsiones que contiene expresamente el anteproyecto de ley de memoria democrática, actualmente en proceso de tramitación, para dar impulso fundamentalmente a las políticas de memoria y recoger la representación y participación de la sociedad civil, especialmente del movimiento memorialista. A lo largo del año 2021 se abordará la elaboración de un plan estatal de memoria democrática en el que se van a plasmar los objetivos, las estrategias y las líneas de actuación que contribuyan al reconocimiento institucional, la justicia y reparación de las víctimas de la guerra y del franquismo y a la mejora del conocimiento y difusión de la memoria democrática. Será un plan cuatrienal que marque todas las estrategias y todos los objetivos de las políticas de memoria.

Por último, quisiera señalar que, tras la desaparición de la Oficina de Víctimas de la Guerra Civil, en el año 2012, el número de demandas de información formuladas y resueltas pasó de 9564, en este año 2012, a 217 en el año 2017. Con la creación de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática y la Dirección General de Memoria Democrática, en cuyo seno se ubica una subdirección de Ayuda a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 76

Víctimas de la Guerra y el Franquismo, se ha cubierto el objetivo de dar apoyo y asesoramiento a los ciudadanos en relación con dichas víctimas, atendiendo a la tramitación del procedimiento para la atención a la declaración de reparación y reconocimiento personal, contemplada en la Ley de 2007. Asimismo, se apoya desde la Secretaría de Estado de Memoria Democrática a las asociaciones y a los descendientes directos de las víctimas que lo soliciten en las gestiones de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas cuyo paradero se ignore. En este sentido, a lo largo del 2021 se prevé el desarrollo TIC para la implementación, entre otras, de las siguientes aplicaciones: un portal web de memoria democrática, unificando contenidos actualizados en un único portal, gestión de expedientes de oficinas de víctima o actualización del mapa de fosas.

Señorías, la memoria de las víctimas del golpe de Estado, la guerra y la Dictadura franquista, su reconocimiento, reparación y dignificación representan un inexcusable deber moral en la vida política y, permítame que se lo diga, es un signo de calidad de nuestra democracia. El conocimiento de nuestro pasado más reciente contribuye a sentar nuestra convivencia sobre bases más firmes, protegiéndonos, fundamentalmente, de repetir los errores del pasado. La consolidación de nuestro ordenamiento constitucional nos permite hoy afrontar la verdad y la justicia sobre nuestro pasado. Señorías, el olvido no es opción dentro de una democracia.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su intervención. Pasamos al turno de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, secretario de Estado. Voy a plantear mi intervención en torno a dos o tres ideas, y espero no extenderme mucho. Se ha hablado mucho en esta Comisión, ayer y hoy, durante estas horas largas que llevamos aquí de comparecencias, del disparatado aumento de costes que este Gobierno de coalición ha supuesto para el erario público: cuatro vicepresidencias, veintidós ministerios, aumentando el número de altos cargos en un 36% con respecto al último Gobierno de Mariano Rajoy. En definitiva, este Gobierno es el segundo más numeroso y más caro de toda la democracia. Sin embargo, no se ha hablado tanto de transformaciones de órganos de menor rango a otros de mayor rango sin aparente justificación. Y la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, cuyo máximo representante es usted y está hoy aquí, es un ejemplo espléndido para ilustrar esta subida de categoría, por así decirlo, esta promoción profesional. Porque, realmente, la secretaria de Estado está realizando funciones similares a las que realizaba la Dirección General de Memoria Histórica, que dependía anteriormente del Ministerio de Justicia, funciones como son —como usted bien ha recordado— dar respuesta al impulso de las iniciativas relacionadas con la Ley de Memoria Histórica, en virtud de los principios de verdad, justicia y reparación y no repetición. Creemos que esta creación de la secretaria de Estado podría responder, más bien, a la creación de un órgano *ad hoc* para usted y no para justificar su función. La primera pregunta es si realmente consideran que es justificable la creación de una secretaria de Estado con sus correspondientes cargos, asesores y sueldos adicionales.

La segunda idea que quería resaltar es la particular partida de Presupuestos Generales del Estado, que son consecuencia de la Ley de Memoria Histórica y del anteproyecto de ley de memoria democrática, que recogen funciones cuyo desempeño ya se ha previsto y que, a nuestro juicio, son acertados, y no porque lo digamos nosotros, nos gusten más o nos gusten menos, sino porque son exigidas, tanto por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, como en ese espíritu de la Resolución del Parlamento Europeo, de septiembre de 2019, sobre la importancia de la memoria histórica europea; nos movemos en ese ámbito.

Así que, dado que hay que hacerlo, yo lo que le rogaría es que si hay que buscar desaparecidos, si hay que excavar fosas, si hay todavía 115000 cadáveres que permanecen en esas llamadas cunetas, que se haga y que se haga ya, para poder así cerrar este debate, porque lamentablemente creemos que se aprovecha con fines —no quiero decir con fines ilícitos, porque no lo son— muy políticos y poco de consenso, que impiden que nuestra sociedad avance. Porque mientras existen debates mediante los cuales se pretende lograr un punto común de acuerdo entre las partes implicadas y avanzar hacia el futuro de la sociedad, existen otros debates que solo benefician a quienes los generan. Existen debates que tienen el potencial para lograr verdaderos consensos, pero son utilizados penosamente por una o varias de las partes con fines espurios y de parte.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 77

Lamentablemente, los populismos en este país se han subido al carro de la guerra cultural, se han subido al carro de las dos Españas, pero desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, España solo hay una en la que cabe toda condición, ideología y credo. Hay una España, actualmente, golpeada por la pandemia donde la gente se muere y se arruina, y luego, hay grupitos que quieren que se hable solo de ellos, con intereses partidistas y utilidad muy cuestionable en estos momentos para este país. Y ahí, nos van a encontrar a Ciudadanos, porque somos el centro moderado y no nos vamos a pelear por los fantasmas del pasado. Si hay que hacer todas estas propuestas que están contempladas en la Ley de Memoria Democrática, como son sus funciones y como viene exigiéndonos la Organización de Naciones Unidas y algunas resoluciones europeas, hágase, pero hágase cuanto antes para cerrar esa herida.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Velarde.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor secretario de Estado de Memoria Democrática por la comparecencia y también por detallar estos presupuestos, para nuestro grupo parlamentario es un honor. Hay que celebrar que se haya restaurado, por fin, un presupuesto que sea robusto y fuerte dedicado a la memoria democrática y que responda a las recomendaciones —como ha dicho el señor secretario— internacionales sobre las carencias que hay en España, que han sido detectadas por el relator especial de la ONU, sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición.

Entendemos, además, que la profundización en memoria democrática es una condición de necesidad para tener una democracia más sana y que sea más fuerte. Por eso, celebramos también que se trabaje en contra de la amnesia histórica, que han auspiciado los anteriores presupuestos del Partido Popular.

Una vez dije en la tribuna, hablando sobre la memoria histórica, que daba las gracias y que pedía perdón. Es verdad que tenemos que dar las gracias —y lo repito— a todos esos hombres y mujeres que pagaron con su vida y lucharon por traer la libertad y la democracia. También dije que teníamos que pedir perdón por llegar tan tarde. Había una ley de 2007, pero es cierto que ahora mismo estamos ante un proyecto de ley de presupuestos que se va a tramitar, porque si las leyes no tienen una partida presupuestaria que las apoye, luego se quedan en una mera declaración de intenciones. Por lo tanto, para nosotras es muy importante este presupuesto.

Tengo que agradecer también especialmente a este Gobierno que vaya a reparar la memoria de Andalucía. Ha hablado usted antes de la desbandá, hecho que conocemos los andaluces y las andaluzas. Es muy importante decir que en estos momentos el Gobierno que tenemos en Andalucía de las tres derechas pretende dejar sin presupuesto la memoria democrática andaluza, porque Ciudadanos y PP son rehenes de VOX, porque es el señor Abascal el que manda desde Madrid y el que ejecuta es el señor Moreno Bonilla y Juan Marín, que lo que han hecho es acceder a las peticiones de VOX de que no hubiese presupuesto para la memoria democrática. Menos mal que tenemos este Gobierno de coalición para paliar esas consecuencias de las políticas de las tres derechas, cumpliendo con las reivindicaciones de los movimientos memorialistas andaluces y poniendo en valor por fin, como se ha visto, qué fue la desbandá, una historia que debería conocerse en todo el país, y atendiendo también las ochenta fosas que están listas para destapar allí, en Andalucía, especialmente las grandes fosas, como las de Córdoba, respecto a lo cual, por la parte que me toca, tengo que darle las gracias.

Hay medidas imprescindibles que se han relatado aquí, que ya ha apuntado: atender las fosas comunes, el censo de víctimas, la creación del banco de ADN, algo tan importante y que lleva tanto tiempo pidiéndose por parte del movimiento memorialista, un censo también de edificaciones hechas con trabajos forzados. Por otra parte, también es importante saber qué va a pasar con las anulaciones de sentencias de los tribunales franquistas, porque aunque esto tiene que ver con el anteproyecto de ley de memoria democrática, hemos visto cómo también hay partidos aquí, a la derecha, que no votaron a favor.

Estos presupuestos son fundamentales porque son valientes, porque están a la altura del reto histórico que supone afrontar la amenaza de la extrema derecha en un contexto de pandemia global, donde lo que están reinando ahora mismo son las *fake news* y la manipulación en redes sociales. En este contexto en el que estamos, consideramos que es imprescindible dar un impulso a las políticas de memoria, al reconocimiento de quienes lucharon por la democracia y las libertades, pero también visibilizar y condenar las prácticas que en el pasado condujeron al golpe de Estado y a la dictadura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 78

Con respecto a las fosas, el posicionarse en contra de partidas presupuestarias destinadas a esclarecer acontecimientos del pasado y trabajar por la memoria democrática, muestra que hay una intencionalidad, también de algunos grupos políticos, en insistir en la amnesia colectiva y, por tanto, en la búsqueda de las condiciones para que la historia pueda repetirse. Lo que la extrema derecha llama reabrir heridas del pasado —lo han dicho ya en varias comisiones—, no es otra cosa que la búsqueda de justicia y de reparación, que es para lo que estamos aquí. A este respecto, aplaudimos también que el Gobierno procure terminar con una gran parte de las fosas comunes durante este próximo año 2021, y que se proponga un objetivo además ambicioso en este sentido durante la legislatura.

Voy a ir acabando porque veo que me queda poco tiempo. Me gustaría tener más información en cuanto al presupuesto destinado a terminar con las exhumaciones de las fosas comunes y en cuanto a medidas específicas de los programas que están destinados a la exhumación de fosas.

Con respecto a los hechos acaecidos últimamente con la vandalización de monumentos, nos gustaría saber si el Gobierno tiene previsto alguna partida presupuestaria también dedicada a su restauración o si se tomarán en cuenta las instancias del Congreso para volver a erigir los memoriales retirados en terrenos de la Administración General del Estado.

La última pregunta es relativa a los bebés robados. Nos gustaría también incidir en que en la actualidad la ley de bebés robados está en periodo de enmiendas parciales en esta Cámara, lo cual nos indica que pronto se va a aprobar. Se estima que en España puede haber en torno a 300 000 bebés sustraídos, 10 veces más que en Argentina, por lo que nos gustaría que nos informara también sobre qué partida presupuestaria apoyaría esta ley para reparar a las víctimas. Terminó, agradeciéndole de nuevo todos los detalles del presupuesto. Le deseamos mucha suerte desde este grupo para la ejecución de los programas y que sea el jarabe democrático contra las fuerzas de extrema derecha.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el grupo VOX, tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su presencia aquí esta tarde. Le deseo mucha suerte en el desempeño de su cargo, porque la cordialidad personal, especialmente entre paisanos andaluces, no debe ser incompatible con la discrepancia política, discrepancia política que sabe usted que es absoluta.

Usted se ha jactado antes del incremento del presupuesto dedicado a memoria democrática, con un incremento de un 83 %, un total de 11 millones de euros. A nosotros nos parece indignante el dispendio en memoria democrática en un contexto de hecatombe económica y de inminente bancarota, pero nos parecería indignante también en un contexto de bonanza. Es sabido que nosotros consideramos totalitarias las leyes de memoria, en general, porque suprimen la libertad de pensamiento, la libertad de expresión, la libertad de investigación, la libertad de cátedra en materia histórica. Solo en los Estados totalitarios hay ministerios de la verdad, que reescribe el pasado a su antojo y que fijan una verdad histórica oficial, que es impuesta a toda la población. Pero es que en nuestro caso, además, la versión oficial resulta ser grotescamente sectaria. Se trata de una historieta maniquea, de buenos buenísimos y malos malísimos. Por ejemplo, nuestra terrible guerra civil es presentada como una conspiración de unos cuantos militarotes, obispos y banqueros con chistera y pelo engominado contra el pueblo, para arrebatarse la libertad y la democracia. Las cosas no fueron así. Desgraciadamente, en los años treinta la sociedad española se dividió prácticamente al 50 %. Por tanto, fue un enfrentamiento de medio pueblo contra medio pueblo y de medio ejército contra medio ejército; por eso, fue una guerra que duró tres años. Habíamos superado todo esto en los años setenta. Durante nuestra Transición los españoles tuvimos la generosidad de perdonarnos nuestros crímenes respectivos, los crímenes de ambos bandos, en un proceso que suscitó la admiración de todo el mundo, pero ese espíritu generoso de la Transición fue enterrado por Rodríguez Zapatero con su primera Ley de memoria histórica a principios de siglo. Estas nuevas leyes de memoria histórica, que ahora se preparan, suponen una nueva vuelta de tuerca totalitaria en este proceso lamentable.

Sin embargo, estas leyes no solo entierran el espíritu de la Transición, sino que también deslegitiman a la Transición misma de manera implícita, deslegitiman implícitamente al régimen y la Constitución de 1978, que es presentado como una especie de enjuague o continuación gatopardesca del franquismo. Cada vez detectamos más manifestaciones de ministros de este Gobierno en esta dirección, de tal forma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 79

que una nueva democracia —la nueva democracia que al parecer todavía está por establecer, porque la que tenemos es muy imperfecta— tendría que buscar sus bases históricas y morales no en el año 1978, sino en el año 1931. El nuevo régimen que al parecer se está conjeturando buscaría su inspiración directamente en la II República, no en nuestra Constitución de 1978. Por ejemplo, la vicepresidenta, Carmen Calvo, declaró recientemente que debemos reencontrarnos con una historia brillante de libertades, y se refiere a las supuestas libertades de la II República. Digo supuestas libertades, porque la Constitución de 1931 adoleció desde el principio de grave taras sectarias, que precisamente tuvieron mucha influencia en el fracaso final del régimen. Entre esas taras hay que destacar especialmente el sectarismo antirreligioso, anticatólico. Recordemos aquello de Manuel Azaña: España ha dejado de ser católica; Manuel Azaña recientemente, hace dos días, homenajeado en esta casa. La Constitución de 1931 contenía preceptos antirreligiosos, por ejemplo, ordenaba la disolución de todas las órdenes religiosas que supusiesen un peligro para la seguridad del Estado —ya me dirán ustedes qué peligro representaban los pobres frailes y monjas para la seguridad del Estado—; los jesuitas fueron expulsados, y a las demás órdenes religiosas se les prohibió el ejercicio de la enseñanza —es decir, se suprimió la educación católica—.

Existió también una Ley de Defensa de la República, que preveía la posibilidad de suspender y cerrar periódicos, y se utilizó profusamente en los cinco años de historia de la República: muchos periódicos cerrados, muchos artículos secuestrados. Existían también en la República delitos de pensamiento, por ejemplo, el delito de apología del régimen monárquico. Ustedes parecen querer imitar esto introduciendo nuevos delitos de pensamiento, en este caso, la apología del franquismo. Todo lo que estoy diciendo fue confirmado nada menos que por el presidente de la II República Niceto Alcalá-Zamora, que en sus memorias dejó escrito que se hizo una Constitución que invitaba a la guerra civil.

Pero lo que nos parece más doloroso de todo es la forma en que estas leyes de memoria jerarquizan a las víctimas —víctimas de primera y víctimas de segunda— y borran la historia algunas de ellas, como los crímenes masivos cometidos en la retaguardia republicana. Borrar a las víctimas de la historia es matarlas por segunda vez. Hoy es 5 de noviembre y por ser mañana 6 de noviembre se cumple el 84.º aniversario del inicio de las ‘sacas’ de Paracuellos. Supongo que conocen el hecho: entre 4000 y 5000 personas fueron sacadas de las cárceles del Madrid republicano para ser fusiladas en Paracuellos del Jarama, Aravaca, Torrejón de Ardoz y otras localidades. Ustedes están obsesionados por las fosas; pues bien, allí pueden encontrar las mayores fosas de la Guerra Civil. Por cierto, la responsabilidad personal de Santiago Carrillo, junto con otros, como Serrano Poncela, está ya sólidamente establecida por los historiadores, como se puede comprobar en el testimonio de Jesús Galíndez, adjunto a Manuel de Irujo, nacionalista vasco, ministro de Justicia en la II República, o en el testimonio escrito del agente soviético Georgi Dimitrov; por cierto, en ese bando republicano tan admirado por ustedes había numerosos agentes soviéticos, comisarios políticos y armamento soviético. La excusa que se suele aducir para minimizar...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Contreras, tiene que acabar.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Yo tengo seis minutos y medio. Pensaba que disponía de siete minutos.

La señora **PRESIDENTA**: No, de cinco.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: ¿Cinco? De acuerdo. ¿Me da treinta segundos de gracia para terminar este argumento?

La señora **PRESIDENTA**: Por supuesto.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Decía simplemente que la excusa que se aduce es que se trataba de bandas incontroladas, pero, por ejemplo, el estudio del Julius Ruiz, profesor de Historia de Europa por la Universidad de Edimburgo, que ha hecho también una obra sobre la represión franquista, con lo cual no es sospechoso de filofranquismo, establece claramente la continuidad y la coordinación entre las supuestas bandas incontroladas y los organismos de la Dirección General de Seguridad del Ministerio del Interior, en definitiva, del organigrama de la II República.

Gracias por haberme concedido estos segundos porque pensaba que tenía siete minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 80

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Mateu.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Estoy despistado, perdónenme. Pensaba que estaba en una Comisión de Presupuestos, pero o bien estamos en una asamblea en la cual un señor expone unas ideas para un bando —o sea, sectarias— o en otra Comisión, porque no he oído ningún desbroce de ninguna partida presupuestaria ni análisis de secciones ni capítulos ni cantidades exactas para los presupuestos. Estoy despistado, lo reconozco.

Señorías, empiezo diciendo que esta Comisión no tenía que haber albergado esta sección 25, dentro de la Memoria Democrática, porque para eso tiene su foro propio, que es la Comisión Constitucional. Pero, bueno, yo no soy nadie para alterar las normas del Reglamento del Congreso, pero es mi opinión personal.

Paso a dar la bienvenida al señor secretario de Estado y desearle suerte en una misión harta difícil, porque en sus manos está garantizar la convivencia y mantener la reconciliación entre todos los españoles y no atizar otra vez el fuego de lo que hemos vivido y tratamos de superar entre todos con ese gran abrazo que nos dimos con motivo de la Constitución española del año 1978. Pero le tengo que recriminar algo, señor secretario de Estado, porque por los hechos caminados y andados, ustedes van en sentido contrario, no van hacia el camino del espíritu de la Constitución ni de la Transición. Usted, por su condición de catedrático de Historia Contemporánea y fundamentalmente de experto de memoria actual, tiene que estar dotado de esa objetividad y ecuanimidad que le dan los conocimientos para abordar este tema no de manera sesgada o ideológica, como ha expuesto usted en el programa 925.M de la sección 25, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Permítame que le recuerde que en la memoria del nuevo programa presupuestario que usted va a gestionar se recogen las actividades y objetivos previstos para el ejercicio y llama la atención que usted haya hecho referencia al informe del relator de Naciones Unidas de julio del año 2014. Es totalmente sesgada su apreciación: habla de las víctimas del franquismo. Mal empezamos. Y desde luego han obviado absolutamente la Resolución de 19 de septiembre del año 2019 del Parlamento Europeo, que es mucho más reciente y afecta mucho más a la historia cercana de la memoria histórica europea, porque para el futuro de Europa es fundamental. Esta resolución que ustedes tienen que trasladar a su legislación, y con la que habría de impregnar el espíritu de toda la legislación que ustedes están dictando, condena toda manifestación y propagación de ideologías totalitarias, como el nazismo y el estalinismo. Punto de partida, punto final.

Señor secretario, echo en falta que no haga alusión a ETA. El Grupo Popular tratará siempre de que en la sociedad se enraícen la memoria, dignidad y justicia de las víctimas. En ese programa que usted muy bien ha relatado, señor secretario de Estado, proponen investigar las actividades reprochables de hace más de ochenta y cuatro años, pero yo le pediría que reforzara la investigación de esos 379 asesinatos de la banda terrorista ETA, que siguen sin esclarecerse. También habla de la creación de un censo de víctimas, tarea totalmente encomiable, pero espero que tengan más fortuna en elaborar ese censo de víctimas derivada de la guerra civil que no con lo que están haciendo ustedes con los fallecidos por el COVID porque, o no quieren resolverlo, o están engañando a la población. **(Aplausos)**.

Señorías, quiero decirles que este presupuesto en términos globales no es bueno, está basado sobre unos parámetros totalmente irreales, sobre los cuales va a ser un fracaso absoluto del Gobierno de España porque son como pegarse un tiro en el pie, ya que cuando está peor la economía se produce una serie de medidas como la subida de impuestos que van a arruinar a las economías familiares, a las empresas y a los autónomos.

Señorías, señor secretario de Estado, usted en aquellos presupuestos fallidos del año 2019 introdujo —usted no estaba todavía porque entonces era dirección general— un total de 15 000 000 de euros de partida presupuestaria para este ministerio. Ahora usted dice que son unos presupuestos históricos y maravillosos, con cuantía incrementada de 11 356 530 euros. Con eso le quiero decir que están desenfocados en el momento actual de unos presupuestos con la que está cayendo en España. Por eso, ahora ya entrando en el análisis detenido de las cantidades o partidas presupuestarias, le voy a formular una serie de preguntas que le rogaría, si no le da tiempo a contestarlas, que nos las conteste por escrito y yo ya cumpliré el trámite preceptivo para que así se produzca.

Primera pregunta, ¿cómo se justifica en la época actual, de profunda crisis económica, crear la estructura de una secretaría de Estado con una dirección general, cinco empleados eventuales y veinte funcionarios que supera un gasto de personal de 1 056 530 euros para desarrollar el mismo trabajo que en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 81

los presupuestos generales de 2018, que se llevaron a cabo por una división administrativa dentro del Ministerio de Justicia, con evidente desprecio por su parte al principio austeridad, ejemplaridad y eficacia que corresponden a los gobernantes, y más aún en estos tiempos? ¿Quién va a evaluar las solicitudes que puedan presentarse para la concesión de subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro para actividades relacionadas con la memoria histórica? ¿Cuántas convocatorias con los fines anteriores han previsto realizar durante el año 2021? ¿Quiénes han decidido y decidirán durante el año 2021 la concesión de subvenciones en régimen de concesión directa y a quiénes se les ha concedido esa condición de beneficiarios? ¿Qué tipo de trabajos han previsto realizar con cargo a la partida trabajos realizado por otras empresas y profesionales, dotada con una cantidad muy importante, 2.925.000 euros, y que no puedan llevar a cabo los funcionarios asignados a su secretaría de Estado? ¿Cuál es el perfil de los profesionales a quienes piensan adjudicar contratos para realizarlos? Asimismo, quisiera que nos diera una relación detallada con las correspondientes cantidades adjudicadas a asociaciones o entidades como a particulares, empresas o profesiones relacionadas con la memoria democrática desde que usted accedió al cargo para poder evaluar con rigor el perfil de estas entregas a fondo perdido de fondos públicos. Elimino la última de la fosa Pico Reja porque lo ha explicado muy abundantemente.

Termino diciéndole que el Partido Popular defiende el espíritu de la España luminosa de la Transición, que superó con inteligencia, generosidad de altura de miras los dolorosos y, en aquellas épocas recientes, enfrentamientos para llegar a la España democrática y al Estado del bienestar. Por eso, frente a su pertinaz empeño de demoler lo que hemos construido juntos, usted ahora mismo como Gobierno y sus socios extremistas, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, nos reafirmamos en el constitucionalismo y estamos por aunar, no por dividir, y frente a su anteproyecto de presupuesto de memoria democrática —voy terminando, señora presidenta—, nosotros presentaremos próximamente nuestra ley de concordia. Ustedes han presentado su ley para debilitar, para hurgar, para meter el dedo nuevamente, para no seguir con la reconciliación, para ahondar en esas dos Españas machadianas, que desde luego fueron insufribles, pero nosotros lo haremos para reforzar nuestro sistema constitucional y el legado de la Transición.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia y por sus explicaciones. Estoy convencido de que al final contestará a todas nuestras preguntas y ya se lo agradezco de antemano.

Me gustaría destacar la importancia que para el Gobierno de coalición presidido por Pedro Sánchez tiene y ha concedido a las políticas de memoria. En primer lugar, como políticas públicas porque son la expresión de las aspiraciones de una sociedad que es consciente de lo que nos falta para cerrar definitivamente el franquismo y la etapa negra de los cuarenta años de Dictadura. De esta forma también se da cobijo a la participación de las asociaciones en las que se articula la participación ciudadana en esta materia. Son las políticas públicas los instrumentos que nos permiten disfrutar de los derechos y de su provisión como servicios públicos. Por tanto, en la memoria histórica se ha echado mucho de menos desde 2012 a 2017 su falta de consideración como política pública.

En segundo lugar, una muestra de esa importancia tiene que ver con el mandato del derecho humanitario internacional y para dar cumplimiento a los requerimientos de Naciones Unidas. Es imprescindible en estos momentos que las generaciones venideras puedan crecer en la cultura del respeto a los derechos humanos, porque cuando hablamos de memoria estamos hablando de derechos humanos. La memoria es la expresión ética, quizá la mejor expresión ética de mirar al pasado para entender el presente y para dibujar un futuro de dignidad para la sociedad española, esa expresión ética que significa la superación de una página negra de nuestra historia y que genera anticuerpos de no repetición y nos hace una sociedad más sana democráticamente. La memoria es justo lo contrario al sectarismo, sectarismo que practican quienes se niegan a que otros españoles puedan reposar dignamente en sepulturas y no en fosas del olvido y la ignominia; sectarismo como el que hemos escuchado aquí por parte del representante de VOX, que ha calificado de totalitaria cualquier expresión de memoria que desde partidos políticos o desde el Gobierno se está haciendo para cumplir la ley; sectarismo como el que se lleva en el Ayuntamiento de Madrid, donde se ha arrancado de cuajo el memorial que recordaba a las víctimas del franquismo o sectarismo del Ayuntamiento de Madrid en el que, a base de martillazos, quieren arrancar de las calles los nombres y la memoria de quienes lucharon dignamente por la democracia en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 82

este país. **(Risas.—Aplausos)**. Ríanse, que produce mucha risa, pero lo que produce es mucho dolor que partidos democráticos recurran a los martillazos para tratar de arrancar la memoria democrática de este país. Ha calificado el señor de VOX de totalitaria la futura ley de memoria democrática y ha olvidado reconocer como totalitaria y fascista la dictadura franquista. Es un olvido premeditado de los negacionistas de la dictadura franquista. Es que los negacionistas ahora están en todo, están en la negación del COVID y en la negación de la totalitaria dictadura franquista.

Me gustaría también poner en valor que la cantidad presupuestaria que se destina por parte de la secretaría de Estado a la política de memoria es una cantidad ajustada, ajustada a la tarea que tenemos que hacer de memoria y ajustada también a la situación que vive nuestro país. Que haya crecido respecto a lo que presupuestaba el PP, que era cero euros, y ahora dediquemos 11 300 000 euros a esta materia significa que volvemos a darle la importancia que nunca debió dejar de tener por parte de los poderes públicos. Conviene recordar que el señor Rajoy presumía de dedicar cero euros a la memoria histórica y de incumplir la ley de 2007, actitud cuanto menos curiosa de quienes se autoproclaman constitucionalistas, es más, que se erigen en expendedores de certificados de conductas constitucionalistas, y luego deciden incumplir las leyes a conveniencia, cuando ser defensor de la Constitución obliga a cumplirla y a aplicar las leyes que de ella emanan. Y ya lo que ha sido curioso, por no decir esperpéntico, es que el representante de VOX haya dicho que reclaman para sí la titularidad y la autoría de la Transición española cuando ellos son los herederos de Blas Piñar, que no fue precisamente un defensor de la Constitución ni del espíritu de reconciliación en la Transición española, y que aquellos que son herederos de Alianza Popular estaban de acuerdo con la mitad de la Constitución pero con la otra mitad no, y ahora reclaman para sí la Transición y la Constitución española a un partido que estuvo desde el primer momento defendiendo la Transición, la reconciliación nacional y la Constitución española, como es el Partido Socialista Obrero Español. **(Rumores)**.

Para terminar, me gustaría, señor Martínez, señor secretario de Estado, que nos formulara cuáles van a ser los criterios sobre cómo va a ejecutar el plan cuatrienal de exhumaciones y si cree necesario incluir en el presupuesto una serie de acciones para el conocimiento de la verdad, de la divulgación y la formación sobre la memoria democrática. Vivimos momentos en este mundo civilizado —las elecciones de ayer en Estados Unidos son una muestra de ello—, en los que es muy importante defender la democracia frente a todos aquellos negacionistas de la libertad y todos aquellos que hacen apología de los regímenes totalitarios disfrazados de demócratas. Por tanto, le agradezco muchísimo su tarea, le agradezco muchísimo su exposición sobre los presupuestos y le deseo mucha suerte en su labor porque la democracia española lo necesita.

Muchas gracias, señor secretario de Estado. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para contestar, le doy la palabra al secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA** (Martínez López): Muchísimas gracias, señorías, por sus intervenciones y sus reflexiones.

Me dispongo a comentar algunas de las cuestiones que ustedes me han planteado. Hay una primera que formulaba la responsable de Ciudadanos —a la que no veo por aquí— que conviene situar. Lo que se ha hecho ha sido una apuesta directamente por la memoria, se ha hecho una apuesta por las políticas de memoria democrática porque este país llega tarde a las políticas de memoria democrática, y llega tarde porque ha funcionado a lo largo de mucho tiempo el olvido, y el olvido, como decía antes, no tiene opción dentro de la democracia. Lógicamente, no es el tránsito de una dirección general a una secretaría de Estado con las mismas tareas; son múltiples las tareas que tiene la secretaría de Estado, y yo, que he estado en la dirección general, sabía exactamente cuáles eran las limitaciones para poder implementar las políticas de memoria que nos viene planteando Naciones Unidas sistemáticamente, como ha planteado el Grupo de trabajo de desapariciones forzadas, como ha planteado el Relator de Naciones Unidas en su informe de 2014.

Si el Estado español quiere estar a la vanguardia de la defensa de los derechos humanos, evidentemente, la política de memoria es algo fundamental, y es algo fundamental entre otras cosas para implementar y poner en funcionamiento sociedades libres, sociedades plurales y sociedades inclusivas; eso es fundamental para fortalecer nuestra democracia. No se puede construir el futuro sin mirar al pasado y la apuesta por la memoria democrática es una apuesta de presente y de futuro, es una apuesta por valores, es una apuesta por principios fundamentales, por la defensa de los derechos fundamentales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 83

No confundan la memoria democrática con un tema de debate historiográfico; para eso estamos los historiadores en nuestras cátedras, para hacer los análisis historiográficos y que pueda haber distintos análisis de ese tipo. Aquí estamos hablando de algo fundamental y es la reparación que no se ha hecho a lo largo de mucho tiempo.

Aquí se ha planteado el tema de las víctimas, pero ¿cuál ha sido la política de memoria que ha tenido este país a lo largo del tiempo? El tratamiento ha sido asimétrico. A lo largo de la dictadura asistimos a que unas víctimas son reparadas desde el punto de vista económico, son reparadas desde el punto de vista moral y son reparadas desde el punto de vista simbólico. Todos los 20 de noviembre había sistemáticamente reparaciones y conmemoraciones durante toda la dictadura, especialmente en las primeras décadas. Y mientras tanto, ¿dónde estaban las otras víctimas? Las otras víctimas estaban criminalizadas, estaban estigmatizadas y estaban invisibilizadas. Por lo tanto, ha habido un tratamiento asimétrico de las víctimas que, de ninguna de las maneras, puede correr el lujo la democracia de no afrontar. No podemos dejar de afrontar las deudas que tenemos con nuestro pasado traumático, y es en ese contexto, evidentemente, donde hay que ver qué es lo que ha pasado a lo largo de la democracia, cuál ha sido el tratamiento en relación con todas las víctimas. Cuando ustedes van a los pueblos y hablan con la gente que nos demanda que se saque a sus familiares de las fosas, nos dicen que todavía tienen miedo, que se había implantado un terror, un terror clarísimo para que nadie se movilizara. Y escúchenme, todos son víctimas: las víctimas de los vencedores y las víctimas de los vencidos. Unas han sido reparadas, pero las otras no han sido reparadas a lo largo del tiempo.

¿De qué se trata? Se trata de reparar lo que no ha sido reparado durante todo este tiempo y de tener el mismo tratamiento. Si ustedes hacen el análisis de las víctimas tal como lo plantea la futura ley de memoria democrática, habla de todas las víctimas. Y define las víctimas no con algo que nos hayamos inventado sino como dice Naciones Unidas en su resolución del año 2006. Esa es la definición de víctima. Y hace el tratamiento de quiénes son las víctimas. En primer lugar, todas las víctimas fallecidas y desaparecidas durante la Guerra Civil —todas— y la dictadura. E incluso califica de víctimas a aquellos por motivos ideológicos, por motivos de creencia, de creencias religiosas, que también son víctimas; lo que pasa es que unas han sido reparadas y otras han estado estigmatizadas a lo largo de la historia, las otras han estado criminalizadas, las otras han estado sistemáticamente invisibilizadas. ¿De qué se trata entonces? ¿Qué tiene que hacer la democracia? La democracia tiene que tratarlas a todas por igual y reparar lo que no se ha hecho, reparar las injusticias del pasado. Ese es el planteamiento. Es una cuestión de derechos humanos, es una cuestión de humanidad, no es una cuestión de rifirrafe y de confrontación guerracivilista, de ninguna de las maneras. Quien plantee ese debate se está equivocando de medio a medio; es un debate totalmente ajeno a lo que es el espíritu, a lo que es la ley de la memoria democrática y de lo que va a ser el anteproyecto, en este caso la futura ley de memoria democrática.

Se han hecho reparaciones a lo largo de la etapa democrática; se han hecho reparaciones de carácter económico, es verdad, desde la Ley de Amnistía hasta estos momentos, fundamentalmente en cuestiones de derechos pasivos. Sin embargo, había una cuestión fundamental que no había afrontado la democracia. Es lo que comentaba —y ahora está aquí— la diputada de Ciudadanos, la situación de los desaparecidos, las fosas comunes. Totalmente de acuerdo con usted, hay que hacerlo cuanto antes y hay que hacerlo de una manera que haga posible que podamos entregar, si es posible técnicamente, esos cadáveres a sus familiares para que les den digna sepultura. Esto se puede hacer, y el planteamiento que hacemos en este presupuesto es crear un plan cuatrienal y aquí ya tenemos el presupuesto para la primera anualidad. Concretamente el 60% de este presupuesto —se decía que no se daban cifras— está destinado fundamentalmente a exhumaciones, lo que se puede hacer técnicamente en estos momentos. Por lo tanto, es una tarea prioritaria en el marco de las recomendaciones de Naciones Unidas y de los organismos internacionales humanitarios, en este caso también de los europeos. No se preocupe usted que tenemos la misma preocupación desde el Gobierno de la nación que la que usted puede estar planteando en este momento y esa es la tarea fundamental que tiene la Secretaría de Estado de Memoria Democrática. Pero a la par reparar, reparar lo que no se ha reparado; hacer declaraciones de reparación, de reconocimiento de las víctimas que no han sido reconocidas. Otras fueron sistemáticamente reconocidas a lo largo de cuarenta años, estas no y es importante que la democracia se reconcilie con toda su ciudadanía, no solamente con una parte sino con toda su ciudadanía.

Es en ese contexto donde me gustaría señalar otro elemento que de una manera general se ha planteado aquí. ¿Qué criterios hay para llevar a cabo el plan cuatrienal? ¿De dónde partimos? Partimos de que hay unas estimaciones oficiales —vuelvo a situar el tema de las estimaciones, en este país no nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 84

movemos con cifras exactas, nos movemos por estimaciones— que da, por ejemplo, Naciones Unidas de 114.000 desaparecidos. Vale. Nosotros hemos hecho los estudios de los restos que podríamos recuperar en estos momentos. Y, claro, pudo haber 114.000 desaparecidos, incluso más, en la posguerra según los estudios que hay realizados, pero en este momento no los hay. ¿Y por qué no los hay? Primero, porque han pasado ochenta años. Muchas de esas fosas comunes estaban junto a ríos, junto a arroyuelos; todo esto ha desaparecido como consecuencia de la climatología. Segundo, hay otra cuestión muy importante, que casi quinientas fosas en los años 1959, 1960, 1961, fundamentalmente fosas donde estaban republicanos y republicanas, fueron exhumadas sin autorización, sin consentimiento y sin conocimiento de los familiares para llevárselos. ¿Adónde? Al Valle de los Caídos. Estamos hablando de unas 12.000 personas o un poquito más de 12.000 personas. Por lo tanto, ahí ya hay un conjunto de exhumaciones que se hicieron. Más tarde, en los inicios de la Transición, se hicieron exhumaciones, las primeras sin rigor científico, y después, desde el año 2000 hasta este momento, le puedo dar las cifras exactas, se han hecho 777 exhumaciones con rigor científico, de las cuales se han podido extraer 9.552 cadáveres, de los cuales un tercio se han podido identificar y entregar a sus familiares para que les den digna sepultura. Yo le diría a mi paisano de Andalucía, de Sevilla, que haga un ejercicio, que es el siguiente —hágalo, por favor—, váyase, usted que es de Sevilla, a la fosa de Pico Reja, esa fosa que se está excavando en este momento. Allí puede haber en torno a 1.100 personas que fueron fusiladas y hable con las señoras de noventa años que van todas las mañanas allí a ver si en un momento determinado les pueden entregar a su padre. Esas mujeres nos dicen: Para morir tranquila, darle digna sepultura y morir tranquilos.

¿Usted no cree que esto es una cuestión de humanidad, que lo que estamos haciendo no es una cuestión de derechos humanos? **(Aplausos)**. Haga ese ejercicio, por favor, porque yo creo que eso nos humaniza mucho más a los hombres y a las mujeres de la política, porque a veces en las diatribas políticas que aquí tenemos perdemos esa sensación y ese sentido de la humanidad, de lo que es la política con mayúscula. Todos, seamos de donde seamos, hagamos ese planteamiento y hagamos esa reflexión. No se trata de tirarnos muertos a la cabeza **(el señor Mateu Istúriz: ¡No, qué va!)**, que si Paracuellos para arriba, Paracuellos para abajo. Eso está ya en el campo de la historia y que se analice. No se trata de eso porque les voy a contar una cosa. Cien años antes de la Guerra Civil española hubo otra guerra civil muy cruenta, que fue la de liberales y carlistas, muy cruenta, permítanme que les diga. Y, ¿saben ustedes qué pasó y cómo concluyó aquella guerra? Con lo que se llamó el Abrazo de Vergara. ¿En qué consistió el Abrazo de Vergara? En que los militares que estaban con los carlistas tuvieran el mismo rango en el ejército liberal y que los funcionarios que estaban en la Administración carlista pasaron a tener el mismo. ¡Qué diferencia, qué diferencia cien años después!

Después del fin de la guerra llegó la victoria y la durísima represión y la creación del terror y se mantuvo el estado de guerra durante muchísimo tiempo muchísimo tiempo en este país. Hubo una durísima represión contra los hombres y mujeres que habían defendido la democracia, que habían defendido el régimen constitucional, que habían defendido la Constitución de 1931, de la Segunda República, que es la Constitución que permite hacer los avances más importantes que ha tenido este país desde el punto de vista de los procesos de modernización y de regeneración de la vida política española. Hagan el ejercicio de reflexión de otras lecturas, no unas lecturas únicas, de otras lecturas, de lecturas plurales cuando se está hablando de convivencia, cuando se está hablando de concordia, hagan ese ejercicio, por favor, porque eso nos va a dignificar un poquito a todos. Estoy convencido de que hablando con ustedes podríamos llegar a acuerdos y podríamos llegar a acuerdos claramente si, evidentemente, nos ponemos de acuerdo de dónde partimos. ¿Partimos de análisis de la democracia o partimos de análisis de Joaquín Arrarás, de los años cuarenta, reproduciendo aquí la justificación del golpe legal contra la República? Ese es el debate, de dónde partimos a la hora de analizar. ¿Partimos de los derechos humanos, partimos de cuestiones de humanidad o partimos de justificar lo que se hizo? Si esto ya no tiene sentido en la historia, si los vencidos de aquí ganaron en el año 1945 cuando se derrotó al fascismo. Nuestra Constitución es una de las constituciones más referentes desde el punto de vista de los derechos humanos y de la democracia.

Se nos dice que estamos rompiendo con el espíritu de la Transición. Vamos a ver, miren ustedes, todo lo contrario, la memoria democrática ancla en los principios constitucionales del 78, y no solamente eso, ustedes lo verán en la ley de memoria democrática. Se plantea que los principios son los principios paradigmáticos del Derecho Internacional Comunitario y Derecho Internacional Humanitario y se plantea clara y abiertamente que esos principios son la convivencia, son la concordia, son los derechos humanos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 85

es la cultura de paz, es la igualdad entre hombres y mujeres. Y es en ese contexto desde donde hay que analizar el debate de la memoria. No hagan debates extemporáneos que no tienen nada que ver. Que los historiadores hagan su análisis, pero aquí estamos haciendo política y fundamentalmente política que nos permita la reparación y nos permita fundamentalmente caminar juntos, en estos presupuestos de que están hablando, presupuestos de país, caminar juntos. A mí eso me parece importante tenerlo en cuenta.

Me planteaba el responsable del Grupo Socialista qué más criterios. Desaparecieron las fosas que por la climatología ya no estaban; desaparecen las que se llevan al Valle de los Caídos, desaparecen también las que se hacen a principios de la Transición, y ahora las que se han hecho. Por tanto, no podemos hablar de 114.000 recuperables. Todos los estudios que han hecho los forenses que conocen esto a lo largo del tiempo están hablando de en torno a 20.000 o 25.000, y eso, señorías, es abordable. Y eso es algo que estamos haciendo conjuntamente, señores del Grupo Popular, con la Junta de Andalucía en Pico Reja, lo estamos haciendo perfectamente; sigamos por esa senda, profundicemos en esa senda que es muy importante. Señorías del Grupo Popular, desgájense de una vez del rebufo de VOX (**el señor Garcés Sanagustín: ¡Lo que faltaba!**), que eso está al margen de la historia (**aplausos**); está al margen de la historia. Ustedes que son un partido demócrata. (**El señor Píriz Maya: Hable sobre presupuestos.— Muestra el libro de los Presupuestos Generales del Estado**). Ustedes que son un partido demócrata.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, silencio. ¡Dejen hablar, dejen hablar! ¡Por favor, silencio!

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA** (Martínez López): Les estoy tratando con mucho respeto. (**El señor Mateu Istúriz: Al rebufo de VOX no es respeto.—Protestas**).

La señora **PRESIDENTA**: Espere. Espere un momento, señor secretario. A ver, ¿van a respetar? Silencio. (**El señor Garcés Sanagustín: Es un debate de presupuestos**).

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA** (Martínez López): Hagan ustedes, señores del Grupo Popular, algo que yo considero que es importante para la democracia, permítanme que se lo comente: hagan lo que están haciendo y lo que han hecho las derechas democráticas europeas, que lucharon clara y abiertamente contra el fascismo (**el señor Garcés Sanagustín: Los liberales, no**) y lo tienen como un elemento fundamental. Eso sería fundamental para la democracia. (**Rumores**).

Continúo, si me permiten, con las preguntas que me formulan. De otra parte, se viene planteando cuáles son esos criterios, me lo planteaba también la responsable de Unidas Podemos. (**El señor Mateu Istúriz: ¿Cuáles son los criterios, cuáles son?**) A la hora de abordar esto, ¿qué es prioritario a la hora de hacer las exhumaciones? Las primeras exhumaciones que hagamos deben ser aquellas que están en peligro de desaparición. En segundo lugar, tendremos que abordar aquellas que ya tienen en este caso todos los papeles administrativos, como en el caso de Andalucía. En el caso de Andalucía hay muchas que tienen toda la administración hecha ya, todo el planteamiento y, sin embargo, no las aborda la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía está por hacer lo de las fosas grandes, que me parece muy bien y ahí estaremos totalmente de acuerdo, pero con las fosas pequeñas no se está haciendo, y por tanto esa va a ser otra vía. Hay que acometer las fosas grandes, por ejemplo, la de Pico Reja que se está haciendo. También vamos a acometer conjuntamente con todas las administraciones lo que es el cementerio de Córdoba, que puede haber entre 4.000 y 5.000 personas allí que fueron fusiladas. A mí me parece que esos son los criterios fundamentales que tenemos que tener a la hora de abordar cómo hacerlo. ¿Y cómo hacerlo también? Con las comunidades autónomas, también con los ayuntamientos. Me planteaban la concreción, en principio: ¿Quién tiene que asumir la tarea? El Estado, y el Estado son los ayuntamientos, diputaciones, comunidades autónomas y también la Administración General del Estado, que tiene que ser la que lidere el proceso, tal como plantea el relator de Naciones Unidas Pablo de Greiff.

Otra cuestión, el conjunto de preguntas muy concretas que hacía el representante del Grupo Popular, ni me ha dado tiempo, ha sido tan rápido que ni me ha dado tiempo a tomar nota. (**El señor Mateu Istúriz: Se las pasaré**). En cualquier caso, sí quisiera decir lo siguiente: cuando se plantea que estamos rompiendo la Transición, no, estamos anclados en la Constitución del 78. Díganme ustedes dónde dice la Constitución o el pacto que lo propició que deba promocionarse el olvido. ¡En ningún sitio! Ustedes posiblemente sean jóvenes para conocerlo pero, para los que vivimos aquello, el olvido nunca se planteó porque es que una democracia no puede plantear el olvido. Al contrario, estamos afianzando y reforzando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 86

la democracia y espero que ustedes se sumen a este proceso lo mismo que las derechas democráticas europeas.

Hay otra cuestión que me gustaría comentar y es en relación en este caso con la célebre declaración de la Resolución del Parlamento Europeo de 19 de septiembre del año 2019, de condena de los totalitarismos nazi y comunista. En esto, permítanme que se lo diga, yo veo rápidamente una insólita paradoja, quien lo plantea, porque quienes tienen reparos en condenar un régimen totalitario como fue el franquista, que entra de lleno en esa resolución, intentan equipararlo con los representantes y defensores de un régimen constitucional, democrático y legítimo que acabó siendo derrocado, tras el golpe de Estado y la guerra que lo provocó. Miren ustedes, bien harían leyendo toda la resolución, toda la resolución atentamente. Les voy a leer solo y exclusivamente los puntos 19 y 20 textualmente porque yo creo que merece la pena hacerlo.

El artículo 19: Condena el hecho de que las fuerzas políticas extremistas y xenófobas en Europa recurran cada vez más a la distorsión de los hechos históricos y utilicen símbolos y retóricas que evocan aspectos de la propaganda totalitaria como el racismo, el antisemitismo y el odio hacia las minorías sexuales y de otro tipo. Fin del artículo 19. El artículo 20: Insta a los Estados miembros a que garanticen el cumplimiento de las disposiciones de la Decisión Marco del Consejo, con el fin de hacer frente a las organizaciones que difunden discursos de incitación al odio y a la violencia en los espacios públicos y en línea y que prohíban efectivamente los grupos neofascistas y neonazis y cualquier otra fundación o asociación que exalte y glorifique el nazismo y el fascismo o cualquier otra forma de totalitarismo dentro del respeto del ordenamiento jurídico y la jurisdicción nacionales.

Si tienen alguna duda, al menos hagan caso al presidente del Parlamento Europeo, David Sassoli, que ha condenado ese ejercicio de revisionismo histórico que acostumbra VOX, con la complicidad del Partido Popular, advirtiéndoles que es una falsificación de la historia afirmar que los partidos que apoyaron el Gobierno de la República destruyeron la democracia y las libertades. Atiendan, escúchenme, al presidente del Parlamento Europeo cuando les dice que el Gobierno de la República española, legítimo, constitucional y democráticamente escogido fue derribado por un golpe de estado. Quien dirigió aquel alzamiento, el general Franco, fue un dictador y su régimen practicó la persecución y la eliminación sistemática de los adversarios públicos. Eso es lo que dice el presidente del Parlamento Europeo y eso es lo que viene diciendo también la Asamblea del Consejo de Europa en sus declaraciones del año 2006. Es importante caminar por esta senda. Vuelvo a reiterarles que es bueno que caminen por esta senda.

Señora presidenta, concluyo dándole las gracias a todos y a todas por sus intervenciones, concluyo también diciéndoles que estamos hablando fundamentalmente de derechos humanos, estamos hablando de humanidad, estamos hablando de devolver a las familias los cadáveres para que les den digna sepultura y estamos hablando de que esta cuestión es una cuestión que fundamentalmente fortalece la democracia, fortalece los derechos humanos y especialmente fortalece un sistema que yo creo que todos queremos o casi todos queremos, que es el sistema democrático.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por sus claras explicaciones.

Cerramos esta comparecencia y seguimos con la siguiente. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI (LORA TORO). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (números de expediente 212/000824, 212/000808 Y 212/000770); VOX (números de expediente 212/000693, 212/000925 Y 212/000929); POPULAR EN EL CONGRESO (números de expediente 212/000571, 212/000574 y 212/000635); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (número de expediente 212/000855).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a continuar con las comparecencias.

Antes de empezar me van a permitir una recomendación. Pido que, tanto los diputados como las diputadas, sean breves en las preguntas que hagan al compareciente, y también le pido al compareciente que sea lo más breve posible. Lo siento, pero es que vamos con un poco de retraso.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Gutiérrez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 87

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias por su comparecencia, señor vicepresidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Señorías, sabemos que la SEPI es uno de los principales agentes económicos del Estado, ya que gestiona participaciones en empresas clave para este Gobierno y para esta nación, como son Red Eléctrica, Enagás o Navantia. En última instancia es cierto que emplea a 73 000 trabajadores y que abarca unas quince empresas, pero prácticamente el grueso de toda la plantilla de la SEPI está en tres empresas: Correos con 57 000 empleados, Tragsa con 11 500 y Navantia con 5500.

En lo que respecta a estos presupuestos, hemos encontrado algunas referencias, y queremos hablar sobre dos cuestiones básicas. En primer lugar, la creación del Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva, cuya finalidad es prestar apoyo financiero para promover inversiones de carácter industrial que contribuyan a favorecer el desarrollo industrial, reforzar la competitividad industrial y mantener las capacidades industriales del territorio. Cuenta con una dotación inicial de 600 millones de euros que ha sido transferida a la SEPI. ¿Qué actuaciones concretas prevén ustedes para el uso de este fondo? ¿Qué mecanismos de evaluación se contemplan para esta materia? Porque lo importante al final es evaluar si se han cumplido los objetivos o no. **(La señora vicepresidenta, Rodríguez Herrero, ocupa la Presidencia).**

En segundo lugar, en la disposición adicional centésima decimoctava se concede una moratoria a la Sociedad Estatal Navantia por la que se autoriza a incluir las anualidades acogidas a la moratoria prevista en la disposición adicional cuadragésima séptima de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, dentro de la financiación del programa del submarino S80. ¿Puede explicarnos el motivo de esta moratoria y qué implicaciones tiene?

Finalmente —aunque no menos importante—, es la primera vez que contamos con su presencia en la Cámara desde que, a propuesta de la sociedad que usted preside, se produjo el nombramiento de tres consejeros de Enagás, operador y transportista del sistema gasista, que creemos que tiene exclusivamente un claro interés y criterio político. ¿Qué requisitos técnicos cumplen José Montilla, José Blanco y Cristóbal Gallego, que carecen de experiencia en el sector empresarial, pero manifiestan claras simpatías, filias y filiaciones políticas evidentes? De igual modo, esta comparecencia creemos que no es óbice para resaltar el malestar generado —y así queremos ponerlo encima de la mesa— por la última campaña comunicativa de Correos, denominada «Orgullo por lo nuestro», que ha promocionado mensajes políticos con clara identificación con los partidos del Gobierno, hasta el punto de contar incluso con una artista abiertamente autoidentificada con Podemos, y que ha participado además en varios actos políticos de este partido. Creemos que hay que recordar que Correos es una sociedad participada por la SEPI al cien por cien. Por tanto, ¿qué valoración le merece a usted la referida campaña? ¿Considera apropiada la promoción y utilización de mensajes políticos por parte de una empresa pública? ¿Hay mecanismos de evaluación para este tipo de acciones?

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Herrero): Gracias, señor Gutiérrez.

Tiene la palabra el señor Guijarro, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Bienvenido, señor Lora, es un gusto tenerle en esta Comisión. Creo que es importante que en el contexto de la discusión de los Presupuestos Generales del Estado podamos hablar también de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y de los efectos que pueda tener en los mismos. En todo caso, aprovechando que está usted aquí, voy a tocar algún otro tema que es más bien tangencial a los presupuestos, pero que desde luego entra de lleno en la gestión de la SEPI.

Lo primero que querría comentarle es el número de empleados que están ahora mismo bajo el paraguas de la SEPI. Tenemos entendido que actualmente la plantilla se sitúa en torno a una cifra algo superior a los 75 000 empleados. Sin embargo, por lo que hemos podido leer en el ejercicio 2021 la plantilla del grupo se situará en 74 000; no sé si es que se espera, por tanto, una reducción de personal de aproximadamente unas mil personas, y quisiera que me lo confirmara. De ser así, ¿a qué obedece este cambio? En fin, me gustaría poder hablar de otros muchos temas sobre los que seguro que obtendríamos respuestas jugosas de su parte, pero me centro más en cuestiones de presupuesto y de lo que puede afectar al próximo año.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 88

Quiero centrarme sobre todo en el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas, que ya ha mencionado mi compañero, el diputado Gutiérrez, y específicamente el caso de Air Europa, que es quizá el más reciente y desde luego el más grueso. Entiendo que la aerolínea está todavía pendiente de la compra por parte del *holding* IAG, una compra que en principio se pactó en noviembre de 2019, es decir, antes de la debacle. Entonces, como le digo, se hablaba de una cifra en torno a los 1000 millones. ¿Se espera que la operación se lleve a cabo por un importe menor, dadas las circunstancias? Le rogaría que me aclarara esta duda. Finalmente, ¿qué efectos puede tener para las arcas públicas la ejecución de esta operación? Esto también me interesa. Evidentemente el sector aéreo para un país como España es clave, no ya solo por soportar sectores tan fundamentales como el turismo, sino porque la propia insularidad de algunos territorios hace estratégica la existencia de una aerolínea a nivel nacional, y de ahí la preocupación que nos invade, por decirlo de alguna forma. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Sabe usted que, a diferencia de los rescates que se han llevado a cabo en otros países de la Unión Europea, el rescate se ha producido a través de préstamos participativos. Subrayo la diferencia porque, como usted sabe, en otros países se optó más bien por una entrada de lleno en el capital de la empresa. Le querría preguntar, por tanto, qué ventajas tiene esto, el modelo español frente a otras prácticas que ha podido tener Europa a la hora de rescatar este tipo de empresas.

Para terminar, no sé si usted es consciente —me imagino que sí—, pero a principios de septiembre se filtró en varios medios que la SEPI estaba estudiando cuatro solicitudes de rescate por un valor aproximado de 1000 millones. No sé hasta qué punto era una filtración deseada o no, pero, una vez que esta se ha producido, me gustaría pedirle algún detalle sobre la misma o si ha habido algún avance al respecto, también por la cuantiosa cuantía que nos estamos jugando ahí.

Por lo demás, solo quiero reiterar los agradecimientos y buenas tardes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor vicepresidente de la SEPI, por su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos. Vaya por delante que me alegro de ver beneficios en el presupuesto consolidado de la SEPI para el año 2021, beneficios que provienen de la participación en favor de las sociedades puestas en equivalencia, un beneficio de 186 millones y con un resultado negativo de explotación consolidado. Desde luego es una buena noticia pasar de unas pérdidas consolidadas previstas para el año 2020 a beneficios en el año 2021. Veo que el optimismo es moneda común en la Administración y en el Gobierno, y me parece bueno, pero cuando uno hace presupuestos lo que debe regir es la responsabilidad. Confío en que, a diferencia de lo que ocurre con el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, que registran crecimientos de ingresos que ponen en duda, tanto el Banco de España como la AIREF, Funcas y la Comisión Europea, el presupuesto de la SEPI sea real. Desde luego prestaremos especial atención en ello en la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas cuando se presenten las cuentas generales del Estado.

Del análisis de las cuentas consolidadas me llama la atención lo siguiente: unos fondos propios presupuestados de 1931 millones de euros, cifra muy inferior a la mitad del capital social, que asciende a 5319 millones de euros, lo que es consecuencia del importe acumulado de pérdidas de ejercicios anteriores. Esto hace doblemente importante hacer unos presupuestos realistas.

Me gustaría disponer también de una conciliación del gasto presupuestado por la variación de existencias de 15 millones con la variación de existencias en balance, tanto de productos terminados como de materias primas. El importe de la cifra de negocios del presupuesto consolidado crece un 18,95 % y la cifra de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar un 16,6 %. Mis preguntas son las siguientes. ¿Considera realista este crecimiento de los ingresos? De acuerdo a sus cuentas de 2019 y obviando el año 2020, estaríamos hablando de un crecimiento de la cifra de negocios entre 2019 y 2021 del 10,5 %. ¿Prevén problemas de cobro a consecuencia de la actual y futura situación económica? Es una situación que está poniendo en dificultades a numerosas empresas y que está provocando el cierre de muchas de ellas. Me gustaría que me indicara cuál es el periodo medio de pago a los proveedores de las sociedades que forman parte del grupo consolidado. Me gustaría, igualmente, que me indicara las sociedades que se encuentran en dificultades y si existe algún plan de relanzamiento de la actividad de las mismas. Quisiera saber también si prevén dificultades en alguna de las empresas que constituyen el perímetro de consolidación del grupo SEPI.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 89

De su funcionamiento operativo me gustaría incidir en una serie de temas y saber si son consultados a la hora de analizar los planes de viabilidad en aquellos casos, como el de Air Europa, en que el Gobierno decidió llevar a cabo un apoyo público temporal, y qué impacto puede tener en las cuentas públicas. También quisiera saber cómo se encuentra el proceso para estructurar e invertir el fondo de 10 000 millones para rescatar empresas en problemas por la crisis del coronavirus.

En otro orden de cosas, con respecto a las previsiones del grupo, me gustaría que contestara también a las siguientes preguntas. ¿Tienen previsto nuevas operaciones societarias durante el año 2021? Me gustaría que indicara, tanto aquellas nuevas tomas de participaciones como ventas de participaciones que se mantienen actualmente en cartera. ¿Espera el vicepresidente de la SEPI despidos colectivos en las empresas del grupo durante este año y el próximo, durante finales de 2020 y todo el año 2021? ¿Nos puede comentar la situación actual en la que se encuentra este tema en la sociedad Indra? ¿Qué riesgos han identificado las empresas del grupo SEPI para consolidar y aumentar su presencia exterior, que es tan importante? ¿Cuál es el porcentaje sobre la cifra de negocio que va a dedicar el grupo SEPI a la investigación, el desarrollo y la innovación? ¿Cómo valora el vicepresidente del grupo SEPI la paradoja en términos de descarbonización que supone cerrar las centrales térmicas mientras crece la compra a Marruecos de electricidad de carbón? ¿Existen planes de empleo en las empresas del grupo SEPI que permitan complementar la pensión futura o existen planes para implementarla? Desde luego, es importante el papel de la SEPI, ya que la industria es el sector que más empleo inducido genera y que ejerce de arrastre a otros sectores. La industria ejerce un efecto contracíclico en las recesiones, potencia el aumento de la actividad de investigación, desarrollo e innovación y fomenta la actividad exportadora. Los trabajadores industriales perciben salarios más altos, por lo que la industrialización supone un impulso a la creación de empleo de calidad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que acabar.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Terminó, presidenta. Por ello hemos presentado multitud de iniciativas parlamentarias en defensa de nuestra industria, y con el objetivo de elevar el peso del sector industrial en el PIB español.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Popular, el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Muchas gracias, presidenta. Bienvenido, señor vicepresidente. Le agradezco su comparecencia.

Empiezo con una pregunta que consideramos muy relevante. ¿El presupuesto de la SEPI está realizado antes de los rebotes y del segundo estado de alarma? Porque si es así y todo el presupuesto es así, estará totalmente desfasado. Las pérdidas en 2020 serán mayores y en 2021 no habrá beneficios. Lo digo porque AENA ha emitido un hecho relevante, y lo ha remitido a la CNMV, diciendo que considera que las estimaciones económico-financieras proporcionadas por el Gobierno en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado no se corresponden con la actual previsión de cierre del ejercicio 2020, por la rápida evolución de los efectos derivados de la pandemia de la COVID-19 que ha tenido lugar desde que se elaboraron dichas previsiones, es decir, previamente.

Y lo mismo pasa con las previsiones del 2021. ¿Esto es aplicable a las empresas de la SEPI? ¿Cuándo se elaboraron las previsiones?

Los datos consolidados de la SEPI de 2018 se cerraron con 225 millones de pérdidas; en 2019, 228; y la previsión de 2020, 546 millones de euros de pérdidas; y, de repente, en 2021 aparece una previsión de 81 millones de euros de beneficios. Si no han sido capaces en estos años de conseguir beneficios, ¿cómo lo van a hacer este año? Teniendo en cuenta su gestión, las previsiones de 2021 no son creíbles en absoluto. Pero, puede estar tranquilo, con el resto de los Presupuestos Generales del Estado nos pasa exactamente lo mismo.

Por ejemplo, en el caso de Correos, el resultado de explotación es absolutamente ficticio, comparado con 2019, que es un ejercicio cerrado, con una bajada del 10% de la facturación, y manteniendo los gastos e incrementándolos algo, resulta que las pérdidas solo aumentan en 50 millones. ¿Cómo se entiende esto? También quería preguntarle por los puestos de trabajo. Si los costes de personal que han presupuestado son inferiores en más de 70 millones de euros a los de 2019 y, desde ese año, los salarios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 90

y otros costes han tenido un incremento de más del 3 %, ¿cuántos puestos van a destruir en el año 2021? Y, ¿cómo Correos será capaz de mantener los niveles de calidad exigidos por la CNMC con esa reducción de personal?

También quería preguntarle por la prestación del Servicio Postal Universal, que se ha rebajado desde 180 millones a 110. Quería preguntarle si este presupuesto comportará un deterioro aún mayor de los servicios públicos encomendados a Correos. ¿Hasta qué punto se va a deteriorar la prestación de los servicios que incluyen los tiempos de espera en oficinas y la entrega de los servicios en plazo? Y, sobre todo, ¿en qué medida se van a ver afectados los servicios que se prestan en la España rural y despoblada? ¿Planean la reducción de servicios en estas zonas?

En cuanto a los ingresos de explotación, el presupuesto prevé un incremento de ingresos de más del 20 %. ¿Cómo piensan obtener esos ingresos? ¿Nuevos productos? ¿Van a operar en nuevos mercados?

También quería preguntarle por el porcentaje de ejecución de los proyectos de inversión de los presupuestos de 2019 y 2020. Y también por las medidas ante la crisis actual para las empresas del grupo; ¿qué apoyo financiero han tenido por parte de la SEPI? Y también quería preguntarle sobre la protección ante la pandemia de sus empleados. Se lo pregunto porque, en el caso de Correos, las críticas de los sindicatos han sido feroces contra la dirección y, especialmente, después de un vídeo lanzado por el señor Serrano, al que calificaron de mezquino, hablando de unos supuestos voluntarios. Los empleados de Correos estuvieron desprotegidos durante la primera ola de la pandemia. Cita textual de un comunicado sindical: He aquí otro ejercicio, otro más, de manipulación torticera de un presidente de Correos que intenta tapar sus graves errores durante el estado de alarma de marzo y abril. No sigo leyendo. Y, ¿qué sindicatos son? Pues, Comisiones Obreras y UGT, nada más y nada menos. Si hasta ellos se lo plantean es que no hay demasiadas dudas sobre uno más de los amigos del presidente Sánchez que ha accedido a un cargo público. Tenemos serias dudas sobre muchos de los nombramientos en las empresas del grupo. ¿Puede confirmarnos que todos se han hecho basados en la estricta profesionalidad, conocimiento y méritos, y que son los mejores para los fines de las empresas del grupo?

Ahora quiero hablarle de Navantia. Navantia es una compañía importantísima para algunas zonas españolas. Ya hemos denunciado su nefasta gestión y los riesgos tan grandes que han surgido por las decisiones de sus gestores; por ejemplo, en la provincia de Cádiz, donde también hay que sumar Airbus. Han fallado en contratos con los países árabes, con la OTAN, con Estados Unidos, con Australia, con Canadá; la incertidumbre se cierne sobre el empleo en esa provincia. Y, ¿qué decir de Ferrol, de la nefasta gestión de las F-110, del dique cubierto que se ha solicitado, de los talleres robotizados y de los resultados tan lamentables en algunos contratos? La incertidumbre de nuevo. Se lo vuelvo a preguntar, como ya se lo hemos preguntado en varias ocasiones, ¿van a aprovechar los fondos de recuperación para realizar las inversiones necesarias en la compañía, como les hemos pedido desde el Grupo Popular en varias ocasiones?

En cuanto a la Agencia EFE, le enviaremos las preguntas por escrito, así que solo termino preguntándole por Alcoa. ¿Qué soluciones plantean para la resolución de ese conflicto, que afecta especialmente a la provincia de Lugo y a Marín?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Lora, señor vicepresidente de la SEPI, por su comparecencia para explicarnos lo que el grupo SEPI tiene previsto para el año 2021. Sabe, señor Lora, que los Presupuestos Generales del Estado para 2021 son unos presupuestos inclusivos, inclusivos en el ámbito social para no dejar a ningún español abandonado a su suerte, a la crisis sanitaria o a la crisis económica y social, e inclusivos también en todos los aspectos que tienen que ver con los sectores productivos para no dejar que ninguna empresa quede abandonada a su suerte, y en este sentido quiero destacar la importancia que tiene el grupo SEPI, con sus casi 75 000 trabajadores, con empresas participadas en algunos sectores muy estratégicos —siendo muy singular alguna de esas empresas participadas mayoritariamente— y con las que tiene también en participación minoritaria. Por eso me gustaría relacionar lo que son las bases del cambio de modelo productivo que el Gobierno de España plantea en esos Presupuestos Generales del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 91

Estado y en el Plan para la Recuperación, Transformación y Resiliencia con su grupo de empresas, con la SEPI.

El Gobierno apuesta claramente por la industrialización y, en ese sentido, me gustaría preguntarle cómo se va a implementar el Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva a través de la Sepides. Otra de las líneas muy importantes de cambio de modelo productivo por las que apuestan los Presupuestos Generales del Estado para 2021 es la relativa a la innovación, el desarrollo y la investigación, y su grupo dedica una parte muy importante a esta materia. Me gustaría saber qué inversión piensa hacer el grupo SEPI en el año 2021 en esta materia. Asimismo, otro de los grandes retos que tenemos como país es la digitalización de la economía productiva en nuestro país, de las empresas, por lo que también me gustaría que hiciera alguna referencia a cuáles son los planes del grupo en esta materia.

Y pasando a las empresas más importantes, me gustaría preguntarle cómo se está ejecutando el plan estratégico de Navantia, el acordado con los sindicatos en 2018, que era tan importante para esta empresa y que tiene tanta repercusión sobre algunas zonas, como Ferrol, Cádiz, Cartagena y Madrid. Me gustaría que nos pudiera decir cómo se está ejecutando este plan.

Sobre Correos me gustaría preguntarle cómo se está ejecutando el plan de estabilización del empleo y —ya se ha preguntado aquí también— cómo va el servicio postal universal, si la Comisión Europea ha contestado definitivamente sobre esta materia para que podamos tener claro el futuro de este servicio.

Me gustaría también preguntarle qué actuaciones se han desarrollado en el grupo SEPI, en sus sociedades o fundaciones, para contribuir a paliar los efectos de la COVID. Y siendo yo extremeño tengo que preguntarle en este caso por Cetarsa, una empresa que también es muy importante para Extremadura. Sabe que Cetarsa es una industria importante para el futuro del tabaco, tanto de los productores como del tabaco en nuestro país. Ser una industria de primera transformación en Extremadura tiene mucha importancia, por lo que nos gustaría saber cuáles son los planes para Cetarsa en el año 2021.

Muchas gracias anticipadas por sus respuestas y muchas gracias por la labor que hace al frente del grupo SEPI.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Me gustaría rectificar algo, y es que con las prisas no he dado la bienvenida a don Bartolomé Lora, vicepresidente de la SEPI, así que aprovecho para hacerlo y le doy la palabra para contestar.

El señor **VICEPRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Lora Toro): Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos. La verdad es que son muchísimas preguntas. Voy a tratar de hacer una intervención que vaya recogiendo los distintos aspectos que los señores diputados han puesto de manifiesto. En cualquier caso, algunas de las preguntas de detalle, como las que ha hecho el señor Sáez en cuanto a periodos medios de cobro o datos de balance, se las podremos contestar por escrito para no errar en la contestación.

En primer lugar, me gustaría agradecer a los miembros de esta Comisión la oportunidad para presentar las principales líneas del presupuesto de 2021. Respondiendo también a las preguntas que se han ido haciendo, quisiera iniciar mi intervención haciendo referencia a los enormes desafíos que ha supuesto la crisis sanitaria, social y económica provocada por el COVID. En esta crisis también se ha puesto de manifiesto la utilidad de las instituciones como SEPI para apoyar precisamente las necesidades de los ciudadanos. Como preguntaban, cuando se puso de manifiesto la pandemia, lo primero que hicimos fue poner en marcha todos los protocolos de seguridad para cumplir con las recomendaciones sanitarias, tratando de proteger a nuestros trabajadores y colaborando con las organizaciones sindicales, que son un elemento esencial para poner en marcha medidas efectivas. Se empezó a trabajar tratando de gestionar la crisis. Hubo muchos cambios organizativos: la puesta en marcha del trabajo a distancia; la modificación de los turnos; cambios en la producción; la distribución de mascarillas o las instalaciones de elementos de protección para tratar de evitar el riesgo de contagio, pero a la vez nos pusimos como objetivo mantener las actividades esenciales que presta este grupo con toda normalidad.

En este sentido, me gustaría resaltar el trabajo que ha hecho el grupo SEPI durante la pandemia y, especialmente, llamar la atención sobre algunas compañías, por ejemplo, Mercasa, que ha garantizado, a través de su red de mercas, el abastecimiento de productos de primera necesidad, algo que fue absolutamente esencial en los momentos del confinamiento. Como ejemplo sirva que la media diaria de entrada de frutas y verduras en los mercas osciló en torno a las 22000 toneladas. En todo el año se han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 92

gestionado se han gestionado más de 8,8 millones de toneladas. Este es un trabajo esencial para el ciudadano, que permitió que no hubiera desabastecimiento en ningún supermercado. También Tragsa se puso, como medio propio de la Administración, a disposición de las autoridades sanitarias y colaboró en la desinfección y la adaptación de los espacios sanitarios y de los colegios públicos de manera eficiente. Quisiera resaltar además la labor de compañías donde participa SEPI, que han tenido una actividad esencial como Red Eléctrica, Enagás o Indra, que han garantizado el suministro eléctrico, el de gas o el mantenimiento de los sistemas para garantizar la continuidad de las operaciones en esas condiciones absolutamente excepcionales. Además —lo han comentado también algunos diputados—, el grupo SEPI se ha volcado con la sociedad en acciones humanitarias, en colaboración con organizaciones como Cáritas, Cruz Roja o los bancos de alimentos para la recogida y distribución de alimentos o la realización de menús solidarios para las familias más vulnerables. También destaco la labor que han hecho Airbus, Correos, Navantia o Enusa para colaborar en los primeros momentos de la pandemia en la obtención de material sanitario y su distribución, apoyando la labor de las labores sanitarias. Miles de voluntarios del grupo SEPI han colaborado en estas tareas, dando muestra de la vocación de servicio público en momentos muy difíciles para la sociedad. Señorías, el grupo SEPI, formado por sus 74 000 trabajadores, y que además genera más de 250 000 empleos indirectos, ha estado a la altura de lo que se espera de esta institución.

Entro ya en los temas económicos. Me gustaría destacar el fuerte impacto económico que ha tenido el COVID-19. Como bien dicen, los resultados del año 2020 en la economía española, en todas las empresas —también las públicas nos hemos visto afectadas— han supuesto un desplome de los ingresos y, por tanto, pérdidas relevantes. Compañías rentables se han visto gravemente afectadas por el COVID, pero pueden seguir siendo rentables y, por tanto, seguir generando empleo, podrán salir adelante con las medidas impulsadas desde la Administración. En este contexto es donde el Gobierno ha ido adoptando medidas de apoyo a las empresas. Quizá las más conocidas inicialmente fueron las actuaciones realizadas por ICO o Cesce. Pero SEPI, como ha comentado, como instrumento de la política económica del Gobierno, también va a tener un papel relevante en la recuperación y, por ello, el Gobierno le ha encomendado la gestión del Plan de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas. Este fondo está adscrito a la Administración General del Estado a través del Ministerio de Hacienda y está gestionado por el consejo gestor que fue constituido en julio. Está dotado inicialmente con 10 000 millones de euros y su objetivo es ayudar a empresas estratégicas solventes, consideradas estratégicas para el tejido productivo y económico. La puesta en marcha del fondo se ajusta a la normativa de ayudas de Estado de la Unión Europea y se enmarca dentro de la Estrategia europea de medidas de respaldo económico público frente al COVID-19.

La primera operación que se ha aprobado del fondo, como comentaba, ha sido para AirEuropa por un importe de 475 millones de euros en cumplimiento de los requisitos de transparencia europeos. En un plazo de tres meses desde la realización de cada operación el fondo irá informando de la información relevante e identificando al beneficiario, la ayuda, y a su vez la empresa está obligada también a publicar en sus portales corporativos toda la información sobre el uso dado a la ayuda recibida. Asimismo, SEPI mensualmente informará al Ministerio de Hacienda de las operaciones realizadas, informará en un informe anual al Consejo de Ministros y también a la Comisión Europea.

El encaje jurídico del fondo está apoyado en el Real Decreto-ley del pasado 3 de julio, sobre medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, en la Orden Ministerial del 23 de julio, por la que se publicó el acuerdo Consejo de Ministros de 21 de julio y en la comunicación de la Comisión Europea sobre el marco temporal relativo a medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía ante el COVID-19. La puesta en marcha del fondo se ha realizado con la mayor rigurosidad posible. La información que tenemos de las compañías sobre la base de la normativa no está difundándose; de hecho, es importante resaltar que algunas de las compañías que se acercan al fondo quieren la mayor discreción posible, primero, porque los datos que vamos a manejar son datos que afectan a la competencia —sus competidores evidentemente estarían encantados de conocer en profundidad los detalles de estas compañías— y además porque, como saben, tenemos colgadas en la página web de SEPI toda la información acerca de la normativa del fondo y cómo vamos a utilizarlo, ya que a veces las compañías que se acercan simplemente lo que quieren es información.

El marco temporal de ayudas de la Unión Europea determina que este tipo de actuaciones son de último recurso. Antes de venir al Fondo de apoyo a la solvencia de las empresas estratégicas, las compañías pueden utilizar otros recursos a través de las líneas de los bancos o incluso de las líneas ICO COVID u

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 93

otras, y solo en el último momento es cuando deciden solicitar al fondo cualquier cantidad. Por ello, hasta que no se solicita formalmente con el anexo 1 la ayuda no estamos dando ningún tipo de información, y en eso queremos ser muy cuidadosos, como decía, por el deber de transparencia; *a posteriori*, sí se da la información, también limitada en cuanto al plan de viabilidad, por ejemplo, porque todos los detalles del Plan de viabilidad que tienen que estudiarse para poder determinar si cumple los criterios de elegibilidad y si se pueden recuperar los fondos públicos contienen informaciones que son reservadas porque afectan a la competencia. En ese sentido, quiero resaltar que la operación que hemos hecho para AirEuropa se basa en la consideración de que es una compañía estratégica precisamente por la importancia que tiene en el *hub* de Madrid; por la facturación que tiene y el número de empleados —la facturación está en torno a los 2000 millones y tiene más de 4000 empleados—, y afecta directamente a las comunicaciones del *hub* de Madrid. Por todo ello es por lo que se ha considerado que la operación era viable. Se han estudiado las cifras que la compañía ha ido transmitiendo y la financiación se va a dar a seis años vista, y esto también —me parece importante el comentario que hacían antes— en un entorno de incertidumbre importante. En este momento es muy difícil que nadie en las empresas españolas o en los organismos nacionales o internacionales tenga la capacidad para decir qué es lo que va a pasar en los próximos doce meses, pero no tenemos opciones. La opción sería no hacer nada, no dar ayudas a las empresas, quedarnos parados y simplemente ver cómo se destruye el empleo. Ese desde luego no es el espíritu de SEPI, que quiere apostar precisamente por utilizar instrumentos como el fondo de solvencia para apoyar a la industria y apoyar a la recuperación económica.

Respecto de la operación de venta de IAG, cuando se produce la solicitud por parte Air Europa, es verdad que el contrato ya está en vigor; nosotros no participamos en ese contrato, pero conocemos que se está produciendo una revisión por parte de IAG y Globalia, que es el accionista de Air Europa, de forma que es posible que de aquí a final de año pueda ver algún avance o no. Nosotros en cualquier caso estamos dando la financiación sin tener en cuenta que se fuera a producir la venta. En cualquier caso, si se produce la venta hay mecanismos en el contrato de financiación que permiten ajustarla a la nueva situación.

Quería referirme ahora también al Fondo de Apoyo de Inversión Industrial Productiva, que es al que se referían ustedes antes, creo que el señor Gutiérrez y también el señor García, que efectivamente es Sepides; no, este fondo no se han cargado a SEPI, se ha encargado a una de sus filiales que es SEPI Desarrollo, que es nuestra compañía y en otras cosas hace capital riesgo. El Ministerio de Industria es el que ha encargado un fondo que está presupuestado para el año 2021 con 600 millones de euros, aunque se pretende que se sigan manteniendo niveles similares de dotación en los próximos diez años. El apoyo, como decía, es a la inversión industrial productiva y las características del fondo van a ser similares a los otros fondos que ya gestiona Sepides como el Fondo a la dependencia. Hay unos criterios de elegibilidad que tienen que cumplir las compañías, se determina su capacidad financiera, los proyectos de inversión que presenten y, a partir de ahí, y en función de lo que determine el convenio que hay que firmar además con el Ministerio de Industria para la ejecución del fondo, se darán las ayudas.

Señorías, quisiera comentar las principales magnitudes presupuestarias para el año 2021, de manera que pueda contestar a algunas preguntas que se han hecho respecto de las cifras del presupuesto 2021, pero también a las cifras que hemos ido obteniendo en los años anteriores. El presupuesto del Grupo SEPI en 2021 prevé una cifra de negocio de 5535 millones de euros; la mayor parte, más del 40% corresponde al Grupo Correos y el 32% al grupo Navantia. Como bien decían, en comparación con el año anterior, se produce un incremento del 19%. Este incremento, si lo vemos comparado con el año 2019, solo sería del 10,5% y, efectivamente estaba muy bien reseñado, por lo que se van a producir precisamente unos menores ingresos en el año 2020 como consecuencia del COVID. La bajada de ingresos va afectar fundamentalmente a dos compañías, es el caso de Correos y de Navantia también, al igual que va a pasar en otras compañías españolas y prevemos que haya un repunte importante en el año 2021, ligado fundamentalmente también en el caso de Navantia a la entrada en ejecución de nuevos programas, por ejemplo las fragatas F-110, que darán mayor facturación a la compañía. En el caso de Correos, porque haya una recuperación del postal, por ejemplo. En el año 2020 van a dejar de enviarse casi cuatrocientos millones de cartas, y eso tiene un impacto brutal sobre los ingresos. Por eso, a pesar de que en 2019 Correos entró en beneficios, seguro que este año 2020 va a tener unas pérdidas importantes, como ya han reseñado. Eso afecta también al Grupo SEPI.

Respecto a las pérdidas del Grupo SEPI, en 2019 se han visto afectadas por dos elementos importantes: uno fue la dotación del plan de Hunosa, que suponía unos 350 millones de euros y es una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 94

provisión que hay que realizar en ese año en el momento en que se decide el plan, y el otro fueron las pérdidas históricas, porque hasta ahora había tenido unos beneficios importantísimos, de Airbus. En la puesta en equivalencia de la participación que tenemos en Airbus hace que, frente a unos beneficios que en el año 2018 tuvieron un impacto positivo en las cuentas, en este caso es lo contrario, no solo no tienes beneficios, sino que tienes pérdidas y por tanto las tienes que apuntar en la cuenta de resultados. Si hubiéramos eliminado estos dos efectos, los beneficios de 2019 habrían sido muy relevantes. En 2020, como bien decían, probablemente vamos a tener unas pérdidas históricas en el Grupo SEPI, en torno a los 500 millones de euros, provocados fundamentalmente por las pérdidas de Correos y por la menor recuperación de las pérdidas de Navantia. Sin embargo, en el año 2021, con la recuperación, esperamos volver a una situación de equilibrio en el caso de Correos y que Navantia mantenga su progresión de reducción de pérdidas como estaba previsto en el Plan estratégico, con lo cual reducirá sus pérdidas a la mitad.

Pasando a algunas partidas que son esenciales en el presupuesto del Grupo SEPI, me gustaría mencionar que el grupo tiene un gasto de personal de prácticamente 2634 millones de euros. El incremento retributivo, como saben ustedes, está sujeto a la normativa presupuestaria y el número de efectivos se ha reducido ligeramente respecto a otros años, pero también porque estamos en procesos de consolidación de empleo. Luego comentaré el caso de Navantia y el caso de Correos, donde esperamos nuevas contrataciones para el próximo año. El empleo se reparte fundamentalmente, como bien saben, en 52 000 empleados para el Grupo Correos, 13 000 el Grupo Tracsa y casi 5000 el Grupo Navantia.

Quisiera resaltar además la importancia que tienen los gastos de aprovisionamiento. Como bien he mencionado antes, 2006 millones de euros, que repercuten de forma muy positiva en un gran número de compañías que incorporan productos y servicios en sus diferentes actividades. En el caso de Navantia, por ejemplo, esta cantidad es casi prácticamente la mitad de esa cifra, seguida de Correos, con una cantidad también importante.

Me quiero referir ahora a las inversiones del Grupo SEPI en el año 2021. Estoy completamente de acuerdo con los señores diputados, es absolutamente esencial seguir invirtiendo e invertir también en innovación. Las inversiones para 2021 del Grupo SEPI ascenderán a 424 millones de euros, lo que supone un incremento del 19% sobre lo que se invertirá en el año 2020. Además, la inversión en innovación tecnológica alcanzará un importe global superior a los 157 millones de euros, destacando los 108,5 millones de euros en Navantia en ejecución de su Plan estratégico, y también en Correos con 36 millones de euros.

Con todo todos estos datos, creemos que los presupuestos que se han aprobado son realistas. Desde luego tienen que ser presupuestos tensionados, nos tenemos que poner objetivos a veces difíciles de cumplir, pero que marquen precisamente la senda de la recuperación para todas las compañías del Grupo SEPI y toda la industria auxiliar y las compañías suministradoras y proveedoras, que al final son los que cubren esos 256 000 empleos inducidos que hay detrás. Nos parece muy importante. Vamos a intentar que estas cifras se cumplan y que volvamos a obtener unos beneficios que serán de 71 millones de euros, resultados que van a resarcir en parte las pérdidas que se han ido produciendo.

Haré un comentario adicional para las participaciones de puesta en equivalencia, es decir, para aquellas compañías en las que tenemos una participación minoritaria. El mayor peso va a seguir siendo de Red Eléctrica y Enagás, cuyos planes estratégicos siguen cumpliendo con los objetivos que ya habían comunicado al mercado y su política de dividendos. Para SEPI es importante que se mantenga esa política de dividendos porque ayuda a financiar el grupo. La aportación que van a realizar estas dos compañías para el año que viene es de 141 millones de euros. No hemos presupuestado una cantidad importante, por ejemplo, para la participación de Airbus, teniendo en cuenta también la incertidumbre que en este momento tiene el sector aeronáutico no solo en la parte de las aerolíneas, sino también en la de los constructores aéreos. Ahí SEPI también está colaborando con los distintos ministerios y con Presidencia del Gobierno precisamente para apoyar al sector. Como saben ustedes, a finales de julio, después de tener reuniones con los directivos de Airbus, se sacó un comunicado conjunto donde se decidían una serie de medidas en apoyo del sector aeronáutico, de las que SEPI también participa, entre ellas la realización de un fondo de apoyo a la cadena de suministro aeronáutica dotado con 100 millones de euros en colaboración público-privada porque la mitad del fondo sería aportada por la propia Airbus. Eso también me parece algo relevante para los próximos meses.

Paso a contestar las preguntas que me han hecho sobre Navantia. Como saben ustedes, Navantia es una compañía de referencia en el sector naval no solo por las casi 5000 personas que tiene en plantilla,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 95

los 13 000 empleos directos y los casi 38 000 en la cadena de suministro, sino también por su capacidad estratégica para apoyar la defensa y la seguridad. Navantia es un referente en innovación tecnológica; sus productos están entre los primeros del mundo y sus fragatas compiten perfectamente con las norteamericanas o con las europeas. El principal objetivo para 2021 de Navantia es seguir profundizando en su plan estratégico. Como saben ustedes, el plan estratégico se empezó a gestar a finales de 2017; a mediados de 2018 se le dio continuidad y, finalmente, en diciembre de 2018 se alcanzó un acuerdo por primera vez con todos los sindicatos que están representados en Navantia. El plan estratégico para el periodo 2018-2022 se orienta a conseguir carga de trabajo para todos los centros, modernizar las instalaciones, adaptar la plantilla al mercado —para ello hay una entrada de nuevos perfiles—, impulsar un plan de formación y acordar un convenio único y moderno. Es lo relativo a los tres pilares que conformaban el plan comercial, hemos ido cubriendo los objetivos y, de hecho, la cartera de negocios en estos momentos supera los 8000 millones de euros. Como saben ustedes, destaca el programa de cinco fragatas F-110, cuya construcción se realizará en la ría de Ferrol. Estamos en la etapa de diseño, el próximo año vamos a entrar en las primeras fases de producción. También hay que destacar el aumento del techo de gasto que hubo para el S-80 después de la revisión de su diseño. El programa está completamente alineado ya con los objetivos y las necesidades de la Armada. Este proyecto, como bien saben, se hace en Cartagena y en este momento es muy relevante también el programa de corbetas para Arabia Saudí que se está realizando en la Bahía de Cádiz y que está dando empleo no solo a la plantilla de Navantia, sino también a gran parte de la industria auxiliar. En breve esperamos la orden de ejecución también para la construcción del BAM-IS, el buque de acción marítima de rescate de submarinos, y también estamos estudiando con la Armada la posibilidad de lanzar otros buques tanto para la Armada, en una nueva serie de buques de acción marítima, como para el Ejército de Tierra, que podría necesitar dos buques logísticos. Además, la compañía está desarrollando una importante labor comercial y en este momento se están presentando ofertas tanto en Marruecos como en Turquía como en Arabia Saudí y esperamos también que el programa de Reino Unido, el FSS, se ponga en marcha probablemente el próximo año. Ahí estamos en alianza, como saben, con un astillero inglés que permitirá también hacer más atractiva la oferta.

Me gustaría destacar también dentro de la diversificación de actividades que ha ido realizando Navantia y que estaba dentro de su plan estratégico, las ofertas que hemos ido presentando para la eólica marina. En ese sentido, merece destacarse que el pasado mes de junio Navantia firmó con Iberdrola, en UTE con Windar, un importe por 378 millones de euros para la construcción de 62 *jackets* con destino a un parque eólico marino en Francia, lo cual es una muy buena noticia, es un contrato histórico y da idea de la referencia de Navantia dentro del mercado. La compañía está obteniendo buenos resultados; de hecho hay una mejora operativa, se ha ido incrementando en los últimos ejercicios casi en un 9% la cifra de negocio. En este momento factura unos 1350 millones y, como decía, para el año 2021 se prevé un repunte importante como consecuencia de la entrada en funcionamiento o ejecución de mayor grado de avance del programa F-110 y también, como comentaba antes, que se produzca una reducción relevante de las pérdidas. Respecto al plan de eficiencia operativa, para optimizar los procesos mediante la implantación de nuevos modelos de gestión operativa, para realizar las inversiones para modernizar instalaciones y fundamentalmente para la digitalización y la puesta en marcha de lo que es el astillero 4.0 se van a invertir 170 millones de euros, que van a afectar a las tres áreas geográficas donde está Navantia.

En cuanto al plan de rejuvenecimiento de plantilla que se acordó con sindicatos, se ha producido ya la incorporación de 550 nuevos trabajadores y estos procesos, además, han sido consensuados con sindicatos y han tenido gran acogida. De hecho, hemos recibido más de 20 000 candidaturas. Además se está poniendo en marcha el plan de formación que se acordó para la retención del conocimiento que incluye tanto a las personas nuevas como a la formación aplicable también a puestos cubiertos por sucesiones internas, de tal manera que se pueda potenciar las nuevas capacidades alineadas con la estrategia de Navantia. Me parece importante resaltar también la apuesta de Navantia por la formación profesional dual, una pieza clave para la existencia de profesionales cualificados en el sector naval. Por ello, Navantia ha firmado un convenio con diez centros de formación y en este momento tiene 230 alumnos de diferentes especialidades.

Paso a contestar preguntas relativas también a Correos. Como saben ustedes, Correos es la compañía postal y de paquetería más importante de nuestro país y tiene presencia en todas las provincias de nuestro territorio. Prevé para el año 2021 una cifra de negocio de 2253 millones de euros, con un crecimiento importante respecto a 2020 precisamente por la caída del postal. Pensamos que se puede

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 96

recuperar si se dan las condiciones, evidentemente, de control de la pandemia; si no hay control de la pandemia, la situación de cualquier presupuesto que haya hecho una compañía en España va a tener problemas de cumplimiento, pero estamos esperanzados en que el año próximo se vaya produciendo esa recuperación. Por lo tanto, hemos propuesto un objetivo tenso de facturación que supone una recuperación del postal y también de la paquetería. Para ello, Correos va a hacer inversiones importantes fundamentalmente dirigidas a la movilidad, a la renovación de inmuebles y también a la actualización tecnológica en sus principales centros de trabajo distribuidos por toda España. Me han preguntado por el servicio postal universal y por la dotación que hay para el año 2021 de 110 millones de euros. Me comentaban que había habido una reducción respecto a otros años. Me gustaría destacar el intenso trabajo que se ha realizado durante el último año precisamente con la Comisión Europea para cerrar definitivamente el plan de prestaciones para el periodo 2011 a 2020. Como saben sus señorías, realmente las dotaciones presupuestarias son anticipos de esa prestación del servicio que luego hay que liquidar cuando se cierra el periodo. Teníamos la posibilidad de que la Comisión Europea no aceptase al final las cifras que se habían ido adelantando a Correos y, en colaboración con el Ministerio de Transportes, SEPI ha hecho yo creo que una buena labor y ha conseguido que la Comisión Europea precisamente cierre ese capítulo, determinando que el montante de ayudas para ese periodo será de 1280 millones de euros. A eso obedece también la prestación para el año 2020 y, por lo tanto, para el 2021 se inicia un nuevo periodo y habrá que negociar un nuevo plan de prestaciones. Estamos ya trabajando precisamente con el ministerio para la utilizar la metodología que ya hemos aprobado con la Comisión Europea, de tal manera que hasta el 2025 podamos tener la senda también de prestación de ese servicio. Esa bajada, si se quiere, de ese anticipo no va a determinar que esa cifra sea inamovible, es posible que se pueda ampliar en presupuestos posteriores, pero, en cualquier caso, lo que no va a suponer es una reducción del servicio a los ciudadanos, todo lo contrario. Correos está volcada absolutamente en desarrollar toda su actividad con cercanía al ciudadano. Tenemos ya actuaciones dirigidas a la España rural para prestar precisamente más servicios a los ciudadanos aprovechando las oficinas de Correos.

Voy a hacer un repaso muy rápido de las preguntas que han hecho para ir terminando, yo creo que he ido contestando a casi todas. En cualquier caso, señora presidenta, entiendo que por escrito también podemos contestar a los diferentes grupos sobre aquellas cuestiones que no nos haya dado tiempo. Si le parece, no quisiera abusar de la paciencia de los señores diputados, contestaré por escrito todas las preguntas que han hecho.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Se lo agradezco. Continuamos con la siguiente comparecencia. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN DE LA RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (MATEO ISASI). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (número de expediente 212/000760); PLURAL (número de expediente 212/000984); VOX (número de expediente 212/000641); POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000572); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (número de expediente 212/000838).**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar comienzo a la siguiente comparecencia. Damos la bienvenida a la administradora provisional única de la Corporación de Radiotelevisión Española. Voy a dar la palabra a los diferentes grupos parlamentarios para que hagan las preguntas que entiendan necesarias.

Tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señora Mateo.

De todas las comparecencias que se están produciendo estos días de presupuestos, estamos ante la más *sui generis* de todas, ¿por qué? La señora Mateo —ella lo sabe— preside el órgano público más descontrolado de la Administración española, y ahora argumentaré esta afirmación que le hago. Le suben la aportación de 378 millones a 473, lo que supone un incremento del 25,1; a más dinero, más dinero descontrolado, y ahora veremos qué vamos a hacer con este incremento. Radiotelevisión Española pasa por un mal momento, en algunas cuestiones el peor en sesenta y cuatro años: uno, reputacional, los españoles la identifican desde hace mucho tiempo con la televisión del Gobierno —esto no es mérito suyo solo sino que ha tenido antecesores que se han esmerado también en que se relacionase a Radiotelevisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 97

Española con Moncloa directamente—; la del Gobierno de turno quería decir, no solo en este caso del Partido Socialista y Podemos, todo hay que decirlo. Porque aquí los partidos han luchado por la independencia de Radiotelevisión Española hasta que llegan al Gobierno. Lo hizo el Partido Popular, ahora lo hace el PSOE, pero el paradigma de esto que le digo es Podemos: de defender un concurso público a la doctrina originaria de Iglesias de: A mí dadme los telediaros. Y, por cierto, no le han dado solo los telediaros, sino que le van a dar los medios de comunicación privados. Ahora con Iglesias-Sánchez verifica, que le den el visto bueno, que le den el *check* a todas las noticias que vayan sacando los medios de comunicación. Y son varios los partidos políticos que están trabajando en la voladura del concurso público que pusimos en marcha gracias a la presión de mi grupo parlamentario. A esta percepción reputacional que le digo, se suma la mala gestión económica, que está por ver si la aplicación de la ley podría conllevar su cese, por el porcentaje de déficit que ha alcanzado, aunque ya sabemos que su cese es una cuestión casi utópica, porque ya le he preguntado muchas veces que qué tendría que pasar para que usted se fuera y siempre me responde que lo hagamos aquí, que lo promovamos desde aquí. Por último, el problema de las audiencias o de las no audiencias, mejor dicho. Decía que está descontrolada Radiotelevisión Española. Pues con todo este panorama se le incrementa el presupuesto para que lo gestione una persona que no tiene que rendir cuentas ante un consejo de administración ni los sistemas de control que tiene un consejo de administración. Por eso, que sea la única administradora provisional, ese 'único' aquí es muy preocupante ante un incremento presupuestario. Un presupuesto cuyo mapa, según la ley establece, viene dictado por un contrato programa. ¿Cuáles son los objetivos, los efectos derivados del incumplimiento y el control de su ejecución y de los resultados derivados de su aplicación? Esto vendría determinado en un contrato programa. ¿Y qué dice el contrato programa sobre este asunto? Nada. ¿Por qué? Porque no hay contrato programa. Aquí es más fácil cambiar un sistema de mayorías para colocar a los jueces o a los afines dentro de Radiotelevisión Española que hacer un contrato programa para que usted pudiera hacer mejor su trabajo. Por tanto, estos presupuestos que se incrementan de manera tan importante son cantidades a mano alzada que a nosotros nos cuesta mucho determinar si son mucho, poco o regular, porque no tenemos un documento que nos diga por qué le hace falta este dinero, en qué lo va a utilizar, cuándo lo utilizará bien y cuándo lo utilizará mal. Y le pregunto, señora Mateo: ¿cómo valora el incremento presupuestario para Radiotelevisión Española? ¿Por qué se ha producido? Y ¿a qué piensa destinarlo? Porque, claro, hoy es el único día que nos podemos enterar de esto, puesto que no existe ese contrato programa. ¿Cuál fue su petición presupuestaria al Gobierno? ¿Qué planes tiene sobre las instalaciones de Radiotelevisión Española? Porque hemos escuchado campanas a lo largo de este tiempo pasado y me gustaría saber si piensa, no sé, vender algún espacio emblemático de Radiotelevisión Española o hacer algo, cuéntenos en este sentido.

Ahora mismo, el sistema dibujado por la Ley 8/2009 no permite a Radiotelevisión Española tener un sistema certero de ingresos. Eso no es culpa suya, pero no sabe usted qué dinero va a percibir, no lo sabe y esta inseguridad se deriva de la aportación que deben sufragar los operadores de telecomunicaciones y los prestadores de servicios de comunicación audiovisual, que son cantidades que fluctúan en función de cómo les vaya a estas entidades que tienen que realizar las aportaciones. Además, está la aportación gubernamental que, como hemos visto en este mismo presupuesto, varía y varía a voluntad del Gobierno. Es necesario revisar el sistema de financiación de Radiotelevisión Española para que tenga más certeza y usted pueda —fíjese, me estoy preocupando por usted— hacer bien su trabajo, pueda hacer un plan sostenido en el tiempo y con más certidumbres.

El informe sobre las obligaciones de servicio público de Radiotelevisión Española recordaba que cerca del 95% de los ingresos de la entidad que usted dirige tiene su origen en contribuciones públicas directas e indirectas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que acabar porque se ha terminado el tiempo.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Termino inmediatamente. Había que explorar otras formas de financiación. Y mi última pregunta: ¿qué propondría usted para mejorar la financiación de Radiotelevisión Española, hacerla más estable y poder de este modo desarrollar planes a largo plazo?

Gracias, presidenta, por su generosidad.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 98

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Muchas gracias, presidenta.

Agradecemos desde el Grupo Confederal la presencia de la administradora única del ente de Radiotelevisión Española. Respetamos muchísimo que exista un ente público de televisión y por eso le quiero trasladar —y no con ánimo de ir encadenando zascas, que creo que no es el sitio ni tampoco es la intención que deberíamos tener como representantes en las instituciones— con respecto a este incremento del que se habla del 25,1 % la preocupación que tenemos desde nuestro grupo, que le hemos manifestado a usted en varias ocasiones, y que tiene que ver con tres tareas que le pedimos al inicio, hace más de dos años, que se acometieran y que no se han acometido, algunas han ido en dirección contraria, que tienen que ver con la transparencia, con el freno de la manipulación informativa y con el proceso de externalización. Este último quizá es en el que hemos visto un camino más alejado de esto que inicialmente demandábamos. Con este incremento, queremos preguntarle por lo que tiene que ver con los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores de RTVE. Podemos estar hablando, por ejemplo, de una tasa de reposición del cien por cien. Ante este incremento, ¿se va a materializar en derechos para quienes están trabajando en el Ente Público Radiotelevisión Española? Por las mismas, ¿vamos a ver que se frena el proceso de externalización? Si apostamos por los servicios públicos, sabemos que la gestión desde lo público y no las externalizaciones son el camino adecuado para una gestión efectiva, más garante de derechos para quienes trabajan en ella y además con un mejor servicio para la ciudadanía. Por tanto, ¿cuáles son los planes en este sentido, ya que se da un incremento significativo en la financiación del ente público? Y por último, algo que en realidad es muy barato: la transparencia. La transparencia no consume muchos recursos y, sin embargo, es algo que seguimos demandando. Le voy a poner un ejemplo concreto para no extenderme más, ya que entiendo que quienes llevan desde las nueve de la mañana en esta Comisión seguro que lo agradecen. El ejemplo tiene que ver con algo que ya he comentado en otras ocasiones y cuya respuesta no hemos obtenido, ni nosotras ni las entidades que han solicitado esta información, como CIMA, la Asociación de Mujeres Cineastas del Estado español. ¿La participación de Televisión Española en las películas españolas cómo se conceptualiza? ¿Quiénes son las personas encargadas? Tenemos unos criterios, es verdad, pero son muy genéricos y técnicamente no son lo suficientemente precisos. Es importante —ya que habrá criterios cualitativos, no solamente cuantitativos, y que tienen que ver con la subjetividad, como no puede ser de otra manera— que conozcamos la trayectoria o quiénes son las personas que determinan esa participación en las películas. En ese sentido, nos llama la atención que otras ayudas que recibe el cine español tienen una relación de quiénes participan en esos procesos, elaborando informes, dando opiniones y haciendo valoraciones, mientras que vemos una profunda opacidad cuando tiene que ver con la participación de Radiotelevisión Española. No es que se le ocurra a esta diputada, sino que así lo vienen reivindicando colectivos y asociaciones vinculadas a la cinematografía en nuestro país. Por tanto, queremos saber esto, pero lo pongo como ejemplo de otras carencias de transparencia que ya hemos denunciado, que ya hemos señalado en más ocasiones, siempre con el ánimo constructivo de que el Ente Público Radiotelevisión Española sirva para la ciudadanía, pues una televisión y una radio de servicio público nos permite también estar hablando de democracia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ZABALA**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora Mateo. En primer lugar, gracias por acudir a la Comisión de Presupuestos para analizar con más detalle la asignación pública que va a recibir Televisión Española para el próximo año. Usted es consciente de que España atraviesa en estos momentos una grave crisis económica y de que ya hay millones de españoles que están sufriendo en primera persona las consecuencias de esta crisis. Por eso, como supongo que conoce esta coyuntura, nos gustaría que fuese sincera y nos explicase por qué Televisión Española necesita un incremento del 38 % en su asignación pública para el próximo año, es decir, por qué le reclama al Estado 472 millones de euros, 130 millones de euros más que el año pasado. Es una explicación que no solo va dirigida a VOX, sino a todos los españoles, que al fin y al cabo son los accionistas forzosos de Televisión Española porque son quienes la pagan.

VOX ha analizado detenidamente los presupuestos. Nos hemos encontrado con una escasa transparencia en la asignación destinada a Televisión Española. Hablan de un paquete de 461 millones de euros que recibirá Televisión Española para la prestación del servicio público de radio y televisión y de 11

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 99

millones de euros para la actividad ordinaria de la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española. Y en el capítulo de pérdidas y ganancias hablan de gasto de personal y de gasto de explotación, pero tampoco entran en mucho detalle. Por eso, VOX le va a plantear cuatro cuestiones que se hacen muchos españoles y que de estar hoy aquí también se las plantearían a usted. En primer lugar, señora Mateo, algunos medios señalan que Televisión Española tiene previsto gastarse 60 millones de euros para retransmitir los Juegos Olímpicos que posiblemente se celebren en 2021. En VOX consideramos que se deben retransmitir estos Juegos Olímpicos, pero nos parece un exceso que se tenga que pagar una factura de 60 millones de euros para realizarlo. Nos gustaría que usted nos pudiese aclarar si esta cifra que han dado algunos medios de comunicación es cierta o no.

En segundo lugar, nos gustaría conocer qué cantidad de esos 472 millones de euros que recibirá de asignación pública Radiotelevisión Española irá destinada a financiar productoras privadas. En el año 2019, según su portal de transparencia, se destinaron 142 millones de euros para financiar la producción externa. En VOX nos parece un exceso y más cuando la casa tiene 6000 trabajadores, muchos de los cuales, por cierto, se quejan precisamente de que no se les deja trabajar y de que las productoras privadas están utilizando instrumentos y herramientas de la cadena pública para enriquecerse.

En tercer lugar, ustedes detallan que en 2021 Televisión Española utilizará 448 millones de euros del presupuesto total para gastos de personal. Nos gustaría conocer qué cantidad de esos 448 millones de euros se utilizarán para pagar los sueldos y los complementos a los altos cargos de la dirección de Radiotelevisión Española. Nosotros se lo hemos preguntado en alguna ocasión en la Comisión mixta de control de Radiotelevisión Española y elude respondernos. Nos dice que proporcionar estos datos podría generar conflictos en la plantilla. Consideramos que si genera conflicto es porque hay una gran diferencia entre lo que cobran los trabajadores y lo que cobra la cúpula. Entiendo que hoy no nos quiera decir los nombres, pero por lo menos nos podría decir qué cantidad del presupuesto irá destinada a esa partida. Para ser más claro, nos gustaría saber cuánto cuesta el kilo de presentador estrella o presentadora estrella y cuánto cuesta el kilo de comisario político de la dirección de Radiotelevisión Española.

Por último, durante los últimos años se ha cuestionado y se ha discutido el papel de Televisión Española por los numerosos casos de manipulación y uso partidista de los informativos y de los programas de actualidad y entretenimiento. Nos gustaría conocer un poco más cuánto se utiliza para pagar a los tertulianos, tertulianos que normalmente alaban al Gobierno y critican constantemente a la oposición, que critican, etiquetan e insultan las propuestas que han votado cuatro millones de españoles. Nos gustaría saber qué cantidad de esa asignación pública va destinada a pagar a los tertulianos. Nos gustaría, por ejemplo, que nos pudiera decir cuánto cobra de media un tertuliano que acude al programa de *La hora de la 1*. Nos gustaría que nos comentase, si puede ser, cuánto reciben estos tertulianos de asignación pública.

En definitiva, señora Mateo, le pedimos que sea más transparente —no con VOX únicamente, sino con todos los españoles, que son los accionistas forzosos de Televisión Española— y, sobre todo, que justifique usted durante su intervención por qué Televisión Española en estos momentos necesita un 38 % más de asignación pública.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Carazo.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Gracias, presidenta.

Señorías, señora Mateo, buenas tardes. Lo primero que tengo que decir de este trámite es que ni el Gobierno ni la dirección de la Corporación Radiotelevisión Española ni los partidos que ocupan el Gobierno ni los partidos que ocupan Radiotelevisión Española tienen el menor interés en el debate de presupuestos, porque vienen aquí con una tramitación apresurada y con turnos comprimidos para pasar de puntillas. Además, dice el dicho que lo que no son cuentas son cuentos, y estas cuentas son el cuento de la lechera. No lo dice el PP; ayer el gobernador del Banco de España decía que el presupuesto es absolutamente irreal. En todo caso, por responsabilidad política nosotros vamos a abordar este debate desde el interés que creemos que tiene y desde el rigor que requieren siempre las cuentas públicas. Así que, vamos con el presupuesto.

De presupuestos la verdad es que es difícil entender, porque son una cosa complicadísima, larguísima y que entienden muy pocas personas. Esta cita literal es de la administradora única de Radiotelevisión Española en la Comisión de control el día 31 de octubre de 2018, que rápidamente pasó de no entender

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 100

a incumplir. A la vista de lo que ha hecho usted con los presupuestos de Radiotelevisión Española, aunque fueran prorrogados, tenemos muy pocas esperanzas de que la mejoría en el año 2021 sea muy grande. Conviene recordar que en agosto de 2018 usted heredó una situación muy positiva en términos económicos, con superávit, y esto son cuentas. La situación de la herencia que deja a estas alturas del año 2020 es bien distinta, un déficit con cifras que bordean el límite que marca la ley para su dimisión, y lo peor es que deja usted un descrédito público que costará mucho tiempo superar en Televisión Española.

Vamos al presupuesto de Radiotelevisión Española para 2021. Quiero fijarme en cuatro puntos. En primer lugar, la aportación del Estado como subvención a Radiotelevisión Española se eleva hasta los 473 millones de euros, 95 millones de euros más, un 25 %. Quiero decirle que esta cifra no es muy de fiar por lo que le decía antes. Los ingresos no van a ser los que el Gobierno prevé y, por tanto, de algún sitio tendrá que recortar, así que ande con cuidado. Pero quiero plantearle dos cuestiones. ¿Cuáles van a ser en 2021 las aportaciones tanto por la tasa radioeléctrica como por la aportación de los operadores y los ingresos comerciales? Y luego, desde Radiotelevisión Española se ha dicho que a lo largo de 2020 —y lo decían otros grupos— el Ministerio de Hacienda tiene que hacer una aportación vía Presupuestos Generales del Estado del orden de 60 millones de euros para la retransmisión de los Juegos Olímpicos. Yo quiero saber si se incluyen en este incremento de la subvención del Estado esos 60 millones de euros de los Juegos Olímpicos, porque si fuera así, el colchón del incremento se desinfla bastante y quedan 30 o 35 millones. Y si se suman los gastos de personal, que crecen en 10 millones, el margen se reduce a 20 o 25 millones. Por tanto, si pensamos en la necesidad de evitar el déficit y de reducir la deuda, se muestra claramente insuficiente. En segundo lugar, respecto a los gastos en programas, quisiera saber cuál es la variación entre 2020 y el 2021, porque el gasto que ha hecho en 2020 les ha llevado a mínimos históricos de audiencia, a pesar de haber realizado además numerosas externalizaciones y marginar a la plantilla propia. En tercer lugar, respecto al ahorro en una situación de crisis económica, no es solo una necesidad, es una obligación como corporación pública aplicar medidas de ahorros, No puede seguir abonando simplemente la deuda y el déficit sin más. Por tanto, le pregunto qué plan de ahorro va a acometer Radiotelevisión Española en 2021 sobre los gastos corrientes y sobre un mayor recurso a la producción interna. De nuevo hagamos memoria; en 2019 tuvo usted un déficit de 29 millones de euros y en 2020 nos ha anunciado que superará los 50 millones de euros. En cuarto lugar, la partida de personal sube de 438 millones, en 2020, a 448; me gustaría que nos dijera a qué se debe ese incremento, pues en 2018 eran 397 millones, en 2019 eran 424, en 2020 eran 438 y en 2021 son 448. Yo me pregunto cómo valora esta progresión de los gastos de personal mientras se externaliza la producción de muchos de los principales programas de Televisión Española. Por cierto —y lo preguntan también otros grupos—, querríamos saber cuáles de estos gastos se corresponden con los sueldos de los directivos de Radiotelevisión Española que se niegan a decirnos de manera repetida.

Tenemos más preguntas, señora Mateo, que le haremos llegar por escrito porque el tiempo en esta tramitación precipitada de presupuestos, como le decía, es breve.

Termino citándola de nuevo a usted. La verdad es que sus intervenciones dan para sacar más citas que las de Winston Churchill. Decía la señora Castañón que no le hiciéramos zascas, pero con sus intervenciones y su hemeroteca es muy difícil no hacerlo. Y la cito: como imaginarán, para mí, que he sido elegida por el Parlamento de manera provisional, era muy importante cumplir el reto de la estabilidad financiera y dejar el trabajo bien hecho a mi sucesor o a mi sucesora. Bueno, pues yo no sé si viendo que muy pronto va a ser relevada como administradora única provisional de Radiotelevisión Española aplica usted una polftica de tierra quemada y le da igual tener un déficit desbocado de más de 50 millones de euros. Yo le pido que sea lo responsable que no ha sido hasta ahora para no dejar a su sucesor o sucesora, como decía usted, una corporación pública arruinada y sin crédito como Televisión Española en estos momentos.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Raya.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, presidenta.

Bienvenida, señora Mateo. Una vez más, quiero agradecerle la paciencia infinita que tiene, porque yo la veo aquí hasta sonreír. Me alegra que se lo tome ya con humor, porque una sesión tras otra piden su dimisión y, aparte de pedirle la dimisión, hay continuas faltas de respeto. Sin duda, esta ha sido de las sesiones más broncas que hemos tenido a lo largo del día de hoy. Además, llama poderosamente la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 101

atención oír a la derecha hablar de descrédito cuando han sido los protagonistas de la etapa más negra de manipulación de Radiotelevisión Española. Y le voy a decir una cosa, lo siguen haciendo en aquellos sitios donde ustedes gobiernan. Esta mañana mismo, el Consejo Profesional de Canal Sur, donde gobiernan ustedes con Ciudadanos y el apoyo de VOX, denuncia el caos y la manipulación de la Delegación de Madrid. Ocultan y retuercen la información, socavan la independencia y libertad de los profesionales, no garantizan el derecho de la ciudadanía a la información. **(Rumores)**. No se pongan nerviosos. Cuando a ustedes les cantan las verdades se alteran rápidamente.

El señor de Ciudadanos decía que esta comparecencia era sui géneris. No, es absolutamente surrealista. Estamos ante un ente que está recibiendo un aumento en el presupuesto y a ellos les parece mal; pero les parece mal, además, después de que, en una Comisión tras otra, comparen a Televisión Española con la BBC, con la televisión alemana, con la televisión francesa, que tienen un presupuesto muy superior y una dimensión de la plantilla, como vimos la semana pasada, también muy superior. Además, usted expuso de manera clara la semana pasada que el coste por hogar es infinitamente menor en España que en el resto de países europeos.

Habrà que recordarles que la entrada en vigor de la Ley 8/2009, de 28 de agosto, de financiación de la Corporación Radiotelevisión Española, ha supuesto, evidentemente, el establecimiento de un nuevo sistema de financiación para la Corporación Radiotelevisión Española. Y en estos presupuestos, como bien ha indicado, aumenta el 25,1% respecto al año anterior, pasando de 378 a 473 millones de euros, 95 millones más, no 110 millones más, señorías de VOX; aumenta un 38% respecto al último presupuesto de Rajoy, del año 2018, confirmando así el compromiso del Gobierno con un servicio público de calidad. Me gustaría destacar que se destinan 12 millones de euros entre 2021 y 2024 para la transformación de sistemas y aplicaciones. De esta forma, se corrobora el compromiso con la modernización tan necesaria del ente como del resto de medios de comunicación. De esos 12 millones, 2,1 se invertirán en 2021. También se destinan 9,4 millones a la parte digital de Radiotelevisión Española, pudiendo invertir así en ofrecer un servicio público de calidad, también a través de la red. De estos 9,4 millones, 3,8 se invertirán en 2021. Aunque ya sabemos, como hemos dicho, que es un presupuesto mucho menor que el del resto de televisiones públicas europeas, sí es verdad que necesita un modelo de financiación estable, asegurando así una radiotelevisión pública de futuro, donde se profundice en la garantía de pluralidad, objetividad e independencia, eso que tanto desconocen sus señorías de la derecha. También es cierto que hay que contar con un contrato-programa, que se ha de aprobar en iniciativa conjunta entre el Gobierno y la Corporación Radiotelevisión Española. El contrato-programa es garantía de la independencia de la corporación, desde un punto de vista presupuestario, para dotar a Radiotelevisión Española de un modelo de financiación ajustado, estable y suficiente para el cumplimiento de los objetivos que se establezcan en el nuevo mandato-marco.

Como garantía del control presupuestario del ente, la Ley 17/2006 exige la instalación de un sistema de contabilidad analítica que asegure la transparencia financiera de la Corporación Radiotelevisión Española y que permita determinar el coste neto de las obligaciones de servicio público impuesto. Aunque los costes generales ya están contemplados en los presupuestos de la corporación que se presentan ante las Cortes Generales, existe la dificultad de prever la audiencia o coste de un programa hasta que está el proyecto. En cuanto a las audiencias —que se reiteran de manera sistemática—, me gustaría volver a recordar, porque el Partido Socialista ya lo ha hecho en múltiples ocasiones, que Radiotelevisión Española no ha de regirse única y exclusivamente por términos de audiencia. El servicio público de la radio y la televisión compite consigo mismo y se mide por su capacidad de respuesta a las demandas de la sociedad, pero ello no obsta para que se necesite conciliar la rentabilidad social que debe inspirar su actividad con la obligación de dirigirse a la más amplia audiencia. Se debería recordar el espíritu de los padres fundadores de la radiotelevisión pública, es decir, que Radiotelevisión Española compita, primero, desde la condición de servicio público, haciendo ciudadanos mejores y contribuyendo a la mejora de la democracia desde la pluralidad y desde la diversidad. Y también en cuanto a...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que acabar.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: Concluyo.

En diversas ocasiones se ha puesto de relieve el tema de las cuentas y la designación. Hay que decir que, en cuanto a la designación de auditores de cuentas para el próximo ejercicio, Radiotelevisión Española ya propone los auditores de la junta general ordinaria de accionistas para aprobar las cuentas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 102

anuales. Es una obligación legal de toda sociedad mercantil y, por lo tanto, también de Radiotelevisión Española.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Le doy la palabra ahora a la señora Mateo para que conteste.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN DE LA RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.** (Mateo Isasi): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, la verdad es que yo creo que no escuchan ninguna de las comparecencias, porque todo lo que ustedes han dicho se lo he comentado ya en las comparecencias. Me gustaría que, en vez de citar esas frases célebres que se supone que yo digo, leyeran las comparecencias para que sepan lo que digo de verdad. **(Aplausos)**.

Solo hay una cosa que quisiera decir antes de empezar a hablar hoy de lo que es mi libro. Quiero decirle al señor Díaz que, en 2010, Televisión Española tenía 1200 millones. ¡2010, señoría! Estamos en 2020 y no llegamos a los 1200 millones. Y no vamos a vender nada emblemático, no se preocupe.

Sobre la externalización —me preguntaba la señora Castañón—, está perfectamente explicada en varias comparecencias y, sobre todo, está muy bien explicada en el mandato-marco; con lo cual, no lo voy a volver a repetir.

Sobre CIMA, quisiera decirle que yo he estado reunida, precisamente, con las directivas de CIMA y les hemos explicado clarísimamente cuál era el criterio de televisión para elegir películas y cómo se priman las películas que dirigen mujeres, que producen mujeres o que guionizan mujeres. **(Rumores)**. Ustedes siguen hablando; entonces, yo me callo, señora presidenta. Es que la costumbre es que ustedes hablen.

La señora **PRESIDENTA**: Guardemos silencio y dejemos hablar a la compareciente.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN DE LA RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.** (Mateo Isasi): Señor Mariscal, nos suben el presupuesto porque no logramos sobrevivir sin presupuesto; o sea, el presupuesto es escaso. Desde 2018 hemos vivido con presupuestos prorrogados; también lo he explicado muchas veces.

Son 50 millones lo de los Juegos Olímpicos, en principio; no 60. La verdad es que exige un gran despliegue, aunque solo damos una parte de los Juegos Olímpicos, porque esto va como por paquetes. Si diéramos el paquete completo podrían ser más de 100 millones. Por eso damos la parte en la que participan los deportistas españoles y alguna prueba más.

Yo he hecho público mi sueldo desde que llegué; es lo único que le puedo decir. Y, por supuesto, quiero decirle que en Televisión Española no existen los comisarios políticos ni el comisario político. No sé a quién se refieren ustedes. **(Aplausos.—Rumores)**.

En cuanto al sueldo de los tertulianos en los programas, también se lo hemos contestado por escrito en varias ocasiones, no sé si a ustedes precisamente o al Partido Popular, pero lo tienen por escrito uno por uno.

En cuanto al ahorro, me lo piden por escrito y les contaremos el ahorro a los señores del Partido Popular.

Y, es verdad, señora Raya, cuando ha terminado diciendo que nosotros tenemos auditores internos y auditores externos cada año. Yo no apruebo nada sola. Yo tengo un comité, que está a mi alrededor, de toda la alta dirección cuando firmo cualquier cantidad invertida en un programa, en un presupuesto, en un servicio o en cualquier cosa.

Las retribuciones de la alta dirección se facilitan a cualquier persona que lo pida, vía portal de transparencia, y están en las cuentas anuales publicadas. Y los presentadores no son directivos, son trabajadores ordinarios, y su salario está protegido por la Ley de Protección de Datos.

Y, ahora, ya empiezo a decir lo que quería decir realmente. Antes de comenzar, voy a expresar un deseo, el de que el año 2021 nos sea a todos más favorable. Estamos pasando unos momentos tan duros en relación con la salud y la economía que solo los ancianos tienen recuerdo de tanta tristeza y de tanta calamidad.

Quiero empezar justamente con este mensaje porque creo que la corporación que dirijo y los trabajadores que la integran somos conscientes de que aún tenemos por delante un tiempo de sacrificio que implicará grandes esfuerzos, pero también una gran ilusión para alcanzar metas que nos hagan más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 103

fuerzas. Hemos aprendido a administrarnos mejor, a definir claramente las prioridades y, sobre todo, a ver la importancia de los servicios públicos: sanidad, educación y comunicación son tres piezas básicas en esta crisis.

A los servicios sanitarios les deseo que consigan toda la ayuda que necesitan, tanto profesional como económica, y quiero sumar mi agradecimiento a su trabajo al de todos los españoles. La educación es el motor que no puede parar porque de ella depende el futuro de los países y, yo diría más, depende el futuro del mundo. La comunicación, que es algo que nos afecta muy directamente, debe ser independiente y fiable para que las sociedades caminen en la dirección adecuada. En una etapa en que las redes sociales son capaces de manipular elecciones, de amplificar la voz de los negacionistas, de dar noticias falsas sobre medicamentos milagrosos y convocar algaradas contra el uso de las mascarillas hace falta serenidad, seriedad y respeto.

Creo que durante la pandemia nos hemos hecho aún más conscientes del papel central que tenemos los medios públicos. Los informativos y los programas de actualidad han hecho todo lo posible para concienciar y divulgar la gravedad de esta pandemia, y en esa labor van a continuar. No cabe el juego del sensacionalismo, pero sí caben todas las voces sensatas, incluidas las más críticas. Cabe también el entretenimiento de calidad, el que promueve valores y rehúye el insulto.

Nuestro presupuesto de 2021 se destinará a un gran número de partidas —hablaré de ellas luego—, pero antes quiero reflexionar sobre un objetivo. Creo que hay que profundizar en los valores de servicio público y atender más y mejor a lo que indica el mandato-marco. Habrá que innovar, apoyar las lenguas cooficiales, potenciar el cine, la música y la cultura española, crear formatos atractivos, ayudar a la inclusión de personas con otras capacidades, debatir sobre las lacras que no terminan, como las del maltrato y las desigualdades, entretener a los niños con espacios imaginativos no sexistas y no violentos e informar a los ciudadanos, como saben hacerlo los periodistas de esta casa. Pero antes de referirme a 2021, contestaré a quienes han criticado la gestión de 2020, haciendo un breve recordatorio de un año especialmente complejo y del que he hablado, como les he dicho, durante las comparecencias anteriores.

Con un presupuesto que no llegó a los 1000 millones, con un gasto salarial del 42% del total, con gastos sobrevenidos por la pandemia y por el pago del IVA no deducible, con estos inconvenientes y muchos más, logramos que la sociedad española tuviera la información más plural y completa, acceso gratuito a la música clásica, a la no comercial, a grandes películas españolas e internacionales, a deportes que jamás podrían ver en directo, a documentales hechos con las últimas tecnologías, a programas de ciencia, a series familiares, a un portal en memoria de las víctimas del COVID, a otro sobre las víctimas de la violencia de género, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, logramos alimentar ocho canales de televisión, si contamos Televisión Española Internacional, STAR HD y Clan Internacional, y también dimos contenido a cinco emisoras de radio, sin olvidar la web de noticias o el Canal Place, que cumple tres años como el mejor espacio para el talento de la generación Z y los creadores más jóvenes y atrevidos. Y no dejaré fuera al Instituto Radiotelevisión y tampoco a la orquesta y al coro, ni el área que trabaja con distintas universidades en el desarrollo de nuevas tecnologías para mejorar la accesibilidad, o al departamento que apoya el lanzamiento de *startups* relacionadas con el futuro de la comunicación.

Les hago esta introducción, señorías, para responder, una vez más, a quienes nos han acusado de hacer una mala gestión del presupuesto de 2020, como si solo nos dedicamos a La 1 y a Radio Nacional, que es donde algunos centran todas sus críticas, porque es la cara más visible de todas las marcas que conforman la corporación y también —cómo no— porque el único dato relevante para quienes nos critican es la audiencia, cuando todos sabemos que las televisiones privadas juegan con otros principios y en otra división, señorías. Nosotros tenemos unos objetivos tan o más importantes que este: lograr la cohesión social, ayudar a vertebrar el país, aumentar las desconexiones autonómicas, dar derecho de acceso a quienes nunca encontrarían espacio en otro lugar u ofrecer la pantalla, como si fuera la pizarra de la escuela, a los niños que no tienen acceso a Internet. No obstante, y por acabar con el resumen de 2020, diré que hemos trabajado con transparencia y austeridad.

Como ya les decía antes, el 42% del presupuesto de 2020 se dedicó al coste de personal. Con esto, estaríamos hablando de que la estructura total de esta corporación se financió con el 58% de ese presupuesto, pero en realidad esa cifra fue menor —hablo del 58%—, ya que hubo que restarle los 36 millones que se destinaron al IVA no deducible y, por supuesto, añadir la repercusión de la pandemia, unos 20 millones, por pérdida de ingresos que dejamos de obtener y por gastos en prevención y salud. Con la suma de todas estas circunstancias, la estimación es cerrar el año 2020 con un resultado negativo que, como ustedes decían y ya les he contado en alguna ocasión, estará en torno a los 50 millones de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 104

euros. Claro que nos hubiera gustado acabar en equilibrio presupuestario, pero lo hemos hecho lo mejor que se podía hacer con lo que teníamos y con lo que había que afrontar. No voy a entrar en comparaciones con otros ejercicios, pero sí a recordar que estos números rojos no son los peores de toda la historia de Radiotelevisión; son muy inferiores a los 113 millones con que se cerraron 2012 y 2013, y a los 135 millones con los que se cerró 2014, de los que ya les hablé también en una comparecencia anterior.

Pasados estos últimos años, donde la situación económica de la corporación se ha visto condicionada por las sucesivas prórrogas presupuestarias de 2019 y 2020, esperamos que la tramitación de los presupuestos generales de 2021 nos permita afrontar el futuro por lo menos con mejores perspectivas. Sin embargo, a pesar de que vaya a corregirse parte de la situación que hemos vivido, debo insistir en algo, cosa que ya he venido haciendo en las comparecencias ante la Comisión mixta de control de Radiotelevisión Española. Es de vital importancia resolver las carencias del actual modelo de financiación. Debe producirse la renovación del mandato-marco, vencido desde 2017, y el desarrollo de un contrato-programa —hasta ahora inexistente— que detalle el alcance del servicio público y la forma de financiarlo. Además, es importante definir mejor los patrocinios deportivos y culturales, permitiendo flexibilizar su gestión de manera que sea posible desarrollar todo su potencial. También debe mejorarse la recaudación de las aportaciones de los operadores de televisión y telecomunicaciones para garantizar que se realicen conforme a lo establecido en la Ley de financiación y que se adecuen a la situación actual; es decir, una situación en la que desempeña un papel muy importante la irrupción de las plataformas en el panorama audiovisual, que deberían contribuir a financiar la radiotelevisión pública. Finalmente, se debe establecer un sistema mediante el cual todo el IVA sea deducible, para estar en igualdad de condiciones con las televisiones privadas.

Ahora, vamos con el presupuesto de 2021. La premisa de este presupuesto es garantizar la estabilidad. El objetivo prioritario es fortalecer la radiotelevisión pública tras los severos recortes que ha sufrido. Se presenta una propuesta de presupuesto para el ejercicio 2021 en la que se incorporan nuevas necesidades, así como las no cubiertas en ejercicios anteriores con los presupuestos prorrogados. Ya conocen ustedes perfectamente que los presupuestos de 2018 no permitieron cubrir dos incrementos de gastos sobrevenidos y ajenos a la gestión interna de la corporación, como han sido —lo hemos dicho varias veces— el cambio normativo en el tratamiento del IVA y las revisiones salariales de los ejercicios 2018, 2019 y 2020. El efecto COVID está repercutiendo en nuestra empresa, tanto en los ingresos comerciales directos como a través de las aportaciones de los operadores a nuestra financiación. Para 2021, la corporación presenta un presupuesto equilibrado que da cabida a nuevas necesidades. Los ingresos para 2021 y, consecuentemente, los niveles de gasto, ascienden a 1127 millones de euros, aunque a estos, a los gastos, habría que añadir un millón más de gastos financieros. Esto supone casi un 13% más de lo que tuvimos en 2018, lo que permitirá ampliar la oferta de contenidos de calidad, así como cumplir con los objetivos establecidos en nuestro mandato-marco. Deben saber que el 95% de los ingresos de la corporación son subvenciones públicas y, por tanto, dependen de factores externos que no podemos controlar. Se trata de la compensación por servicio público de los ingresos por la tasa de dominio de espacio radioeléctrico y las aportaciones de operadores de telecomunicaciones y televisión; el 5% restante corresponde a la actividad comercial de la corporación. A continuación, voy a detallar las partidas más relevantes de ingresos y gastos, señalando sus características y evolución respecto a ejercicios anteriores. Vamos con los ingresos de 2021. Ese 95% de ingresos que les mencionaba asciende a 1065 millones de euros, que se reparten de la siguiente forma: 473 millones de euros en concepto de compensación por servicio público —esta partida se ha incrementado en 95 millones en relación con el presupuesto total de 2020, lo que supone un 25% más en 2021—; 410 millones de euros correspondientes a los ingresos por la tasa sobre reserva del dominio público del espacio radioeléctrico —esto supone 30 millones más que en 2018 gracias a la recaudación por la asignación de nuevas licencias—; 180 millones de euros corresponden a los ingresos por aportaciones de los operadores de telecomunicaciones y de televisión, lo que supone casi un 19% menos respecto al presupuesto de 2018. Esta disminución se debe a los efectos del COVID y a la consiguiente caída de la inversión publicitaria. Otras subvenciones de menor cuantía suponen 2,5 millones de euros, que incluyen una partida del Ministerio de Educación para programación pedagógica y otra para formación del personal de Radiotelevisión Española. En cuanto al 5% de los ingresos obtenidos por actividad comercial, asciende a casi 61 millones de euros, que se han incrementado en un 12,5% respecto a 2018. Ello se debe a la venta de programas y material de archivo en el mercado nacional e internacional, así como a la venta de entradas y abonos de la Orquesta de Radiotelevisión Española.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 105

Señorías, tras detallar las grandes líneas de nuestros ingresos, me gustaría llamar la atención sobre la necesidad de revisar las aportaciones de los nuevos operadores. Es imprescindible que hablemos de la incorporación al mundo audiovisual de las diferentes plataformas OTT y del desarrollo cada vez mayor de accesos a través del entorno digital. Necesitamos que las plataformas sean consideradas de la misma forma que otros agentes del mercado audiovisual a la hora de hacer su aportación a los medios de comunicación públicos.

En cuanto a los gastos de 2021, ya les decía que el presupuesto de gastos de explotación asciende a 1127 millones de euros. Este presupuesto de gastos lo vamos a dedicar a los siguientes proyectos: avanzar en un modelo de radio y televisión públicas que ofrezcan servicios de calidad a los ciudadanos, fortalecer nuestra presencia exterior y el desarrollo de coproducciones internacionales, implementar la oferta de contenidos digitales en una nueva plataforma más accesible y funcional, y ofrecer la cobertura de los Juegos Olímpicos de Tokio. Dentro del desglose general de esos 1127 millones de euros tenemos el importe presupuestado en aprovisionamientos y servicios, que asciende a 632 millones de euros; de esta partida habría que restar 40 millones por el IVA no deducible, con lo cual la partida real de gasto en este concepto sería de 592 millones. De los 592 millones, 399 irían destinados a programas de televisión, radio y área digital, entre los que se incluye la cobertura de los Juegos Olímpicos de Tokio en 2021. Es decir, respecto a 2018, contaremos con 32 millones más para programas, pero hay que tener en cuenta que aquí se está contando la partida destinada a Tokio. Por tanto, es una mejora, aunque insuficiente, que permitirá dar el impulso que esta casa necesita en ámbitos como la generación de contenidos nuevos, fomento de informaciones que ayuden a la vertebración territorial, oferta de contenidos educativos y la transformación digital del servicio público de radiodifusión, así como la ayuda a la industria audiovisual nacional.

La segunda partida de gasto está asociada a la emisión y asciende a 120,5 millones; incluye transporte de señal de televisión y radio, uso de satélites, las liquidaciones de derechos de propiedad intelectual y otras partidas relacionadas con la emisión de nuestros canales. En 2021 se incorporará además el gasto anual de aumento de la capacidad del múltiplex RGE2.

Seguimos con los gastos indirectos de producción y gastos generales: 63 millones, en los que se incluyen los gastos de funcionamiento de las instalaciones de Radiotelevisión Española, gastos del Instituto, así como de la Orquesta y Coro. Por su parte, los gastos de personal ascienden a 448,5 millones de euros, lo que supone casi un 13% del incremento respecto al año 2018. Alguien me preguntaba por este incremento. Sin embargo, voy a añadir antes que, respecto a la previsión de cierre de 2020, el crecimiento es de 2,26%. El incremento del 13% respecto a 2018 se debe a las subidas salariales acumuladas de 1,95 en 2018, de 2,5 en 2019 y de 2 en 2020. Las subidas se corresponden con el segundo acuerdo del Gobierno y sindicatos para la mejora del empleo público. Además, se han producido aumentos de las cotizaciones de la Seguridad Social y deslizamientos por progresión de nivel económico y antigüedad. Creo que con esto queda aclarado este punto. Pero aquí, además, es necesario aclarar otra cosa: que en el presupuesto para 2021 no se ha incluido la subida anunciada por el presidente del Gobierno de un 0,9% para los funcionarios públicos dado su reciente anuncio, lo que generará una desviación de unos 3 millones de euros.

La partida de tasas y tributos recoge un gasto previsto de 7 millones de euros, que incluye la tasa por reserva del espacio radioeléctrico. En el capítulo de amortizaciones, el importe para el ejercicio 2021 asciende a 48 millones de euros. Por otra parte, en relación con los gastos financieros se presupuesta 1 millón de euros. En lo que se refiere a las inversiones —ya estoy a punto de terminar—, durante el ejercicio 2021 se prevé un volumen de inversiones de 65 millones de euros que incluye, entre otras acciones, las siguientes. Renovación de equipamiento técnico de producción y emisión; nuevas prestaciones de los servicios interactivos e incremento de las capacidades de transcodificación e ingesta con tecnología 5G —de esta forma se podrá integrar el sistema de producción de la redacción de interactivos en el de la televisión—; actualización de la producción a alta definición con la renovación del parque de unidades móviles y del equipamiento de los estudios de los centros de producción y de los centros territoriales. Este apartado supondrá un 17% del presupuesto total de inversiones para 2021.

En radio y televisión se implantará un nuevo sistema de redacción y producción, se renovarán los equipos de comunicación, se continuará con el proceso de unificación de centros territoriales de televisión y radio y, por último, se actualizará el sistema de almacenamiento y gestión del fondo documental.

En suma, señorías, planteamos un presupuesto que corrija el efecto de los años de prórroga y permita abordar ciertas mejoras del servicio público encomendado. Agradecemos el esfuerzo presupuestario, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 106

es nuestra obligación alertar de que son muchos años de demora en la inversión y de aumento de costes en la producción. La puesta al día de esta corporación exige un plan de financiación que dé estabilidad y permita acometer los retos a los que se enfrenta cualquier empresa audiovisual que quiera jugar un papel relevante en la sociedad de la información en que vivimos. Radiotelevisión Española no va a renunciar a estar donde le corresponde.

Señorías, muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Mateo.

Acabada esta comparecencia, enseguida empezaremos con la siguiente. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA AGENCIA EFE (CAÑAS PITA DE LA VEGA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (número de expediente 212/000833); VOX (número de expediente 212/000640); POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000573); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (número de expediente 212/000856).**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar comienzo a la siguiente comparecencia. Doy la bienvenida a doña Marina Gabriela Cañas Pita de la Vega, presidenta de la Agencia EFE. Bienvenida.

Empezamos con las intervenciones. Rogaría brevedad tanto a los parlamentarios como a la compareciente. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, casi noches ya, señora Cañas. Reconozco que esta es una comparecencia para la que necesitaría mucho más tiempo de intervención —aunque voy a atender la petición de la presidenta— porque la Agencia EFE es un organismo público que no rinde cuentas ni es controlado por ningún órgano con representación de los españoles, por eso es tan importante esta comparecencia suya. El artículo 20.3 de la Constitución nos dice que la ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado. Yo me pregunto dónde está ese control. No sé si en estos momentos la Agencia EFE está en el limbo, fuera de la ley, y esto solo podemos deberlo a la dejación de los grupos parlamentarios, por supuesto no a usted, señora Cañas. Sin embargo, sí que parece que es controlado y que ha intentado —no sé si conseguido— meter mano el Gobierno en este control. Y no lo digo yo, lo dijo su antecesor en el cargo, a quien en este Congreso recibimos expectantes. Creo que la Agencia EFE perdió un buen director, pero la verdad es que el Congreso y la crónica parlamentaria recuperan a un gran periodista.

El anterior presidente tuvo el apoyo de la mayoría de los grupos de esta Cámara cuando fue nombrado, pero a medida que adoptaba y aplicaba medidas, mucho más apoyado. Sin embargo, parece que no se plegó a los dictados de alguien y fue cesado. Hay quienes conocen algunos de los entresijos de lo que pasó en la agencia; creemos que, a lo mejor, sería útil que compareciera el señor don Iván Redondo para contar algunas cosas porque la verdad es que el señor Redondo, para ser un tipo al que no vota nadie, manda demasiado.

Señora Cañas, el Grupo Parlamentario Ciudadanos es un gran defensor de la agencia que usted dirige. En los presupuestos en vigor, los que están prorrogados de 2018, se incrementó la partida de la Agencia EFE por una iniciativa de nuestro grupo parlamentario y el motivo que argumentamos era la declaración como servicio de interés económico general. Creemos que en los tiempos que corren una agencia pública del Estado es muy necesaria, más que necesaria, pero también es necesario que no sea una agencia pública del Gobierno. Recuérdelo y no siga la senda de la compareciente anterior, su homóloga en Radiotelevisión Española. Creo que debería promover usted un método de control sobre EFE, máxime cuando la partida presupuestaria ha crecido de forma importante, entonces la rendición de cuentas creo que es más importante todavía. No es bueno para nadie que solo comparezca aquí para participar en los presupuestos; nos gustaría verla más veces. Es cierto que Partido Popular y Partido Socialista en la oposición han defendido siempre la necesidad de control de EFE, pero también es cierto que Partido Popular y Partido Socialista en el Gobierno se han hecho los suecos con este tema.

El año 2005 el Informe para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado advertía de la politización de los diferentes medios de comunicación de titularidad estatal y por ello propuso, en el caso de la Agencia EFE, la creación de un consejo de administración con atribución de poderes reales, elegido por un amplio consenso político y por mandatos no prorrogables de forma sucesiva

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 107

e igualmente superiores a la legislatura, así como el nombramiento de un director general por una mayoría del consejo. ¿Tiene usted prevista la elaboración de algún estatuto público que garantice su independencia política y económica? ¿Considera que la dependencia orgánica y económica de la Agencia EFE afecta a la calidad las noticias?

Sobre propuestas de la agencia, sabemos que hay ya una serie de competencias de agencias de noticias en español por parte de otros países que saben de la importancia de esta. Por tanto, ¿tiene algún plan para extender la influencia de EFE a otros países de habla hispana? Por otra parte, ustedes pusieron en marcha EFEVerifica, un servicio muy necesario que sirve para analizar el discurso político, lo que se ve en las redes sociales y además contextualiza acontecimientos que generan confusión en la opinión pública. Creo que es un servicio, como he dicho, necesario. Nosotros estamos totalmente de acuerdo, pero también estamos seguros de que esa verificación gozaría de mucha más credibilidad —que no digo que no la tenga, pero siempre se puede mejorar— si se alejara a EFE de toda sombra partidista. Ya hemos visto esta mañana el anuncio por parte de Moncloa de ese Moncloa verifica, o Redondo verifica, no sabemos muy bien cómo se llamará. No sé si les han preguntado a ustedes para participar en esta verificación del Gobierno. Yo creo que sería importante ya que tienen ustedes este EFEVerifica. Sopesen hacerlo o ampliar la incidencia, sobre todo en materia científica que es donde los bulos hoy en día hacen más daño, y lo estamos viviendo en esta misma pandemia. Además, llama la atención el hecho de que la web de EFE tenga muchos menos usuarios únicos que las de otros medios. Estos son datos del mes de agosto; puede que no estén actualizados, pero son del mes de agosto, ya se lo digo. Muchos medios privados han tornado al acceso por pago y parece un poco contradictorio que un acceso que es gratuito tenga menos clic; algo tendrán ustedes que reflexionar sobre esto. Creo que EFE es un medio más necesario que nunca y que los españoles tienen derecho a una información gratuita y veraz. Por tanto, le hago dos preguntas y finalizo, presidenta. ¿Qué medidas piensa adoptar para aumentar estos lectores en su página web? ¿Qué piensan hacer con el incremento presupuestario que tienen ustedes y que figura en este presupuesto? ¿Van a tomar medidas en este sentido de aumentar la capacidad de llegar al final a la opinión pública, al público? ¿Tienen pensado dedicarlo a lo que hemos comentado antes de la expansión internacional, que también nos parecía muy necesario? ¿A la parte de verificación? Nos gustaría que nos aclarara un poco esto porque evidentemente en el presupuesto no hay nada más.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú PodemGalicia en Común tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Señora Cañas, que esté usted aquí hoy es una buena noticia, porque en ochenta y un años de existencia de la agencia EFE por primera vez tenemos a una mujer al frente de la agencia, así que sea usted bienvenida. Me sumo también a la petición de verla más en esta Cámara porque es importante una rendición de cuentas de los organismos públicos y es importante además que esto no sea solo con motivo de los Presupuestos Generales del Estado, que es profundamente útil, sino de una manera mucho más fluida y en ese sentido consideramos que sería lo más adecuado para la relación de esta Cámara con la propia Agencia EFE. Sabemos además que es un referente internacional de periodismo riguroso, pero por las mismas entendemos también la situación de precariedad por la que está pasando, que es consustancial —o más bien que atraviesa— a todo el sector periodístico. Esta merma tiene que ver también con la implementación, tiene que ver también con el cambio de formatos y tiene que ver con una crisis que está atravesando el periodismo. En ese sentido, a mí me gustaría que nos trasladase —me hago eco del último informe de la SEPI de 2019— de qué manera profundizan en el fomento y en la implementación de mecanismos que permitan salir un poco de esa situación que atraviesa todo el sector, cómo lo quiere afrontar EFE y cuál es el plan estratégico, no solamente para conocer la generación de ingresos, la diversificación de esos ingresos que pueden venir, sino también a nivel de actuación y en lo que tiene que ver de hecho con el incremento de plantilla. Hablamos de que en el año 2024 pasaremos de 37 a 60 millones, ¿cómo vamos a ver eso materializado en lo que tiene que ver con los trabajadores y trabajadoras? ¿Vamos a ver un incremento de plantilla? ¿Vamos a ver una tasa de reposición del personal? ¿Se van a cubrir las bajas, que es quizás una de las cosas que más nos llegan de esa situación?

Dentro de esa visión estratégica, han impulsado EFEverde, EFEagro, Efeminista, ¿cuál es la valoración que hacen de estas secciones tanto para el funcionamiento general como en la respuesta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 108

social que han encontrado? Por último, para no extenderme y que así la presidenta pueda dar paso al siguiente grupo, quiero insistir en que exista una interlocución mucho más fluida, pasando por esta Cámara, con la Agencia EFE porque entendemos que es fundamental para que pueda cumplir la labor de servicio a la ciudadanía que ha de tener como ente público.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ZABALA**: Buenas tardes, señora Cañas. En primer lugar, gracias por acudir a la Comisión de Presupuestos para analizar con más detalle la asignación pública que van a recibir ustedes para el próximo año.

Como sabrá, España pasa en estos momentos por una grave situación económica y hay españoles que ya están sufriendo las consecuencias de esta crisis económica. Supongo que usted conoce esta coyuntura y, por lo tanto, hoy ejercerá su responsabilidad al explicar exactamente a qué se va a destinar este presupuesto público que van a recibir ustedes. Una explicación que no va dirigida únicamente a VOX, insisto, sino que va dirigida especialmente a los españoles. En VOX hemos analizado detenidamente los presupuestos y hemos encontrado una escasa transparencia en la asignación pública que va a recibir la Agencia EFE, concretamente una asignación de 51 millones de euros que nos gustaría que hoy usted nos pueda aclarar y detallar de una manera exhaustiva.

Yo le voy a plantear cinco cuestiones que le hace VOX, pero que creemos que muchos españoles, de estar aquí, también se las iban a plantear. En primer lugar, nos ha llamado la atención el nombre de la persona que va a gestionar esta asignación pública en EFE. Hemos comprobado que el gerente de la Agencia EFE es el señor Enrique Cervera, portavoz del PSOE en la Junta de Andalucía durante la época de Manuel Chávez, presidente autonómico condenado por su participación en la trama corrupta de los ERE. Nos gustaría saber si usted considera que Enrique Cervera es la persona más adecuada para gestionar esta asignación pública que va a recibir la Agencia EFE.

En segundo lugar, al Grupo VOX le gustaría saber qué cantidad de la asignación pública que va a recibir la Agencia EFE va a ir destinada al departamento EFEverifica. En VOX no entendemos por qué una agencia pública de noticias dependiente del Gobierno utiliza parte de sus recursos para determinar qué noticias de otros medios de comunicación son ciertas o no. Creemos que es un tribunal el que tiene que decidir si un periodista o un medio de comunicación comete algún delito relacionado con el derecho a la información o con el derecho a la libertad de expresión o si miente. Por eso, nos gustaría saber cuánto dinero de esta asignación pública, de estos 51 millones de euros, va destinado a este departamento.

En tercer lugar, la Agencia EFE cuenta con una sección llamada Efeminista. VOX considera que este departamento implica realizar noticias, reportajes y entrevistas que van destinadas a alimentar la agenda ideológica del Gobierno y consideramos que una agencia pública de noticias no debe trabajar para la agenda ideológica de los partidos que componen el Gobierno. Por lo tanto, nos gustaría saber también cuánto de ese presupuesto irá destinado a este departamento.

En cuarto lugar, desde hace unos meses pude conocer el trabajo que se realiza en la Agencia EFE en el archivo fotográfico. Me parece una maravilla lo que allí se realiza para la conservación de las fotografías que ustedes tienen, algunas incluso del siglo XIX. Nos gustaría saber cuánto es el coste que tiene este archivo, no para cuestionarlo, ni mucho menos, sino para plantear que este coste lo asuma Patrimonio Nacional y no la Agencia EFE porque entendemos que es una actividad que se sale de su servicio público de noticias y que ese coste está más relacionado con una asignación pública destinada a conservar un patrimonio de todos.

Por último, nos gustaría saber si dentro de la asignación pública que va a recibir para 2021 la Agencia EFE hay alguna partida que esté destinada a desarrollar un plan de renovación para la plantilla y las jubilaciones, porque la edad media de los trabajadores de la Agencia EFE, según los sindicatos, supera los cincuenta años de media.

En definitiva, señora Cañas, por ir terminando, reitero que en VOX apostamos por una Agencia EFE eficaz y transparente en su función de servicio público y por eso le pedimos que nos aclare las cuestiones que le he planteado.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 109

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Marcos.

La señora **MARCOS DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Bienvenida de nuevo, señora presidenta de EFE. Como en esta comparecencia intentamos que usted conteste a nuestras preguntas y es posible que no tenga a mano todas las respuestas, mi grupo va a registrar un listado de cuestiones sobre las que le pedimos respuesta por escrito.

Señorías, en estos presupuestos hay una única mención explícita a EFE, aparece en la serie roja, gastos por programas, tomo 15, Ministerio de la Presidencia, página 28. **(Muestra un documento)**. Son solo dos líneas: la línea 22707 recoge 51 millones de euros en concepto de compensación por el cumplimiento de las obligaciones de la agencia en su función de servicio público de noticias y titularidad estatal; y la 22708 recoge otros 5,8 millones de euros como liquidación de ejercicios anteriores. Explíquenos, por favor, qué porcentaje de los ingresos totales de EFE son esas dos partidas y qué otros ingresos tienen.

Usted, en su intervención de mayo, y su predecesor cuando presentó los fallidos presupuestos de 2019, destacaron la importancia de que la Agencia EFE fuera a recibir la subvención del Estado de acuerdo con su nueva condición de servicio de interés económico general, SIEG. Le pregunto desde cuándo exactamente opera esa nueva condición de SIEG, cuál es la diferencia en el montante de la subvención y en los requisitos que debe cumplir la agencia entre el antes y después de ser SIEG. ¿Son esos 51 millones el total de la subvención por ser SIEG? ¿A qué corresponden los atrasos de los 5,8 millones? ¿A cuánto asciende la diferencia respecto a lo que recibía la agencia en ejercicios previos a ser considerada SIEG? Su predecesor evaluó esos fondos como SIEG en 56 millones y dijo que los gastos de la agencia iban a ascender en 2019 a más de cien millones de euros. Le pregunto cuál es su previsión de gastos totales para este año 2020 y para 2021 y con qué ingresos distintos a los 51 millones espera cubrir esos gastos. En consecuencia, si la agencia va a seguir siendo deficitaria en 2020 y 2021 y, por favor, por qué importe.

Es obligado, señorías, formular un segundo bloque de preguntas dirigido a pedirle una evaluación y perspectivas del plan estratégico que elaboró la SEPI —su accionista— para la agencia a principios de este año 2020. Cuéntenos, por favor, qué han hecho para diversificar los ingresos y reducir las pérdidas. Por escrito le vamos a desglosar una serie de peticiones concretas sobre ese plan estratégico que, en nuestra opinión, sería bueno que EFE remitiera a esta Cámara para poder estudiarlo. Es también obligado preguntarle por los gastos de personal previstos para 2021 y por los que han tenido este año 2020. ¿Han realizado algún ERTE? ¿Han promovido bajas incentivadas o jubilaciones anticipadas? ¿Tienen previsto hacerlo en 2021? Y, por cierto, ¿tendrán los empleados de EFE la subida salarial de los funcionarios o a ellos no se les aplica?

Paso ahora, señora presidenta, de lo general a lo particular. Usted dijo en mayo que el Gobierno solo le había encargado tres cosas: institucionalidad, consolidación de la empresa y dimensión exterior. Pero en septiembre —se acaba de comentar— conocimos el fichaje como gerente —es decir, como número dos de la agencia en el ámbito económico— de un periodista, don Enrique Cervera, con amplio currículum como portavoz de los ERE pero desconocidas capacidades y formación como interventor de cuentas. La pregunta lógicamente es qué gana la institucionalidad y la consolidación económica de la agencia con tan peculiar nombramiento.

Ya de forma telegráfica, hay cuestiones que le pregunté en mayo y para las que entonces usted aún no tenía respuesta, ahora quizás sí. Fundéu, ¿encontró ya patrocinador para sustituir al BBVA? ¿Qué van a hacer con Fundéu? ¿Tiene ya cuantificados los costes totales del 80.º aniversario de la agencia? ¿Qué plan tiene para garantizar la viabilidad de las delegaciones de EFE fuera de España y, en especial, en Latinoamérica? ¿Tiene algo previsto para abaratar los costes de funcionamiento por la vía de utilizar edificios del Estado para alojar las delegaciones de la agencia en distintos puntos de España?

Voy terminando. EFE Verifica era —según dijo usted— uno de los posibles productos estrella de la agencia. Tengo una curiosidad; ¿ha denunciado EFE Verifica alguno de los incontables bulos y *fake news* lanzados por el Gobierno del señor Sánchez durante esta pandemia? Y una cuestión de actualidad sobre EFE Verifica y también, si me lo permite, sobre su propio papel como presidenta de EFE —también se ha dicho hace un minuto—; hoy el BOE publica una orden para la vigilancia de las *fake news*, con la insuperable ocurrencia de situar en el puesto de máximo vigilante de bulos ajenos a quien posiblemente ostente la medalla de oro como promotor *fake* gubernamental: el insuperable jefe de gabinete del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 110

presidente del Gobierno, desinformaciones Redondo; fantástico. Yo le pregunto si EFE Verifica ha podido analizar la idoneidad de esa orden que publica el BOE. Se da una circunstancia curiosa; entre los múltiples y variados organismos gubernamentales que van a definir en la España sanchista qué es verdad y qué debe ser censurado no está la Agencia EFE, ¿por qué? Aunque quizás, en vez de preguntarle por qué, debería darle a usted la enhorabuena por no haberse visto involucrada en tan sospechosa iniciativa contra la libertad de expresión y de opinión. Y una última pregunta para usted y para todos nosotros, es decir, para el resto de los grupos parlamentarios. Señorías, ¿cuándo vamos a retomar el acuerdo de 2018 para impulsar la elección parlamentaria del presidente de EFE y desgubernamentalizar la principal agencia de noticias en español del mundo? Señora presidenta, ¿va a apoyar esa iniciativa que su predecesor sí respaldó?

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Raya.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Bienvenida, señora Cañas. A nadie se le escapa que, evidentemente, en los últimos años el sector de los medios de comunicación, tal y como recoge el informe anual de 2019 de la SEPI, ha pasado por múltiples dificultades. En el caso de la Agencia EFE, se añade que no solo ha sufrido dificultades dentro del territorio nacional al ser la primera agencia de noticias en español, sino que también por tener una presencia muy importante en el exterior fundamentalmente en países de Latinoamérica, que han tenido dificultades económicas, desde luego, esto ha tenido consecuencias directamente en la agencia. Es importante reseñar que la llegada de las redes sociales ha tenido un impacto severo en la mayoría de los medios de comunicación. Muchos medios de comunicación hacen referencia a esas redes sociales y ya no es siempre el periodista el que da la noticia, sino que, en muchos casos, por ejemplo, en Twitter, se reseñan continuamente estas redes sociales; en definitiva, ha cambiado el concepto que teníamos de medios de comunicación. Sin embargo, nos consta que la agencia ha hecho unos esfuerzos importantes para adaptarse a esta nueva circunstancia, a este nuevo escenario. Ha hecho un esfuerzo importante, o lo ha intentado, en hacer una inversión tecnológica. Me gustaría preguntarle en qué situación está ahora mismo esa inversión que tenían prevista para reorientar sus productos.

Me gustaría recordar que en 2018 entró en vigor la ley que reconoce que EFE es un servicio público de interés económico general —es de todos conocido—, aunque es cierto —y ahí coincido con otros grupos parlamentarios— que encontrar información muy concreta de EFE es bastante complicado, pero, bueno, sí es verdad que a través de la propia prensa una ha visto que ha habido dificultades tan importantes como la aplicación de algunos ERE y, sin duda, este aspecto, a día de hoy, es el que más preocupa a la plantilla de EFE que, según ese mismo informe, en 2019 era de 1110 personas. Es cierto que en 2019 la aportación del Estado fue de 53,9 millones. En estos nuevos presupuestos son 56,8 millones que desglosados, como bien ha indicado la portavoz del Grupo Popular, son 51 millones como partida presupuestaria más 5 800 000 millones que tienen que ver con la prestación de servicio público de ejercicios anteriores. Al Grupo Socialista le interesa conocer especialmente en esta comparecencia cuál es el plan estratégico que tiene EFE de cara a los próximos ejercicios.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ahora le doy la palabra a la señora Cañas para que pueda contestar.

La señora **PRESIDENTA DE LA AGENCIA EFE** (Cañas Pita de la Vega): Buenas noches, gracias a todos por venir. Lo primero que quería decir es que, evidentemente, cada vez que ustedes quieran que yo comparezca y les explique, estaré encantada de hacerlo. Voy a empezar por orden, por el señor Gutiérrez de Ciudadanos, que preguntaba cuáles son nuestros controles. Nosotros por la Ley de transparencia tenemos en nuestra página *web* siempre colgados la memoria de lo que hacemos, todos los presupuestos, etcétera, pero sí que tenemos controles porque no somos una empresa totalmente pública en el sentido de que no todos nuestros ingresos proceden de dinero público, pero tenemos varias auditorías. Por ejemplo, tenemos una auditoría interna, por supuesto, el control que ejerce SEPI sobre nosotros y, además, una auditoría añadida que hace la Comisión de control y seguimiento de SIEG, que, como sabe, son los servicios de interés económico general.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 111

He agrupado algunas cuestiones porque han coincidido ustedes en algunas de ellas. Por ejemplo, en el tema de si somos una agencia del Gobierno que hay que desgubernamentalizar. Pilar, no estoy de acuerdo con que haya que desgubernamentalizar porque está desgubernamentalizada desde hace muchos años. También me han preguntado si estoy de acuerdo en cómo se hace el nombramiento, etcétera. Me limitaré a decir —creo que lo dije ya en mayo— que este es un cargo de libre designación, como tienen tantos Gobiernos, los Gobiernos nacionales, los Gobiernos autonómicos, los ayuntamientos, las instituciones públicas, las instituciones privadas, etcétera. Tiene toda la legitimidad, puesto que es lo que indica la ley, pero es que, además, mi nombramiento fue avalado por esta Cámara en aquella Comisión Constitucional donde obtuve 30 votos a favor, 5 en contra —de VOX— y 2 abstenciones. Quiero que sepan que, si no hubiera habido esta mayoría, yo no habría aceptado nunca este cargo. Por otra parte, el sistema no es que me parezca bien o mal, es que me parece legítimo y por eso acepté este puesto. En coherencia, si tú no estás de acuerdo con el sistema, no aceptes ser presidente de EFE. Ahí lo dejo.

Me preguntaban cómo expandir EFE al exterior. Es una de nuestras preocupaciones. Nuestra política está enfocada fundamentalmente a que EFE se expanda al exterior, especialmente hacia Hispanoamérica y hacia otros países donde se habla la lengua española. Nosotros tenemos el SIEG y alguien me ha preguntado que desde cuándo. Efectivamente, creo que Ciudadanos fue uno de los partidos que más insistió en que se hiciera así. La Comisión Europea nos da esta naturaleza en el año 2016, a partir de 2017 se empieza a implementar el SIEG y en 2018 empezamos a tener esta aportación. Realmente es un cambio de sistema importante, puesto que nos da mucha seguridad jurídica y económica. Tenemos el aval de la Comisión Europea, que de alguna forma adjudica a EFE el mismo sistema que tenía France-Presse; esto es, el Estado compensa con ese dinero a EFE a cambio de unos servicios que EFE aporta. Las condiciones justamente tienen mucho que ver con nuestra actividad exterior. Por ejemplo, nosotros tenemos que estar instalados en nueve países europeos y en trece iberoamericanos —estamos en más países, pero digamos que ese sería el mínimo— y tener una producción internacional muy importante. Está tasado porque la Comisión mixta se ocupa de verificar que cumplimos con las condiciones que se nos impusieron en su momento. Y no solamente es importante para cumplir con el SIEG y poder tener esa compensación del Estado, sino que, además, creemos que, de cara al futuro y gracias al plan estratégico, nuestra capacidad de crecimiento está sobre todo en el exterior.

Por otro lado, EFE Verifica se suma —ha habido tres grupos parlamentarios que me han preguntado por esto— a otras iniciativas públicas y privadas que hay en España y en otros países. Es muy importante porque, efectivamente, las redes sociales publican muchísimos bulos y esto va permeando en la sociedad. Creo que es un servicio público muy importante. ¿Hemos rectificado alguna vez al Gobierno? Por supuesto; la última vez a la ministra de Hacienda. No tenemos ningún problema, no somos una agencia gubernamental, insisto. En EFE hay 1200 trabajadores, la mayoría periodistas y, como he dicho muchas veces, su carné es de periodista.

En cuanto a lo de los usuarios únicos, señor Gutiérrez, tengo dudas sobre esto. El SIEG cubre una parte de nuestros gastos, pero no todos. Nosotros tenemos una actividad comercial muy importante, sobre todo con medios de comunicación, aunque no solo. No somos un medio finalista. Proveemos de información normalmente a los medios de comunicación o a otras organizaciones nacionales e internacionales e, incluso, a empresas que pagan por los servicios que nosotros les damos. Por lo tanto, nuestra batalla no está en tener usuarios en la *web*. Normalmente tenemos ahí dos o tres líneas de información nada más para las cuales sí que tenemos un patrocinio y eso nos permite darlas gratuitamente en la *web*. Depende también un poco de qué temas son; por ejemplo, EFEverde nos parece muy importante. Sobre Efeminista alguien ha comentado aquí —no me acuerdo ahora quién— que es la línea ideológica del Gobierno; el señor Mariscal me parece que lo ha dicho. Bueno, es la línea ideológica de la ONU, de la Agenda 2030, etcétera; en fin, si EFE no está por la igualdad, ya no sé qué nos quedaría. Es que estamos obligados y me parece que no es la agenda del Gobierno de España, sino la agenda de los Gobiernos más avanzados del mundo; pero, en fin, eso es algo a discutir y supongo que usted lo discutiría.

Creo que la siguiente portavoz ha sido de Unidas Podemos, Sofía Fernández Castañón. En cuanto a mecanismos para salir adelante, sinceramente, el plan estratégico. Nosotros tenemos un problema estructural de ingresos, ha ido cayendo mucho la facturación, los medios de comunicación llevan años pasándolo muy mal y eso nos ha repercutido muy directamente. Nuestros gastos están por encima de nuestros ingresos lamentablemente. El plan estratégico yo lo considero una gran oportunidad. Alguien me ha preguntado qué estamos haciendo, pero no podemos hacer todavía nada porque no está aprobado. No

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 112

es un plan estratégico que haya puesto EFE en marcha, lo ha puesto la SEPI, que es nuestro accionista único, y todavía tiene que ser aprobado. En ese plan estratégico hay recetas que nos ha hecho una auditora, que están muy bien y que voy a intentar seguir porque quizá ese sea el camino para conseguir un buen equilibrio en las cuentas, sobre todo en el servicio exterior. Es muy importante el servicio en inglés, por el cual también tenemos compensación del Estado y, por tanto, debemos hacer más información en inglés y, sobre todo, más multimedia. El vídeo y la fotografía, pero sobre todo el vídeo, son el teletipo del futuro.

Esperamos poder hacer una renovación de plantilla, sí, pero no me puedo pronunciar todavía, señor Mariscal, porque tampoco está aprobada. Sí nos gustaría, porque hay gente estupenda en EFE, pero es verdad que los nuevos formatos de noticias que se nos exigen en el mercado internacional requieren nuevos perfiles. Por tanto, si una vez aprobado el plan estratégico conseguimos también una inversión importante en tecnología, esperamos que todo eso nos ayude a progresar. De momento no tenemos aprobadas subidas salariales, pero las tenemos provisionadas en las cuentas para 2020. Me hablaba de los 60 millones y, efectivamente, tal y como están las cosas y como he dicho antes, el SIEG se mantiene en los 53,9 millones, pero la facturación por nuestra actividad comercial está bajando y eso es lo que estamos intentando recuperar. Nosotros hacemos un servicio y eso es lo que cuesta hacer todo lo que nos exige el Estado, como se lo exige el Estado francés a FrancePresse, pero me gustaría que las cuentas estuvieran más equilibradas, sobre todo a nivel comercial, porque eso nos permitiría seguir creciendo y seguir siendo la gran agencia que somos hoy en día, pero quizás consolidarnos más en el mercado.

Enrique Cervera hace diez años que dejó la Junta de Andalucía. Comprendo que es una crítica fácil, pero yo les diría que en los últimos años este señor ha sido empresario y tenía su propia empresa. Además, previamente había sido periodista. Es decir, de sus treinta años de trabajo estuvo un decenio en la Junta de Andalucía. Me llama la atención que los grupos políticos a veces hablen de estas cosas. Ustedes contratan a periodistas muchas veces para ser sus portavoces, en todos los Gobiernos y grupos políticos del mundo se hace, ¿Qué pasa, que la vida profesional de esa persona que es contratada en un momento dado como portavoz o como ayudante en la comunicación ya queda aniquilada para toda la vida? Este señor es periodista, es abogado, es un señor que lleva dos meses con nosotros y que está haciendo su trabajo perfectamente y que, además, ya estaba trabajando en una de las empresas de la SEPI. ¿Tenemos que condenar a la hoguera a los periodistas que hayan trabajado alguna vez para ustedes? Me da igual el grupo que sea, no acabo de entender esos parámetros que ustedes plantean.

En cuanto al coste del archivo, no es mala idea lo de Patrimonio, pero también le digo que el archivo para nosotros es un producto más que podemos comercializar y, de hecho, es bastante rentable. Muchas veces nos cuesta mucho trabajo mantenerlo; son un montón de años, incluso tenemos fotografías de antes de 1939, de antes de que se creara EFE porque EFE al final fue una reunión de varias agencias que ya existían, como Fabra y demás. Nosotros sí podemos vender eso, incluso hacemos exposiciones históricas que son muy interesantes, es uno de nuestros grandes tesoros. De hecho, este año, con motivo del 80.º aniversario que se cumplió el año pasado, en los Premios Rey de España se va a otorgar una mención especial al archivo. No me gustaría prescindir de él, sinceramente, me parece que es muy interesante tenerlo.

Voy terminando ya. Creo que me queda contestar a Pilar Marcos. Las respuestas por escrito, las que su grupo decida, no tengo ningún problema. Además, estamos encantados de dar toda la información que podamos. De hecho, para este año estamos preparando una memoria que sea incluso mucho más legible, porque a veces los documentos que colgamos por el portal de transparencia son un poco técnicos y vamos a intentar que sea una memoria muy comprensible por todo el mundo y tener la máxima transparencia. A mí eso me interesa bastante porque, efectivamente, entre otras cosas una gran parte de nuestros ingresos son públicos. En cuanto a la previsión de gastos e ingresos, me hablaba de que hay poca transparencia, pero es por una sencilla razón; nuestro presupuesto público son 53,9 millones al año, y alguien dijo que este año tenemos más por lo que pone en el presupuesto de 2021, pero no es así. Si leen ustedes bien lo que está puesto ahí, realmente nos están compensando, o sea, este año nos van a pasar lo que quedó sin pagar del año pasado. ¿Por qué? Porque a nosotros durante el año el Estado nos va adelantando a cuenta dinero, que normalmente se queda en los 51 millones porque hasta el año siguiente no tenemos la auditoría de si hemos cumplido con el servicio público que teníamos que hacer, si hemos cumplido con el SIEG, y en ese caso se nos compensa ya lo que quedaba. De ahí las cuentas; parece que vamos a recibir 56 o 57 millones, ojalá, pero no es así. O sea, en el año 2021 vamos a percibir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 113

dinero que está todavía pendiente de 2020, aunque nosotros en las cuentas lo tenemos ya provisionado. Es decir, de momento la cantidad que tenemos aprobada son 53,9 millones como máximo cada año.

En cuanto a Fundéu, hemos hecho una gestión. Cuando llegué me encontré con que Fundéu estaba ya moribunda porque se había ido el BBVA y no había dinero, realmente se quedaba EFE sola como patrocinadora de Fundéu. Entonces, lo que hice fue contactar con la Real Academia Española, que de alguna manera siempre ha sido aval para Fundéu, y lo que hemos hecho ha sido —no sé cómo llamarlo— algo así como refundarla en Fundéu-RAE, que es una nueva marca. Justo esta mañana hemos tenido el segundo patronato, que era ya estatutario, donde hemos aprobado los nuevos estatutos. Digamos que ahora con el aval más próximo de la Real Academia tenemos la esperanza de que los patrocinios sean más fáciles de conseguir; en eso estamos. La nueva directora de Fundéu es la jefa de comunicación de la RAE y estamos trabajando en ello muy estrechamente. El patronato ahora está formado por cuatro académicos de la lengua y lo preside el director de la Real Academia. Por parte de EFE van tres personas y la vicepresidencia es para el presidente de la Agencia EFE. Veremos si el año que viene esto da resultado porque no está garantizado, obviamente.

Respecto a las cuentas del 80.º aniversario tengo que decir que estamos haciendo una auditoría interna para ver cómo han ido. No fueron realmente unos gastos espectaculares. Creo que lo que se intentó en su momento fue recuperar la imagen de marca que EFE estaba perdiendo un poquito en los últimos años porque, sobre todo fuera, tenemos una competencia muy dura. Se consiguieron patrocinios para ello, con lo cual tuvimos grandes empresas como Iberdrola, Iberia, Enagás, Equmedia que es de Renfe, que aportaron dinero y, por tanto, esto no fue un perjuicio para la agencia. Pero sí estamos analizando ahora qué se hizo y qué no se hizo porque el problema es que igual vamos a tener que devolver dinero a alguno de los patrocinadores porque toda la campaña estaba prevista desde finales de año hasta el verano y, cuando llega en febrero y marzo la pandemia, tuvimos que rescindir todo. La verdad es que, a pesar de la pandemia, tenemos unas previsiones de terminar el año bastante bien, aunque entre comillas, porque ya me gustaría venir aquí con unas cuentas mucho más positivas. En el 2020 es probable que tengamos al final el mismo déficit que en 2019, lo cual, teniendo en cuenta la pandemia, creo que es aceptable, aunque del todo no lo sea porque estamos empeñados en no perder dinero, pero está medio bien. Y en cuanto a abaratar edificios, es algo en lo que estamos trabajando ahora muy intensamente. Mientras no llegue el plan estratégico, tenemos que buscar cómo recortar gastos. Hemos recortado muchísimo en viajes y demás, lógicamente, en gastos en producción bajo demanda y demás. La pandemia sí que nos va a ayudar mucho en esto porque ha habido un cambio de cultura en la gente, los trabajadores quieren el teletrabajo, y esto nos va a permitir gestionar de otra manera los espacios. Al mismo tiempo, hay que cuidar de que haya espacios grandes donde la gente se reúna para trabajar, pero creemos que podemos abaratar costes. Estamos con el Instituto Cervantes intentando aprovechar más sus sedes en el extranjero para abaratar costes, incluso estamos mirando también en Madrid. Si se puede hacer algo, pues perfecto, todo lo que sea ahorrar, mejor.

Creo que he respondido a todas sus preguntas, pero cualquier otra cosa que quieran saber de EFE, por supuesto, se las comentamos por escrito o como ustedes quieran.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por sus explicaciones. Seguimos con la siguiente comparecencia.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS, CIS (TEZANOS TORTAJADA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PLURAL (número de expediente 212/000985); VOX (número de expediente 212/000655); POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000530); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (número de expediente 212/000887).**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar comienzo a la siguiente comparecencia. En primer lugar, damos la bienvenida a José Félix Tezanos, presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas; y, a continuación, pasamos a las preguntas, dándole la palabra a la representante del Grupo Ciudadanos, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias presidenta.

Buenas tardes, señor Tezanos. Bienvenido de nuevo a esta casa, al Congreso. Es muy gratificante tenerle aquí para recordar, sobre todo, que el Centro de Investigaciones Sociológicas, el CIS, es patrimonio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 114

de todos los españoles y no una casa de estudios de parte, como parece que se está instalando en el pensamiento y el sentir de los ciudadanos, hasta el punto de que el prestigio de este organismo tiene ya su apellido: el CIS de Tezanos.

Hoy hemos sabido que el Gobierno ha creado un comité —otro más— que vigilará los medios de información para que los ciudadanos tengan acceso a una información veraz y diversa, que se pueda ver amenazada por la difusión de informaciones falsas. Y, al leer esta noticia, que ha sido publicada hoy en el BOE —no la noticia, sino la orden del Ministerio de la Presidencia—, he recordado aquella pregunta del CIS del mes de abril, en la que se preguntaba a los encuestados si creían que en estos momentos —en abril— había que prohibir la difusión de bulos, informaciones engañosas y poco fundamentadas por las redes y los medios de comunicación social, remitiendo toda la información sobre la pandemia a fuentes oficiales; o cree —le preguntaban al ciudadano— si se debe mantener la libertad total para la difusión de noticias e informaciones. No hemos tenido conocimiento del resultado de aquella pregunta, pero igual fue tan abrumadora la respuesta afirmativa de la ciudadanía que el Ministerio de la Presidencia ha tenido que dictar esta orden.

A este respecto, le hago preguntas a ver si usted tiene conocimiento de las respuestas. Cuando se lleve esto a cabo, quién decidiría qué informaciones son engañosas y cuáles están poco fundamentadas, si cree que puede equipararse lo que es un bulo y una *fake news* a noticias que no le puedan gustar a este Gobierno y si cree que el Gobierno tiene capacidad para juzgar la deontología de la profesión periodística. Y, en segundo lugar, me gustaría saber si durante su estancia al frente del CIS vamos a poder contar por fin con una metodología única y permanente que nos permita saber a qué atenernos cada vez que salga uno de sus trabajos.

Señor Tezanos, cuando se cuenta con un histórico como el que tiene el Centro de Investigaciones Sociológicas cambiar la metodología supone desaprovechar toda la serie anterior, por cuanto no permite establecer comparaciones entre estudios similares ni tendencias a lo largo del tiempo. Necesitamos comparar la evolución entre unos trabajos y otros con las mismas reglas de juego, sabiendo a ciencia cierta si lo que hay son trucos de cocina o si, por el contrario, se nos están presentando datos puros. No descubro nada, señorías, si digo que uno de los mayores problemas que se achaca a nuestra Administración es su politización y su ineficiencia, y el CIS es la viva imagen de ello, ya que probablemente si preguntáramos en una de estas encuestas cuál es la institución más politizada de España no pocos dirían que el centro que dirige el señor Tezanos.

Quiero recordarles que un Estado de derecho fuerte y una democracia de calidad exigen instituciones independientes, con fuertes controles entre los distintos poderes y organismos del Estado, y como estamos en el seno de la Comisión de Presupuestos, números y cuentas. Hemos pasado horas aquí hablando de qué tiene que hacer España para crecer, para mejorar su productividad, para crear empleo; horas hablando de reconversión del modelo productivo, de innovación y emprendedurismo, y les digo que hay numerosos estudios que avalan y demuestran que la calidad de las instituciones de Gobierno y el control de la corrupción son piezas fundamentales para el desarrollo económico de los países. Esto es así porque la corrupción y la baja calidad institucional desincentivan el emprendimiento, la innovación, la competencia y el esfuerzo, lo cual se traduce en menor productividad, mayor desempleo y remuneraciones inferiores, y saben tan bien como yo que no estamos para eso en nuestro país y que la primera medida a realizar es la de separar las carreras políticas y las carreras de los funcionarios, porque de lo contrario se da vía libre a la corrupción, al despilfarro y a la falta de la calidad en la gestión, y eso nos lleva a generar más incertidumbre y más inseguridad jurídica, y, repito, para eso no estamos.

Muchas gracias, presidenta, y espero atentamente sus respuestas, señor Tezanos. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Tezanos, bienvenido a la Comisión de Presupuestos; es un gusto tenerle aquí. Yo voy a hablar de presupuestos, si puede ser; luego introduciré algún otro tema colateral, pero espero que el grueso de la intervención y del resto de intervenciones pueda versar sobre presupuestos, puesto que es lo que estamos tramitando aquí. Yendo ya al grano, por lo que hemos podido ver, señor Tezanos, parece ser que hay un aumento de la partida asignada al CIS en este presupuesto. Leo en algún documento que me han pasado que este aumento está en torno a un 13%. Se han comprometido ya, o se habla ya de treinta y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 115

seis estudios monográficos para el próximo año, esto explicaría este aumento; también el hecho de que se vayan a engordar las muestras de las encuestas que se hacen, algo por lo que desde el punto de vista técnico solo queda felicitarlo, no ya solo porque en rigor reduce el error muestral, sino porque además permite crear submuestras y estudios que serán de interés para la ciudadanía, con lo cual me parece que esos progresos son sin duda algo que debemos aplaudir.

De todas maneras, como ya podrá usted intuir y habrá podido ver, me temo que el debate sobre el CIS está tan envenenado en estos últimos meses que es difícil hacer por parte de algunos portavoces un juicio más objetivo del trabajo que se está llevando a cabo. Yo entiendo que tengan ganas de darle cera, pero que no se reconozcan cuestiones objetivas como esta que estoy comentando sí me parece que no hace justicia.

Quería preguntarle también por los nuevos desarrollos que tienen previstos en el Centro de Investigaciones Sociológicas. Entiendo que hay una importante partida de dinero asignada a un nuevo *software* para agilizar la gestión de tanta información. Le quería preguntar, particularmente —cada uno tiene sus querencias—, si el CIS tiene pensado introducir metodología CAWI en próximas investigaciones. Pese a que todavía tiene algún sesgo urbanita por la falta de extensión completa de la cobertura de Internet, por la experiencia que le puedo trasladar, creo que cada vez funciona mejor y que la propia metodología se ha ido afinando en estos últimos años. De ahí mi pregunta.

Otra pregunta que se explica en base a querencias es si tiene el Centro de Investigaciones Sociológicas intención de acometer trabajos cualitativos y no solo cuantitativos, puesto que, como sabe, dentro de la sociología empírica, la otra pata es la cualitativa, algo que se tiende a olvidar por los medios, porque quizá sea una metodología menos sexy, pero entiendo que también aporta mucha información sociológica y politológica. Por eso, querría saber si el CIS está interesado o si pretende progresar en esa línea. Quiero entender —le pido que me lo confirme— que el aumento presupuestario que se asigna a su negociado también tiene que ver con el hecho de que se van a externalizar menos estudios, cosa que desde luego me congratularía, pero quisiera que usted me lo confirmará.

En cuanto a la metodología, la portavoz anterior le ha pedido que deje ya de cambiar tanto de método. Yo le pediría que, por favor, no lo hiciera, que fuéramos un poco rigurosos y adaptemos los métodos a las circunstancias, a los contextos y a las historias, puesto que es muy poco científico dar un método por bíblico, como si fuera letra sagrada, más bien yo diría que es todo lo contrario, porque precisamente en eso consiste la ciencia, en equivocarse y enmendarse, prueba y error. **(La señora Muñoz Vidal pronuncia palabras que no se perciben)**. Perdón, escuchaba algo al fondo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Guijarro, continúe.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Le decía que, por favor, adapten los métodos cuando corresponda, puesto que entiendo que, por lo demás, el CIS sigue manteniendo intactas las series históricas y, precisamente, ese es uno de los valores del instituto, el hecho de que tiene unas series históricas muy largas, que las mismas se mantienen, dentro de lo normal o lo posible, y, por lo tanto, que ese servicio que le presta el CIS a la ciudadanía a través de esas series se mantenga.

Para terminar, como último comentario, permítame un apócrifo de los grandes humoristas Tip y Coll: la próxima semana hablaremos de la monarquía. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias. Con la venia.

Nuevamente tenemos aquí al señor Tezanos, después de su comparecencia en la Comisión Constitucional de hace unos meses, hoy a efectos presupuestarios. En primer lugar, el CIS apenas tiene ingresos propios, 92 000 euros sobre un total de nueve millones, es decir, la diferencia es por transferencias del Estado, es decir, lo sufraga el Estado y no tiene ninguna actividad relevante que le procure ingresos propios en razón de la función que desempeña. Así, por ejemplo, quisiera destacar que esos 92 000 euros incluyen la venta de publicaciones por importe de 50 000 euros, publicaciones que, por lo demás, en cuanto al importe que supone ese ingreso, son un gasto que representa más de 224 000 euros. Es decir, son ustedes verdaderamente de una ineficiencia económica insultante para el contribuyente y para quien hace el presupuesto, de una manifiesta ineficiencia, pero no se explica muy bien por qué publican ustedes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 116

tanto si esto lo hemos de interpretar, como creo que se puede interpretar, como que esas publicaciones no concitan el interés de los potenciales lectores porque no las adquieren. Si no, no se explica esta diferencia de cerca de 180 000 euros de pérdidas, en definitiva, con esa actividad publicadora.

Gastos de personal: funcionarios, algo más de 1 500 000 euros; laborales, algo más de 1 400 000 euros. Más de cien personas realizan su prestación de trabajo en esos dos conceptos en el CIS, además de becarios, cuya retribución importa 250 000 euros. Estos se presupuestan como transferencias corrientes, no como gasto de personal. Da igual, el importe es el mismo: 250 000 euros. No porque contablemente se registre de otro modo signifique que el dinero no se gaste. Es el mismo.

Yo me pregunto: ¿cómo se explica que para su actividad ustedes tengan personal por más de cien personas, cuya retribución importa más de 3 millones de euros? No sé lo que hacen ustedes porque, francamente, si yo me atengo a su página web —se lo digo con el debido respeto, pero no tanto a la vista de lo que leo— ustedes hacen más bien poco, a pesar de los entusiasmos ya conocidos sociológicos y politológicos de Podemos. Hacen ustedes estudios, los barómetros —ya sabemos lo que se dice de los barómetros, al menos desde que usted preside la institución, señor Tezanos, que son como un BOE prospectivo bis—; el índice de confianza del consumidor; otro tipos de encuestas: monográficas, dos en 2020; electorales, cinco en 2020; internacionales, ninguna en 2020; otros estudios, ninguno en 2020. También imparten ustedes un curso de posgrado de 270 horas lectivas, cuya matrícula importa 2000 euros, aunque muchos de los matriculados reciben una ayuda; por lo tanto, no pagan la integridad de ese importe. En fin, francamente yo me quedo perplejo al leer este presupuesto; perplejo e irritado. Esto no justifica que ustedes tengan un presupuesto que excede los 9 millones de euros para hacer lo que hacen, no se justifica en modo alguno. Por lo demás, y añadido a esta sorpresa e indignación, por el abundante capítulo de gastos de personal, que entre los gastos corrientes en bienes y servicios por más de 4,5 millones de euros figura un capítulo, en el subcapítulo de suministros y otros, por importe de 3,3 millones de euros, de informes y estudios encargados a terceros. Lo estoy leyendo aquí, aquí tengo el texto impreso de los presupuestos, de modo que usted puede mover la cabeza todo lo que quiera.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene que acabar. Se le ha acabado el tiempo.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: En definitiva, este órgano se puede suprimir. Si ustedes quieren tener la revista trimestral de estudios sociológicos, se puede adscribir a Presidencia del Gobierno; que la haga Presidencia del Gobierno y ya está, se acabó, y de todos estos 9 millones de euros se reduciría el presupuesto a 100 000 euros aproximadamente.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor Tezanos. Nosotros hemos leído las partidas que contempla el presupuesto del CIS para el año 2021, pero le reconozco que a nuestro grupo no le preocupan tanto las cifras como las políticas y objetivos que están detrás de ellas. Y nos preocupa sobre todo la forma con la que usted está dirigiendo esa institución. Mire, de la memoria del programa 462 se deduce que pretende consolidar el sistema de encuestas telefónicas y yo le quería preguntar, ¿eso va a ser provisional o va a ser definitivo? ¿Va a abandonar el CIS el método presencial para hacer encuestas? Nos dice que con ello el objetivo es hacer más estudios propios y evitar externalizarlos, entonces, ¿para qué va a utilizar la partida de más de 3 300 000 euros de la partida 22706, que se lleva ni más ni menos que el 37 % del presupuesto de la institución?

De otro lado, cuando usted accedió al cargo decidió cambiar la metodología de trabajo de campo de las encuestas, algo que le valió fuertes críticas de la comunidad científica; ahora lo quiere volver a hacer y prevé aumentar el tamaño de la muestra de 3000 a 4000 entrevistas, lo que a su juicio —está en el programa, va por escrito—, aumentará la fiabilidad y validez de los resultados obtenidos. ¿Quiere decir esto que sus actuales encuestas carecen de fiabilidad? Ya le digo que para nosotros ninguna, porque, si por algo se caracterizan sus encuestas, sobre todo las electorales, es por sus errores de bulto. Un nuevo ejemplo de ello lo hemos tenido en las recientes elecciones al Parlamento gallego y al Parlamento vasco. ¿Saben sus señorías lo que pronosticaba el CIS? Pues, miren, en Galicia daba al Bloque Nacionalista Gallego hasta siete escaños más de los que obtuvo y a Podemos hasta seis escaños, cuando no obtuvo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 117

ninguno, y en el País Vasco, daba al Partido Popular la mitad de los escaños que obtuvimos y a Podemos el doble de los que finalmente consiguió y en ambos casos, al Partido Socialista, entre tres y cuatro escaños más de los que obtuvo; siempre los mismos errores y siempre la misma dirección.

Luego están las estimaciones de voto de sus barómetros mensuales. Mire, aquí tengo el resultado de encuestas de distintas empresas sociológicas demoscópicas del último mes y de estudios que marcan la tendencia media de dichas encuestas y, ¿en qué concluye?: que la diferencia media entre el PSOE y el Partido Popular es de apenas tres puntos y medio. **(Muestra distintos documentos)**. Sin embargo, su último barómetro de octubre multiplica por cuatro esa diferencia y dice que entre el Partido Socialista y el Partido Popular hay una diferencia de doce puntos. Me podrá decir lo que quiera, señor Tezanos, pero es evidente que esas encuestas lo que pretenden es crear un clima favorable de opinión al Gobierno en medio de esta alerta sanitaria que estamos viviendo. ¿O acaso nos quiere hacer creer que todas, repito, todas las demás empresas se equivocan? Seguro que después, el portavoz del Grupo Socialista le felicitará por su trabajo, no nos extraña nada. Por cierto, usted nos dijo que había creado un grupo de expertos para realizar un informe sobre las proyecciones electorales de encuestas; no sé si ya tiene ese informe, ¿nos lo podría trasladar aquí, al Parlamento? Porque usted se comprometió a hacerlo público.

Y ello por no hablar del continuo sesgo a la izquierda de la muestra de los barómetros, en el que mantiene la proporción de casi tres a uno en entrevistados que se consideran de centro izquierda o de izquierda en relación con los que se consideran de centro derecha o derecha, y así salen luego las encuestas, porque las respuestas de los entrevistados no se corrigen y se muestran en bruto. Me dirá que no tengo razón y que eso tiene explicación, pero, mire, le propongo una cosa: haga usted una muestra con el sesgo contrario, nos trae los resultados y luego me lo explica. **(Risas)**. Lo que sí corrigen son las preguntas cuando no favorecen al Gobierno y es que en el barómetro de septiembre se preguntaba la opinión de los españoles sobre las políticas del Gobierno para luchar contra la COVID y la respuesta fue muy crítica con el Gobierno, porque el 57% de los españoles decían que esas políticas les inspiraban poca o ninguna confianza; pues bien, para sorpresa de todos, esa pregunta se eliminó en el barómetro de octubre. ¿Quién lo decidió? ¿Lo decidió usted? Si no lo hizo, ¿por qué lo permitió? Y es que ese es el problema del CIS, señorías; el problema es que hay polémicas no solo por el sesgo de la muestra o en los errores de estimación, el problema es que esa polémica se ha trasladado ya también al cuestionario de preguntas. No es la primera vez que ocurre; recuerden el polémico barómetro del mes de abril en el que pretendían justificar la limitación de la libertad de información.

Señor Tezanos, nos separan muchas cosas, porque pensamos que usted en el ejercicio del cargo ni es neutral ni es imparcial, y ya ha oído que no somos los únicos que lo pensamos. Esa es su responsabilidad —y ya termino—, porque un instituto que debería ser referente de la investigación sociológica en España ni puede ni debe parecer un organismo al servicio de los caprichos de Moncloa o de la propaganda del Gobierno. El CIS debe recuperar el prestigio perdido. Lamento decirle que nosotros pensamos que con usted al frente eso ya no será posible.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Tezanos, una vez más por su comparecencia en este Congreso de los Diputados. Quiero comenzar con una petición a la derecha de esta Cámara. Quiero pedirles que reflexionen y que desistan en la estrategia de cuestionamiento constante del CIS, que es un organismo público y de carácter científico, que no es, por cierto, un órgano de predicción ni es el oráculo ni es un augur ni se dedica al horóscopo. Incluso a pesar de eso, sin ser un organismo de predicciones, sino un organismo de estudio de carácter científico sobre la opinión y el posicionamiento político de los ciudadanos, entre otras cosas, a pesar de eso, no ha habido instituto demoscópico que se haya acercado tanto al resultado final de las elecciones, por ejemplo, de la primavera del año 2019 o de las autonómicas, las europeas, las vascas y las gallegas. Les quiero pedir que reflexionen y que desistan en la estrategia del cuestionamiento porque no utilizan ustedes, en relación con un organismo de carácter científico, argumento científico alguno, ni en relación con los cuestionarios ni en relación con el trabajo de campo ni en relación con las fórmulas de estimación. Se limitan a formular críticas gratuitas sin fundamento con relación a supuestas politizaciones o manipulaciones.

Se cuestiona, además, la profesionalidad de los trabajadores del CIS. En el CIS no trabaja solo el señor Tezanos. El CIS es un organismo en el que colaboran personas que son funcionarios públicos, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 118

son autónomos, independientes, científicos muchos de ellos, y que merecen un respeto por parte de esta Cámara y de los representantes de la ciudadanía. Poco menos que se les está acusando de prevaricación constante a los trabajadores del CIS, y no es justo. Les pido que desistan, porque en realidad lo que manifiestan es pura impotencia. No es que no les gusten las encuestas, lo que no les gusta es el reflejo fiel que el CIS recoge de la opinión que tienen los españoles de la derecha en nuestro país. ¿Quieren ustedes mejorar los resultados en las encuestas del CIS? Pues no miren ustedes al notario, que lo que hace es tomar nota de la opinión de los españoles. Revisen ustedes sus posiciones en lo que tiene que ver con el interés general del país, pasen ustedes de la radicalidad a la responsabilidad, del boicot a la colaboración. ¿Qué van a hacer mañana? ¿Van a presentar una enmienda a la totalidad a los presupuestos que necesita este país? Si la presentan, después se quejarán del resultado que tengan en el barómetro de noviembre. Es que los españoles nos tratan mal, dice el señor Tezanos. No, no lo dice el señor Tezanos, lo dicen los españoles. Pero tiene más que ver con su actitud que con lo que recoge el notario del CIS que está sentado hoy en la cabecera de esta casa.

Con relación a los presupuestos, muy brevemente, efectivamente se pasa de algo más de 8 millones de euros a 9 123 000 euros, un incremento sobre el papel de un 13,26 %. Yo quisiera preguntar al presidente del CIS si en realidad *de facto* este incremento presupuestario es menor, porque, según tenemos entendido, durante los ejercicios 2019 y 2020 se ha incrementado la actividad del CIS y han utilizado ustedes para financiar esas actividades extraordinarias los remanentes de presupuestos anteriores. Por tanto, *de facto*, en realidad, a nuestro juicio —ojalá nos lo pueda usted confirmar—, el incremento no es tanto, sí en actividad, no en financiación. En todo caso, estos fondos van a servir para financiar una serie de actividades que nosotros quisiéramos que usted nos confirmara. Van ustedes a mantener toda la actividad esencial que les mandata el ordenamiento jurídico vigente, van a cumplir los encargos del Plan Estadístico Nacional y además, según tenemos entendido, pretenden ustedes llevar a cabo nuevos estudios con relación, por ejemplo, a la estructura social española, además de asumir algunos estudios que hasta ahora externalizaban ustedes y ahora van a hacer desde el propio Centro de Investigaciones Sociológicas para asegurar calidad y fiabilidad.

También quisiéramos que nos confirmara usted que pretenden actualizar y mejorar toda la instalación tecnológica, informática, de comunicación del CIS, algo que resulta absolutamente imprescindible en pandemia. Quisiéramos que nos confirmara si pretenden modernizar y actualizar la web del CIS. Por cierto, felicitaciones por los datos de visitas a la web del CIS, ya que el incremento de las páginas visitadas del CIS ha sido del 173 % desde 2017 hasta octubre del año 2020 y también ha habido un incremento del número de visitantes a la web del CIS entre 2017 y 2019 del 106 %. Esto muestra la medida del crédito, la credibilidad y el prestigio del CIS. Quisiéramos que nos confirmara también si pretenden ustedes mejorar los sistemas de gestión de microdatos. Por cierto, la solicitud por parte de universidades y entidades científicas de este país de microdatos del CIS se ha multiplicado por dos desde la llegada del señor Tezanos a la Presidencia del CIS. Esto también nos da una medida del crédito y prestigio del instituto público. Nos gustaría que nos confirmara si pretenden ustedes mantener becas y ayudas a la investigación y si van a mantener el esfuerzo de divulgación científica que han llevado a cabo durante este tiempo. Quiero recordar que muy recientemente *Reis*, la revista del CIS, ha recibido el sello de calidad que otorga la Unión de Editores de Universidades Españolas. Esto también es una medida del crédito, la credibilidad y el prestigio real del CIS. Enhorabuena también por el incremento significativo del factor de impacto científico de las publicaciones del CIS que han pasado, desde que está el señor Tezanos al frente del CIS, del 0,75 al 0,95, casi un 30 % de incremento en el factor de impacto. Esta sí que es una medida real, objetiva y cuantificable del crédito, la credibilidad y el prestigio del CIS en ámbitos científicos, no en ámbitos estrictamente políticos interesados y sectarios.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Simancas, tiene que ir acabando.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Termino ya.

También tiene interés, como mencionaba el señor Guijarro, el incremento en el tamaño muestral de los estudios que pretende hacer el CIS, lo que va a aportar credibilidad y fiabilidad a sus contenidos.

En definitiva, señor Tezanos, agradecemos el esfuerzo del CIS, de su presidente y de todo su equipo. Nosotros sí lo respetamos en este tiempo; más trabajo con menos recursos. Nos felicitamos de poder contribuir con el voto afirmativo a estos presupuestos para que el año que viene siga haciendo una gran tarea el Centro de Investigaciones Sociológicas.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 119

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Le doy la palabra al señor Tezanos para que pueda contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS** (Tezanos Tortajada): En primer lugar, muchas gracias por haber solicitado mi comparecencia aquí para explicar cosas que todavía entiendo que deben ser explicadas, yo siempre lo hago con mucho gusto. Además, quisiera ofrecer a aquellos que les haya quedado algunas dudas —porque veo que hay cosas que no se han aclarado, no he conseguido en intervenciones anteriores aclararlas suficientemente— sobre esto, la posibilidad de que vengan al CIS y hablemos. Estoy convencido de que, si tuviéramos capacidad para hablar y yo pudiera explicar determinadas concepciones o percepciones erróneas, la gran mayoría de ustedes acabaría en un punto de coincidencia bastante razonable. Creo que hay muchas confusiones sobre el CIS y como pedagogo y profesor —yo soy básicamente profesor, lo he sido toda mi vida y últimamente catedrático de Sociología—, me produce una cierta frustración no ser capaz de explicar de manera suficientemente clara y correcta determinadas cuestiones. Por eso me gustaría enfatizar en esa dimensión de que el tiempo del que yo disponga en esta intervención no se entienda como el último tiempo disponible, sino que si ustedes tienen interés objetivo en alguno de estos debates científicos que se pueden realizar y están realizándose en otros países, podamos continuarlos fuera de esta Cámara.

Las cuestiones que ustedes han planteado se agruparían en tres bloques. Quisiera contestar a ellas en la medida del tiempo disponible. Respecto al presupuesto, que tiene un crecimiento teórico inferior al crecimiento de los presupuestos generales de este año, ofrece una imagen quizás un poco equívoca al principio porque el CIS tiene un presupuesto fijo, que cuando yo llegué al CIS era de aproximadamente 8 millones de euros, pero también tiene unas adaptaciones al año concreto de que se trate. De hecho, cuando nosotros hicimos la primera presentación de presupuestos que no se llegaron a aprobar, planteamos un incremento significativo. ¿A qué se debía ese incremento? ¿Al afán de gastar más y no hacer mucho o hacer cosas confusas? No, ni mucho menos, sino que el CIS tiene la responsabilidad en aquellos años en los que se celebran procesos electorales de hacer unos estudios pre y poselectorales con muestras muy amplias, que no se hacen habitualmente en el país, 17 000 o 18 000 entrevistas, y con submuestras provinciales, lo cual proporciona una información útil a todos los partidos políticos, también a los analistas y después de las elecciones a aquellos que quieren hacer el balance real de lo que ha ocurrido. Esto significa un incremento presupuestario.

En el año 2019 nosotros partíamos de ese presupuesto de ocho millones y pico y tuvimos unos créditos extraordinarios para atender a las encuestas pre y poselectorales de los dos procesos de elecciones generales, más las elecciones europeas, municipales, autonómicas, etcétera. En total fue un incremento presupuestario de varias partidas de cerca de un 1 600 000 euros. ¿Eso qué significa? Que respecto a ese presupuesto real, que nosotros ejecutamos y realizamos en el año 2019 —que es el último año consolidado y determinado, a efectos comparativos—, no se ha producido este año realmente un incremento, sino que se ha producido un decrecimiento del 5 o 6%. ¿Por qué? Porque esperamos que este año próximo no haya elecciones generales o de otro tipo. Si hubiera elecciones, tendríamos que recurrir a esos presupuestos extraordinarios que aprueba el Consejo de Ministros. ¿De dónde sale el dinero de esos presupuestos extraordinarios? ¿De otras fuentes? No, sale del remanente que tenía sin gastar el CIS en el año 2018, que era aproximadamente 3,5 millones de euros. De ese presupuesto de 3,5 millones de remanentes de tesorería que tiene el CIS —que no están reflejados en esos 8 o 9 millones de este año—, se nos ha deducido 300 000 para el Fondo de compensación que utiliza Hacienda. Y si en algún momento fuera necesario amortizar completamente esos remanentes de tesorería, nosotros desde luego seríamos muy favorables o estaríamos dispuestos, teniendo en cuenta la naturaleza de la situación económica en este momento.

El presupuesto de este año que tiene que ser aclarado —aparte de aclarar que algunas partidas de ese presupuesto, la de tres millones y pico, no son los encargos externos sino toda la investigación que realiza el CIS, cada vez más, con sus propios medios—, ¿a qué va destinado? Básicamente a seis cuestiones. La primera es a afrontar y acabar de consolidar el proceso de cambio tecnológico que ha tenido lugar en el Centro de Investigaciones Sociológicas. El CIS hasta hace muy poco era una organización con mucho personal —no cien, nunca ha tenido cien; en este momento son setenta y tantos, muchos menos de los que usted piensa—, pero con poca cualificación, que estaban insertos en un proceso en el que se realizaban encuestas por el método más antiguo. Es decir, las encuestas en el CIS se hacían fotocopiando los cuestionarios, que se mandaban a los distintos territorios en paquetes por una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 120

mensajería. Unos encuestadores, con ese papel y unos lápices, cumplimentaban las encuestas en los domicilios, después las revisaban y las volvían a meter en paquetes que luego mandaban al CIS. Allí se codificaban y los bedeles del CIS llevaban todas esas encuestas a un centro exterior donde se hacía el registro de los datos y después eran objeto de un proceso de tabulación, también externalizado. Ese era el modelo antiguo que nosotros —porque yo soy parte de un equipo que nos hemos incorporado al CIS y estamos trabajando en esa perspectiva— hemos empezado a modernizar. Hoy en día las encuestas ya no se hacen en papel en ningún sitio, ni siquiera las domiciliarias, sino que se hacen en tabletas, con un sistema que nosotros implantamos. Para ello tuvimos que adquirir el *software* correspondiente para implantarlo, que lo registraba ya automáticamente y eliminaba alguna de las fases.

¿Qué ha ocurrido con la pandemia? Con la pandemia ocurrió que ya en el mes de marzo, antes de declararse el estado de alarma, a los encuestadores cuando iban a las casas a hacer estas entrevistas la gente no les abría ni les dejaban entrar. Posteriormente, los propios encuestadores que trabajaban para el CIS también nos indicaron que no podían entrar en las casas —ni en España ni en ningún otro lugar del mundo— y cada vez había más dificultades. Fíjense ustedes que daba lugar ya, en la última etapa de la aplicación de esa metodología —que es una metodología que se empezó a aplicar, como ustedes saben, en Estados Unidos en los años veinte y treinta del siglo pasado—, a cada vez más resistencia de las personas encuestadas a abrir la puerta, a darles acceso y de los porteros de urbanizaciones más grandes con varias casas a permitir la entrada a los encuestadores, a pesar de que iban debidamente identificados. ¿Eso qué significaba? Que estábamos eliminando de la muestra teórica a un segmento importante de la población, generalmente el de más estatus, el de más ingresos y demás.

En ese sentido, nosotros habíamos empezado ya a implantar en el CIS la transformación de varias salas en salas de investigación, en las que estábamos instalando un equipo de CATI, con ordenadores, y así se podían hacer las encuestas telefónicas, que era una manera de aplicar las encuestas con determinadas características. ¿Qué ocurrió con la pandemia? La pandemia precipitó todo, si queríamos seguir realizando encuestas y proporcionando a la opinión pública información solvente con muestras amplias y bien elegidas y seleccionadas, no quedaba más remedio que recurrir a ese sistema que se llama CATI, que es un sistema computarizado de aplicación de encuestas telefónicas. En la aplicación de las encuestas telefónicas la única cuestión que es importante, como en toda encuesta, es que exista una muestra representativa de la población. Ese sector, de 2000, 3000 o 4000, al que nos dirigimos debe ser suficientemente representativo —lo de la muestra viene de las muestras de los trajes que antiguamente se hacían—, ese sector de población tiene que ser un microcosmos de lo que supone la sociedad en su conjunto. Tiene que reproducir exactamente las características en distribución territorial, en estatus, en ingresos, en una serie de variables y, sobre todo, tiene que estar ajustada por provincias con cuotas de edad y sexo correspondiente que responda a los distintos estratos de población. Las encuestas telefónicas, que son las encuestas más habituales que se hacen hoy en día, pueden ser de dos tipos. Por un lado, están las que se hacen en un día o dos días y se aplican a una muestra indefinida de población mediante llamadas a mil teléfonos, que logren responder, y por otro, pueden hacerse como las está haciendo el CIS y otros institutos internacionales importantes con una muestra específica. Las encuestas que está haciendo el CIS en este momento por el sistema CATI se están realizando a muestras específicas de población, no a cualquiera que coge el teléfono. Entonces tiene que haber unos cierres que nos llevan siete u ocho días, lo que otros hacen en veinticuatro horas al CIS le supone un trabajo de siete u ocho días.

¿Cómo lo está haciendo el CIS? Pues hemos aplicado, debido a esta urgencia que hemos tenido, la metodología más avanzada, en el sentido de que los propios encuestadores no se reúnen en un espacio físico en el que tienen posibilidades de contagio, sino que están cada uno en su casa. Se ha montado una red y en este momento hay más de 130 encuestadores que desde su propia casa, con los ordenadores y el sistema de enlace, van atendiendo las llamadas telefónicas que va emitiendo el programa, que es un programa que se llama de marcación predictiva, es decir, que el propio programa va seleccionando y va eliminando aquellas encuestas que corresponden a cuotas de población que ya están cubiertas, por ejemplo, si falta —yo qué sé— en Cantabria tres mujeres de equis años, pues sigue marcando hasta que encuentra a esas mujeres. Nosotros en este momento estamos intentando, a través de una serie de gestiones como organismo público estadístico que es el CIS, que lo podamos hacer de la misma manera que lo está haciendo el Instituto Nacional de Estadística, es decir, con una muestra exacta de población nominal con direcciones, números de teléfono, etcétera. Eso permitiría ya una fidelidad de la información de carácter estadístico tan rigurosa como la que puede estar aplicando el Instituto Nacional de Estadística.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 121

Estamos en esa tramitación, hemos obtenido ya algunas bases de datos y eso nos va a permitir aplicar muestras, insisto, totalmente imparciales. ¿En qué cabeza cabe que queramos engañarnos preguntando solamente a los amigos? Eso no sirve para nada y no lo he hecho en mi vida, ni lo voy a tolerar ni lo voy a hacer. Yo tengo un enorme interés personal en explicarle ese gráfico que me enseñó, señor Bermúdez de Castro, y decirle qué significa realmente. **(Rumores)**. Esto es un paréntesis impropio que he abierto en mi exposición.

¿Qué quiero decirles con esto? Que estamos asistiendo, en el caso del CIS, a una revolución importante en su concepción. Este tipo de encuestas nos han permitido, probablemente en periodo de pandemia con más facilidad, que seleccionemos —y queden seleccionados— y respondan a las encuestas estratos de población que antes no solían contestar, de más ingresos, de ocupación y de altos niveles de educación, que son más sensibles a la posibilidad de contestar con una llamada telefónica que con la visita que el portero, por las circunstancias del contexto del entorno urbanístico, no permite realizar. Por tanto, serán encuestas mucho más fiables. Estas encuestas luego son sometidas a un proceso de verificación. ¿Ha cambiado el CIS la metodología? Sí, esto es un cambio de metodología. El CIS hacía encuestas personales domiciliarias y últimamente por cada encuesta que se realizaba había que hacer veinticinco contactos, eso suponía probablemente un sesgo. ¿Y eso que significaba al final? Que si nosotros presentábamos en bruto los datos de las encuestas o tal como estaban obtenidos, nos podían dar resultados equívocos, porque no estaban ponderados por recuento de voto o por otra serie de variables.

¿Qué ocurre, no solamente en el CIS sino en general, en la sociología en España y en otros lugares? Lo acabamos de ver en Estados Unidos: las encuestas estaban dando 10 puntos de ventaja, y posteriormente 7 puntos de ventaja en esos promedios que se hacen de manera un poco extraña. Sin embargo, estamos viendo que a día de hoy la ventaja de Biden sobre Trump está siendo de 2,5 puntos, no de 7 puntos. Hay un problema importante con la información que dan las encuestas, que nosotros tenemos que ser capaces de conocer, identificar, calibrar y rectificar para proporcionar una información correcta. ¿Qué ha hecho el CIS siempre? Proporcionar los datos brutos, los datos brutos objetivos sin tocar nada; esas son las series históricas. Quienes están hablando de series históricas de proyecciones, eso no es una serie histórica, sino una acumulación de proyecciones o estimaciones porque no es una serie objetiva. Los datos brutos sí son una serie objetiva. Eso lo tiene el CIS y está al acceso de cualquiera. De hecho, como decía el señor Simancas, estamos viendo —en contra de lo que algunos de ustedes suponen sobre ese desprestigio del CIS— que cada vez más personas están consultando esos datos. Es decir, las cifras de visitantes únicos en el CIS se han incrementado desde el año 2017 hasta 2019 en nada menos que un 106%, es francamente espectacular esta evolución. **(Muestra un gráfico)**. Pero es que el total de visitas se ha incrementado desde entonces en un 173,6%. ¿Esto qué significa? Esto —más el aumento del tipo de descargas y peticiones de microdatos, que se ha incrementado también en un 72%— significa, sobre todo, que la comunidad científica, los profesionales y demás, cada vez recurren más a las bases de datos del Centro de Investigaciones Sociológicas. Pero no solamente eso. Sean ustedes congruentes y fíjense en que yo no hago más que recibir peticiones de distintos sectores para hacer encuestas. El Grupo Popular acaba de presentar una propuesta de enmienda al proyecto de Ley orgánica de protección integral de la infancia y la adolescencia en la que dicen que haga una encuesta anual el CIS sobre este tema. **(Muestra un documento)**. Y hace muy poco tiempo, yo he recibido una carta de 125 catedráticos vinculados sobre todo a sus partidos, a VOX y al PP —yo conozco a muchos de ellos, son gente acreditada—, que piden que el CIS haga una serie de encuestas para evaluar cuál es el respaldo que tiene en este momento la estructura del Estado y la manera de adaptarlo a la situación actual. Es que hace poco tiempo también —el señor Guijarro me decía que la próxima vez hablaríamos de la monarquía— me han mandado una carta una serie de publicaciones pidiendo una encuesta sobre la monarquía. ¿Por qué, si no se fían ustedes del CIS y está tan desprestigiado, piden esta información al CIS? **(El señor Bermúdez de Castro Fernández: Porque por eso lo pagamos.—Rumores)**. No sé qué ha dicho, me gustaría luego saberlo luego. ¡Será por algo! Alguna contradicción hay en esa cuestión. Asimismo, hay empresas que se dirigen al CIS. Empresas del IBEX se han dirigido al CIS pidiendo hacer encuestas, empresas económicas importantes que entienden que el CIS sabe hacer —no solo por mí sino por toda su estructura, su funcionamiento, su trayectoria y sus profesionales— las encuestas y aporta información fiable. El señor Simancas ha hecho también referencia a los índices de calidad que se han ganado, imagino que también habrá sido por algo, durante este año.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 122

¿Cuál es el meollo de la cuestión? Que yo no he sido capaz de explicárselo a ustedes en otras ocasiones, probablemente habrá sido por el poco tiempo del que he dispuesto. En este momento no solamente ha habido una revolución tecnológica que obliga a una transformación digital de las empresas —a esto vamos a dedicar gran parte del presupuesto de este año—, sino que estamos también asistiendo a una transformación profundísima de los comportamientos políticos. No se trata solamente de que el mapa de los partidos políticos se multiplique en todos los países y que los grandes partidos de antaño tengan porcentajes de apoyo menores que los que tenían en el pasado, sino que se están produciendo cambios muy importantes en las pautas de comportamiento. Esto es lo que ha ocurrido en Estados Unidos. Hay gente que no se va a explicar durante mucho tiempo por qué una persona como el señor Trump tiene esos apoyos de tal magnitud.

¿Qué está ocurriendo en el comportamiento político? Que cada vez es menos predecible, y eso lo está diciendo el CIS desde el primer momento. Por eso hemos cambiado solo una vez —no hay continuos cambios— de metodología. Nosotros hicimos un debate que esperábamos que fuera un debate científico, un debate riguroso entre académicos. Por eso convocamos esas comisiones y por eso varios profesores —algunos del CIS, otros no— llegaron a establecer ese nuevo modelo, que es el que venimos aplicando desde entonces: el modelo V108. Luego diré algo, si me da tiempo, sobre los resultados de la aplicación de ese modelo. Fíjense ustedes en las transformaciones que están ocurriendo en este momento, en las transformaciones en los patrones del comportamiento electoral. Hace unos años la mayor parte de la población votaba siempre por el mismo partido político. Fíjense ustedes en cómo ha evolucionado el porcentaje de los que dicen que votan por uno u otro partido, según más les convence en cada caso. **(Muestra un gráfico)**. En este momento estamos en porcentajes ya cercanos al 55% de la población que dice que no siempre vota al mismo partido, es decir, que el electorado fiel cada vez es menor y eso da lugar a mucha volatilidad.

En segundo lugar, hay otra transformación importante. Hasta hace muy poco tiempo la mayor parte de los ciudadanos ante un proceso electoral sabía a quién votar, tenía decidido a quién votar desde antes de que empezara la campaña. Ahora eso cada vez es menor. Fíjense en cómo en pocos años hemos pasado del 80 o 70%, a porcentajes que están en el 30% de los que no lo saben de antemano. ¿Y los demás cuándo toman su decisión? La toman o en la última semana o incluso el último día de la votación. ¿Cómo es posible que una encuesta pronostique eso? Si los propios electores no saben a quién votar, ¿cómo vamos a pedir a una encuesta que nos diga a quién se va a votar con un mes antelación? Las encuestas rigurosas han fallado varias veces en esto. Hasta que empezamos a aplicar el modelo V108 —que es la variación de metodología que ha habido— el CIS publicaba los datos en bruto y cada cual podía hacer las proyecciones que quisiera. A partir de eso, lo hemos aplicado en algunas ocasiones, no en muchas, y lo aplicamos en las elecciones de abril del año 2019. Claro, nuestro pronóstico nos daba una diferencia de votos apreciable entre los que tenía el primer partido, el PSOE y el segundo partido, 10% o nueve puntos. El problema no es que nosotros lo pronosticáramos, sino que me imagino que luego ustedes vieron los datos y se dieron cuenta de que la diferencia de votos en las urnas entre el primer partido, el PSOE y el Partido Popular, estaba también en magnitudes muy notables.

En ese caso, con las encuestas de abril de 2019 pudimos verificar que los resultados —yo no he presumido ni he escrito nada de esto, pero sí ruego a ustedes que lo reconsideren y que lo tengan en cuenta— que se produjeron en las urnas coincidían casi exactamente con el pronóstico del CIS en número de escaños, que es lo más difícil. Luego, si alguien quiere, les puedo dar una copia que me he traído aquí de un *tuit* que publicó un diputado presente en este momento en la Cámara, en el que decía qué resultados había pronosticado el CIS y qué resultados se habían producido. Decía lo siguiente: PSOE: 123 escaños. ¿Cuántos salieron? 123. PP: 66 escaños —muy pocos y me pusieron verde—. ¿Cuántos salieron? 66. Ciudadanos: 51 escaños. ¿Cuántos salieron? 57 —ha habido un error, sin duda—. Unidas Podemos: 41 escaños. ¿Cuántos fueron? 42. ERC: 17 escaños; obtuvieron 15. PNV: 6 escaños; obtuvieron 6. Junts per Catalunya, 5 escaños; consiguieron 7. Bildu: 4 escaños; salieron 4. Coalición Canaria: 1 escaño; salieron 2. Este es un pronóstico difícil de producir hoy en día en la sociología actual —no en el CIS, olvídense del CIS—, es la realidad de la investigación sociológica en este momento. Esto ocurrió en las elecciones de abril. No sé si ustedes recuerdan cuál fue el contexto previo a las elecciones de abril. Las encuestas del CIS por su magnitud se hacen aproximadamente un mes antes; un mes antes se terminan y se publican los datos. Si recuerdan los gráficos que les he enseñado yo antes, un mes antes la mitad de la gente no sabía todavía qué iba a votar, ni lo tenía decidido, ni sabía si iba a votar al mismo partido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 123

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, señora presidente.
¿El señor Tezanos va hablar de presupuestos o de lo que quiera? (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: No tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS** (Tezanos Tortajada): Pero le voy a contestar. Estoy hablando de lo que ustedes me han preguntado, me han preguntado un 5% de presupuesto y un 95% de ideología. (**Aplausos**). No estoy contestando con ideología, intento contestar con argumentos y explicárselo para que usted lo entienda. Ese es mi esfuerzo, sin duda alguna, no lo dude usted. Si quieren alguna aclaración mayor sobre los presupuestos, lo haré, pero ya les he aclarado las cosas que me han preguntado sobre eso. (**El señor Sánchez García del Grupo Parlamentario VOX abandona la sala**).

Estaba diciendo que el contexto de las elecciones del mes de abril era de estabilidad. En ese contexto de estabilidad el pronóstico que se hizo un mes antes, y que era válido para un mes antes, fue el que finalmente terminó produciéndose.

Sin embargo, en las encuestas de octubre respecto a las elecciones del mes de noviembre, ahí hubo un fallo. Es evidente que hubo un fallo en el pronóstico, en la magnitud de las cifras —tenemos que hacernos a la idea de que la magnitud exacta cada vez va a ser más difícil de predecir—, no en la dirección. Se pronosticaba que el PSOE era el partido ganador, con una diferencia notable, que Ciudadanos caía, aunque no en la magnitud que cayó, y que el PP remontaba, pero no tanto como en la expectativa. Es decir, las tendencias generales estaban claramente delimitadas en esa encuesta un mes antes. ¿Por qué se transformaron? Hay estudios poselectorales a los que si quieren pueden recurrir. Yo he publicado artículos y con mucho gusto se los puedo pasar y en cualquier caso los datos están en la página web. Las encuestas poselectorales demostraron lo que había ocurrido en aquel momento, que los quince o veinte días anteriores a las elecciones fueron días de una volatilidad de voto enorme y de cambios, porque había dos elementos de incertidumbre. El primer elemento era la exhumación de los restos del dictador, de Franco. Aunque tuvo poca influencia, 1 o 2 puntos, eso es muy importante en una encuesta, porque movilizó a electores que no pensaban votar y votaron por eso. El segundo elemento que sobre todo afectó de manera muy significativa fue lo que estaba ocurriendo en Cataluña. Eso preocupaba a la gente y al final hemos visto que en torno al 5 o al 6% de la población votó condicionada por lo que había ocurrido en Cataluña.

Esta es una explicación, pero vayamos ahora a las elecciones —con esto termino— gallegas y vascas. Ahí hubo un fenómeno curioso de intoxicación informativa, porque algunos periódicos y algunos líderes políticos no se refirieron a los pronósticos del CIS para denigrarlos, sino a cifras inventadas. Uno de los candidatos del Partido Popular en ese territorio tuvo mayoría absoluta en la misma proporción que le había pronosticado el CIS, con un punto de diferencia —con un punto de diferencia—, y algún periódico publicó otra cosa, pero es que era mentira. Nosotros no habíamos pronosticado nunca un 36% al PP, sino un 42 o un 41%, no recuerdo la cifra exacta. Fue una intoxicación informativa y además con la peculiaridad de que yo hablé con el director de un medio de comunicación y esos datos erróneos los cambió en el grueso de la noticia, pero no en el titular. El titular decía: Tezanos se columpia, y luego el texto era que habíamos acertado prácticamente en todo. Incluso en Galicia pasó una cosa tan peculiar como que al Partido Socialista Gallego le pronosticamos un 18,6% y tuvo un 18,5%. Esas cosas son a veces fruto del azar, científicamente no puede garantizarse.

Y también hubo otras cosas que no se pronosticaron. En el País Vasco el señor Iturgaiz —lo siento mucho— la noche electoral hizo una intervención en la que dijo muy eufórico que habían derrotado a las encuestas del CIS. Decía que le habíamos pronosticado no sé si un 3%. Les habíamos pronosticado el 6% y tuvieron tres diputados menos. Eso está rectificado por Maldito Bulo. Maldito Bulo hizo una rectificación. Aquel pronóstico contentaba al señor Iturgaiz, que tuvo una derrota evidente. Esto es, no mezclamos las derrotas políticas vividas —entiendo que producen estupor— con los pronósticos del CIS. Ahí estamos matando al mensajero, distorsionando los mensajes, que es lo que no hay que hacer.

¿Qué habría que hacer en plan positivo de cara al futuro? La recomendación que les doy siempre —me parece peculiar— es que relativicen mucho el contenido de las encuestas. Las encuestas en este panorama tan volátil, tan cambiante, solamente les pueden proporcionar información sobre las tendencias. Identifiquen las tendencias, véanlas. El modelo que estamos aplicando, el V108, lo hemos aplicado en cinco casos. Eso no es suficiente para validar un modelo. Ya hemos hecho una nueva versión de ese modelo, pero estamos publicando en el CIS los datos brutos desde que hemos aplicado el modelo V108,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 124

desde abril del año pasado, el mismo modelo. Por tanto, ahí tienen ustedes series. Es mentira que se hayan modificado las series. No es verdad que hayamos cambiado de metodología. Lo hemos hecho una vez porque era necesario y hemos intentado plantear un debate abierto, transparente, científico, riguroso sobre estas cuestiones.

Vuelvo a recurrir al ejemplo de Estados Unidos. Con el potencial económico de un país como EEUU, que haya tenido un fallo de pronóstico en las encuestas tan significativo revela que, más allá de lo que hacen los institutos demoscópicos, está habiendo transformaciones en nuestro programa político y esas transformaciones tendrían que ser seguidas con mucho rigor, con mucha atención, sobre todo por los partidos que tienen sentido de Estado y sentido de la responsabilidad, porque nos podemos encontrar con situaciones verdaderamente inesperadas. No sé si me falta responder a alguna cuestión.

Señora Muñoz, habla de la ineficiencia y de la imagen política que dice usted que tiene el CIS, pero, sinceramente, los datos que tenemos contrastados nosotros no coinciden con eso. Hace dos días hemos dado el Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política del año 2020 a un sociólogo de perfil muy conservador, a un gran académico y un gran científico vinculado en la sociología a las grandes carreras y a una que se llama la granadina, que era la sociología católica. No hay ningún espíritu de sectarismo por nuestra parte. En el mundo académico no existe eso. En el mundo científico nos entendemos, hablamos —como no puede ser de otra manera— y tenemos un comportamiento leal. Por eso, me gustaría que pudiéramos hablar más con aquellos de ustedes que tienen inteligencia y sentido de Estado. Estoy convencido de que nos entenderemos hablando más y podremos comprobar que instituciones como el CIS no están en esa vía de descenso. Esa es la profecía que se incumple a sí misma, pero de momento no es eso. No sé si por su existencia llegará a serlo, pero de momento no estamos en esa situación y espero que no lo estemos durante muchos años. Le puedo asegurar que todos los que trabajamos en el CIS lo hacemos con la mejor voluntad y la mejor disposición para que eso no ocurra.

No sé si me he extendido demasiado. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por las explicaciones.

Cerramos esta comparecencia y enseguida empezamos con la siguiente. **(Pausa)**.

— **DEL ALTO COMISIONADO PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL (GASCO GONZALO). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PLURAL (número de expediente 212/000968); VOX (número de expediente 212/000927); POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000525); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (número de expediente 212/000836).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar comienzo a la última comparecencia del día. Damos la bienvenida a Ernesto Gasco, Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil.

Voy a dar ya la palabra a los diferentes grupos parlamentarios. Si no se me equivoca, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta. Agradezco asimismo a la representación del alto comisionado la participación en esta última comparecencia.

En un principio, quiero iniciar mi intervención con esa reflexión que es totalmente necesaria en la lucha contra la pobreza infantil. Según los datos de incluso antes de que empezáramos con el COVID —que evidentemente usted ya conoce—, ya entonces uno de cada cuatro niños y niñas de nuestro país vivía en situación de pobreza y uno de cada cinco en situación de pobreza severa, lo que suponía 1 300 000 de niños y niñas, y esto, repito, era ya con anterioridad al COVID. Creemos que ha habido una baja intensidad en lo que eran las políticas de protección a la infancia, por eso hemos tenido unas tasas de pobreza muy estructurales, muy preocupantes. En ese contexto, en Ciudadanos apoyamos ya en su momento y alabamos la medida del ingreso mínimo vital como acción que sí que repercute directamente en las familias que tienen una pobreza estructural, normalmente hogares donde hay muchos niños y niñas. Pero para que esos niños y niñas vivan con dignidad, las familias salgan de la pobreza y además la nueva generación de estas familias no sigan en ese círculo de pobreza, sí que consideramos esencial que ese ingreso mínimo vital venga acompañado de políticas, acciones e itinerarios de inclusión laboral que realmente hagan que estas familias y que esta nueva generación de niños y niñas tengan la oportunidad de salir de esa situación de pobreza extrema. A ese respecto, me gustaría conocer cómo valora el alto comisionado la acción protectora del ingreso mínimo vital sobre los hogares con menores, porque también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 125

creemos que hay que reflexionar sobre esa posibilidad de igualdad de oportunidades de los niños y las niñas. Quisiera saber si considera que el actual diseño de esa intensidad protectora del ingreso mínimo vital es adecuado para abordar y acabar con esa pobreza infantil y asegurar la igualdad de oportunidades de los niños y las niñas.

Relacionado con la infancia y con el ingreso mínimo vital, en Ciudadanos consideramos que hay que cambiar la idea de suprimir la prestación por hijo a cargo. Compartimos con usted que son prestaciones que tienen destinatarios diferentes. El ingreso mínimo vital abarca una situación económica de pobreza severa y, en cambio, la prestación por hijo a cargo hace referencia a familias de pobreza relativa, pero en las que hay menores. Por tanto, esta es una de las solicitudes del propio tercer sector implicado en esta materia, y me gustaría incidir en ella. ¿El alto comisionado comparte la decisión del Gobierno de suprimir la asignación económica por hijo a cargo o menor a cargo, para niños y niñas sin discapacidad o con discapacidad inferior al 33%? ¿Considera que estas prestaciones tienen objetivos diferentes? Me gustaría conocer cuál es su opinión.

Respecto de las necesidades de los menores, apostamos por todo lo que ha tenido que ver con la garantía alimentaria y trabajamos en ello. Nos parecieron sustanciales todas las medidas que se han tomado cuando se han tenido que cerrar los colegios por el COVID. Pero creemos que estas garantías básicas, esas garantías alimentarias, una vez superado el primer estado de esta primera ola, el estado de alarma, no deberían haber desaparecido ni haber sufrido un parón. Por eso, también me gustaría conocer cuál es su opinión. En aquellas comunidades autónomas donde gobierna Ciudadanos, tanto aquí en Madrid como en Andalucía, hemos trabajado con las tarjetas monedero. Creemos que son acciones imprescindibles. Me gustaría saber si el alto comisionado considera que es importante abordar la necesidad de dotar de un marco estable a las prestaciones de garantía alimentaria dirigidas a la infancia.

Respecto a la infancia y la adolescencia, me gustaría detenerme un momentito en comentar una situación que tiene relación indirecta con la propia pobreza, en las situaciones de violencia. Tenemos datos que establecen que, solo en 2019, en nuestro país ha habido casi 20 000 denuncias por malos tratos contra la infancia y que el 50% de estas denuncias son por agresiones sexuales y tienen como víctimas a un menor. También hemos conocido que las situaciones de pobreza motivadas por el COVID de familias han llevado a que se produzcan agresiones intrafamiliares, porque la pobreza también provoca tensiones en los propios hogares, que han podido conllevar, según una encuesta de Save The Children, que un niño o una niña haya recibido un cachete de más o haya vivido situaciones de tensión provocadas por la propia pobreza. Por eso, me gustaría saber su opinión al respecto.

Para finalizar, si hablamos de equidad y de igualdad e inclusión de la infancia, uno de los temas centrales a abordar es la desigualdad educativa. Los datos que tenemos actualmente nos dicen que hay un 17% de abandono escolar por parte de niños y niñas. Tenemos en nuestro país altas tasas de fracaso escolar. Si incido en la inclusión educativa es porque condiciona que la nueva generación viva en situaciones de exclusión y de pobreza, que afectan, además, a grupos muy vulnerables. Como muchos de ustedes sabrán, estoy muy comprometida con la situación de los niños gitanos. El 89% de los niños gitanos vive en situación de pobreza, es decir, las tasas que tenemos de abandono y de fracaso escolar son muy elevadas. Esto condiciona la vida de estos niños y niñas, que viven entramados en esta trampa de la pobreza. Me gustaría saber si no cree que deba haber dentro de los propios presupuestos generales y de las medidas a adoptar acciones concretas y específicas que aborden esta realidad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el grupo Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Gracias, presidenta. Bienvenido, señor Gasco.

Cuando se habla de pobreza infantil en este país en Unidas Podemos se nos vienen a la cabeza imágenes de otros continentes, cuando la pobreza infantil es una realidad en nuestro país. Desgraciadamente, tenemos la medalla de plata a nivel europeo en pobreza infantil. Desde Unidas Podemos pensamos que el Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil cumple unas funciones muy importantes relacionadas con dar visibilidad a este problema, con actuar sobre las causas y con articular políticas públicas, desde un enfoque de derechos de la infancia y basadas en la evidencia, con un objetivo de Estado como es la erradicación de la pobreza infantil.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 126

En el análisis que nosotros y nosotras hacemos planteamos una hipótesis que puede ser interesante que el alto comisionado la contraste, y es que, cuando miramos la pobreza desde la perspectiva de los diversos modelos de familia, vemos que el grupo más importante de familias pobres son las familias monoparentales y, por tanto, eso nos lleva a pensar que la alta tasa de pobreza infantil esté relacionada con la baja tasa de ocupación de las mujeres. En este sentido, pensamos que sería urgente crear ocupación entre las mujeres y facilitarles el acceso al empleo, en definitiva.

En segundo lugar, también observamos que la tasa de riesgo de pobreza también es muy alta entre las familias trabajadoras, y eso requeriría, dado el bajo nivel salarial que hay entre los trabajadores, que sigamos aumentando el salario mínimo interprofesional. Son medidas que se han llevado a cabo pero pensamos que hay que seguir trabajando en ellas.

En tercer lugar, las políticas monetarias. Más allá de subir el salario mínimo interprofesional, por supuesto, el ingreso mínimo vital ha sido un paso fundamental en la construcción del Estado del bienestar, desde el propio alto comisionado se ha calculado cuántas familias pueden salir de la pobreza y, en especial, las familias monomarentales, que decían que eran hasta el 90%. Ojalá lleguemos al cien por cien, ojalá, en vez de que seamos capaces de reducir la pobreza y en vez de dos de cada tres niños, sean tres de cada tres niños.

En cuarto lugar, ustedes también han estudiado cómo afecta el problema de la vivienda sobre la pobreza infantil. En este sentido, celebramos que se haya llegado a un acuerdo para atajar este problema, empezando por la regulación de los alquileres. En el ámbito sanitario hay una subida muy importante de la partida presupuestaria, y esto también implica una reducción de desigualdades, porque no olvidemos que hay otros Gobiernos que llevan a cabo medidas, como la del copago sanitario, que acaban perjudicando a las familias con rentas más bajas. Por supuesto, también en el ámbito educativo; no podemos pensar en medidas para atajar la exclusión social sin pensar en la educación. En este sentido, también celebramos ese incremento presupuestario en la política educativa de 0 a 3, esa urgencia con la que se está trabajando en cerrar la brecha digital como una medida coyuntural a la situación que estamos viviendo.

Por otro lado, la verdad es que me ha sorprendido escuchar a la portavoz de Ciudadanos hablando de tarjetas monedero, cuando hemos visto el espectáculo en la Comunidad de Madrid con la forma de abordar la inseguridad alimentaria con el tema del contrato con Telepizza.

En último lugar, celebramos esta iniciativa de trabajar por la garantía europea infantil, que nos parece fundamental.

Nada más. Esperamos escuchar con detalle su comparecencia y tomar notas sobre las líneas en las que se está trabajando. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO VILCHES**: Muchas gracias, señor Gasco, por su comparecencia.

Su objetivo como alto comisionado es erradicar la pobreza infantil, y nosotros desde VOX tenemos una alta sensibilidad social y vemos con preocupación el puesto que ocupa España en cuanto a la pobreza infantil, con unos datos que se van a ver seriamente empeorados como consecuencia de la terrible pandemia que nos aqueja. Lo verdaderamente dramático es que esta crisis afecta a toda la actividad económica, incluso a la llamada economía sumergida que otras veces servía de colchón a determinados sectores sociales. **(El señor vicepresidente, Meijón Couselo, ocupa la Presidencia).**

La pobreza infantil es especialmente dura e injusta y tiene profundas consecuencias, ya que marca la trayectoria personal de aquellos a los que afecta. Nuestro partido está seriamente comprometido en la lucha contra esta lacra y queremos contribuir a crear las condiciones necesarias para erradicar esta pobreza infantil definitivamente, y vemos que la pobreza infantil está muy relacionada con el deterioro de la familia natural. Consideramos que el hogar habitado de forma estable por un padre y una madre comprometidos con el cuidado y la crianza del menor es el ámbito ideal para que este crezca con el mayor índice de bienestar posible, tanto físico como psicológico y moral. Por tanto, el alto número de menores en riesgo de pobreza tiene mucho que ver con los feroces ataques que ha recibido la familia en los últimos decenios. Por otro lado, VOX también considera que la política social más eficaz es la de facilitar el empleo y la conciliación laboral, permitiendo a los que tienen hijos a su cargo que puedan cumplir sus deberes de padres con dedicación y plena libertad, como consagra el artículo 27.3 de la Constitución

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 127

española. Los países que tienen mejores índices de pobreza infantil son siempre aquellos que se acercan más al pleno empleo y son estos a los que deberíamos aspirar a parecerlos.

Si nos centramos en los presupuestos que ustedes han presentado, comprobamos cómo a un tema tan ideológico como es la diversidad familiar su Gobierno le dedica 283 millones, mientras que para la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia tan solo hay 30 millones de euros, un poco más del 10 % del total de esa cantidad, aunque más que a las cuantías globales que nos están vendiendo entendemos que hay que atender a cuáles son las prioridades, si se están pagando estructuras propagandísticas o se están atendiendo realmente las necesidades de esta infancia desvalida. Por otro lado, señor comisionado, quisiéramos saber si cree usted que subir el sueldo de todos los ministros de este Gobierno contribuye a erradicar la pobreza infantil y si es esa la manera de no dejar a nadie atrás.

En este contexto tan grave, nos parece que una medida verdaderamente imprescindible sería también plantear a través del IRPF unas ayudas realistas a las familias con hijos. No puede ser que tener hijos se convierta en una causa de empobrecimiento en una sociedad ya envejecida de por sí y con la pirámide de población invertida. También nos parece esencial distinguir entre ciertas medidas coyunturales, esencialmente contingentes para momentos graves como los que estamos padeciendo, y medidas permanentes que tendrían que mantenerse en el tiempo. Entre las medidas coyunturales podríamos citar la implantación del ingreso mínimo vital, que es una medida asistencial que se debería aplicar de manera puntual y no como una solución a largo plazo, porque no lo es. El ingreso mínimo vital empobrecerá a la sociedad y anclará a estos menores a la pobreza y a la dependencia. Por lo tanto, hay que ser especialmente cuidadosos en la aplicación de medidas que, pretendiendo ser sociales, sirvan para enquistar situaciones de determinados sectores desligados del mundo laboral.

Creemos que la política activa más ambiciosa que debe asumir el Gobierno es una política educativa de calidad, que consiga que estos menores tengan herramientas para salir con éxito de la espiral de pobreza. Para ello, es imprescindible aumentar los programas eficientes de lucha contra el abandono escolar y fomentar una formación profesional atractiva y cercana a las profesiones con más demanda. Aprovecho en este punto para denunciar el atropello que se está cometiendo contra la lengua oficial de nuestra nación, porque desconociendo la lengua que hablan 577 millones de personas, como es el español, se tendrán menos oportunidades de integración en el mundo laboral y eso repercutirá también en la pobreza infantil.

Querría hacer una mención a los llamados MENA, porque efectivamente son menores no acompañados y son, ante todo, menores, y usted ha dicho recientemente que separar a los niños de sus progenitores o familias atenta contra el interés superior del niño y sus derechos subjetivos. Usted y nosotros pensamos lo mismo, porque estos menores serán puestos en la calle al cumplir la mayoría de edad, abandonados a su suerte, sin trabajo, sin ayuda, sin arraigo familiar, sin posibilidad de integración en la mayoría de las ocasiones, por lo que quedarán desamparados. Por lo tanto, desde VOX decimos que no podemos seguir fomentando esa inmigración ilegal desde los Estados y a los MENA hay que devolverlos a sus países de origen con sus padres.

Por último, queremos hacer mención a la diferencia entre las pensiones de orfandad por la mal llamada violencia de género. Resulta que un niño que quede huérfano porque su madre asesine a su padre tendrá una pensión de orfandad muy inferior a si es el padre el que asesina a la madre.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Coucelo): Señora Romero, tiene que ir acabando.

La señora **ROMERO VILCHES**: Voy terminando ya.

Nos parece miserable esta distinción. En definitiva, estos presupuestos son irreales y poco sociales, y le animamos a vigilar las partidas relacionadas con su alto comisionado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Coucelo): Muchas gracias, señora Romero.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Redondo.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Gracias, presidente. Buenas noches, señor Gasco. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Decía el señor Iglesias que era muy importante el esfuerzo presupuestario que se había hecho para el impulso de esta política de protección a la infancia y atención a la pobreza infantil: un aumento de 58,9 millones para la partida de protección a las familias y atención a la pobreza infantil. Le recuerdo que los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 128

primeros 100 millones ya estaban en el presupuesto de 2018 del señor Montoro. Esa apuesta por la infancia y la pobreza infantil tiene un poco de trampa, porque ustedes han mencionado que se aumenta esta partida en 58,9 millones, pero se le ha olvidado mencionar que de las transferencias corrientes para actividades de competencia autonómica, comprendidas en el Real Decreto de 2013, han pegado ustedes un recorte de 26 millones de euros. Se les ha olvidado a ustedes que la partida del programa de lucha contra la pobreza en las Comunidad Autónoma de Canarias, de 6 millones de euros, ha desaparecido. Se les ha olvidado que incluso para las medidas de acompañamiento del programa operativo del Fondo de ayuda europea para las personas más desfavorecidas han dejado ustedes una partida anecdótica, que pasa de 665 000 a 26 000 euros. Se les ha olvidado a ustedes que a las actividades recogidas en ese mismo decreto citado anteriormente les han pegado ustedes otro recorte de otros 600 000 euros. Pero hay cosas que sinceramente no entiendo, porque de estas actuaciones de carácter social, por ejemplo, a Cáritas le han recortado ustedes 30 000 euros. ¿Es que no estamos de acuerdo todos en la función que está haciendo Cáritas y más todavía en la que ha hecho en todos estos meses de pandemia? Como alto comisionado en el ejercicio de sus funciones, ¿usted ha intervenido en estas decisiones, ha recomendado usted que minoraran estas transferencias? ¿Conoce usted los criterios que se han tenido en cuenta para minorar esta partida?

Ustedes manipulan las partidas como quieren, a su antojo. Según cómo quieren que termine esa partida, eso hacen. Por ejemplo, en esta ustedes han dicho que suben 50 millones, pero no es cierto, porque 34 millones los han quitado de aquí y 26 millones los han cogido de otro sitio, precisamente de las actividades de interés social con cargo al 0,7% del impuesto sobre sociedades, que estaba en otro programa, y lo han metido aquí; con lo cual, de subida de 50 millones, nada en absoluto.

Segunda cuestión, la medida estrella del señor Iglesias, el ingreso mínimo vital. Más de un millón de solicitudes recibidas en cuatro meses; reconocidas, 136 000; esos son los hogares que están comiendo, los demás todavía están en ayunas. Se han analizado poco menos de medio millón: 160 000 se ha pedido que se subsanen y 192 000 ya no tienen esperanza de cogerlo, porque se lo han denegado, y otro medio millón están pendientes, pero ya el ministro Escrivá ha dicho que un 35% no se va a cubrir. Y a usted esto le suena, porque usted hace muy pocos días ya dijo en una entrevista que 850 000 hogares, no, que a ver si llegamos a 500 000 a 31 de diciembre. El ingreso mínimo vital se configura como un instrumento de lucha contra la pobreza, particularmente la infantil, pero es que está viciado, y usted lo sabe, señor Gasco, está viciado desde su concepción. Se articula mediante una prestación de 461 euros mensuales a las familias de un individuo, con un máximo de 1015 para aquellas familias de cuatro o más; tiene muchísimas carencias, porque dos de cada tres niños o niñas en riesgo de exclusión no se van a beneficiar. Estamos hablando de que más de dos millones de hogares, el 70% de las familias con hijos o hijas en riesgo de pobreza, no se van a beneficiar, porque el umbral que ustedes han puesto está muy por debajo del umbral de riesgo de pobreza de España, que está en 9009 euros. Por lo tanto, dos millones no se van a beneficiar. Pero es que de los que están en riesgo de pobreza severa, es decir, de aquellos que están por debajo de 6006 euros, tampoco lo van a coger 180 000 hogares, y ya no hablamos de moderada ni alta, sino de pobreza severa. Además, por definición, se dejan fuera a colectivos de especial vulnerabilidad, como los tutelados entre dieciocho y veintitrés años, a las personas solicitantes de asilo, a las que están en situación irregular con hijos a cargo y a las familias numerosas con más de tres hijos o monoparentales con más de cuatro, que son 111 000 familias, de las que el 58% están en riesgo de pobreza, señor Gasco. La mejor medida de lucha contra la pobreza infantil, de protección de la familia, se llama creación de empleo y bajada de impuestos. ¿Qué es lo que estamos viendo aquí? Casi 4 millones de parados y unos presupuestos generales que gravan fundamentalmente a las clases medias y a las bajas en el peor momento para hacerlo, señor Gasco. Los datos de 2019 respecto a las tasas de riesgo de pobreza son muy preocupantes. Hay un repunte en las tasas de pobreza moderada de hasta el 27,4; en las altas hasta el 13,1, y en la severa 0,8 puntos más, llegando al 6%. Es más que evidente la necesidad de dar respuesta a este problema con políticas específicas. No vale que sus señorías del PSOE o de Podemos digan lo que hizo el PP y que qué bien que ahora nos preocupe, y no vale porque los datos están ahí: en su página web hay un estudio donde se demuestra que en 2018 las tasas de las tres eran muchísimo más bajas que las que nosotros cogimos en 2012, y allí están, las pueden ustedes mirar. Usted tiene los recursos para proponer esas actuaciones, esas medidas que deben incidir en eliminar y revertir esta situación de pobreza y desigualdad, y además tienen un fabuloso consejo asesor para ayudarle y orientarle, no lo desaproveche. Si por algo se ha caracterizado hasta ahora este Gobierno...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 129

La señora **PRESIDENTA**: Ya tiene que acabar.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Voy a terminar.

... ha sido por la falta de acciones, de medidas o por decisiones tardías. Ustedes ya llevan dos años. ¿Qué medidas ha propuesto? ¿No ha propuesto ninguna o no le han hecho ningún caso?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Marí Klose.

El señor **MARÍ KLOSE**: Muchas gracias, presidenta.

La creación del Alto Comisionado de Lucha contra la Pobreza Infantil en 2018 fue una gran noticia. Suponía crear un órgano que existe en otros países —en Francia, en Reino Unido, en Nueva Zelanda—; en varios países existen órganos similares, que son una herramienta de promoción de políticas públicas extraordinariamente eficaces. Suponía incorporar a la agenda política un tema que había sido excluido de la agenda política, que incluso provocaba la indiferencia de los Gobiernos conservadores e incluso un rechazo explícito de cifras que proporcionaba Cáritas, por ejemplo.

En España era esencial que nos ocupáramos de la pobreza infantil y de sus consecuencias en forma de abandono escolar prematuro, obesidad, salud mental y otras expresiones de desventaja que padecen los niños en situación de vulnerabilidad. Teníamos cifras que sonrojaban, como nos ha recordado recientemente el relator de Naciones Unidas. Era esencial que nos ocupáramos de la pobreza infantil por razones de justicia social evidentemente, pero también por razones de cohesión social y de futuro económico. Nos estamos jugando el futuro de nuestra sociedad, estamos eligiendo en este momento, ahora, si en las próximas décadas queremos que nuestra sociedad presente fracturas sociales que alimenten la desconfianza, la tensión y el conflicto o queremos sociedades cohesionadas, y esto se juega en la primera infancia. Estamos eligiendo ahora si queremos sociedades que crezcan de manera inclusiva, aprovechando el talento y las aportaciones que pueden hacer todos, o estamos dispuestos a dejar gente atrás. Evidentemente, para todo esto las inversiones en infancia son clave, lo dice toda la literatura científica internacional. La infancia que queremos nos anticipa la sociedad española que queremos.

El proyecto de presupuestos de 2021 va en la buena dirección que se inauguró en 2018. Recoge incrementos importantes en partidas clave en la lucha contra la pobreza infantil, como la garantía de rentas a las familias más pobres a través del ingreso mínimo vital con todas las dificultades de despliegue que tiene esto. Le voy a recordar a la representante del Partido Popular una cosa: el señor Gasco dijo que a final de año íbamos a tener 500 000 beneficiarios. ¿Sabe qué significa eso? El doble de beneficiarios que los que tienen las rentas mínimas autonómicas; el doble de beneficiarios a final de año, en seis meses. Hay incrementos significativos en la lucha contra el olvido veraniego a través del programa VECA, la pobreza energética o la expansión del gasto educativo. Yo felicito al alto comisionado por su papel impulsando estos incrementos, que me consta que ha sido clave. Nos tiene al Grupo Parlamentario Socialista plenamente comprometido con su labor y responsabilidades. Me consta que tiene un equipo con una preparación técnica excelente, que no ha desfallecido nunca para situar a la infancia en un lugar preferente en presupuestos, que es donde se materializa el verdadero compromiso de un Gobierno con una causa social.

En el Grupo Parlamentario Socialista creemos que la suya es sin duda una de las grandes causas por las que conviene luchar y nos congratulamos de que tenga un reconocimiento generoso en el proyecto de presupuestos. Nos batiremos el cobre en este Parlamento para que estos sigan siendo unos buenos presupuestos para la infancia tras su tramitación parlamentaria; no digo esto de manera aleatoria sino porque no queremos que ocurra como en legislaturas pasadas, donde grandes anuncios en acuerdos de investidura en materia de infancia luego no se traducían en los presupuestos aprobados. El presidente el Gobierno ha dicho alguna vez que esta debería ser la legislatura de la infancia y estos presupuestos son sin duda alguna un paso para que esto sea así.

Más allá de este impulso de carácter estructural, me gustaría que nos detallara las medidas previstas para acometer las consecuencias de la pandemia, sobre todo de lucha contra la brecha digital y los planes de acompañamiento a los estudiantes con dificultades de aprendizaje, que pueden ser muchos tras los meses de confinamiento, en particular a través del Programa Aprobar. También me interesaría saber qué expectativas tiene el Gobierno en relación con el Programa de Garantía Infantil Europea, auspiciado por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 130

la Comisión Europea, que puede suponer una importante fuente de recursos para combatir la pobreza y la exclusión en la infancia.

Quiero hacer una pequeña puntualización a la representante de VOX: las familias tradicionales, esas que ha llamado familias naturales, no protegen contra la pobreza o al menos no lo hacen en la medida deseable. Las tasas de pobreza infantil en familias tradicionales con un progenitor trabajando, es decir, normalmente el varón en estas familias tradicionales, están entre 35 y 40 %, que son tasas que doblan a la media de pobreza general de la población. Es decir, que vive en un mundo en el que esas familias ya no son mecanismo de protección social. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, para contestar le doy la palabra al señor Gasco.

El señor **ALTO COMISIONADO PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL** (Gasco Gonzalo): Voy a empezar con mascarilla, pero si no se me entiende bien me la quitaré. De momento haré el esfuerzo.

En primer lugar, quiero señalar y agradecer a todas las señorías, tanto diputados como diputadas que han intervenido, que en principio todos estamos de acuerdo en que la situación que tiene España es indigna, que no se corresponde con un país democrático, social y avanzado como el nuestro y que la lucha contra la pobreza infantil debería implicarnos a todos, a todas y a todos; cada uno lo hará de una manera u otra, pero todos debemos estar en esta lucha y en este objetivo.

No es que lo diga el alto comisionado que lleva desde enero, no desde hace dos años —he heredado la gestión brillante de los altos comisionados anteriores, tanto Luisa Carcedo como del propio Juan Marí Klose, que hoy nos acompaña—, sino que lo dice la Unión Europea y lo dice la Presidencia de la Unión Europea, que la situación de España no se puede explicar porque en los parámetros de democracia social y economía generales estamos en una posición de cabeza y, sin embargo, en pobreza infantil, es decir, desigualdad porque no todos los ciudadanos españoles tienen igualdad de oportunidades, somos el tercer país, no el segundo, y no es que hayamos mejorado, es que ha empeorado Bulgaria y Rumanía y Bulgaria están peor que nosotros, pero creo que ninguno nos sentiremos cómodos en esa situación. Por tanto, hay mucho trabajo por hacer, y en ese trabajo les invito a participar a todos y a todas.

Nadie tiene la panacea porque aquí, señora diputada del Partido Popular, señora Redondo, ¡hombre!, esta situación no es nueva. Estoy convencido de que todos los Gobiernos de España —no lo pongo en duda, yo fui diputado en la IX Legislatura, con José Luis Rodríguez Zapatero como presidente—, el Gobierno Zapatero, el Gobierno Aznar, los Gobiernos de Felipe y el Gobierno Rajoy, han intentado luchar contra esta situación, estoy convencido y han intentado hacerlo de la mejor manera posible, pero el resultado es que no han sido eficaces. La situación es que hoy estamos peor que ayer, y en los años 2014, 2015 y 2016 también estábamos mal. No lo digo para perjudicar a nadie, lo digo para que sepamos que algo hay que hacer distinto y hay que cambiar. En eso creo que sí estamos, y creo que el conjunto del país está. La aprobación del ingreso mínimo vital es clave en la lucha contra la pobreza infantil, y creo que lo ha votado la inmensa mayoría de los diputados y diputadas de este hemiciclo y que además tendrá sus enmiendas y su tramitación correspondiente, pero va en la línea acertada. El alto comisionado, a pesar de las dificultades de la pandemia y del teletrabajo, que tenemos todos, participó activamente con el Ministerio de Inclusión Social, y yo le quiero agradecer al propio Escrivá y a su equipo la posibilidad que nos dio el día 11 de marzo, previo al estado de alarma, de mantener una primera reunión de trabajo muy importante, de modo que este diseño del ingreso mínimo vital tenga una participación de contribución a la ayuda a los niños y niñas determinante, porque tiene un enfoque de ayuda a la pobreza infantil severa crucial.

Les quiero dar algún dato porque es verdad que es mejorable, pero yo quiero aquí hablar bien de los funcionarios que tiene la Administración General del Estado. En las circunstancias actuales están haciendo un esfuerzo enorme de visar expediente a expediente. Habrá algunos que no cumplirán y tendremos que explicar desde los ayuntamientos, las comunidades y el Gobierno por qué no o si hay que modificar o no esa normativa para que puedan entrar. Habrá que analizar cuáles son las motivaciones de excusa y cuáles no, y para eso es un ingreso mínimo vital que está vivo, que permite modificaciones, como algunas que se han anunciado o se han puesto en marcha. Van 3000 millones de euros en el presupuesto para este concepto. Esto supone que mientras todas las rentas que tienen las comunidades autónomas en España en el año 2019 ejecutaron 1686 millones a rentas mínimas y llegaron a 691 000 personas, que no hogares, el ingreso mínimo vital, plenamente desarrollado, va a llegar a 850 000 hogares y va a tener a más de 2.200.000 personas dentro de su paraguas. El esfuerzo es innegable y yo creo que todos estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 131

de acuerdo con que este esfuerzo había que hacerlo en una sociedad cada vez más digital, pero también más dual, con menos posibilidades para aquellos que se van quedando atrás, aquellos que tienen dificultades distintas, desde el aprendizaje, como han dicho ustedes, o socioeconómicos o desestructurados, porque de todo hay y convivimos entre todos. Por tanto, si tenemos en cuenta que la mitad de estos hogares son niños y niñas o menores de dieciocho años, figúrense si por fin en España vamos a tener un instrumento válido contra la pobreza infantil severa, que es verdad, ahí es donde va a llegar.

Quiero agradecer en ese sentido —me consta que la señora Giménez conoce muchos de los aspectos que ha citado en su exposición— que haya tocado los temas fundamentales y trascendentales de lo que se puede trabajar en este ámbito. Para poder acertar hay que hacer un buen diagnóstico. La situación de España en pobreza infantil es esta. **(Muestra un mapa de España)**. No es el país igual en todos los sitios ni en todos los sitios se han hecho las mismas políticas. Vemos un norte, en la zona de Galicia, con una situación preocupante, un sur —lógico también— con situación difícil y también vemos las grandes áreas urbanas. Este es nuestro diagnóstico y nuestra realidad. A partir de ahí podremos trabajar y actuar. Estamos hablando de que el 27,4% de nuestra infancia está en situación de pobreza —como decía, la tercera más alta en la Unión Europea—, que hay 128500 hogares sin ingresos —que también es algo de pobreza general que nos debe preocupar en este tercer trimestre de 2020— y que mientras tanto la Unión Europea está en torno al 16% o 17% de pobreza infantil, medido por los mismos parámetros. Por tanto, el campo de mejora es muy amplio. Ahí tenemos encomendado también y el compromiso del propio presidente del Gobierno cuando con todo el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia plantea que nuestro objetivo es acercarnos a la media de la Unión Europea y por lo menos en dos terceras partes acortar la desigualdad que ahora tenemos. Ese objetivo es posible si nos unimos todos. Cuando digo todos es el conjunto de las administraciones, el conjunto de la sociedad civil del tercer sector, el conjunto de las empresas de los agentes económicos y sociales y el conjunto de las fuerzas políticas. Hago una invitación al conjunto de todas ellas a participar porque esa es la única forma de, entre todos, dar la vuelta a una situación que a mí me parece indigna y que no es propia de nuestro país. Y para ello los Presupuestos Generales del Estado consignan unas partidas. Aunque usted, señora Redondo, se haya fijado en algunas partidas que no le gustan, yo le voy a dar otras cifras que le van a gustar mucho más. Las que les voy a trasladar son también cifras reales y verá que son incrementos mucho más notables que algunas disminuciones que usted ha comentado. Además, corresponden a una parte del Gobierno que legítimamente habrá tenido su comparecencia y habrá respondido puntualmente sobre por qué englosa en una partida o englosa en otra distintas cantidades.

Para nosotros es fundamental romper el círculo de esa pobreza, no solo solventar estructuralmente la pobreza existente sino hacer que los niños, niñas y jóvenes que conviven en ella puedan salir de esa situación. Para eso la educación, como ha comentado también la parlamentaria de VOX, es la clave, es la herramienta. Para este Alto Comisionado de Lucha contra la Pobreza Infantil la apuesta por una educación inclusiva, igualitaria y válida es fundamental para poder salir adelante en esta situación de desigualdad que tenemos. Y es muy significativo el presupuesto en Educación, ligado a la infancia, a los más jóvenes en el presupuesto de 2021. Las actuaciones del primer ciclo de infantil, es decir, de los bebés, de 0 a 3 años, pasa de 1231000 euros a más de 200 millones de euros. Esto es todo un símbolo político y todo un compromiso político que todos deberíamos aplaudir, independientemente de dónde nos sitúen los ciudadanos en un momento o en otro. El segundo, con fondos que vendrán de Europa, va a ser toda la política y todo el cambio en la formación profesional y en los programas de refuerzo, que van ligados a algo que decía la portavoz de Podemos sobre los itinerarios sociolaborales. Tenemos que ser capaces de posibilitar que los jóvenes que, por las razones que sean, no continúan en el ciclo escolar puedan tener el acceso y la formación correcta y adecuada para adquirir las habilidades que les permitan competir y trabajar con dignidad en el mercado laboral. Y para ello pasamos a tener un presupuesto de más de 600 millones, en concreto 664 millones de euros para estas políticas, con un incremento de 570 millones nada más y nada menos.

Pero es que no queda solo este esfuerzo en la educación, en estas dos partidas para los más pequeños —en la infancia o en los bebés— o en los jóvenes y la formación para entrar en el mercado laboral con dignidad, sino que las becas y las ayudas al estudio para aquel que continúa en el ciclo escolar y quiere progresar y que adquirir conocimientos, como muchos de los presentes aquí, también tienen un incremento de más de 205 millones de euros, llegando a 793730400 euros en el presupuesto de 2021. Además, con el COVID se ha puesto mucho más de manifiesto la brecha digital y las dificultades que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 132

tienen no ya con la pobreza severa o la pobreza moderada, sino las familias en las que si el padre o la madre tienen que estar teletrabajando en su casa con el ordenador y solo hay un ordenador en casa y no hay posibilidad de tener una tableta, los hijos no pueden seguir los programas educativos correspondientes. El plan Educa en Digital, que desarrollamos con las comunidades autónomas —porque estamos en un país en el que el Estado cuenta con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos— va a tener una dotación de 996 millones de euros nada más y nada menos partiendo de cero. Esta es una apuesta decidida por la modernización digital y el conocimiento y las habilidades digitales para nuestros jóvenes y nuestra infancia.

Es verdad que la educación tiene que ser la clave. En ese sentido nosotros estamos muy contentos de que estos incrementos se hayan producido y los hemos defendido. Pero también somos conscientes, como decía, de que es imprescindible que tengan una renta básica universal aquellas personas que ni siquiera con todos estos mecanismos pueden tener un salario o entrar en el mercado laboral en condiciones dignas. Y de ahí, como les decía, que en infancia, de esos 3000 millones, el importe de las partidas que irían a esas familias con hijos a cargo sea de 1494 millones de euros. Con lo cual realmente pasamos de una prestación por hijo que era muy inferior, que hubiera llegado a los 500 millones de euros aproximadamente, a multiplicar por tres la cantidad que se va a destinar a las ayudas a las familias con hijos a cargo. Por lo tanto, realmente estamos hablando de un primer paso muy sólido, muy solvente y bien dotado que, evidentemente, tendrá que progresar, analizarse y ver a qué sectores o familias llega concretamente y a cuáles se debe o no ampliar.

A eso le añadimos todo lo que va a ser la vivienda, que es otro de los elementos que dificulta a las familias españolas, lo que tienen que dedicar a una vivienda en alquiler, como decía la diputada de Podemos anteriormente. También para nosotros eran muy importantes las regulaciones que va a tener el mercado de la vivienda —que apoyamos totalmente y así se lo trasladamos al secretario de Estado de Asuntos Sociales—, pero también el plan estatal de vivienda que va llevar el Ministerio de Fomento para poner en el mercado viviendas que, aunque no sean las que completen la totalidad de la demanda, sí empiecen a contribuir y a generar un cambio de tendencia que contribuya a beneficiar a todos. Para ello la partida es de 351 800 000 euros, con un incremento de 290 000 235 euros, es decir, cantidades muy importantes en un momento económico muy difícil para nuestro país, para toda la Unión Europea y para todo el mundo y donde el esfuerzo presupuestario que se hace tanto para educación como para vivienda —como decía— como para la formación digital o para las rentas básicas universales es muy significativo en el presupuesto 2021.

Si nos vamos al ámbito de los derechos sociales claro que hay incrementos importantes. El incremento para las personas menores no acompañadas, que pueden ser muchas personas que naciendo en una familia tradicional —como se decía—, sin embargo esa familia se separa, se desestructura y tienen que ser tutelados por el Estado —algo que se ha hecho históricamente toda la vida y que todos defendemos—, el gasto presupuestario pasa de los 2 400 000 euros que había a 30 117 000 en la vicepresidencia social, con un incremento de 27 700 000 euros. En el programa que decía el diputado Pau Marí Klose anteriormente de alimentación vacacional y de educación vacacional de refuerzo para los niños y niñas con peor situación se pasa de los 104 millones que tenía el Programa Veca y otras partidas de prestaciones básicas de servicios sociales, ayudas a las familias y a la pobreza infantil a 164 412 000 euros, más de 60 millones de incremento. Son cifras realmente muy significativas. Si a eso añadimos que en el plan de modernización la propia Vicepresidencia Tercera de Asuntos Económicos tiene todo un programa a través de Red.es de educación digital, que también ha tenido en cuenta —después de las reuniones que hemos mantenido con ellos— la vulnerabilidad geográfica y los espacios más vulnerables para poder ayudar más a estas familias con una cuantía de 155 600 000 euros, empezamos a ver que son cantidades muy significativas.

Hay otras dos que aunque no sean tan importantes en el volumen económico —que lo son— son también muy simbólicas de las formas de hacer las cosas. Esto, si me lo permite, se lo dedico, señora Redondo, porque yo vengo de un Gobierno vasco, por ejemplo, en la época del lehendakari Patxi López, al que ustedes apoyaron, donde no se impuso el copago farmacéutico; es una comunidad, Euskadi, que no tiene el copago farmacéutico para las rentas más bajas desde entonces, nadie más lo propuso nunca. Pero ahora por fin el Ministerio de Sanidad tiene una partida también en España para que el copago de pensionistas, de hogares con menor renta, perceptores de prestación por hijo a cargo —que son más de seis millones de personas— y que tengan los ingresos correspondientes tampoco tengan que hacer el copago farmacéutico. Y para eso destina 34 millones de euros. Creo que esto sí es distinto a lo que hacían

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 133

los Gobiernos anteriores y me parece también muy de valor para esas familias. Yo las escucho a veces que hay que pagar la mascarilla, que tienen sus dificultades y, sin embargo, en las medicinas y en todo este tipo de políticas es donde les debemos ayudar, porque la sanidad general de la población más vulnerable nos debería preocupar.

También en el tema de la transición ecológica, que es el bono social térmico, que es algo que se ha puesto en marcha y que tenía una cuantía importante en colaboración con las empresas. Aquí también quiero señalar que la colaboración con el mundo empresarial —lo he dicho al principio— es importante. Este bono va a pasar de 33 millones que había en el año 2018 —que eso ya lo impulsaron ustedes— a 38 millones, un incremento de casi 5 millones PARA el presupuesto del año 2021. Por lo tanto, sí que el presupuesto contempla realmente por primera vez medidas necesarias, aún insuficientes, para realmente abordar el tema de la pobreza infantil.

No me voy a extender por la hora, que es muy tarde, pero voy a intentar responderles a todas las inquietudes que tenían. Voy a buscar la hoja con las notas que tengo. Preguntaban qué debemos hacer con la prestación por hijo a cargo. Nosotros creemos que este fue un buen instrumento, una buena herramienta, en un momento determinado y el Gobierno anterior de Pedro Sánchez dio un gran salto porque pasó de una prestación por hijo de cerca de 200 euros anuales a 590, la multiplicó por tres, porque claro, aquí se nos olvida. Pero a nosotros nos parecía que era insuficiente, por eso creemos que el ingreso mínimo vital es mucho más interesante e importante para la pobreza severa. Pero sí que hemos querido que se mantenga, con una partida de crédito abierto de más de 56 millones de euros, para que las familias que ya lo tenían no lo perdieran, ya que eso nos parecía fundamental y creo que en ello coincidiremos todos. Creemos que debemos abrir una reflexión profunda con el Ministerio de Inclusión, y así hemos hecho público hace un mes que vamos a trabajar conjuntamente el alto comisionado y el ministerio —y tendremos también que incorporar a la Agencia Tributaria y a Hacienda— para analizar en España cuáles son las ayudas que se dan a las familias, a los hijos, y que carácter social y progresivo deben tener. Hoy Save the Children también me ha hecho llegar un documento —el otro día mantuvimos una reunión y coincidido con parte de sus objetivos— en el que señala en un párrafo muy concreto que esa reflexión es imprescindible, esa reforma fiscal es imprescindible y que debe tener un contenido progresivo y social si realmente queremos luchar contra las desigualdades y favorecer la igualdad de todos los españoles, sobre todo de los menores, los más pequeños y la infancia. Por lo tanto, dispuestos a dialogar, a abrir cauces de diálogo y a sumar entre todos también, tanto con la señora Giménez que lo ha propuesto como con las demás, que probablemente también coincidan.

Con respecto a las tarjetas monetarias, nosotros somos totalmente favorables. El Alto comisionado se ha manifestado públicamente. Hemos hablado con el Ministerio de Consumo porque creemos que hay que trabajar en un modelo también razonable y hay que hablar con los grandes distribuidores. Aquí hay que buscar una alianza de país porque realmente no podemos estigmatizar a las personas o la ciudadanía más vulnerable o más pobre por ser pobre. Tienen que tener la posibilidad de poder comprar en los mismos comercios locales, en los mismos ámbitos, productos básicos evidentemente y con el control de los ayuntamientos, que son, en este caso, la institución competente. Nosotros vamos a firmar un convenio con la FEMP y también en ese sentido avanzar y trabajar para que se extiendan en el conjunto del país. El Gobierno valenciano está muy avanzado en ello, algunas organizaciones como Acción contra el hambre también, Unicef creo que está también en este modelo. Nosotros vamos a trabajar en ello. En la España digital o en la Europa digital y moderna no tiene mucho sentido que a las familias más desfavorecidas les sigamos dando una bolsa de alimentos cuando les podemos dar una tarjeta monitorizada, en un acuerdo —como he dicho— con los grandes distribuidores de la alimentación, para que puedan hacer una compra razonable y puedan hasta elegir dentro de las posibilidades económicas que les den esas tarjetas. Por lo tanto, totalmente de acuerdo.

Coincidimos totalmente con que el COVID y el confinamiento extremo dificultan mucho la vida y la convivencia en las familias más vulnerables. Así mismo lo reconoció el presidente del Gobierno Pedro Sánchez cuando anunció la modificación del criterio del Gobierno para que los niños pudieran salir a los parques y a las zonas a jugar porque él tenía también esa preocupación de qué pasa con las viviendas donde en 40 o 50 metros cuadrados viven dos o tres familias, que las hay, no todo el mundo tiene una vivienda y puede disfrutar con su familia solo, sino que a veces la tiene que compartir. Por lo tanto, totalmente de acuerdo también en evitar esas situaciones.

También somos grandes defensores de la educación presencial. Queremos evitar la brecha digital, las inversiones que hay que destinar a esos programas de educación digital. Se palia notablemente si todos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 134

van al colegio, donde se puede convivir e interactuar, independientemente de las características o situaciones sociales y familiares de cada uno. Por lo tanto, es crucial trabajar en este ámbito, y para ello continuaremos impulsando programas vacacionales, de integración, etcétera.

No quiero olvidarme de responder a la señora Muñoz, porque ha hecho una pregunta muy relevante: ¿Qué pasa con esas familias? ¿Cómo son? ¿Qué rostro tienen? Mayoritariamente, el rostro de las familias en pobreza es monomarental. Actualmente casi el 70% de las familias receptoras del ingreso mínimo vital que ya se ha puesto en marcha son familias monomarentales, y este es un hecho importantísimo. Por eso los itinerarios sociolaborales también han de tener en cuenta estas características para la inserción laboral de todas estas mujeres. Ellas son las que están sacando adelante a las familias de la mejor manera posible, a veces incluso desde la economía informal. Pero eso está generando un problema muy grande en cuanto a recibir prestaciones o ayudas, cuestión que también habrá que analizar en otro marco, no hoy, que ya es muy tarde. Es un tema profundo ligado a la pobreza que tenemos que analizar. Tenemos que continuar trabajando en esa ayuda especial, en potenciar esa ayuda especial a estos colectivos, porque realmente son los que peor lo están pasando. Evidentemente, las familias o las parejas con un único receptor, con un único salario y dos hijos también están en una situación complicada y difícil y hay que tenerlos en cuenta, pero, si solo hay uno, la situación resulta todavía mucho más complicada.

Se ha referido también a sus preocupaciones sobre vivienda y sanidad. Creo que el Gobierno va en la buena dirección. Habrá mucho más por hacer. Seguro que hay enmiendas muy interesantes de los grupos que nos ayudarán, ya a las analizaremos. Pero hemos empezado a hacer un camino razonable.

Respondiendo a la señora Romero, le voy a decir, con todo el respeto, que yo soy una persona que ha luchado muchísimo por los derechos de los colectivos de los homosexuales, tanto que fui el primer diputado público homosexual en esta sala. Cuando tuve que hacer la inscripción como ustedes, puse: Casado con Íñigo Alonso, que es mi marido. Sin más, no he metido ruido. Es decir, yo vengo de una familia tradicional de padre, madre, hermana y soy una persona normal pero gay. De verdad, no asociemos un modelo de familia determinado a pobreza sí o pobreza no, porque hacemos mucho daño a los niños y las niñas, personas vulnerables si les hacemos ver que sus padres son distintos o tienen una problemática diferente. Por desgracia, la pobreza se hereda, pero no por el modelo familiar de padre o madre, sino por el oficio o el trabajo que tienen los padres. Acabamos de presentar un informe —se lo mandaré si quiere— donde se ve que, entre los altos ejecutivos, como podemos ser cualquiera de nosotros, o entre altos funcionarios de la Administración, sus hijos tienen mejores condiciones y resulta más difícil que terminen en la pobreza que, sin embargo, entre los trabajadores o trabajadoras, empleados, por ejemplo —según qué grado—, de las Fuerzas de Seguridad del Estado, sus hijos, que a veces tienen más dificultades para abandonar ese espacio. Entiendo que cada uno tiene sus ideas, y las respeto todas, pero en este punto quiero ser muy claro y convincente en cuanto a que, no porque los padres lleven una vida muy ordenada —diríamos— en algunos términos, los hijos van a ser más o menos pobres; no, obedece, más al dinero que tienen los padres, a sus oficios. Por tanto, tenemos un campo en el que trabajar muy significativo. Claro, acerca de que los ricos se divorcian mucho, algunos muy ricos muy ricos pagan con tarjetas *black*, como sabemos últimamente, y es un modelo tradicional.

Si me permite, comparto con usted totalmente lo relativo al IRPF y la prestación por hijo. Hay que hacer una reflexión y ayudar a las familias que tengan un número determinado de hijos en razón de su renta y sus posibilidades. En ese camino nos vamos a encontrar, porque pensamos que no por tener cinco, seis o siete hijos y solo un salario ha de haber circunstancias de desigualdad para poder sacarlos adelante con respecto a otras familias que tengan menos, uno o ninguno. Ahí habría un campo donde podríamos trabajar.

Sobre el ingreso mínimo vital, como ya he dicho, es un pilar básico del Estado de derecho, no puede ser coyuntural, salvo que el sistema económico cambie mucho —hoy no lo veo, aunque puedo estar equivocado— y todo el mundo tenga acceso a un empleo digno y en condiciones. Ojalá eso sucediera —estoy dispuesto a aprender de cualquier sociedad: la sueca, la noruega o la que ustedes quieran—, pero hoy por hoy esas circunstancias no se dan, y, por tanto, las rentas básicas universales han venido para quedarse durante un tiempo largo. Y a este respecto, con todo el apoyo que ustedes tienen por parte de muchas ciudadanas y muchos ciudadanos españoles, les pediría que se sumasen a este proyecto, porque ustedes también tienen votantes que están en esta situación; todos los tenemos probablemente.

En cuanto a la educación, ya le he dicho que estamos de acuerdo, y ahí también podemos trabajar y avanzar en todo lo que consideren.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

5 de noviembre de 2020

Pág. 135

A la señora Redondo creo que ya le he contestado. No soy Pablo Iglesias, y ha querido hacerme aquí una *interview* como a Pablo Iglesias. Yo vengo de Gobiernos de coalición, he gobernado hasta con ustedes en Euskadi, María San Gil fue socia de Gobierno con nosotros en San Sebastián durante algún tiempo, por ejemplo, y he gobernado con Izquierda Unida, con Alternatiba, con el PNV y con EA, es decir, tengo una vida municipal dilatada en cuanto a Gobiernos de coalición y sé que en las coaliciones hay que respetar a cada uno su ámbito de decisión. Estoy convencido de que en este caso el vicepresidente social ha hecho el mejor presupuesto posible y que lo habrá explicado perfectamente bien. Les habrá convencido o no, pero no me corresponde a mí responder por lo de otro miembro del Gobierno. Sería desafortunado por mi parte o petulante y no lo voy a hacer sin lugar a dudas.

Como ya le dije antes, tristemente hemos llegado a esta situación porque no hemos acertado. No acertó el señor Rajoy, no acertó el señor Aznar, sus Gobiernos, ni tampoco Zapatero; la época de Felipe fue distinta y los datos son mejores, pero igual tampoco acertó del todo. Y, lamentablemente, nos hemos ido separando cada vez más de Europa en estas ratios, en lugar de ir acercándonos. Hay mucho por hacer. Creo que todos lo hicieron con buena voluntad y lo mejor posible, pero es evidente que no acertaron. Esperamos o pensamos que con las nuevas medidas que hoy les he explicado vamos a empezar un camino distinto y una dirección diferente. Pero estamos dispuestos a escucharles, a contar con todos ustedes, de verdad, y a sumar, porque en esto nosotros sí queremos hacer una alianza de país donde estemos todos.

Gracias. Buenas noches. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por sus explicaciones.

Señorías, damos por finalizada la jornada.

Se levanta la sesión.

Eran las once de la noche.

cve: DSCD-14-CO-204